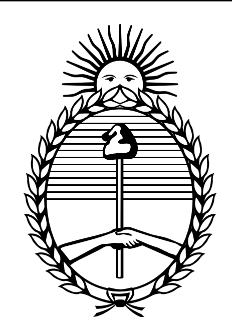
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
miércoles 29
de setiembre de 2010

Año CXVIII
Número 31.997

Precio $ 2



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

	Pág.
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS	
1.1. Sociedades Anónimas	1
1.2. Sociedades de Responsabilidad Limitada	6
1.3. Sociedades en Comandita por Acciones	12
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES	
2.1 Convocatorias	
Nuevas	12
Anteriores	43
2.2 Transferencias	
Nuevas	15
Anteriores	48
2.3. Avisos Comerciales	
Nuevos	15
Anteriores	48
2.5. Balances	22
3. EDICTOS JUDICIALES	
3.1 Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros	
Nuevas	35
Anteriores	49
3.2 Sucesiones	
Nuevas	37
Anteriores	54
3.3. Remates Judiciales	
Nuevos	38
Anteriores	57
4. Partidos Políticos	
Anteriores	59
5. Información y Cultura	
5.2. Procuración del Tesoro	
Dictámenes	40

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ACCESORIUM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 161 17/09/2010 Registro 1789 C.A.B.A. I) Pei Ya Li, argentina naturalizada, 15/02/1982, soltera, DNI 93.603.739, CUIT 27-93603739-4, comerciante, Bogotá 3066 Piso 3º Dpto. "10" CABA y Wenfei Chen, argentino naturalizado, 12/09/1971, soltero, DNI 94.014.810, C.U.I.T. 20-94014810-4, comerciante, Bacacay 3112 5º Piso Dpto. "C" CABA. II) Accesorium SA III) 99 años. IV) La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Fabricar vestimenta; comercializar, distribuir, consignar, comisionar, importar y/o exportar prendas de vestir, calzados, bijouterie, accesorios de moda. Registrar, explotar y representar marcas, franquicias y licencias y participar en licitaciones relacionadas con el objeto. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos, por las leyes o por este estatuto. V) $ 12.000. VI) Directorio: 1 a 10 titulares por 3 ejercicios. VII) Representación legal: Presidente VIII) Sin sindicatura. IX) Quórum y Mayorías Art. 243 y 244 L.S X) 31/08 de cada año XI) Presidente: Wenfei Chen y Director Suplente: Pei Ya Li XII) Domicilio especial de directores y sede social: Avenida Nazca 867 Piso 3º Dpto. "A" C.A.B.A. María Julieta Sánchez Moreno, DNI 27042372 autorizada por Esc. 171 del 17/09/10 Fº 580 Registro 1789 C.A.B.A.

Abogada - María Julieta Sánchez Moreno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/09/2010. Tomo: 91. Folio: 593.

e. 29/09/2010 Nº 114557/10 v. 29/09/2010

ACEITERA CARACAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 487 del 23/9/2010 se constituye SA, socios: Walter Hugo Ippolito, 14/6/1967, con DNI 18.331.979, domiciliado en San Blas 2903; y Marcelo Daniel Ippolito, 27/12/1965, DNI 17.786.878, domiciliado en Lavallol 3382, ambos vecinos de esta Ciudad, argentinos, comerciantes, solteros. 1) Aceitera Caracas S.A. 2) 99 años. 3) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, ya sea en el país y/o en el exterior a las siguientes actividades: Distribuir, comprar, vender, modificar, fraccionar, elaborar, envasar, exportar, importar, aceites comestibles y subproductos derivados, ya sea a granel o envasado, en forma mayorista y/o minorista. Comercializar y fraccionar productos alimenticios en especial vinagres, especias y afines. Transportar mercaderías propias y/o terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) $ 12.000.- 5) Dirección y administración 1/5 Directores Titulares por 3 ejercicios siendo reelegibles 6) Sin Sídicos 7) 31/12. 8) Presidente: Walter Hugo Ippolito y Director Suplente: Marcelo Daniel Ippolito, ambos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial y sede social en Biarritz 2295 C.A.B.A. Autorizada Teresa del Valle Andrada por Esc. 487 del 23/9/2010.

Certificación emitida por: Santiago A. Quinos. Nº Registro: 555. Nº Matrícula: 4832. Fecha: 24/09/2010. Nº Acta: 72. Libro Nº: 16.

e. 29/09/2010 Nº 114723/10 v. 29/09/2010

AMPA70

SOCIEDAD ANONIMA

1) José Luis Codesido Carron, 1/10/61, Pasaporte Español BB977275 y Amparo Fructuoso Grau, 28/09/70, Pasaporte España BB977274, ambos españoles, casados, empresarios, José Ingenieros 243, Carlos Paz, Pcia. de Córdoba 2) 24/9/2010 3) AMPA70 S.A. 4) Avenida Luis María Campos 1271, 7 Piso, departamento "C", C.A.B.A. 5) El ejercicio de la actividad de mandatario y/o administrador del servicio público de taxis y toda otra vinculada a la actividad principal incluyendo la compra, venta, permuta, alquiler y leasing de automotores de taxis 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000 8) Presidente Ignacio José Vicente y director Suplente José Luis Codesido Carron, mandato por 3 años, constituyen domicilio especial en Avenida Luis María Campos 1271, 7 Piso, departamento "C", C.A.B.A. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de agosto. José Luis Codesido Carrón autorizado por Escritura 78 Fo. 218 Reg. 1846 del 24/9/2010.

Certificación emitida por: M. Julia Ricciardi de Traini. Nº Registro: 1846. Nº Matrícula: 4509. Fecha: 24/09/2010. Nº Acta: 106. Libro Nº: 10.

e. 29/09/2010 Nº 114537/10 v. 29/09/2010

ANDEWAILERS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. del 23/9/10. 2) Juan José Ize, argentino, casado, Abogado, 20/3/1967, DNI 18.404.058 y Martín Alberto Cafoncelli, argentino, casado, abogado, 27/8/1970, DNI 21.831.417, ambos domiciliados en calle Alicia Moreau de Justo 550, Piso 4º Sur, Ciudad de Buenos Aires. 3) Andewailers S.A. 4) Domicilio legal y especial Thames 1859 piso 2 departemento 5, Cap. Fed. 5) Duración 99 Años 6) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por sí, o por medio de terceros o a cuenta de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Organización y Logística de Eventos Solidarios, Sociales, Culturales, Académicos, Institucionales y Empresariales, tales como servicios de gastronomía en general y desarrollo de eventos sociales (fiestas privadas) con y sin venta de entradas, exposiciones. Contratación de publicidad y de merchandising para promocionar dichos eventos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 7) $ 12.000, 8) Directorio: 1 a 5. Plazo de Duración: 3 ejercicio. Presidente: Juan Jose Ize. Director Suplente: Martín Alberto Cafoncelli, Domicilio especial y legal Thames 1859 piso 2 departemento 5, Cap Fed. Prescinde de Sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30/6 de cada año. Autorizado por Esc Nº 402 de 23/9/10 F 1.641 Reg. 1742.

Edulio Esteban Sarmiento

Certificación emitida por: Alfredo Soares Gache. Nº Registro: 1742. Nº Matrícula: 3473. Fecha: 23/09/2010. Nº Acta: 036. Nº Libro: 46.

e. 29/09/2010 Nº 113965/10 v. 29/09/2010

AVELLA HNOS. CAÑOS Y TUBOS

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatorio del edicto publicado con fecha 09/08/10 Fact. Nº 88867.- Se hace saber por un día que por escritura Nº 458 del 22/07/10, se cambió la denominación de la sociedad y por lo tanto se reformó el estatuto de "Avella Hnos. Caños y Tubos S.A." y que por vista conferida por la Inspección General de Justicia por escritura nro. 579 del 13/09/10, pasada al Folio 1751 del Registro 1558 de Capital Federal se modificó el artículo primero del estatuto social, siendo el actual: "Artículo primero: La sociedad que giraba en esta plaza bajo la denominación de Avella Hnos. Caños y Tubos S.A. se denominará en lo sucesivo Laucsap S.A. Tiene su domicilio en la Ciudad Autonoma de Buenos Aires".- Que Ricardo Hector Garcia, DNI. 10.533.715 firma en su caracter de apoderado de los socios y de la sociedad Avella Hnos. Caños y Tubos S.A. y/o Laucsap S.A. según escritura Nº 458 del 22/07/2010, pasada al folio 1390 del Registro 1558 de esta ciudad con facultades suficientes para este acto.

Certificación emitida por: Elena Beatriz Cortea. Nº Registro: 1558. Nº Matrícula: 4214. Fecha: 23/09/2010. Nº Acta: 2721.

e. 29/09/2010 Nº 114478/10 v. 29/09/2010

BARRANCAS DE SAN PEDRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asambleas Generales Extraordinaria del 19/05/2008 y Ordinaria del 6/05/2006 se resolvió: i) aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 100.000 y ii) modificar el artículo cuarto y décimo del estatuto social fijando el capital social en la suma de $ 100.000. La autorización de la firmante surge del Acta de Directorio del 12/07/2010.

Abogada - Gabriela Beatriz Casas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/09/2010. Tomo: 56. Folio: 359.

e. 29/09/2010 Nº 114470/10 v. 29/09/2010

BDV

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura 200 del 09/09/2010, Folio 533, Escribano Javier Esteban Magnoni, Registro 1082; 2) "BDV S.A."; 3) Socios: Carlos Alberto Cupani,

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 812.152

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

argentino, nacido el 10/03/1983, Estudiante, DNI 30.182.126, soltero, domiciliado en José Pedro Varela 3117, Piso 3º, Dto. 9, CABA y Cristina Virginia Pestoni, argentina, nacida el 28/10/1955, docente, DNI 12.315.284, casada, domiciliada en Arcos 1910, Piso 18, Dto. A, CABA; 4) Sede social: Arcos 1910, Piso 18, Dto. "A", CABA; 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades, en el país y en el extranjero: a) Prestación de servicio de procesamiento de datos, teleprocesos y actividades conexas, asesoramiento, programación, diagramación y análisis de sistemas de computación y/o cursos de enseñanza de las materias antes mencionadas; b) Compra, venta, importación y exportación de implementos utilizados en sistemas de computación, equipos de electrónica, computación e informática y sus respectivos productos y subproductos, insumos, repuestos y afines; c) Distribución, fraccionamiento, montaje y fabricación de equipos de electrónica; d) Explotar concesiones, licencias o permisos otorgados por empresas nacionales e internacionales. 6) Capital social: $ 15.000 representado por 15.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; 7) Duración: 99 años a partir de su inscripción; 8) Administración y representación: a cargo del Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, por 3 Ejercicios; Representación Legal: Presidente. 9) Ejercicio social: 31/08; 10) Directorio: Presidente: Carlos Alberto Cupani; Director Suplente: Cristina Virginia Pestoni; Los Directores designados, constituyen domicilio legal y especial en Arcos 1910, Piso 18, de la ciudad autónoma de Buenos Aires. Autorizado por escritura 200, de fecha 9 de septiembre de 2010, Folio 533, Registro 1078. Javier Esteban Magnoni. Escribano.

Escribano - Javier Esteban Magnoni

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/09/2010. Número: 100923461736/8. Matrícula Profesional Nº: 4154.

e. 29/09/2010 Nº 114896/10 v. 29/09/2010

BRADESEG PARTICIPACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

RPC: 3.3.2009, Nº 3622, Libro 43 de Sociedades por Acciones. Comunica que según Asamblea del 31.5.2010, se resolvió aumentar el capital social en $ 11.494.200.- elevándolo de $ 12.000.- a $ 11.506.200.-. Capital social: $ 11.506.200.- y reformar el artículo 4º del Estatuto. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según Asamblea del 31.5.2010.

Abogado – Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/9/2010. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 29/09/2010 Nº 115946/10 v. 29/09/2010

CARNES DEL LITORAL

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto Rectificatorio: En virtud a la vista corrida por I.G.J., se informa: que el domicilio especial de los directores Diego Cesar Bunge; y Cristian Lacoste es calle Ayacucho 2180, 4º piso de la C.A.B.A.- La presente se expide y firma en virtud a la autorización otorgada por escritura 51, folio 326, el 17/02/2010, Registro 276.- Se rectifica edicto publicado el 03/03/2010.

Escribano – Julio Ernesto Tissone

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/9/2010. Número: 100908431706/E. Matrícula Profesional Nº: 4767

e. 29/09/2010 Nº 115426/10 v. 29/09/2010

CARPINTE

SOCIEDAD ANONIMA

(Por Escisión de Pablo Eloy Donnet SA). 1.) Orlando Carlomagno, casado, Licenciado en Economía, 23/11/44 L.E. 6604188, Alexis Carlomagno, divorciado, Licenciado en Administración, 24/4/73, DNI 23281090; Franca Irene Carlomagno, casada, Doctora en medicina, 30/9/76 DNI 25312315 todos argentinos domiciliados en Juan de Dios Mena 358 Resistencia Pcia del Chaco, 2) Escritura del 17/6/10 3) Carpinte S.A. 4) Austria 1761 piso 9* A. Cap. Fed. 5) Operaciones de Inversión: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, a la participación activa, directa o indirecta, en negocios a través de empresas o sociedades, ya sea mediante participaciones accionarias directas, sociedades controladas, acuerdos sociales u otros medios o formas. 6) $ 8.200.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables, 81180 clase A y 1 voto y 820 clase B de 5 votos todas valor nominal $ 100. 7) 99 años desde inscripción 8) Directorio: 2 a 4 por 3 ejercicios. Prescindencia Sindicatura. Representación Presidente o vice indistintamente 9) Presidente Orlando Carlomagno, director Titular Alexis Carlomagno Director Suplente Franca Irene Carlomagno, quienes fijan domicilio especial en la sede social 10) 30/06 cada año. Autorizada por Escritura nro 195 F* 502 del 17/6/10.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/09/2010. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 29/09/2010 Nº 114564/10 v. 29/09/2010

COMPAÑIA ARGENTINA DE DISEÑO

SOCIEDAD ANONIMA

Inspección General de Justicia 1.716.696 - Se comunica que, por Asamblea General Extraordinaria de fecha 9 de Septiembre de 2010, se ha resuelto cambiar la fecha de cierre del ejercicio social del "31 de Marzo" al "31 de Diciembre" de cada año y modificar el artículo Décimo Cuarto del estatuto social. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre. Christian Fleischer, Abogado, Tomo 35, Folio 832, autorizado por Asamblea del 9 de Septiembre de 2010.

Abogado – Christian Fleischer

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/09/2010. Tomo: 35. Folio: 832.

e. 29/09/2010 Nº 116081/10 v. 29/09/2010

CORDOBA70

SOCIEDAD ANONIMA

1) José Luis Codesido Carron, 1/10/61, Pasaporte Español BB977275 y Amparo Fructuoso Grau, 28/09/70, Pasaporte España BB977274, ambos españoles, casados, empresarios, José Ingenieros 243, Carlos Paz, Pcia. de Córdoba 2) 24/9/2010 3) Cordoba70 S.A. 4) Avenida Luis María Campos 1271, 7 Piso, departamento "C", C.A.B.A. 5) El ejercicio de la actividad de mandatario y/o administrador del servicio público de taxis y toda otra vinculada a la actividad principal incluyendo la compra, venta, permuta, alquiler y leasing de automotores de taxis 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000 8) Presidente Ignacio José Vicente y director Suplente José Luis Codesido Carron, mandato por 3 años, constituyen domicilio especial en Avenida Luis María Campos 1271, 7 Piso, departamento "C", C.A.B.A. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de agosto. José Luis Codesido Carrón autorizado por Escritura 80 Fo. 227 Reg. 1846 del 24/9/2010.

Certificación emitida por: M. Julia Ricciardi de Traini. Nº Registro: 1846. Nº Matrícula: 4509. Fecha: 24/09/2010. Nº Acta: 108. Libro Nº: 10.

e. 29/09/2010 Nº 114534/10 v. 29/09/2010

CREDITO MOVIL

SOCIEDAD ANONIMA

1) 24/9/2010. 2) Reinaldo Alberto Sciorra, argentino, soltero, empleado, nacido el 18/2/1968, D.N.I. 20.094.850, domiciliado en Gascón 1671 Cap. Fed. y Damián Villanueva, argentino, soltero, comerciante, nacido el 19/1/1980, D.N.I. 27.403.551, domiciliado en Rivadavia 2446 Esquel, Pcia. de Chubut.- 3) Crédito Móvil S.A."- 4) Sede social: Emilio Ravignani 2292 piso 5º depto. "C" Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: Desarrollar todo tipo de actividades financieras, préstamos con garantía incluso real o sin ella, a particulares o sociedades constituídas o a constituirse para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, compra y venta de títulos, acciones, opciones, papeles de crédito, debentures y otros valores mobiliarios, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial. Mediante la: a) Emisión de tarjetas de crédito y/o compras para cualquier mercadería o servicios utilizables en el país o en el extranjero, a través de una red de establecimientos y comercios adheridos que la acepten, b) Celebrar contratos con entidades financieras destinados a promover el desarrollo de la tarjeta a emitir, c) Celebrar convenios con otras entidades emisoras de tarjetas de crédito con el fin de complementar los servicios que presten a los clientes. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público.- 7) Cincuenta Mil Pesos.- 8) A cargo de un Directorio de 1 a 7 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o dos Directores en forma conjunta.- 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550.- 10) 31 de diciembre de cada año.- 11) Presidente. Damián Villanueva, Director Suplente: Reinaldo Alberto Sciorra, quienes fija domicilio especial en Emilio Ravignani 2292 piso 5º depto. "C" Cap. Fed.- Guillermo A. Symens Autorizado por escritura pública Nº 49 del 24/9/2010 ante la Escribana Rita A. Slimovich de Burstein Registro 1175.

Certificación emitida por: Rita A. Slimovich de Burstein. Nº Registro: 1175. Nº Matrícula: 2479. Fecha: 27/09/2010. Nº Acta: 015. Nº Libro: 11.

e. 29/09/2010 Nº 115895/10 v. 29/09/2010

DAFRE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 2/08/2010 trasladó su domicilio desde la Avda. Congreso Nº 2395, piso 9º Dto. "20" C.A.B.A. a la calle La Rioja Nº 1436 de la localidad de Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires. Carlos Guillermo Lopez autorizado por Acta del 02/08/10.

Abogado - Carlos Guillermo López

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/09/2010. Tomo: 58. Folio: 323.

e. 29/09/2010 Nº 114580/10 v. 29/09/2010

DELBARCE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 06/9/10. Complementación del edicto factura 168309 del 02/9/10. Reforma artículo 3º: Objeto: se incorpora al objeto lo siguiente: "Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. Escribana autorizada por escritura 56 del 24/8/10, reg. 1720.

Escribana - Alejandra Marcela Colace

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 08/09/2010. Número: 100908431237/8. Matrícula Profesional Nº: 4107.

e. 29/09/2010 Nº 114711/10 v. 29/09/2010

DUO ELE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: 23/9/10, ante Esc. Adrián Comas. Socios: (argentinos, empresarios) Leandro Salas, casado, 17/7/70, DNI 21.730.291, domicilio real/especial calle 18 número 440, Navarro, Prov Bs As (Presidente); y Luciano Salas, soltero, 3/7/68, DNI 20.251.747, domicilio real/especial calle 18 número 414, Navarro, Prov Bs As (Director suplente): Sede: Tucumán 1539, piso 10, unidad "103", C.A.B.A. Plazo: 99 años. Objeto: La explotación como Empresa de los rubros: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive Propiedad Horizontal, realización de obras viales, civiles e industriales, movimientos de tierras y demoliciones. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. Capital: $ 20.000.- Directorio: 1 a 5, por 3 años. Representación: Presidente. Sin sindicatura. Cierre: 31/8. (Autorizada escritura 357, 23/9/10): Ailin Johanna Malimowcka. Firma certificada en foja F-006382023.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 24/09/2010. Nº Acta: 123. Libro Nº: 49.

e. 29/09/2010 Nº 114691/10 v. 29/09/2010

ECOBLOCK

SOCIEDAD ANONIMA

Por. esc. 213, 21/9/2010, Fo. 616, Reg. 1333 CABA, se constituyo la presente sociedad. Socios: Cecilia Soledad Miranda, argentina, soltera, estudiante, DNI 32.319.437, CUIL. 27-32319437-3, 5/6/1986, hija de Eduardo Faustino Miranda y de María de Lourdes González, Juan B. Justo 1502, Lanús Este, Pcia. Bs As; Marcos Vicente Neira, uruguayo, casado, DNI 92.417.445, CUIT. 20-92417445-6, 23/5/1955, Maestro Mayor de Obras, Rauch 569, Monte Grande, Esteban Echeverria, Pcia Bs As; y Jorge Alberto Laje, argentino, casado, DNI 13.859.608, CUIT. 20-13859608-8, 25/5/1960, Comerciante, Gustavo Bequer 891, Villa Bosch, Tres de Febrero, Pcia Bs As; Plazo; 99 años. Su objeto es realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: La recolección, reciclado, reutilización, comercialización de residuos y derivados para la industria de la construcción, pudiendo a dicho fin realizar la producción, fabricación, transformación y/o elaboración, importación, exportación, representación, y/o distribución de productos, subproductos y maquinarías destinados al rubro de la construcción. Asimismo llevar adelante la ejecución, dirección y administración de proyectos de obras públicas y/o privadas relacionadas con el presente objeto. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital $ 15.000.- Cierre de ejercicio: 31/7. Sede Social y domicilio especial de todos los directores: Brasil 726, CABA: Presidente: Cecilia Soledad Miranda; Vicepresidente: Jorge Alberto Laje; Director titular: Marcos Vicente Neira; Director titular: Eduardo Faustino Miranda; Director titular: Raúl Alberto Barberis; Director suplente: Natalia Elizabeth Miranda.; Director suplente: Beatriz Ponce; Director suplente: Carlos Hernán Daboul. Eduardo Faustino Miranda, argentino, 13/10/1954, casado, DNI 11.665.930 C.U.I.T 20-11665930-2, empresario, Juan B. Justo 1502, de Lanús este, Pcia Bs As; Raúl Alberto Barberis, argentino, 7/8/1940, viudo, DNI 4.574.504, CUIT. 20-04574504-0, empresario, Lavalle 2132, de Rafael Calzada, Almirante Brown, Pcia Bs As; Natalia Elizabeth Miranda, argentina, soltera, 26/12/1981, DNI 29.258.136 CUIT. 27-29258136-5, abogada, Juan B. Justo, Lanús Este, Pcia Bs. As.; Beatriz Ponce, argentina, 10/09/1956, casada, DNI 12.759.536, CUIL. 23-1275953-4, empleada, Av. Sevilla 3620, Ranelagh, Berazategui, Pcia Bs As; Carlos Hernán Daboul, argentino, soltero, 11/09/1982, DNI 29.799.378, CUIT 20-29799378-0, empleado en Logística, Pringles 2306, Lanús Este, Pcia Bs As.- Por esc. 213, 21/9/2010, Fo. 616, Reg. 1333 CABA, se otorgó Poder Especial Claudio Sebastian Beraldi.

Apoderado - Claudio Sebastián Beraldi

Certificación emitida por: Edelmira Ringelheim. Nº Registro: 1333. Nº Matrícula: 2059. Fecha: 23/09/2010. Nº Acta: 005. Libro Nº: 40.

e. 29/09/2010 Nº 114649/10 v. 29/09/2010

EDELSTAHL

SOCIEDAD ANONIMA

Complementado el edicto publicado con fecha 22 de septiembre de 2010 se comunica que por escritura complementaria de fecha 27 de septiembre de 2010 se eliminaron del objeto social las siguientes facultades: A 1) "mediante proyectos, dirección, diseño"; A 4) "Proyecto y"; B 1) "ice blasting"; "B 2) Prestación de servicios de organización, asesoramiento, asistencia técnica, industrial y económica relacionada con el objeto principal, con la exclusión de la reservada a profesionales con títulos habilitantes y/o que por las disposiciones vigentes no puedan ser realizadas en la forma jurídica adoptada", reformando el artículo tercero. Asimismo se fijó el capital social en la suma de 100.000 pesos y se reformó el artículo cuarto. Mariela Nora Moreno. Autorizado número 814, folio 1.724 del 27/09/10, Registro 1331.

Certificación emitida por: Mariana Castrillo. Nº Registro: 1331. Nº Matrícula: 4731. Fecha: 27/09/2010. Nº Acta: 57. Nº Libro: 15.

e. 29/09/2010 Nº 115350/10 v. 29/09/2010

ENAKO

SOCIEDAD ANONIMA

–Nota aclaratoria–

Aviso Nº 110224/10. En la edición del 21/09/2010, en la que se publicó el citado aviso, se deslizó el siguiente error de imprenta:

Donde dice: "...Arenales 1960, Piso 2, Departamento E C.A.B.A...."

Debe decir: "...Arenales 1960, Piso 2, Departamento B C.A.B.A..."

e. 29/09/2010 Nº 116376/10 v. 29/09/2010

ESTADO DE ISRAEL 4386

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 13/9/10 se constituyó la sociedad. Socios: Moisés Sebastián Menayed, 18/10/87, D.N.I. 33.284.986, soltero, Brandsen 1196, 1º Piso, Departamento "A", Cap. Fed. y Lujan Marcelo Buyo, 9/6/68, D.N.I. 20.270.858, casado, Río de Janeiro 633, 4º Piso, Departamento A, Cap. Fed., ambos argentinos, empresarios; Plazo: 99 anos; Objeto: a) Constructora: Mediante la construccion, proyeccion, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, sobre inmuebles propios o de terceros. b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteos, parcelamiento, arrendamiento, permuta, administración y explotación bajo cualquier forma de bienes inmuebles urbanos y/o rurales. En los casos que la ley lo requiera, intervendrán profesionales con títulos habilitantes; Capital: $ 12.000; Cierre de ejercicio: 30/6; Presidente: Moisés Sebastián Menayed y Director suplente: Luján Marcelo Buyo ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Zabala 1925, 2º Piso, Cap. Fed. Autorizado por escritura Nº 210 del 13/9/10 registro 2146.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/09/2010. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 29/09/2010 Nº 114560/10 v. 29/09/2010

FARPA

SOCIEDAD ANONIMA

Se reforma Artículo Primero de Estatutos Sociales, el que así queda redactado: Artículo Primero: La Sociedad se denomina "Prafa Sociedad Anónima " y es continuadora de la sociedad constituida en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay el 30 de agosto de 1996, bajo la denominación de "Farpa Sociedad Anónima." e inscripta definitivamente en el Registro Publico y General de Comercio de Montevideo el 5 de noviembre de 1996, bajo el Nº 971, folio 1105, Libro 3 de Estatutos del año 1996.- Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo el Directorio establecer sucursales, agencias, representaciones y/o filiales, en cualquier punto del país o del extranjero con o sin capital determinado, según lo resuelva el Directorio y constituir domicilios especiales en su caso.- José Domingo Mangone, autorizado en la escritura pública 154 del 5/7/2010. Escribano Ricardo Norberto Sandler. Registro 1640 de CABA.

Certificación emitida por: Ricardo N. Sandler. Nº Registro: 1640. Nº Matrícula: 3262. Fecha: 24/9/2010. Nº Acta: 127. Nº Libro: 45.

e. 29/09/2010 Nº 115122/10 v. 29/09/2010

FIDIA

SOCIEDAD ANONIMA

Nº IGJ 1.527.414. La Sociedad hace saber que en Asamblea General Extraordinaria unánime de fecha 20/09/10 resolvió modificar el artículo tercero del Estatuto social, el que quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo tercero: Tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Inversión: efectuar inversiones, adquirir participaciones en otras sociedades por acciones, existentes actualmente o a constituirse en lo futuro, efectuar aportes, suscribir o adquirir títulos accionarios o derechos, efectuar préstamos y todo tipo de operaciones financieras, adquisiciones, permutas, inversiones, transferencias o cesiones de todo tipo de valores, otorgar garantías. Se excluyen expresamente las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. b) Comerciales: Compra-Venta, importación, exportación, distribución, consignación y representación de los siguientes productos nacionales e importados: Artículos de pesca: Cañas, carretes, anzuelos, y otros accesorios para pesca deportiva. Artículos de deporte: Skies, raquetas de tenis, patines, palos de hockey, pelotas, calzado y toda clase de artículos deportivos. Artículos de vestir: Prendas de vestir, indumentaria y productos elaborados en base a fibras textiles naturales o artificiales. Artículos para el cuidado personal: tijeras, alicates, cortaplumas, secadores, planchas, y otros pequeños electrodomésticos. Artículos e insumos de punto de venta: mobiliario, exhibidores, y otros similares. c) Industriales: Fabricación de vestimenta deportiva y sus partes componentes, fabricación de raquetas para tenis y similares y sus componentes. Para su mejor cumplimiento, la sociedad gozará de plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, pudiendo ejecutar los actos y contratos u operaciones relacionadas con el objeto social, que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto". Firma: Ignacio Gómez Nolasco, autorizado por Acta de Asamblea del 20/09/10.

Abogado - Ignacio Gómez Nolasco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/09/2010. Tomo: 91. Folio: 645.

e. 29/09/2010 Nº 114759/10 v. 29/09/2010

FLOC

SOCIEDAD ANONIMA

1) Daniel Martín Lamm, argentino, 06/01/56, divorciado, comerciante, DNI: 12.010.219, domicilio Demaría 4658 piso 1º Cap. Fed.; Guillermo José Torregiani, argentino, 30/11/49, casado, empresario, LE: 8.104.952, domicilio Uriarte 1825 Cap. Fed.; Pablo Alberto Sztulwark, argentino, 22/04/49, casado, empresario, DNI: 7.803.441, domicilio Sinclair 2949 piso 9º Cap. Fed.- 2) 22/09/10.- 3) Calderón de la Barca 939 planta baja Cap. Fed.- 4) Constructora: Construir, diseñar, ejecutar, remodelar, edificar toda clase de inmuebles, incluso propiedades sujetas al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones, caminos, puentes, diques, pavimentaciones, urbanizaciones, parquizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o de arquitectura en general, mediante contratos públicos y/o privados y la participación en licitaciones públicas y/o privadas. La sociedad no realizará aquellas actividades que por su índole estén reservadas a profesionales con título habilitante. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento, administración de bienes muebles, inmuebles urbanos y rurales, propios o de terceros, subdivisión y fraccionamiento de tierras, subdivisión por vía pública, urbanización con fines de explotación, englobamiento y geodesia, urbanizaciones, como asimismo todas las operaciones previstas en la Ley de Propiedad Horizontal, y sus reglamentaciones y las previstas en la Ley de Prehorizontalidad. Y en relación a lo precedentemente citado, la sociedad también tendrá por objeto lo siguiente: Financiera: Mediante la realización de aportes de capital y/o inversión de fondos propios o de terceros, a sociedades, empresas unipersonales o personas físicas o jurídicas, ya fueran constituidas o a constituirse para operaciones o negocios realizados o a realizarse; otorgar préstamos de dinero, conceder créditos para la financiación de la compra, venta o administración de bienes pagaderos en cuotas, con o sin garantía; prestar fianza, realizar operaciones de créditos hipotecarios y prendarios, quedando excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público.- Actuar como sociedad fiduciaria en los términos de la Ley 24.441, su reglamentación y cualquier otra norma que la modifique o reemplace en el futuro, pudiendo suscribir contratos de fideicomiso como así también administrar fondos fiduciarios.- Con relación a los objetos enunciados en este articulo, la sociedad podrá también formar parte o ser miembro de Contratos de Colaboración Empresaria, Uniones Transitorias de Empresas, tanto los regulados en los artículos 367, 377 y concordantes de la Ley de Sociedades Comerciales, como de otros innominados o no regulados.- 5) 99 Años.- 6) $ 102.000.- 7y8) Presidente: Guillermo José Torregiani; Directores Titulares: Daniel Martín Lamm y Pablo Alberto Sztulwark; Directora Suplente: María Leonor Beatriz Solimano.- Todos con domicilio especial en Calderón de la Barca 939 planta baja Cap. Fed.- 9) 31/12 de cada año.- Autorizado Sergio Ibarra por Escritura Nº 429 de fecha 22/09/10 ante la Escribana Raquel N. Gerscovich de Ludmer.

Certificación emitida por: Raquel N. Gerscovich de Ludmer. Nº Registro: 93. Nº Matrícula: 2803. Fecha: 24/9/2010. Nº Acta: 158. Nº Libro: 33.

e. 29/09/2010 Nº 115152/10 v. 29/09/2010

FOTIMAG

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Fotimag S.A.- Esc. 73.- Folio 132, Bs. As. 16/09/2010. Esc. Orlando E. A. Spotorno.- Socios: Bruno Udenio, argentino, nacido el 15/11/40, casado, empresario, D.N.I. 10.203.926, domicilio: Echeverría 3750, Cap. Fed. y Bruno Eduardo Udenio, argentino, nacido el 19/10/73, casado, empresario, D.N.I. 23.087.139, domicilio: Correa 1604, piso 15, Cap. Fed.- Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en participación y/o en comisión de las siguientes actividades: Comercialización de artículos de fotografía y video, imagen digital e informática, mediante la importación, exportación, representación, compraventa y servicios relacionados con esa actividad.- Las actividades que así lo requieran, serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante.- Capital social: $ 100.000.- representado por 100 acciones de $ 1.000 suscriptas en su totalidad por los socios. Cierre ejercicio social: 30/6 de cada año. Designación de autoridades: Presidente: Bruno Udenio, Vicepresidente: Bruno Eduardo Udenio y Director Suplente: Concepción Estrella Castro, quienes aceptaron su designación.- Sede social: Ayacucho 1235 de Cap. Fed.- Representación legal y uso de la firma social: presidente. Duración en los cargos: tres años.- Plazo: 99 años.- Ricardo E. Collazos.- Apoderado según Escritura 73 del 16/09/2010 pasada al Fº 132 ante el Esc. Orlando E. A. Spotorno, Titular del Registro Notarial 92 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Orlando E. A. Spotorno. Nº Registro: 92. Nº Matrícula: 1878. Fecha: 24/09/2010. Nº Acta: 123. Libro Nº: 16.

e. 29/09/2010 Nº 114859/10 v. 29/09/2010

GAFOR ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA
(EN LIQUIDACION)

Comunica que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 27/12/2007 se resolvió unánimemente aumentar el capital social de la suma de $ 32.436 a la suma de $ 232.436, reformando el artículo cuarto del estatuto social. María Fernanda Molina, autorizada según Acta de Asamblea del 27/12/2007.

Abogada - María Fernanda Molina

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/09/2010. Tomo: 79. Folio: 387.

e. 29/09/2010 Nº 113204/10 v. 29/09/2010

GHS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: a) Hernán Omar Sosa, DNI. 23.146.460, argentino, nacido 24/02/1973, casado en primeras nupcias con Maria de los Angeles Costa, comerciante, CUIT. 20-23146460-4, domiciliado en Tinogasta 4338 de C.A.B.A.; b) Ilda Mariela González, DNI. 26.916.760, argentina, nacida el 17/10/1978, comerciante, soltera, comerciante, hija de Osvaldo Felix González, y Argentina Ramona Ruiz, CUIT. 27-26916760-8, domiciliado en Saenz Peña 3700, Jose León Suarez Prov de Bs. As. c) Fernando Enrique Erbetta, DNI. 25.371.198, argentino, nacido el 3/08/1976, soltero, comerciante, hijo de Juan Enrique Erbetta y de Margarita Laura Bouzon, CUIT. 20-25371198-2, domiciliado en Mexico 9800, Martinez Prov de Bs. As. d) Laura Belen Pagliaricci, DNI. 29.635.992, argentina, nacida el 12/07/1982, soltera, comerciante, hija de Rodolfo Gerardo Pagliaricci y de Olga Bonifacia Ducca, CUIT. 27-29635992-6 domiciliado en la calle José León Suarez 4013, Los Polvorines, Prov de Bs. As.- 2) Estatuto Social otorgado por Escritura 212 del 18/08/2010, Folio 553 Registro 603 a mi cargo de esta C.A.B.A. 3) Denominación social: GHS Argentina S.A. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la realización de las siguientes actividades: a) desarrollo, creación fabricación, explotación y/o comercializacion de servicios, productos, maquinaria, dispositivos, sistemas y/o software para la identificacion, seguridad, seguimiento, y/o control de automotores, motovehiculos, y demás bienes muebles registrables o no, ya sea mediante el grabado de datos en los componentes de los mismos u otro sistema y/o el registro de los mismos en base de datos, dentro y fuera del territorio nacional, b) Asesoramiento, prestación de servicios de promoción, representación, mandatos, agencias, consignaciones, gestión de negocios, y administración de bienes, capitales y empresas en general, dentro y fuera del territorio nacional c) Prestación de servicios de organización, explotación y gerenciamiento de redes de promotores para la comercialización de todo tipo de productos, bienes y servicios dentro y fuera del territorio nacional.- A los fines indicados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar cuantos más actos jurídicos fueran necesarios para el mejor cumplimiento del objeto del presente que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos.- 5) Duración de la Sociedad 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Capital Social doce mil pesos, representado en 12000 Acciones Ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción de un valor de pesos $ 1 por acción.- 6) Capital Social doce mil pesos, representado en 12000 Acciones Ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción de un valor de pesos $ 1 por acción.- Suscripto 100%, integrado 25% dinero efectivo; Fernando Enrique Erbetta 5.088 Acciones, Hernán Omar Sosa, 3.360 Acciones, Ilda Mariela González 2.520 Acciones, Laura Belén Pagliaricci 1.032 Acciones.- 7) Administración: Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, duración en los cargos: 2 ejercicios.- Presidente: Hernán Omar Sosa.- Vicepresidente: Ilda Mariela González Director Suplente: Fernando Enrique Erbetta.- 8) Fiscalización: Prescinde de sindicatura, la elección de uno o más directores será obligatoria.- 9) Representación: Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso.- 10) Cierre de ejercicio al 31 de Diciembre.- 11) Domicilio social y especial de las autoridades: Tucuman 1625 piso 6º departamento B de C.A.B.A.- En mi carácter de Escribano Autorizante, Autorizado por escritura 212 pasada al folio 553 de fecha 18/08/2010 del Registro notarial 603 a mi cargo.

Escribano - Norberto V. Falbo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/09/2010. Número: 100924463780/E. Matrícula Profesional Nº: 3242.

e. 29/09/2010 Nº 114776/10 v. 29/09/2010

GRAMMATA

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica el edicto del 22/09/2010 Nº 110872/10. Se consignó erróneamente el objeto social, siendo el correcto: "Dedicarse al desarrollo, generación, compra-venta, comercialización en todas sus formas, importación, distribución, y mantenimiento de contenidos editoriales para el mercado de consumo y educativo, equipos informáticos y programas de software" Firma: Micaela Natalia Calvo, DNI 33.778.700. Autorizada por escritura 269 del 16/09/2010 a suscribir este documento.

Certificación emitida por: Eduardo Luis Castro. Nº Registro: 4 - Pdo. de Morón. Fecha: 23/09/2010. Nº Acta: 302. Libro Nº: 42.

e. 29/09/2010 Nº 114743/10 v. 29/09/2010

GRUPO ARLAND

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Bernardo Alberto Medvedeff, 14/05/57, casado, Contador Publico, DNI

13.081.872, Miller 2183 CABA; Mariela Califano, 31/08/75, soltera, arquitecta, DNI 24.881.940, Olazabal 4727 piso 5º Dpto. "A" CABA y Roxana Muchnik, 14/08/48, casada, arquitecta, DNI 5.889.210, Juramento 1347 piso 8º Dpto. "C" CABA, todos argentinos. 2) Escritura 308 del 20/09/10 Registro 1358 CABA 3) Grupo Arland S.A. 4) Juramento 2089 piso 8º Of. "809" CABA 5) Inversiones en inmuebles y operaciones inmobiliarias mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, urbanización, fraccionamiento, construcción, administración y explotación de todas clase de inmuebles urbanos o rurales, incluso los comprendidos en el régimen de la ley de propiedad horizontal, y actuar como fiduciario en contratos de fideicomiso de construcción. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. 6) 99 Años. 7) $ 30.000,= 8) Presidente: Bernardo Alberto Medvedeff, Vicepresidente: Emilio Califano, argentino, 31/12/48, casado, arquitecto, LE 7.657.014, Juramento 1347 piso 8º Dpto. "C" CABA y Director Suplente: Mariela Califano. Todos los domicilios consignados, son reales y especiales. 9) 1 a 5 Titulares por 3 Ejercicios. Presidente o Vicepresidente, si lo hubiera, en forma indistinta. Sin Sindicatura. 10) 30/09.- Jorge Natalio Kleiner, apoderado por Acto "ut-supra".-

Certificación emitida por: Mariano Efron. Nº Registro: 1358. Nº Matrícula: 5136. Fecha: 27/9/2010. Nº Acta: 092. Nº Libro: 1.

e. 29/09/2010 Nº 115921/10 v. 29/09/2010

GRUPO ZAIRA

SOCIEDAD ANONIMA

Gimena Georgina Catalano 26 años DNI 30926661 Darragueira 344 Banfield Lomas de Zamora Prov Bs As; Martín Ezequiel Tomatis 31 años DNI 27179056 Matheu 1095 Piso 4 Depto C CABA; ambos argentinos comerciantes solteros 2) 21-9-10 3) Charcas 2737 Piso 1 Oficina A CABA 4) Mediante la prestación de servicios integrales de cuidados y aseo corporal relativos a la belleza y estética femenina y/o masculina Comerciales mediante la compra venta elaboración distribución y comercialización por mayor y/o menor de artículos de cosmética y perfumería en todas sus formas incluyendo su importación así como en la concesión y/o exportación de las licencias marcas y patentes que los protegen 5) 99 años 6) 30-6 7) $ 100000 8) Presidente Martín Ezequiel Tomatis Director Suplente Gimena Georgina Catalano ambos con domicilio especial sede social. Autorizada Escritura Pública del 21-9-10 Reg 555 Constitución de SA.

Abogada - Ivana Noemí Berdichevsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/09/2010. Tomo: 84. Folio: 233.

e. 29/09/2010 Nº 114613/10 v. 29/09/2010

HAMITZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escrit. 249, del 17/0910, se elimino de la cláusula tercera del estatuto el siguiente texto: "y/o de inmuebles rurales". Roberto Gontovnikas apoderado en acta constitutiva de la sociedad.

Abogado/Autorizado – Roberto A. Gontovnikas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/9/2010. Tomo: 63. Folio: 127.

e. 29/09/2010 Nº 115227/10 v. 29/09/2010

HECTOR OERTLINGER

SOCIEDAD ANONIMA

Marta Liliana Marchese, 14-2-61, divorciada, DNI. 14331749, Aguilar 3456; y Marta Beatriz Carreras, 5-12-69, soltera, DNI. 21436712, Aguilar 3477, ambas argentinas, empleadas, de Monte Chingolo, Pdo. de Lanus, Prov. Bs. As. 2) 50 años. 3) a) La explotación de todo tipo de servicios de cochería, especialmente los servicios fúnebres, sepelios, servicios de ambulancia, velatorios, traslado al interior o exterior de personas vivas o fallecidas, en emergencias, en unidades coronarias con servicio medico habilitado. Previsión prepago anticipado de sepelios y/o financiación en su caso; atención a Obras Sociales, trámites y todo otro servicio afín, necesarios o conexos con su objeto principal.- 4) $ 24.000.- 8) Dirección y administración a cargo del Directorio, de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de Sindicatura. Designan Presidente: Marta Liliana Marchese.- Directora suplente: Marta Beatriz Carreras. Domicilio especial y sede social: Viamonte 322, piso 2, C.A.B.A. Autorizada: Escr. 295, del 20-9-2010.

Abogada - Diva Ares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/09/2010. Tomo: 24. Folio: 49.

e. 29/09/2010 Nº 114687/10 v. 29/09/2010

INALAF

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica en complementaria de la publicación del B.O. del 16/9/2010 Nº Trámite 109138, el apellido de la socia es Graciela Mabel Pazos. Guillermo A. Symens Autorizado por esc. Nº 132 del 13/9/2010 ante la Escribana Matilde S. Muratti Reg. 295.

Certificación emitida por: Matilde S. Muratti. Nº Registro: 295. Nº Matrícula: 2124. Fecha: 22/09/2010. Nº Acta: 153. Libro Nº: 48.

e. 29/09/2010 Nº 114453/10 v. 29/09/2010

INTERCITRUS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 30-08-2010: 1) Se aumenta el Capital social a $ 1.900.000.- 2) Se reforma el Articulo Cuarto.- Raul Horacio Schauvinhold, Presidente designado por Acta de Asamblea y Extraordinaria del 25-02-2008. Intercitrus S.A.: ultima inscripción del 31-08-2010 Nº 15839 Lº 50 Tº - de Sociedades por Acciones.

Certificación emitida por: Nilda H. Echavarría. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4751. Fecha: 20/09/2010. Nº Acta: 154. Libro Nº: 02.

e. 29/09/2010 Nº 113375/10 v. 29/09/2010

INTERNATIONAL COMMERCE MANAGEMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Instrumento: 20/9/10. Designación del directorio: Presidente: Enrique Fernando Segal, y Director Suplente: Graciela Mabel Fiscardi, ambos con domicilio especial en 25 de Mayo 252, Pº 3 Of 31, C.A.B.A. Todo resuelto por asamblea del 20/09/2010 (Se reformó garantía del directorio). Acta Directorio del 20/9/2010 se resolvió el cambio de domicilio de la sede social fijando el mismo en 25 de Mayo 252, 3º P, Of "31" CABA. Sonia Ruiz Mereles, Tº 103 Fº 657, abogada autorizada en documento privado del 20/09/2010.

Abogada – Sonia Ruiz Mereles

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/9/2010. Tomo: 103. Folio: 657.

e. 29/09/2010 Nº 115138/10 v. 29/09/2010

INVERESID

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 16/08/2005 se resolvió (i) designar a los miembros del Directorio: Presidente: Fabián Orlando Cainzos; Vicepresidente: Leonardo Fabricio Fernández; Director Suplente: María Mercedes Premrou. Todos constituyeron domicilio especial en Azopardo 579, 2º piso, CABA con mandato por un ejercicio; (ii) se aumentó el capital social de $ 12.000 a $ 311.317, emitiéndose 299.317 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una, y un voto por acción, reformándose el artículo cuarto del estatuto; y (iii) se adecuó el artículo noveno del estatuto en cumplimiento con la resolución IGJ 20/2004 en relación a la garantía que deben prestar los directores. Autorizada por Asamblea del 16/08/2005.

Abogada - Romina S. Quaratino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/09/2010. Tomo: 101. Folio: 652.

e. 29/09/2010 Nº 114915/10 v. 29/09/2010

LAS ALEUTIANAS

S.A.I.A.C.

Acta del 3/9/10, que me autoriza, Se Trasladó la sede social a Ricardo Rojas 401 9º piso CABA. Se redujo el número de miembros del Directorio con reforma art. 8º.- Se prescindió de Sindicatura con reforma art. 11º.- Se aumentó el Capital Social a $ 495.000.- Se designó Presidente: Leonardo Ezequiel Alonso; Director Suplente: Juan Manuel Alonso, ambos con domicilio especial en Ricardo Rojas 401 9º piso CABA.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/09/2010. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 29/09/2010 Nº 114522/10 v. 29/09/2010

LAS DELICIAS III

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatoria de aviso de fecha 22-09-2010 T.I. 110789/10: Por error En el monto de capital social, corresponde: 6) Capital: $ 100.000.- Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva Nº 242 del Folio 593 del 14-09-2010.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 27/09/2010. Nº Acta: 122. Nº Libro: 45.

e. 29/09/2010 Nº 116107/10 v. 29/09/2010

MADERERA EL CORDOBES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 21/9/10 se constituyó la sociedad. Socios: Silvia Dora Molina, casada, 7/11/55, D.N.I. 11.934.126, Corrientes 143, General Pacheco, Provincia de Buenos Aires y Cyntia Karina Frossasco, soltera, 24/1/76, D.N.I. 25.084.708, La Rioja 158, General Pacheco, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos, comerciantes; Plazo: 99 años; Objeto: A) Realizar la explotación, producción, forestación, industrialización, fabricación, compra, venta de madera, y/o cualquier clase de producto manufacturado que emplee como materia prima la madera o algún derivado de la misma. B) Importación, exportación, de maderas y productos en general relacionados con la madera; Capital: $ 12.000; Cierre de ejercicio: 31/8; Presidente: Silvia Dora Molina, Vicepresidente: Cyntia Karina Frossasco y Director Suplente: Julio César Frossasco, todos con domicilio especial en la sede; Sede: Avenida Belgrano 1720 3º Piso, Cap. Fed. Autorizado por escritura Nº 863 del 21/9/10 registro 1069.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/09/2010. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 29/09/2010 Nº 114566/10 v. 29/09/2010

MANDARINA MASTER

SOCIEDAD ANONIMA

20/9/10, Dora Martina Racedo, presidente, argentina, 19/10/46, DNI 6.418.864, Carlos Carballo de los Santos, Director Suplente, uruguayo, 8/1/53, DNI 92.228.206, ambos casados, comerciantes, domiciliados en Suarez 211 de C.A.B.A. 99 años, Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: compra, venta, distribución, consignación, mandatos, representación, comisión, importación, exportación, por mayor y menor, de productos alimenticios y bebidas en general. Asimismo al servicio de comidas elaboradas y refrigerios para empresas, escuelas, hospitales, eventos especiales, sociales y empresariales, y todo tipo de instituciones y organismos públicos y privados, y la explotación comercial de emprendimientos gastronómicos. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por este estatuto o por las leyes. Capital: $ 20.000 La dirección y administración del directorio de 1 a 3 miembros por 3 años La sociedad prescinde de la sindicatura Domicilio social y especial en 11 de Septiembre 3.301 C.A.B.A apoderado, esc. 763, 20/9/10, reg. 56 San Isidro.

Abogado - Alberto D. M. Fernández

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/09/2010. Tomo: 77. Folio: 673.

e. 29/09/2010 Nº 114763/10 v. 29/09/2010

MARLE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital. Reforma de Estatutos: Esc. 461 del 27.09.10 (Reg. 91 CABA) Por Asamblea Extraordinaria del 22.09.10 se decidió Aumento Capital a $ 1.000.000. Reforma art. 4 del estatuto en relación al aumento de capital. La Escribana Autorizada por Esc. 461 del 27.09.10. Mat. 4607 Reg. 91 CABA.

Escribana – Erica Holtmann

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/9/2010. Número: 100928467891/C. Matrícula Profesional Nº: 4607.

e. 29/09/2010 Nº 116074/10 v. 29/09/2010

MASMT

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrituras del 27/8/10 y del 8/9/10 se constituyó la sociedad. Socios: Marcelo Favio Jasin, 10/2/69, D.N.I. 20.695.148, Aráoz 2831, Piso 8º, departamento "C", Cap. Fed.; Mariano Ariel Jasin, 20/11/70, D.N.I. 21.924.804, Aráoz 2831, Piso 10º, departamento "C", Cap. Fed. y Jonathan Ariel Komarofsky, 22/1/80, D.N.I. 27.939.177, Paraguay 4444, Piso 12º, departamento "E", Cap. Fed., todos argentinos, casados, empresarios; Plazo: 99 años; Objeto: a) Explotación de depósitos comerciales y/o a la locación y/o a la cesión temporaria de uso de lugares, compartimientos y/o instalaciones fijas con destino a guarda y/o custodia y/o al depósito regular de bienes muebles, semovientes y/o valores; Capital: $ 12.000; Cierre de ejercicio: 31/7; Presidente: Jonathan Ariel Komarofsky, Vicepresidente: Marcelo Favio Jasin y Director Suplente: Mariano Ariel Jasin, todos con domicilio especial en Paraguay 4444, Piso 12º, departamento "E", Cap. Fed.; Sede: Montevideo 496, Piso 2º, oficina "24", Cap. Fed. Firmado Daniela Martinez Freixer, autorizada por escritura Nº 142 del 27/8/10 registro 1941.

Certificación emitida por: Jorge Alberto Lanzani. Nº Registro: 1941. Nº Matrícula: 3990. Fecha: 23/09/2010. Nº Acta: 010. Libro Nº: 32.

e. 29/09/2010 Nº 114556/10 v. 29/09/2010

NETACTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 128 del 27/09/10 Fº 519 Registro 262, La Plata, se protocolizó las Actas de Directorio y Asamblea General Extraordinaria Unánime del 25/01/2010 que resolvieron aprobar el cese, designar integrantes del directorio y distribuir cargos: Presidente: Guido Becher. Director Suplente: Gonzalo Argüello Mora y Araujo. Domicilio especial de los directores: Jean Jaures 695 3º "B" CABA. Reforma Estatuto. Decimo Primera: cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Fernando M. Barbiero, autorizado por Esc.128 del 27/9/10 Fº 519 Reg. 262, Col. Escribanos La Plata.

Abogado – Fernando M. Barbiero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/9/2010. Tomo: 89. Folio: 321.

e. 29/09/2010 Nº 116171/10 v. 29/09/2010

PEMAM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Pablo Eduardo Galotto 28/3/68 DNI 20.040.367 y Martín Calabria 7/8/72 DNI 22.888.669 ambos argentinos comerciantes solteros domiciliados en Palpa 3159 piso 10 Dpto. A CABA y Augusto Martín Cassani 15/6/70 DNI 21.671.489 divorciado domiciliado en Corrientes 987 Dpto. 3 Olivos Prov. Bs. As. argentino comerciante 2) 13/9/10 4) Conde 940 planta baja Dpto. A CABA 5) Fabricación elaboración embotellamiento compra venta comercialización leasing alquiler importación exportación y distribución de bebidas Fabricación elaboración compra venta comercialización leasing alquiler importación exportación y distribución de en-

vases de material plástico polipropileno o sus derivados y en vidrio para el almacenamiento de bebidas 6) 99 años 7) $ 30.000 8) Dirección y Administración de 1 a 5 directores por 3 años Sin síndicos 9) El Presidente. Presidente Augusto Martín Cassani Suplente Pablo Eduardo Galotto con domicilio especial en la Sede Social 10) 31/8 Virginia Codó autorizada en Acta Constitutiva del 13/9/10.

Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/09/2010. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 29/09/2010 Nº 114505/10 v. 29/09/2010

PEÑON BRAVO

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica edicto publicado el 24/08/2010, Trámite Interno Nº 95573/10, B.O. Nº 31.971, en lo que a la modificación del objeto social se refiere. Se rectifica el objeto el cual será: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: compra, venta, comercialización, importación, exportación y distribución de repuestos para maquinas viales, motores diesel, automotores y grupos electrógenos; b) Asesoramiento: brindar servicios de consultoría y asesoramiento en cualquier materia vinculada con las actividades comprendidas en el objeto social; c) Financieras: otorgar todo tipo de préstamos y financiaciones con o sin garantía real, a corto o largo plazo y realizar todo tipo de operaciones de crédito, otorgar fianzas, avales y otras garantías reales o personales, a favor de terceros, participar en sociedades constituidas o a constituirse; adquirir y vender cualquier tipo de títulos, valores y realizar en general cualquier operación financiera, con excepción de las que estén sujetas al régimen de entidades financieras o requieran el concurso del ahorro publico. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos, operaciones y negocios autorizados por las leyes que se vinculen con su objeto social". Lucas Pérès, autorizado por Acta de Asamblea Nº 20 del 29/07/2010.

Abogado - Lucas Pérès

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/09/2010. Tomo: 75. Folio: 459.

e. 29/09/2010 Nº 114552/10 v. 29/09/2010

PROPIEDADES FV

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 2/6/10. Socios: Fidel Villar Ramos, español, casado, comerciante, nacido el 22/3/36, DNI 93.404.255, domiciliado en Santiago del Estero 1731, Martínez, Pcia. Bs. As.; Diego Eduardo Villar del Río, argentino, comerciante, casado, nacido el 20/6/73, DNI 23.425.447, Santiago del Estero 1731 Martínez, Pcia. Bs. As.; y Jose Luis Villar del Río, argentino, comerciante, soltero, nacido el 4/1/68, DNI 20.053.011, Debussy 2565, Hurlingham, Pcia. de Bs. As. Domicilio: Viamonte 1841, 4º piso, departamento B, CABA. Duración: 99 años desde su inscripción Objeto: A) Constructora: mediante la construcción de todo tipo de obras sean públicas o privadas, sean a traves de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción, refacción y mantenimiento de viviendas, plantas industriales, edificios, y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. Todas las actividades que lo requieran seran realizadas por profesionales con título habilitante. B) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de inmuebles, inclusive las comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, asi como toda otra clase de operaciones inmobiliarias vinculadas con la construcción; C) Financiera: otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros y toda otra operación financiera relacionada actividad de construcción e inmobiliaria. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público. Las actividades que lo requieran contaran con los profesionales habilitados a tal efecto. Capital: $ 1.900.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o vice en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Presidente: Jose Luis Villar del Rio. Suplente: Diego Villar del Rio, ambos con domicilio especial en la sede social. Escribana autorizada por escritura Nº 104, 2/6/10, reg. 570, CABA.

Escribana - Patricia Adriana Lanzon

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/09/2010. Número: 100920453060/D. Matrícula Profesional Nº: 4344.

e. 29/09/2010 Nº 114732/10 v. 29/09/2010

PUNTA ESCOBAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 115 del 16/9/10, Registro 1536 CABA. socios: Ariel Ernesto Miguez, soltero, nacido 22/7/69, DNI 21.015.508, CUIT 20-21015508-3, domiciliado Lavalle 1634, 6º "G", CABA; Mirta Beatriz Garberi, viuda, nacida 5/6/45, DNI 5.197.773, CUIL 23-05197773-4, domiciliada en Querol 937, PB "1", CABA, ambos argentinos y empresarios denominación: "Punta Escobar S.A". duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, a las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, intermediación y locación de todo tipo de bienes inmuebles, urbanos o rurales, el fraccionamiento de tierras y posterior loteo de parcelas, destinadas a viviendas, emprendimientos comerciales, urbanizaciones, clubes de campo y/o parques industriales, pudiendo inclusive realizar todas las operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal, constitución y transferencia de hipotecas, y demás derechos reales, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Constructora: La construcción, instalación y/o acondicionamiento de toda clase de inmuebles y sus accesorios destinados a viviendas, comercio, depósito, oficinas u otros, en predios urbanos o rurales, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Aquellas actividades que requieran la participación de profesionales con título habilitante se realizarán con el concurso de éstos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste contrato. Capital: $ 60.000, representado en 600 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables de $ 100 valor nominal cada una y con derecho a un voto. Integración: 25%. Administración: Directorio, 1 a 5 miembros, Duración: 3 ejercicios, Representación Legal: Presidente y Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Se prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de Agosto. Sede: Lavalle 1634, 6º "G" CABA. Presidente: Ariel Ernesto Miguez, Director suplente: Mirta Beatriz Garberi, aceptan cargos y fijan domicilio especial en la sede social. Apoderado: Ariel Hernán Mazzeo, DNI 24.111.187, según escritura Nº 115 del 16/9/10, Registro 1536 CABA.

Certificación emitida por: Viviana M. Pertierra. Nº Registro: 1536. Nº Matrícula: 3969. Fecha: 23/09/2010. Nº Acta: 049. Libro Nº: 22, Int. 95.558.

e. 29/09/2010 Nº 114487/10 v. 29/09/2010

REPUBLICANA DE CINE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 349, Folio 957, 21/09/2010. Escribana Noemi B. Fasano, titular Registro Notarial 839 Capital Federal; se resolvió: 1) Modificar el Artículo décimo del Estatuto el que queda redactado: Administración, representación y facultades. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, los que durarán tres ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelectos. La Asamblea General Ordinaria puede designar suplentes en igual o menor número de titulares, y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Permanecerán en los cargos hasta que la próxima asamblea designe reemplazantes. Los directores en su primera sesión deberán designar un presidente y un director suplente, revistiendo los demás el carácter de vocales. El directorio se reunirá por lo menos cada tres meses, y funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, resolviendo los temas por mayoría de votos presentes. Sus deliberaciones se transcribirán en un Libro de Actas llevado al efecto; 2) Modificar la sede social a Tucuman 766, Piso 13, Oficina 275, de Capital Federal.- Firmado: Agustin Carlos Gutierrez. Presidente por escritura del 29/7/2008, escribana Noemi B. Fasano, Titular del Registro Notarial 839 de Capital Federal, folio 725.

Agustín Carlos Gutiérrez

Certificación emitida por: Noemí Beatriz Fasano. Nº Registro: 839. Nº Matrícula: 3039. Fecha: 23/09/2010. Nº Acta: 127. Libro Nº: 19.

e. 29/09/2010 Nº 114784/10 v. 29/09/2010

RIVARA Y CIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura número: 227 de 21/09/2010, pasada al folio 543, del Registro Notarial 931, a cargo de la Escribana de ésta Ciudad Ana A. González Añón, se procedió a incorporar al protocolo las actas de Directorio, del 02/02/2009 y 02/06/2009, y Acta de Asamblea General Extraordinaria del 23-06-2009, por las cuales se resolvió Aumentar el Capital Social de Pesos 12.000, a pesos 1.200.000, mediante la capitalización del Aporte Irrevocable para Aumento de Capital existente por $ 583.695,21, acordado por Acta de Directorio con presencia de la totalidad de los accionistas del 2/2/2009, y del saldo total de la cuenta Ajuste del Capital, por $ 604.304.79, lo que totaliza la suma de $ 1.188.000 declarando emitidas 118.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Valor Nominal $ 10, cada acción y con derecho a 1 voto por acción.- Se modificó el artículo 4 en la siguiente forma: Artículo cuarto: El capital Social es de pesos un millón doscientos mil, y se divide en ciento veinte mil acciones nominativas, no endosables de Valor Nominal $ 10, cada una y 1 Voto por acción.- El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria de accionistas hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550.- Quedan subsistentes las demás cláusulas del estatuto no modificadas.- Se autoriza a la Dra. Carolina López Tº 87 Fº 462 CPACF, por escritura Nº 227, del 21/09/2010, Fº 543, Registro 931, de Cap. Fed.

Abogada - Carolina N. López

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/09/2010. Tomo: 87. Folio: 462.

e. 29/09/2010 Nº 114524/10 v. 29/09/2010

SERVICIOS OFICIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Servicios Oficiales S.A.- Esc. 72.- Folio 128, Bs. As. 16/09/2010.- Esc. Orlando E. A. Spotorno.- Socios: Bruno Udenio, argentino, nacido el 15/11/40, casado, empresario, D.N.I. 10.203.926, domicilio: Echeverría 3750, Cap. Fed. y Bruno Eduardo Udenio, argentino, nacido el 19/10/73, casado, empresario, D.N.I. 23.087.139, domicilio: Correa 1604, piso 15, Cap. Fed.- Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en participación y/o en comisión de las siguientes actividades: Reparación de artículos de fotografía y video, imagen digital e informática. Para tal fin podrá también comprar, vender, importar y exportar partes y repuestos de estos artículos. Las actividades que así lo requieran, serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante.- Capital social: $ 50.000.- representado por 50 acciones de $ 1.000 suscriptas en su totalidad por los socios. Cierre ejercicio social: 31/5 de cada año. Designación de autoridades: Presidente: Bruno Udenio, Vicepresidente: Bruno Eduardo Udenio y Director Suplente: Concepción Estrella Castro, quienes aceptaron su designación.- Sede social: Ayacucho 1235 de Cap. Fed.- Representación legal y uso de la firma social: presidente. Duración en los cargos: tres años.- Plazo: 99 años.- Ricardo Enrique Collazos.- Apoderado según Escritura 72 del 16/09/2010 pasada al Fº 128 ante el Esc. Orlando E. A. Spotorno, Titular del Registro Notarial 92 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Orlando E. A. Spotorno. Nº Registro: 92. Nº Matrícula: 1878. Fecha: 24/09/2010. Nº Acta: 122. Libro Nº: 16.

e. 29/09/2010 Nº 114860/10 v. 29/09/2010

SONOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitucion de sociedad. 1) Sonos S.A.- 2) Escritura nº 247 del 23-09-2010.- 3) Cristian Ernesto Alessandrini, argentino, nacido el 27-05-85, comerciante, DNI 31.944.699, CUIL 20-31944699-1, soltero, con domicilio real y especial Calle 42 5626, Berazategui, Pcia. de Bs. As.; y María del Carmen Barbarito, argentina, nacida el 21-09-59, comerciante, DNI 13534111, CUIL 27-13534111-3, soltera, con domicilio real y especial en Calle 42 5626, Berazategui, Pcia. de Bs. As.- 4) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Desarrollo de actividades gastronómica en toda su extensión, en locales propios y/o de terceros, fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación, exportación de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad. Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes, pizzerías y/o patios de comidas, distribución de comidas preelaboradas y elaboradas y demás actividades afines a la gastronomía. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.- 5) 99 Años contados a partir de su inscripción.- 6) Capital: $ 25.000.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios.- 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) 31-07 de cada año.- 10) Ricardo Balbín 3690, Piso 1º, CABA.- El primer directorio: Presidente: Cristian Ernesto Alessandrini; Director suplente: María del Carmen Barbarito.- Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva nº 247 del Folio 604 del 23-09-2010.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 23/09/2010. Nº Acta: 039. Libro Nº: 45.

e. 29/09/2010 Nº 114843/10 v. 29/09/2010

SUMARE

SOCIEDAD ANONIMA

En acta del 20/9/10 designó: Presidente: Leonardo Héctor Laborda. Suplente Ariel Roberto Belohlawek; por renuncia como Presidente de Esther Luisa Grisolía y Suplente Cristina Teresa Fiasche; Domicilio Especial y Trasladan Domicilio Legal y Social a Pje. Discépolo 1862, 3º piso, departamento B, Cap. Fed. Y modificó Art. 3º asi: Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Abogada autorizada en acta del 20/9/10. Expediente 1832657.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/09/2010. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 29/09/2010 Nº 114625/10 v. 29/09/2010

TBWA / BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 38 de fecha 23/06/2010 se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 570.000, es decir de la suma de $ 4.059.184 a la suma de $ 4.629.184 y modificar el artículo 4º del estatuto, el cual queda redactado del siguiente modo: "Artículo cuarto: El capital social es de pesos cuatro millones seiscientos veintinueve mil ciento ochenta y cuatro ($ 4.629.184), representado por 4.629.184 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550."

Patricia Nora Stefani, abogada, autorizada por Acta de Asamblea Nº 38 de fecha 23/06/2010.

Abogada - Patricia N. Stefani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/09/2010. Tomo: 52. Folio: 133.

e. 29/09/2010 Nº 114555/10 v. 29/09/2010

TBWA LATIN AMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 7 de fecha 01/07/2010 se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 3.940.000, es decir de la suma de $ 4.282.000 a la suma de $ 8.222.000 y modificar el artículo 4º del estatuto, el cual queda redactado del siguiente modo: "Artículo cuarto: El capital social es de pesos ocho millones doscientos veintidós mil ($ 8.222.000) y se divide en 8.222.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de valor nominal un peso ($ 1) cada una. El capital puede de aumentarse hasta el quíntuplo por decisión de la asamblea ordinaria de accionistas en los términos del artículo 188 de la ley 19.550 y sus modificatorias." Patricia Nora Stefani, abogada, autorizada por Acta de Asamblea Nº 7 de fecha 01/07/2010.

Abogada - Patricia N. Stefani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/09/2010. Tomo: 52. Folio: 133.

e. 29/09/2010 Nº 114559/10 v. 29/09/2010

TRIFASE

SOCIEDAD ANONIMA

1) 2/9/2010.- 2) María Alejandra Giles, argentina, nacida el 23/6/1958, casada, comerciante, D.N.I. 12.714.749, y Fabián Gerardo Bordenave, argentino, casado, nacido el 9/4/1961, empresario, D.N.I. 14.406.306, ambos domiciliados en Griveo 3721 Cap. Fed. 3) "Trifase S.A.".- 4) Sede social: Griveo 3721 Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Tiene por objeto por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: Mediante la instalación y/o fabricación de sistemas de electricidad, electromecánicos y/o electrometalúrgicos y/o electrónicos de tipo industrial, comercial o familiar y reparaciones en general. Comercial: Mediante la venta, distribución, importación y/o exportación de materiales eléctricos. Financiera: Mediante la financiación con capital propio de las operaciones que realiza la sociedad y financiación, contratación y otorgamiento de créditos en general, a corto, mediano y largo plazo con o sin garantías, aporte de capitales y/o participaciones en empresas o sociedades, administración y negociación de valores mobiliarios no podrán efectuarse operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por la que se requiera concurso público. Importación y Exportación.- 7) Treinta mil pesos.- 8) A cargo de un Directorio de 1 a 10 miembros con mandato por 3 años.- La representación legal: el Presidente y/o el Vicepresidente en su caso.- 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550.- 10) 31 de diciembre de cada año.- 11) Presidente: Fabián Gerardo Bordenave, Director suplente María Alejandra Giles, quienes constituyen domicilio especial en Griveo 3721 Cap. Fed.- Guillermo A. Symens Autorizado por escritura pública Nº 401 del 2/9/2010 ante el Escribano Juan CF. Lykiardopoulos Registro 260.

Certificación emitida por: J. Carlos Lykiardopoulos. Nº Registro: 260. Nº Matrícula: 1837. Fecha: 22/09/2010. Nº Acta: 111. Libro Nº: 58.

e. 29/09/2010 Nº 114454/10 v. 29/09/2010

TUPUNGATO WINELANDS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 840 del 10/09/2010, Folio 3041, Registro Notarial 200 Cap. Fed., se constituyó y se designó como Director Suplente al Sr. Esteban Daireaux, y no al Sr. Rodrigo Reina Rutini, como por error se consignó. Esta publicación complementa la efectuada con fecha 27/09/2010. Agustín D'Alessio, adscripto Registro Notarial 200 de Cap. Fed. Autorizado por instrumento privado del 10/09/2010. DNI 29.192.692. Matrícula Profesional: 5039. Roque Sáenz Peña 1219, 5º Capital Federal.

Escribano – Agustín D'Alessio

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/9/2010. Número: 100928468772/0. Matrícula Profesional Nº: 5039.

e. 29/09/2010 Nº 116134/10 v. 29/09/2010

UDENIO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Udenio S.A.- Esc. 71.- Folio 124, Bs. As. 16/09/2010.- Esc. Orlando E. A. Spotorno.- Socios: Bruno Udenio, argentino, nacido el 15/11/40, casado, empresario, D.N.I. 10.203.926, domicilio: Echeverría 3750, Cap. Fed. y Bruno Eduardo Udenio, argentino, nacido el 19/10/73, casado, empresario, D.N.I. 23.087.139, domicilio: Correa 1604, piso 15, Cap. Fed.- Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en participación y/o en comisión de las siguientes actividades: Comercialización de artículos de fotografía y video, imagen digital e informática, mediante la importación, exportación, representación, compraventa y servicios relacionados con esa actividad.- Las actividades que así lo requieran, serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Capital social: $ 500.000.- representado por 500 acciones de $ 1.000 suscriptas en su totalidad por los socios. Cierre ejercicio social: 31/7 de cada año. Designación de autoridades: Presidente: Bruno Udenio, Vicepresidente: Bruno Eduardo Udenio y Director Suplente: Concepción Estrella Castro, quienes aceptaron su designación. Sede social: Ayacucho 1235 de Cap. Fed.- Representación legal y uso de la firma social: presidente. Duración en los cargos: tres años.- Plazo: 99 años.- Ricardo Enrique Collazos.- Apoderado según Escritura 71 del 16/09/2010 pasada al Fº 124 ante el Esc. Orlando E. A. Spotorno, Titular del Registro Notarial 92 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Orlando E. A. Spotorno. Nº Registro: 92. Nº Matrícula: 1878. Fecha: 24/09/2010. Nº Acta: 121. Libro Nº: 16.

e. 29/09/2010 Nº 114864/10 v. 29/09/2010

VALLKER CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 269 del 15/9/10, Folio 823 Registro de la Cap. Fed 476 a cargo de la escribana Noemí M. Gueler se resolvió rectificar la Escritura Nº 265 del 13/11/09, Folio 743, del mismo Registro, fijándose el capital social en la suma de $ 700.000 y reformándose el Art. 4 del estatuto. Firmante: Dr. José M. Seoane. Autorizado por Escritura Nº 269 del 15/9/10.

Abogado - José M. Seoane

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/09/2010. Tomo: 77. Folio: 789.

e. 29/09/2010 Nº 114567/10 v. 29/09/2010

VATION

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución del 21/9/2010 por escritura pública Nº 1499, escribano Rodrigo M. Iturriaga adscripto al Registro 501 de la Capital Federal. 1) Fernando Edgardo Pereyra, DNI 24.906.302, 30/03/1969, argentino, empresario, soltero, Calle 367 entre Calle 315 y Calle 316 Ranelagh, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires; y Martín Leónidas Polari, DNI 20.797.154, 26/06/1969, argentino, empresario, soltero, Chascomús 3000, Partido de Magdalena, Provincia de Buenos Aires. 2) Sede: Juncal 4540 piso 6 oficina E CABA. 3) Objeto: Venta y/o alquiler, fabricación de equipos y/o sistemas de medición, y/o captura de imágenes para la detección de infracciones y/o video seguridad, distribución y gestión de cobranza de infracciones, con o sin personal a cargo. 4) Plazo: 99 años. 5) Capital: $ 20.000. 6) Administración: A cargo de un directorio, compuesto por el número de miembros que fije la asamblea de 1 a 3 por 3 ejercicios. Deben designarse suplentes en igual o menor número para reemplazar a los titulares en caso de vacancia. Por instrumento constitutivo se designa presidente a Fernando Edgardo Pereyra y director suplente a Martín Leónidas Polari, ambos con domicilio constituido en la sede. 7) La sociedad prescinde de sindicatura. 8) Representación legal a cargo del presidente. 9) Quórum y mayorías: conforme artículos 243 y 244 de la ley 19.550. 10) Cierre del ejercicio: 30/9. Autorizado por escritura de constitución del 21/9/2010.

Abogado - Guillermo M. Paván

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/09/2010. Tomo: 94. Folio: 940.

e. 29/09/2010 Nº 114620/10 v. 29/09/2010

VECO FLOW

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Público Comercio 13/08/06, Nº 16509, Lº 33, Tº -, de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Unánime de Accionistas, de fecha 30/04/10, resolvió designar Director Titular y Presidente a Raul Ricardo Saúl y Director Suplente a Raúl Isaac Sadir, ambos con domicilio especial en Sarmiento 680, Piso 2º "B" C.A.B.A.; y que por Asamblea General Extraordinaria y Unánime de Accionistas, de fecha 3/08/10, resolvió: 1) Modificar el artículo Cuarto del Estatuto que quedará de la siguiente forma: "Artículo cuarto: El capital social es de $ 500.000 (pesos quinientos mil), representado por quinientas mil (500.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1.- (un peso) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, en una o más veces, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, la que fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento". Autorizado especial designado por As. Gral. ordinaria y Unánime de Acc. Nro. 6 del 30/04/10 y por As. Gral. Extraord. y Unánime de Acc. Nro. 7 del 3.08.10.

Abogado - Alejandro Ireneo Lubinski

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/09/2010. Tomo: 55. Folio: 447.

e. 29/09/2010 Nº 114873/10 v. 29/09/2010

VOSQUI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lidia Nilda Menzildjian 12/6/52 DNI 10.136.303 argentina comerciante soltera con domicilio en Tucumán 1650 Piso 4 Dpto. I CABA y José Daniel Sierra 18/3/48 DNI 92.073.696 uruguayo comerciante casado con domicilio en Senillosa 977 CABA 2) 22/9/10 4) Tucumán 1650 piso 4 Dpto. I CABA 5) Compra venta importación y exportación y fabricación de calzados indumentaria y accesorios. Para el cumplimiento del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos de comercio que no estén prohibidos por la ley 6) 99 años 7) $ 12.000 8) Dirección y Administración de 1 a 5 directores por 3 años Sin síndicos 9) El Presidente. Presidente Lidia Nilda Menzildjian Suplente José Daniel Serra con domicilio especial en la Sede Social 10) 30/6 Virginia Codó autorizada en Acta Constitutiva del 22/9/10.

Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/09/2010. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 29/09/2010 Nº 114506/10 v. 29/09/2010

ZRO2

SOCIEDAD ANONIMA

Constitucion de sociedad. 1) ZRO2 S.A.- 2) Escritura nº 246 del 22-09-2010.- 3) Javier Fernando Núñez, argentino, nacido el 29-03-71, empleado, DNI 22.061.521, CUIL 23-22061521-9, soltero, con domicilio real y especial en Grandoli 2001, Paso del Rey, Moreno, Pcia. de Bs. As.; y Emir Julio Delucchi, argentino, nacido el 18-09-29, jubilado, DNI 5.124.763, CUIL 23-05124763-9, divorciado, con domicilio real y especial en Alfredo Buffano 779, CABA.- 4) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Fabricación, fraccionamiento, comercialización, importación, exportación y distribución de sustancias químicas básicas y de productos químicos derivados del petróleo y del carbón, de caucho y plásticos, excepto abono y compuestos de nitrógeno. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales legalmente habilitados para ello. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.- 5) 99 Años contados a partir de su inscripción.- 6) Capital: $ 60.000.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios.- 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) 30-06 de cada año.- 10) Arenales 3504, Piso 10º, Departamento 44, CABA.- El primer directorio: Presidente: Emir Julio Delucchi; Director suplente: Javier Fernando Núñez.- Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva nº 246 del Folio 600 del 22-09-2010.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 23/09/2010. Nº Acta: 039. Libro Nº: 45.

e. 29/09/2010 Nº 114842/10 v. 29/09/2010

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AIRGROUND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 15/09/2008 al folio 183 del Registro 808 de Capital Federal se constituyó "Airground S.R.L.".- Duración: 99 años desde su inscripción. Socios: Juana Fernández, argentina, nacida el 17/08/70, casada, empresaria, D.N.I. 22.881.978, (CUIT 27-22881978-1), domiciliada Tomás Edison 4244, San Miguel, Pcia. Bs. Aires y Alicia Beatriz Zapata, argentina, nacida el 23/12/68, casada 1ras. nupcias, empresaria, D.N.I. 20.481.998, (CUIT 27-20481998-5), domiciliada en Italia 2390, Claypole, Pcia. Bs. Aires.- La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros al mantenimiento y lavado de vehículos automotores, micros, camiones y aeronaves en depósito de terceros o propios; servicio de limpieza y mantenimiento de edificios; provisión de personal temporario para la realización de las tareas mencionadas.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los demás actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- Capital $ 12.000.- Cierre ejercicio: 31/8.- Gerente: Alicia Beatriz Zapata.- Sede Social: Avenida Varela 1463 4º piso Depto. "17", Ciudad de Buenos Aires.- La Gerente designada constituyó domicilio especial en Avenida Varela 1463 4º piso Depto. "17", Capital Federal. La autorización del firmante surge de la escritura de fecha 15/09/2010 pasada al folio 183 del Registro 808 de la Ciudad de Buenos Aires a cargo de la Escribana María Isabel Ugarteche.

Autorizado – Carlos Alberto Di Corrado

Certificación emitida por: María Isabel Ugarteche. Nº Registro: 808. Nº Matrícula: 3062. Fecha: 22/9/2010. Nº Acta: 14. Libro Nº: 26.

e. 29/09/2010 Nº 114501/10 v. 29/09/2010

APRENDE CONMIGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 105, pasada al folio 405, del 16/09/10, por ante el Escribano Claudio Gustavo Bertochi del Registro Notarial 1802 de la ciudad de Buenos Aires, se resolvió constituir una sociedad de responsabilidad limitada integrada por: los cónyuges en primeras nupcias María Angélica Sandagorda, argentina, comerciante, nacida el 18/05/75, DNI. 24603670, domiciliada en Suipacha 1106, Ramos Mejía, Pvcia. de Bs. As., y Omar José Domini, argentino, analista de sistemas, nacido el 27/05/68, DNI. 20349348, domiciliado en Isabel del Maestro 2590, Hurlingham, Pvcia. de Bs. As.- Denominación: Aprende Conmigo S.R.L.- Domicilio: Moreno 1878, 7º piso, departamento A, Cap. Fed.- Duración: 99 años desde su inscripción en

el Registro Público de Comercio.- Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la organización y administración de un centro para la prestación de integraciones escolares, terapias de rehabilitación psicofísica y terapias educativas, mediante diagnósticos, prevención y tratamientos de problemas psicológicos, psicomotores, mentales, de la voz, el habla y el lenguaje; estimulación temprana; terapia ocupacional; terapia cognitiva conductual y psicopedagógica; kinesiología; neuropsicología cognitiva; psicología; fonoaudiología; y acompañamientos terapéuticos; prestaciones que estarán a cargo de los respectivos profesionales con título habilitante que serán contratados al efecto por la sociedad.- Capital: $. 12.000.- dividido en 1.200 cuotas de $. 10.- valor nominal cada uno y con derecho a un voto por cuota.- Administración: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad.- Gerente: María Angélica Sandagorda, quien constituye domicilio especial en el indicado anteriormente.- Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.- Escribano Claudio Gustavo Bertochi, autorizado por escritura 105, folio 405, del 16/09/10, Registro Notarial Nº 1802.

Escribano - Claudio Gustavo Bertochi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/9/2010. Número: 100924462789/2. Matrícula Profesional Nº: 4432.

e. 29/09/2010 Nº 114872/10 v. 29/09/2010

AREVALO 2141

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 196, del 25/8/2010, Reg. 1727, Cap. Fed., Jose Roberto Cerini cedió 12 cuotas sociales a Karina Paola Oliveto, arg, 8/11/1971, empleada, casada, DNI. 22.419.714, CUIL. 23-22419714-4, Segurola 4250, Cap. Autorizado a publicar en Boletin Oficial, esc. 196, 25/8/2010, Reg. 1727 Cap.

Escribano - Juan Pablo Martínez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/9/2010. Número: 100923461304/0. Matrícula Profesional Nº: 4349.

e. 29/09/2010 Nº 114678/10 v. 29/09/2010

AREVALO 2141

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 197, del 25/8/2010, Reg. 1727, Cap. Fed. Jose Robeto Cerini cedió 12 cuotas sociales a Diego Roberto Cerini, argentino, 12/12/1968, Contador Publico, casado, DNI. 20.470.756, CUIT. 20-20470756-2, Segurola 4250, Cap. Autorizado a publicar en Boletin Oficial, esc. 197, 25/8/2010, Reg. 1727 Cap.

Escribano - Juan Pablo Martínez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/9/2010. Número: 100923461307/2. Matrícula Profesional Nº: 4349.

e. 29/09/2010 Nº 114684/10 v. 29/09/2010

BERAJATEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Rubén Ortiz, 20/5/73, DNI 23360539, Llerena y Cabrera, Moreno, Prov. Bs. As. y Julio Tomas Retamar, 10/6/60, DNI 13907020, Cuba 2278, Rodríguez, Prov. Bs. As.; argentinos, casados y comerciantes. 2) Documento del 16/7/10. 3) Berajatex S.R.L. 4) Raúl Scalabrini Ortiz 260, Cap. Fed. 5) compraventa, importación, exportación, representación, consignación, distribución, fabricación, confección y comercialización de fibras, tejidos, hilados, ropas, prendas de vestir, indumentaria y accesorios de la moda. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8) gerente Jorge Rubén Ortiz por término social, con domicilio especial Raúl Scalabrini Ortiz 260, Cap. Fed. 9) indistinta. 10) 30 de junio. Autorizado por documento privado del 16 de junio de 2010.

Abogado - Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/9/2010. Tomo: 3. Folio: 296.

e. 29/09/2010 Nº 114727/10 v. 29/09/2010

BIGWE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento Privado del 27/07/2010. 2) Socios: Victoria Canale, argentina, mayor de edad, DNI 24.042.548, Cuit 27-24042548-9, empresaria, casada en 1º nupcias con Gines Miguel Bargallo, domicilio real y especial en Av. Callao 2048 3º "C" Ciudad Autonoma de Buenos Aires; y Obdulia Elena Perea, argentina, mayor de edad, LC 5.078.204, Cuil 27-05078204-8, casada en 1º nupcias con Francisco Javier Bargallo, empresaria, domiciliada en Ruta Nacional 8 camino a Manzanares Pilar - Partido de Pilar - Pcia. Bs. As. 3) Denominación: Bigwe S.R.L. 4) Domicilio Social: Av. Callao 2048 3º "C" C.A.B.A. 5) Duración: 99 años. 6) Capital Social: $ 40.000 dividido en 4.000 cuotas de $ 10 c/u v/n. 7) Administración y Representación: Estara a cargo de uno o mas gerentes gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, sin limite de tiempo si fueran socios y si no lo fueran por el termino de 3 ejercicios, pudiendo ser reelegidos. Socia-Gerente: Victoria Canale, sin limite de tiempo. 8) Fiscalización: la realizan los socios. 9) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. 10) Objeto Social: por si o por terceros o asociada a terceros. a) Operaciones Inmobiliarias: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y en general todo tipo de operaciones comerciales sobre inmuebles, incluso la intermediación en la realización de esas actividades. b) Financieras: otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. c) Servicios: Administración asesoramiento, estudio, proyecto, diagramación, reurbanizaciones inmobiliaria de todo tipo. d) Comercial: Explotación de establecimientos dedicados a la cria, cuida, manutención y adiestramiento y alquiler de caballos, exportación e importación de los mismos, como así también de toda actividad vinculada con los deportes hípicos, diagramación, construcción y venta de pistas de vareo y salto, caballerizas. Todo tipo de producto fabricado en una carpinteria. La fabricación, alquiler, venta y exportación de productos vinculados a todo tipo de actividad deportiva. A tal fin la Sociedad tendra plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por ese estatuto. El apoderado se encuentra autorizado por instrumento privado del 27/07/2010.

Contador - Pablo A. Martínez Zoldano

Certificación emitida por: Julieta Monsonis. Nº Registro: 10, Partido de Pilar. Fecha: 6/9/2010. Nº Acta: 18. Libro Nº: 35.

e. 29/09/2010 Nº 114810/10 v. 29/09/2010

BUILDERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta del 11/12/09 reforma Art. 4º fijando el capital en $ 200.000 y Art. 5º adecuando garantía de los Directores. Pablo Rodríguez auto rizado en Acta de Asamblea del 11/12/09.

Abogado - Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/9/2010. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 29/09/2010 Nº 114504/10 v. 29/09/2010

C.T.C. SOUTH AMERICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que en fecha 20/7/2010 resolvió reformar el Artículo Cuarto del Contrato Social para que lea como sigue: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 100.000 (cien mil pesos) y se encuentra dividido en 100.000 cuotas sociales de $ 1 (un peso) valor nominal cada una. Las cuotas se encuentran suscriptas por los Socios según el siguiente detalle: Mathias Blanchon 5.000 (cinco mil) cuotas; Elodie Marquet 5.000 (cinco mil) cuotas; y Commodities Trading Corporation Limited 90.000 (noventa mil) cuotas." Autorizado por Acta de Reunión de Socios del 20/7/2010.

Abogado - Gastón Garrigou

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/9/2010. Tomo: 82. Folio: 877.

e. 29/09/2010 Nº 114611/10 v. 29/09/2010

CAMPO LA ESCONDIDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente 1749767. Hace saber que por Instrumento Privado de cesión de cuotas del 6/3/06, Mario Bruno Bilotas, titular de ciento ochenta (180) cuotas sociales, de valor nominal pesos diez cada una, vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas parte, a Javier Eduardo Díaz, DNI 22.023.387, domicilio real y especial en España 1453, localidad Luis Guillon, Partido Esteban Echeverria. Mariela Andrea Bilotas, titular de ciento dos (102) cuotas sociales, de valor nominal pesos diez cada una, vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas parte conforme al siguiente detalle: dieciséis (16) cuotas sociales a Javier Eduardo Díaz y ochenta y seis (86) cuotas sociales a Sergio Damian Díaz, DNI 23.183.292, domicilio real y especial en Camino de Cintura 1410, localidad Luis Guillon, Partido Esteban Echeverria. Maria Laura Bilotas, titular de ciento dos (102) cuotas sociales, de valor nominal pesos diez cada una, vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas parte a Sergio Damian Díaz. Pablo Hernán Bilotas, titular de ciento dos (102) cuotas sociales, de valor nominal pesos diez cada una, vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas parte conforme al siguiente detalle: la cantidad de ocho (8) cuotas sociales a Sergio Damian Díaz y la cantidad de noventa y cuatro (94) cuotas sociales a Cesar Ariel Díaz, DNI 25.833.179, domicilio real y especial en Tomas Espora 482, localidad Temperley, Partido Lomas de Zamora. Luciana Inés Bilotas, titular de ciento dos (102) cuotas sociales de valor nominal pesos diez cada una, vende cede y transfiere la totalidad de sus cuotas parte a Cesar Ariel Díaz, todos de la Prov. Bs. As. Asimismo se incorporó el artículo Quinto Bis atento a adecuarlo conforme a la resolución 20/04 y 1/05. Autorización por Instrumento Privado de Reunión de socios del 6/3/06 a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/9/2010. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 29/09/2010 Nº 114565/10 v. 29/09/2010

CANGALLO 462

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 443 del 3 de septiembre de 2010, pasada al folio 1151 ante el escribano Julio C. Dhers, titular Registro Notarial 1130, se instrumentó la cesión de las cuotas 500 sociales efectuada por su titular Bacilio Ramón Motrovich a sus consocios Pablo Javier Gómez Sánchez y Guillermo Elías Gómez González; quedando sin modificación el resto del estatuto vigente Escrib. autorizado según escritura citada.

Escribano - Julio C. Dhers

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/9/2010. Número: 100921455958/D. Matrícula Profesional Nº: 2147.

e. 29/09/2010 Nº 114858/10 v. 29/09/2010

CEMXE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. Priv., 21/09/10, Denominación: Cemxe S.R.L. Sede Social: Campana 5499, CABA. Socios: Rubén Alberto Piancatelli, argentino, divorciado, ingeniero civil, DNI: 20.008.492, Domicilio: Campana 5499, C.A.B.A.; María Elisa Andres, argentina, soltera, comerciante D.N.I.: 25.909.753, domicilio: Campana 5499, CABA; Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: 1) Importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales vigentes, en especial los relacionados con las actividades de decoración, diseño y construcción. 2) Diseño, proyecto y ejecución logística. 3) Diseño, proyecto y ejecución de montajes industriales. 4) Diseño, proyecto y ejecución de obras civiles y construcciones en general. 5) Herrería y carpintería en general. 6) Armado y fabricación de estructuras metálicas. Capital: $ 20.000, representadas por 20.000 cuotas $ 1 c/u. Adminstración, representación legal y uso firma social: 1 ó más gerentes socios o no por todo el plazo de duración de la sociedad. Gerente: Rubén Alberto Piancatelli, con domicilio real y especial en la sede social: Campana 5499, C.A.B.A. Cierre Ejercicio: 31/08. Autorizada: Abogada Analia B. Chelala por inst. "ut supra".

Abogada - Analía Beatriz Chelala

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/9/2010. Tomo: 88. Folio: 441.

e. 29/09/2010 Nº 114786/10 v. 29/09/2010

COLDTRUCK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Marcelo Alejandro Appoloni, 40 años, argentino, divorciado, Empresario, DNI: 21.764.212, Lisboa 487, Capital Federal; Nora Mercedes Dal-Zio, 62 años, argentina, soltera, Comerciante, DNI: 5.676.383, Argerich 3130, 3º Piso, Departamento "32", Capital Federal. Denominación: "Coldtruck S.R.L.". Duración: 40 años. Objeto: La explotación comercial del servicio de transporte urbano e interurbano de cargas, mercaderías en general, logística, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, nacionales e internacionales, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, en vehículos propios o de terceros. Capital: $ 12.000. Administración: Marcelo Alejandro Appoloni, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/5. Sede Social: Argerich 3130, 3º Piso, Departamento "32", Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 15/9/10.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/9/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 29/09/2010 Nº 114877/10 v. 29/09/2010

CONSTRUCCIONES CGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación objeto social, Articulo cuarto: Constructora. Mediante la construcción, administración y refacciones de obras públicas y privadas civiles y de todo tipo de obra de ingeniería y arquitectura. Autorizada por instrumento privado de fecha 28 de junio de 2010.

Abogada - Silvia Cristina Paipa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/9/2010. Tomo: 21. Folio: 117.

e. 29/09/2010 Nº 114618/10 v. 29/09/2010

D.J. PIZZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Nº 505 del 15/09/10 y Acta de Reunión de Socios del 01/09/10, y con motivo de la cesión de cuotas, los señores Alberto Miguel Chaluf y Roberto Armando Dorsa, socios de "D.J. Pizza S.R.L." resuelven: Aceptar la Renuncia al cargo de gerente presentada por Julio Cesar Balao; y Designar Gerente a Roberto Armando Dorsa, con domicilio especial en Tucuman 1424, 8º piso, departamento "E", Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura Nº 505 del 15/09/10; Escribano Rolando Caravelli, Registro 2116 de Capital Federal.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/9/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 29/09/2010 Nº 114880/10 v. 29/09/2010

DAJOMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 10/9/10: 1. Marcelo Fabio Scarafia y José María Fanciullo renunciaron a sus cargos de gerentes; 2. Se designó gerente a Roberto Scheffer, con domicilio especial en Nicolás Repetto 1994 piso 2 Oficina C, C.A.B.A.; 3. Se fijó nueva sede social en Nicolás Repetto 1994 piso 2º, oficina C, C.A.B.A.; 4. Se reformó la cláusula segunda el contrato social ampliándose el plazo de duración de la sociedad a 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción de la reforma en la IGJ; 5. Se reformó la cláusula quinta del contrato social estableciéndose que la administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo del socio Gerente Roberto Scheffer. Pablo Horacio Marin Valinoti, autorizado por instrumento privado del 10/9/10.

Abogado - Pablo H. Marin Valinoti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/9/2010. Tomo: 20. Folio: 21.

e. 29/09/2010 Nº 114837/10 v. 29/09/2010

DAROSSI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que por Escritura 139 del 9/9/010, Antonio Rodriguez cede y Transfiere a Emanuel Lucas Gagliano, argentino, nacido el 20/1/84, soltero, comerciante, DNI: 30.830.630, domiciliado en Charcas 3331, piso 11*, departamento C, CABA, 6.000 cuotas y a María Victoria Gimena Monti, argentina, nacida el 6/5/72, soltera, comerciante, DNI: 22.675.759, domiciliada en Ingeniero Emilio Mitre 863, Ramos Mejia, Pcia. de Bs. As., 1.500 cuotas del total que posee en la sociedad y Diego Gabriel Sierra, cede y transfiere a Emanuel Lucas Gagliano 7.500 cuotas del total que posee en la sociedad. Como consecuencia de la presente sesión se modifica la clausula 4*: Cuarta: "El capital social se fija en la suma de $ 30.000 dividido en 30.000 cuotas sociales de $ 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Antonio Rodriguez: 7500 cuotas. Diego Gabriel Sierra: 7.500 cuotas. Emanuel Lucas Gagliano: 13.500 cuotas. María Victoria Gimena Monti: 1.500 cuotas. Las cuotas se integran en un 25% dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante en el plazo máximo de 2 años, contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. Autorizado en Escritura 139 del 9/9/010.

Autorizado – Carlos Alberto Rodríguez

Certificación emitida por: Juan Carlos Bonanno. Nº Registro: 852. Nº Matrícula: 3450. Fecha: 28/9/2010. Nº Acta: 028. Libro Nº: 141.

e. 29/09/2010 Nº 114850/10 v. 29/09/2010

DEDALORD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 22/9/10. 1) Diego Gabriel Ruiz, D.N.I. 24.560.563, 20/5/75, Diógones Taborda 531, CABA.; Juan Pablo Bettini, DNI 27.332.042, 7/6/79, Sánchez de Bustamante 1129, Piso 5, Unidad A, CABA, ambos casados; Julián Andrés Callens, 21/12/78, D.N.I. 27.085.232, soltero, Av. Corrientes 5087, Piso 3, Unidad B, CABA, todos argentinos, empresarios 2) Diógones Taborda 531, C.AB.A. 3) 99 años. 4) Objeto: desarrollo, implementación, importación, exportación, mantenimiento, y comercialización de sistemas de computación, hardware, software, insumos, accesorios, equipos y todo otro producto o servicio relacionado a la informática. 5) $ 10000. 6) 31/8. 7) Gerente: Diego Gabriel Ruiz, quien fija domicilio especial en domicilio social y Autorizado por Instrumento privado del 22/9/10.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 22/9/2010. Nº Acta: 101. Libro Nº: 11.

e. 29/09/2010 Nº 114579/10 v. 29/09/2010

DEPO TIME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Nº 229 del 16/09/10, los socios de "Depo Time S.R.L." resolvieron: Cambiar la denominación modificando la cláusula primera así: 1º) Denominación: "Avellaneda Rent S.R.L." continuadora de la antes denominada "Depo Time S.R.L.".- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura Nº 229 del 16/09/10, Escribana Lucrecia I. Carbone, Registro 23 de Avellaneda.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/9/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 29/09/2010 Nº 114882/10 v. 29/09/2010

DESARROLLOS AL COSTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día que por Escritura 573 del 23/09/2010, Registro 137, se constituyó la Sociedad "Desarrollos al Costo S.R.L.".- Socios: Mateo María Salinas, argentino, 21/07/1971, D.N.I. 22.293.378, CUIT 20-22293378-2, casado, Licenciado en Administración de Empresas, domiciliado en Avenida Santa María 6500, (Barrio Altamira), Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires; y Patricio Andrés Lanusse, argentino, 20/02/1980, D.N.I. 27.942.695, CUIT 23-27942695-9, soltero, Abogado, con domicilio en Avenida Santa María 6500, (Barrio Altamira), Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires.- Domicilio social: Reconquista 336, piso 8º, C.A.B.A.- Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí, por cuenta de terceros, o asociada a terceros de las siguientes actividades inmobiliarias: la compra, venta, instalación, permuta, arrendamiento, explotación, asesoramiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, inclusive fraccionamientos, subdivisión de tierras y su urbanización, loteos, divisiones por el régimen de la Ley 13.512 y dentro del régimen de los Clubes de Campo, tiempo compartido, leasing, fideicomisos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen o autorizaren en el futuro las leyes de la República y reglamentos de propiedad horizontal; la construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado.- En todo lo relacionado a esos fines podrá efectuar todo tipo de contratos especialmente de fideicomiso sea como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, así como también ser representante o mandatario de terceros, domiciliados o no en el país, respecto de bienes y/o servicios que resulten convenientes para el objeto social.- Plazo: 99 años. Capital: $ 30.000.-, dividido en 300 cuotas de $ 100 y 1 voto cada una, suscriptas por partes iguales entre los dos socios.- Administración y Representación: Se designo Gerente por tiempo indeterminado a Mateo María Salinas, con domicilio especial en Reconquista 336, piso 8º, C.A.B.A.- Cierre del Ejercicio: 31 de Agosto.- Agustín Mihura Gradin Escribano - Matrícula 5109 autorizado a firmar edictos en la escritura 573 del 23/09/2010, Registro 137.- Buenos Aires, 23 de Septiembre de 2010.

Escribano - Agustín Mihura Gradin

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/9/2010. Número: 100923462256/8. Matrícula Profesional Nº: 5109.

e. 29/09/2010 Nº 114831/10 v. 29/09/2010

DRUCK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta de Reunión de Socios del 04/08/10, la sociedad ha resuelto: (i) Transformar la sociedad a Sociedad Anónima, instrumentada por Escritura pública del 01/09/2010, número 464, del Registro Notarial 2024 de la Capital Federal, pasándose a denominarse Druck S.A., conforme Balance Especial de transformación cerrado al 31/7/10 con un capital suscripto e integrado de $ 611.921,00.-, representado por 611.921 acciones de $ 1.- valor nominal y con derecho a un voto por acción. No existen socios recedentes. Duración: 99 años, desde el 21/6/94. Domicilio: Av. Corrientes 1450, 2º piso, departamento "A", CABA. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar impresiones, encuadernaciones en general, ofrecer servicios relacionados con la imprenta, comprar, importar, distribuir y vender papel, productos de papel, artículos de papelería y librería así como productos y repuestos relacionados con la industria gráfica. Directorio: Presidente: Harald Leopoldo Ditsch, y Director Suplente: Andrés Federico Koss, ambos con domicilio especial en Av. Corrientes 1450, 2º piso, Departamento "A", CABA. (ii) Aumentar el Capital Social a la suma de $ 611.921, reformando el artículo 4º del Estatuto. Autorizado por escritura del 04/08/10.

Abogada - Romina S. Quaratino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/9/2010. Tomo: 101. Folio: 652.

e. 29/09/2010 Nº 114457/10 v. 29/09/2010

EDICIONES LUXEMBURG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Socios: Ivana Estela Brighenti, DNI 16111557, argentina, editora, Tandil 3564 Dpto E CABA, soltera, 13/9/61; Paola Renata Gallo Peláez, DNI 93962728, colombiana, abogada, Entre Ríos 966, 1º Dpto C, CABA, casada, 30/4/79; Marcelo Fabián Rodriguez, DNI 17327005, argentino, editor, Tandil 3564 Dpto E, CABA, divorciado, 14/12/64; Roberto Gabriel Badaraco, DNI 23551347, argentino, librero, Entre Ríos 966 1º Dpto C, CABA, casado, 18/11/73. 1) Ediciones Luxemburg S.R.L., Tandil 3564 Dpto E, CABA. 2) 20 años. 3) Por cuenta propia o de terceros, o en forma conjunta, en el país o en el extranjero; A) la edición, publicación, impresión, redacción, comercialización y distribución de toda clase de obras culturales y académicas, bajo la forma de libro, revista, diario, folleto, prospecto, plano, mapa y fotografía, grabado, disco, e-book, sea cual fuere el procedimiento de reproducción, sin perjuicio de los medios que se inventen en el futuro o que ya inventados aún no se conocen; B) la comercialización de las materias primas o artículos relacionados con los rubros mencionados, su importación o exportación y su permuta; C) representar a otras editoriales del país o del exterior, realizar comisiones, adquirir u otorgar derechos, licencias, patentes o regalías. 4) $ 12.000. 5) Cierre ejercicio social 31/12. 6) Gerente: Ivana Estela Brighenti constituyendo domicilio especial en el legal de la sociedad. Abogada autorizada Paola Renata Gallo Peláez, por contrato social de fecha 19/8/10.

Abogada - Paola R. Gallo Peláez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/9/2010. Tomo: 106. Folio: 112.

e. 29/09/2010 Nº 114473/10 v. 29/09/2010

ENVARIL PLASTIC PACKAGING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el Nº 3355 del Libro 114 de SRL el 28 de mayo de 2001, con sede social en Av. Alicia Moreau de Justo 1780, Piso 1 Of. "C", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que por Reunión Extraordinaria de Socios celebrada el día 23 de septiembre de 2010, se ha resuelto aumentar el capital social de la suma de $ 47.141.348.- (Pesos cuarenta y siete millones ciento cuarenta y un mil trescientos cuarenta y ocho) a la suma de $ 61.289.348.- (pesos sesenta y un millones doscientos ochenta y nueve mil trescientos cuarenta y ocho), y reformar el artículo cuarto del Contrato Social, a tenor del siguiente texto: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos sesenta y un millones doscientos ochenta y nueve mil trescientos cuarenta y ocho ($ 61.289.348.-), dividido en sesenta y un millones doscientos ochenta y nueve mil trescientas cuarenta y ocho (61.289.348) cuotas de un peso ($ 1.-) valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por cuota, totalmente suscripto e integrado. En caso de aumento de capital, dicho aumento se realizará de acuerdo a lo previsto por el artículo 160 de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias. El capital se suscribe e integra de la siguiente forma: Itap Bemis Ltda. 56.575.213 cuotas de un peso valor nominal y con derecho a un voto por cuota e Impressora Paranaense S.A. 4.714.135 cuotas de un peso valor nominal y con derecho a un voto por cuota". Firmado: María Laura Barbosa autorizada por Acta de Reunión de Socios del 23 de septiembre de 2010.

Abogada - María Laura Barbosa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/9/2010. Tomo: 72. Folio: 627.

e. 29/09/2010 Nº 114636/10 v. 29/09/2010

FER PRET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: acto privado del 6/9/10 Socios: Alejandro Pretola, italiano, casado en primeras nupcias con Delfa Luján Sorhobigarat, empresario, nacido 23 de Marzo de 1955, DNI 93.959.964, domiciliado en la calle Gral. Rodríguez 1568 de la localidad y partido de Monte Grande, Provincia de Buenos Aires y Doña Graciela González, argentina soltera, comerciante, nacida el 16 de Mayo de 1975, DNI 18789359, domiciliada en la calle Chacabuco 1452 PB de la C.A.B.A. Denominación: Ver Pret S.R.L. Sede Social: Paseo Colón 1219 Piso 13 Ofic. 48 de la C.A.B.A.; Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República las siguientes actividades: A) Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras públicas y privadas, incluyendo hidráulicas, portuarias, mecánicas, electromecánicas, ferroviarias, redes de infraestructura, canalización, perforación, purificación y potabilización de aguas y cloacas, obras vitales de apertura, mejoras y pavimentación de calles, rutas y caminos asfálticos o de hormigón, señalizaciones, estaciones de servicio, puentes, alcantarillas, movimiento de suelo, dragados, edificios incluso de propiedad horizontal, casas, escuelas, construcciones industriales y civiles demoliciones de cualquier tipo de obras hormigones armados, partes y estructuras, obras básicas de construcción y mantenimiento, instalaciones de redes conexas y montajes. B) Servicios: Preparación y realización de estudios, anteproyectos, proyectos, licitaciones, inspección, supervisión, dirección, asistencia técnica de prefactibilidad, mantenimiento y servicios de pintura, áreas verdes y de limpieza. C) Comercial: mediante la compra y venta, importación y exportación de materiales de construcción, materia prima, maquinarias, herramientas, amoblamientos, enseres y artículos del hogar y repuestos, elementos, partes y especialmente de lo que la empresa construya. D) Representación y Mandatos: Mediante representaciones, mandatos, comisiones, agencias, gestiones de negocios y Administración de bienes, capital y empresas en general, nacionales y extranjeras. E) Inmobiliaria: Mediante la compra y venta de inmuebles, alquiler, arrendamientos y administración de propiedades, comercialización y administración de todo tipo de inmuebles, mediante compra, venta, permuta, alquiler y/o leasing, financiamiento bajo cualquier forma con fondos propios, urbanización y/o fraccionamiento de lotes, afectación al régimen de propiedad horizontal, constitución de fideicomisos para la construcción de viviendas F) Financieras: Mediante el desarrollo de todo tipo de operaciones financieras vinculadas con los objetos precedentemente enumerados La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni aquella para las cuales se requiera el concurso público. Duración 99 años a partir de la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 4 años, Capital: $ 20.000 divididos en cien cuotas de pesos doscientos valor nominal cada una de ellas Administración y representación legal Un socio gerente, quien actuará por un período de tres años y que podrá ser reelegido sin limitación de periodos. Socio Gerente: Graciela González quien constituye domicilio especial en la calle Chacabuco 1452 PB C.A.B.A. Sindicatura: Se prescinde. Cierre ejercicio: 31/12 de c/ año Pablo Antonio Arfaras Autorizado en e Estatuto del 06/09/10.

Abogado - Pablo Antonio Arfaras

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/9/2010. Tomo: 86. Folio: 527.

e. 29/09/2010 Nº 114514/10 v. 29/09/2010

FESTSPIELE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se complementa edicto publicado el 10/08/010 respecto de la escritura 346 del 23/7/2010 haciendo constar que Hernán Carlos Román renuncia al cargo de Gerente. Luis Ramón Botto autorizado en Esc. Púb. 346 del 23.7.2010.

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. N° Registro: 1315. N° Matrícula: 3113. Fecha: 23/9/2010. N° Acta: 112. Libro Nº: 109.

e. 29/09/2010 Nº 114706/10 v. 29/09/2010

FGR DENTAL ASSISTANCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gustavo Ariel Milstein, argentino, 23/8/1957, casado, comerciante, DNI. 13.245.959, Arcos 4516 CABA, y Maria Florencia Serial, argentina, 13/8/1975, soltera, comerciante, DNI. 24.646.951, Vidal 4374, 3º D", CABA. 2) "FGR Dental Assistance SRL". 3) 99 años. 4) Instalación y explotación de consultorios odontológicos, y toda actividad relacionada, asistencia integral y/o parcial de pacientes; servicios de diagnóstico, tratamientos, clinicos, quirúrgicos, implantes, rayos, ortodoncia, protesis, y anexos. Fabricación y comercialización, importación y exportación de productos, aparatos e instrumental odontólogicos, quirúrgicos y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la odontología. 5) $ 12.000. 6) Cierre 31/08. 7) Gerente: María Florencia Serial. 8) Domicilio social y especial gerente: Superi 3583, piso 12 "5" CABA. Lorena Edith Velazquez autorizada por escritura del 20/9/10, folio 845, Registro 2099, Capital, de la cual surge autorización.

Certificación emitida por: Guillermo A. Bianchi Rochaix (h). Nº Registro: 2099. Nº Matrícula: 4326. Fecha: 20/9/2010. Nº Acta: 01. Libro Nº: 87.

e. 29/09/2010 Nº 114462/10 v. 29/09/2010

FIRE TECHNOLOGI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Oscar Horacio Malatesta, arg. 11/10/1956, soltero, Ingeniero, DNI. 12.563.008, CUIT. 20-12563008-2, Santo Domingo 2433, Martinez, Pcia. Bs. As; Ariel Carlos Greco, arg. 13/2/1978, soltero, Lic. Seguridad, DNI. 26.365.428, CUIT. 20-26365428-6, Calderón de la Barca 3740, Cap. Fed; Escritura 221, 17/9/2010, Registro 1727 Cap. Fed; 10 Años; Calderón de la Barca 3740, Cap. Fed; Fire Technologi SRL; a) Proyecto, desarrollo y ejecución de instalaciones contra incendio, sanitarias, gas natural, seguridad e higiene laboral, dictado de cursos, realización de auditorías. b) Compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de materiales contra incendio, sanitarios, para la construcción, gas natural y recarga de matafuegos. Todas aquellas actividades que por su índole requieran la intervención obligatoria de profesionales con título habilitante en la materia, no podrán ser realizadas sin la participación de los mismos y conforme a reglamentaciones pertinentes. $ 50.000 representado por 50 cuotas $ 1000 V.N. c/u; Gerentes: Designar Gerentes a Oscar Horacio Malatesta y Ariel Carlos Greco, constituyen domicilio especial: Calderón de la Barca 3740, Cap. Fed. Representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta; La fiscalización corresponde a los socios; 31/12.-Autorizado a publicar en el Boletin Oficial, Esc. 221 del 17/9/2010 Reg: 727 Cap. Fed.

Escribano - Juan Pablo Martínez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/9/2010. Número: 100922457792/E. Matrícula Profesional Nº: 4349.

e. 29/09/2010 Nº 114674/10 v. 29/09/2010

GEVIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: escritura 97 del 21-9-2010, Registro 1812 de C.A.B.A. 1. Socios: Jean Pierre Marie Smeets, belga, 8/6/1945, casado, comerciante, D.N.I. 93.576.663, Cuit 20-93576663-0, domicilio Juncal 1.919, piso 19 "B"; y Alberto María Miguens, argentino, 4/12/1962, Escribano, casado, D.N.I. 16.161.208, Cuit 20-16161208-2, domicilio Patricias Argentinas 3501 San Fernando, Prov. de Bs. As..- 2. Duración: 30 años.- 3. Objeto: por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: ejercer representaciones y mandatos, gestiones de negocios, administración de bienes y promoción de inversiones. Tiene plena capacidad jurídica.- 4. Capital: $ 30.000, dividido en 30.000 cuotas, de $ 1 c/u, integra 25% saldo a dos años.- 5. Gerencia: Gerente Titular por tiempo indeterminado Jean Pierre Marie Smeets, Gerente Suplente por 3 ejercicios Anne Lucie Marie Werner Mathot.- 6. Cierre Ejercicio: 31/12.- 7. Sede Social: Juncal N° 1.919, piso 19, Dpto "B", C.A.B.A. que es también domicilio especial del gerente.- Buenos Aires, 23-9-2010.- Luisa Zuloaga de Quintela. Escribana. Autorizada por esc. N° 97 del 21-9-2010. Reg. 1812.

Escribana - Luisa M. Zuloaga de Quintela

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/9/2010. Número: 100924463212/6. Matrícula Profesional Nº: 3601.

e. 29/09/2010 Nº 114832/10 v. 29/09/2010

GROUP TECH CONSULTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 74, 23/09/10. 1) Leonardo Javier Greco Settecerze, 11/12/71, casado, analista de sistemas, DNI 22.501.401, Giribone 3381, 1º CABA; Eduardo Alberto Lomas, 14/11/65, casado, empresario, DNI 17.686.034, Benjamin Victorica 2796, 2º A, CABA; y Leandro Ramiro Urretavizcaya, 17/8/78, soltero, empresario, DNI 26.785.431, Juana de Ibarbourou 624, Villa Tesei, Hurlingham, Pcia. de Bs. As., todos argentinos - 2) 99 años. 3) realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: Desarrollo de sistemas informáticos y de comunicación, comercialización, importación y exportación y la prestación de servicios de capacitación, soporte técnico, mantenimiento de sistemas informáticos, integración de proyectos completos denominados "llave en mano", a cuyo fin la sociedad prestará servicios de instalación, mantenimiento, reparación y asistencia técnica de equipos informáticos y de comunicación a empresas, para cuya concreción realizará tareas de implementación, diseño, instalación, integración, armado, desarrollo, mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos, hardware, software de terceros, de automatización industrial y comunicaciones, los que comercializará por cualquiera de los procedimientos existentes en plaza, incluso por el sistema de abono. Al efecto, como actividades complementarias, a) la celebración de compra, venta y/o alquiler de equipos de hardware, software, o un conjunto de ambos, bajo la modalidad de Software como Servicio (SaaS), y todas sus variantes, existentes o por existir, como ser Hardware como Servicio, Infraestructura como Servicio, Seguridad como Servicio, etcétera, lo que implica la importación y exportación de equipos, sistemas, insumos, componentes y accesorios; b) la prestación de los servicios tendientes a alojar equipos (hardware), software o un conjunto de ambos de terceros bajo el concepto de Centro de Datos (Datacenter y/o Hoster) 4) $ 35.000. 5) 31/08. 6) Gerentes Leonardo Javier Greco Settecerze; Eduardo Alberto Lomas y Leandro Ramiro Urretavizcaya, firma indistinta, por la duración de la sociedad, con datos ya consignados, todos con domicilio especial en sede social 7) Avenida de los Incas 5238, primer piso, departamento A, C.A.B.A. Leonardo Javier Greco Settecerze, DNI 22.501.401 Autorizado en Escritura 74 del 23/09/10.

Certificación emitida por: Marina P. Fernández Villanueva. Nº Registro: 1038. Nº Matrícula: 4616. Fecha: 23/9/2010. Nº Acta: 160. Libro Nº: 9.

e. 29/09/2010 Nº 114527/10 v. 29/09/2010

GRUPO RURAL DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 643 del 20/9/010. Socios: Iván Alfredo Santillán, DNI: 21.002.934, nacido el 18/7/69 y Maria Fernanda Lopez, DNI: 20.567.020, nacida el 22/10/68. Ambos argentinos, empresarios, casados y domiciliados en Alsina 495, piso 2*, departamento B, de la Localidad y partido de Quilmes, Pcia. de Bs. As. 1) Grupo Rural Del Sur SRL; 2) 50 años a partir de su inscripción; 3) Federico Lacroze 1820, piso 4*, departamento C, CABA; 4) Tendrá por objeto: Realizar por si, por terceros o asociada a terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, las siguientes actividades: A) Agropecuaria: Explotacion directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícola, ganaderos, frutícolas, hortícolas, forestales, de propiedad de la sociedad o de terceras personas, cria, invernacion, mestización compra y venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo y clase, en cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, bosques, montes, plantaciones de todo tipo y clase. B) Comerciales: Compraventa al por mayor y menor, importación, exportación, consignación, representaciones, mandatos, acopio, deposito, remate, fraccionamiento, distribución, transporte, lavado, secado, desinfección, clasificación e instalación de plantas de silos para guarda y mantenimiento de cereales oleaginosos o no y demás productos agrícolas y ganaderos, alimenticios o no; C) Industriales: Fabricacion, industrialización, procesamiento, enfriamiento y elaboración en general de productos alimenticios o no, con los productos indicados en los apartados anteriores. D) Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, arrendamiento, loteos, fraccionamieato, subdivisión, o administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas dentro del régimen de propiedad horizontal y su reglamentación. E) Mandataria: Mediante el ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes en general, siempre y cuando este relacionado con el resto de las actividades que integran el objeto social. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto, incluso adquirir o enagenar bienes registrables, intervenir en actuaciones ante entidades financieras y bancarias y otorgar toda clase de poderes generales o especiales; 5) $ 4.000.000; 6) Administración y representación legal: A cargo de 1 o mas gerentes, socios o no, en forma individual o indistinta, por el termino de duración de la sociedad; 7) 30/6 de cada año; 8) Gerente: Iván Alfredo Santillán. Fija domicilio especial en: Federico Lacroze 1820, piso 4*, departamento C, CABA. Autorizada en Escritura 643 del 20/9/010.

Abogada - Yamila S. Rodríguez Foulon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/9/2010. Tomo: 97. Folio: 542.

e. 29/09/2010 Nº 114853/10 v. 29/09/2010

INOCUIDAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública N° 216 del 22/09/10 del Registro Notarial 1394. 1) Socios: Daniel Andrés García, argentino, 15/02/53, DNI 10555428, casado, médico veterinario, domiciliado en Nogoyá 4229 piso 1º CABA y Gustavo Alberto García, argentino, 15/06/58, DNI 12.549.805, casado, médico veterinario, domiciliado en Olazábal 3141 piso 3º departamento "A" CABA. 2) Inocuidal S.R.L. 3) 99 años. 4) Sede social: 11 de Septiembre 2941 CABA. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: 1) Asesoría en inocuidad de alimentos; 2) Laboratorio de ensayos: de análisis microbiológico y fisicoquímico de alimentos y agua; 3) Capacitación de personal sobre la materia. 6) $ 10.000. 7) 30/06 de cada año. 8) Gerentes: Daniel Andrés García y Gustavo Alberto García con domicilio especial en los mencionados ut-supra, respectivamente. Alejandra Silvia López López, autorizada en escritura Nº 216 del 22/09/10.

Abogado - Alejandra Silvia López López

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/9/2010. Tomo: 56. Folio: 667.

e. 29/09/2010 Nº 114665/10 v. 29/09/2010

INSTANT DRIVERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Instrumento Privado el 23-9-2010.- Socios: Salvador Nicolás Ionnou, argentino, casado, nacido el 13-12-1953, DNI 11.176.016, Cuit 20-11176016-1, comerciante, y Stella Maris Donega, argentina, casada, nacida el 11-11-1948, DNI 11.632.558, Cuil 27-11632558-1, ama de casa, ambos con domicilio real en Lynch 3930 de CABA. Ambos constituyen domicilio especial en Lynch 3930 de CABA.- Duración: 50 años desde su inscripción.- Domicilio Social: Lynch 3930 de CABA.- Objeto: La sociedad tiene por objeto la explotación por cuenta propia o de terceros o asociado a terceros del servicio de fletes y del servicio de transporte privado de pasajeros mediante taxis, ómnibus y remis.- Capital: $ 12.000, representado por 1200 cuotas de $ 10 c/u.- Suscriben: Salvador Nicolás Ionnou 1080 cuotas y Stella Maris Donega 120 cuotas, integrandose en efectivo el 25%.- Administración y uso de la firma Social: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de duración de la sociedad.- Ejercicio Social: 31/12.- Se designa gerente a Salvador Nicolás Ionnou.- Firma Christian Reynaldo Carniel, autorizado por contrato societario del 23/9/2010.

Certificación emitida por: Eduardo Federico Reyes. Nº Registro: 1317. Nº Matrícula: 1798. Fecha: 23/9/2010. Nº Acta: 126. Libro Nº: 42.

e. 29/09/2010 Nº 114648/10 v. 29/09/2010

IPSTAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L.: 1) Daniel Antonio Hayes, argentino, 19/09/1985, DNI 32.079.524, CUIT 23-32079524-9, soltero, empresario, Marcelo T. de Alvear 777 Piso 2 Dpto. D, Ciudad de Buenos Aires; María Fabiana Pérez, argentina, 25/12/1973, DNI 23.696.117, CUIT 27-23696117-1, soltera, empresaria, Julián Alvarez 1658, Piso 3, Unidad 10, Ciudad de Buenos Aires. 2) Instrumento privado: 24/09/2010. 3) Ipstar S.R.L. 4) Sede social: Julián Alvarez 1658, Piso 3 Unidad 10, Ciudad de Buenos Aires. 5) 99 años. 6) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior: Provisión, instalación y mantenimiento de servicios de Telecomunicaciones, prestaciones de servicios informáticos, de Internet, conectividad de alta velocidad a domicilios particulares y comerciales, instalación y configuración de servidores y componentes electrónicos de redes; diseño de páginas web; servicios de Voz sobre IP, de Telefonía IP, conexiones punto a punto; enlaces dedicados a Internet; servicios de transporte de datos y de voz; desarrollo de software y aplicaciones open source; y en general todo tipo de actividades relacionadas con el mundo de la electrónica moderna, derivadas de los servicios de Internet, en sus aspectos más modernos y de alta complejidad. 7) Capital: $ 50.000. 8) Administración: Uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 31 de mayo. Gerente: Daniel Antonio Hayes, domicilio especial Julián Alvarez 1658, Piso 3 Unidad 10, Ciudad de Buenos Aires. Vanesa Tognola Giudici. Abogada-Autorizada por instrumento privado de fecha 24 de septiembre de 2010.

Certificación emitida por: Santiago A. Quinos. Nº Registro: 555. Nº Matrícula: 4832. Fecha: 24/9/2010. Nº Acta: 75. Nº Libro: 16.

e. 29/09/2010 Nº 115325/10 v. 29/09/2010

ITCB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento Privado del 16-9-2010 se constituyó ITCB SRL Domicilio legal: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Socios: Pablo Martín Perego, argentino, DNI 16.829.470 CUIT 20-16829470-1, casado, nacido el día 20/04/1964, empresario, domiciliado en Olleros 1817, Piso 3º Dto. A, CABA y Mónica Edith Amedeo, argentina, DNI 12.486.417, casada, nacida el día 3/03/1.958, empresaria, domiciliada en Ricchieri 1430, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior:

a.- Informática: desarrollo de tecnologías aplicadas a la informática, telecomunicaciones, audio y video; desarrollo y programación de software y soluciones informáticas; desarrollo de tecnologías vinculadas a internet; diseño y programación, desarrollo e instalación de sistemas informáticos; desarrollo, diseño y hospedaje de paginas web; diseño, desarrollo programación e implementación de servicios de comunicaciones por vía electrónica cualquiera sea el modo o mecanismo de transmisión. b.- Consultoría: mediante la prestación de servicios de consultoría y asistencia técnica a empresas y particulares complementarios en informática y comunicaciones. c.- Comerciales: Comercialización de software propio o de terceros y hardware, capacitación en temas vinculados con los servicios de consultoría y derivados de la comercialización de software y hardware; importación y exportación de software y otros insumos tecnológicos. Las actividades que lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. La sociedad podrá desarrollar todos los actos y contratos lícitos que se relacionen directa o indirectamente con la consecución de su objeto social. Duración: 99 años desde la inscripción en la IGJ. Capital Social: $ 20.000.- (pesos veinte mil), dividido en 2000 cuotas de valor nominal $ 10 (pesos diez) cada una. Dirección y administración: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes tendrán el uso de firma social de manera conjunta si el órgano fuere colegiado. Cierre de ejercicio económico: treinta de septiembre de cada año, el primer cierre de ejercicio operará el 30/09/2011.- Gerente: designado: Pablo Martin Perego, domicilio real y especial constituido gerencia: mencionado ut-supra. Sede Social: Arévalo 1.384, CABA. Dra. Laura Díaz. DNI 18.593.050.- Autorizada. Instrumento Privado del 16-09-2010.

Abogada - Laura Adriana Diaz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/9/2010. Tomo: 58. Folio: 90.

e. 29/09/2010 Nº 114510/10 v. 29/09/2010

KUMON INSTITUTO DE EDUCACION DE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que mediante reunión de socios del 02/08/2010 se aprobó: a) el aumento de capital de $ 4.967.700 a $ 6.037.700 a suscribir e integrar en efectivo por Kumon Instituto de Educacao Ltda. b) modifica art. 4º del contrato social. Fdo. Silvia Chinen autorizada por Reunión de socios del 02/08/2010.

Autorizada – Silvia Chinen

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 24/9/2010. Número: 089807. Tomo: 0112. Folio: 200.

e. 29/09/2010 Nº 114558/10 v. 29/09/2010

LMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 479 del 17-09-2010, pasada al folio 1246, escribano Julio C. Dhers, titular Registro Notarial 1130, se instrumentó la cesión de totalidad de las cuotas sociales de LMA S.R.L., efectuada por sus únicos titulares, Alberto Lombraña (90) y María Alejandra Lombraña (10) a favor de Valerio Di Bussolo (90 cuotas), italiano, casado, C.I.P.F. 6.296.846, nacido 01/08/1949, Esmeralda 356, 4º piso 10, C.A.B.A. y Alicia Mirta Jorge (10 cuotas), argentina, casada, nacida el 20-07-1956, Virrey Liniers 636, C.A.B.A., ambos comerciantes, designándose gerente a Valerio Di Bussolo, modificándose la sede social a Reconquista 336, piso 3º, oficina “B”, CABA, renunciando al cargo de gerentes que tenían ambos cedentes, quedando sin modificación el resto del estatuto vigente; Escrib. autorizado según escritura citada.

Escribano - Julio C. Dhers

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/9/2010. Número: 100923461427/E. Matrícula Profesional Nº: 2147.

e. 29/09/2010 Nº 114856/10 v. 29/09/2010

MEDICINA VASCULAR BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 179 de fecha 16-9-2010, Registro 1.884 C.A.B.A. 1) Aumento de Capital: $ 404.980 de $ 5000 a $ 409.980, dividido en 409.980 cuotas.- Modifica Artículo Cuarto.- 2) Modificación Art. Sexto, Duración en el cargo de los gerentes. y 3) Modificación Art. 12 Adecuación de la Garantía de los Gerentes.- Buenos Aires 22 Septiembre 2010. Autorizado según escritura 179 del 16-9-2010, Registro 1.884 de esta Ciudad.

Escribano - Alberto M. Miguens

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/9/2010. Número: 100923462149/2. Matrícula Profesional Nº: 4072.

e. 29/09/2010 Nº 114841/10 v. 29/09/2010

MENCOR OIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica aviso 109822/10 del 21/9/10 800 cuotas de $ 100. Juan Manuel Oliveros autorizado por instrumento privado del 15/9/10.

Abogado – Juan Manuel Oliveros

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/09/2010. Tomo: 88. Folio: 65.

e. 29/09/2010 Nº 116100/10 v. 29/09/2010

NEXT SALUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se modifican los siguientes artículos del Contrato Social. 1) Se agrega como Socio al señor Carlos Aníbal Sconza, casado, argentino, Contador Público, DNI Nº 16.941.155, mayor de edad, CUIT 20-16941155-8, con domicilio real en la calle Amenábar 2040, Piso 18, Dto. “B”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha de reforma: 26/03/2010. 2) Se agrega el siguiente párrafo al Artículo Tercero del Estatuto Social: “Cuando las actividad así lo requiera ésta deberá ser llevada a cabo por profesionales con título habilitante en la materia”. 3) Artículo Octavo: Administración y Representación. La administración representación legal, y uso de la firma social, estará a cargo de un gerente, socio o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. En tal carácter tienen todas las facultades, para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil, y 9º del Decreto Ley 5965/63. Los socios tendrán las facultades de fiscalización que les otorga el artículo 55 de la ley 19.550. Por otro lado, en la primer reunión de Socios se decidió que el Gerente sea el Contador Carlos Aníbal Sconza, con Domicilio Especial en la Av. Corrientes 465, Piso 8º, C.A.B.A. Ricardo M. Sanclemente, abogado, autorizado por Acta Nº 174 de fecha 26/03/2010.

Abogado - Ricardo M. Sanclemente

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/9/2010. Tomo: 34. Folio: 517.

e. 29/09/2010 Nº 114488/10 v. 29/09/2010

NICETO HAI BOUTIQUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 21/9/10 se constituyo la sociedad socios: Esteban Martín Tsariktsian Potigian, 21/12/79, D.N.L. 27.737.331 y Maria Candelaria Sanz, 25/10/82, D.N.I. 29.867.364, ambos argentinos, casados, empresarios, domiciliados en Eduardo Madero 1728, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Plazo: 50 años; Objeto: por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros y/o en carácter de administradora fiduciaria, en el país o en el exterior, dedicarse al negocio de hotelería en general, mediante el alojamiento de personas, en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes, para lo cual podrá: 1) Explotar por cuenta propia o por concesión, edificios destinados a la hotelería, hospedaje, condo-hotel, apart-hotel, incluyendo inmuebles incorporados al régimen de intercambio vacacional y tiempo compartido; 2) Instalar y realizar, dentro de los respectivos edificios y como servicios complementarios atención de bar, comidas, espectáculos. 3) Realización de toda clase de mandatos, comisiones, consignaciones o representaciones, con relación al objeto social; Capital: $ 100.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerente: Esteban Martín Tsariktsian Potigian, con domicilio especial en la sede; Sede: Viamonte 1.646 planta baja, departamento 4, Cap. Fed. Autorizado por escritura Nº 166 del 21/9/10 registro 1952.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/9/2010. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 29/09/2010 Nº 114551/10 v. 29/09/2010

NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: por escritura 847 del 30/09/2009, Folio 1846, Registro 1229, de Cap. Fed. a cargo del Esc. José M. Romanelli, Ana Angélica Añon o Añón de González, argentina, nacida el 6/4/1921, viuda de primeras nupcias de José González, L.C. 0.467.874, CUIT 27-00467874-0, dono gratuitamente reservándose el usufructo vitalicio a su hija Ana Angélica González Añon, argentina, nacida el 1/3/1944, divorciada de primeras nupcias de Jerónimo José Ojeda Ayzarnazabal, DNI: 4.787.687, CUIT: 27-04787687-2, domiciliadas en Pumacahua 158, piso 8º, “A”, C. F veinticinco (25) cuotas sociales que posee en dicha sociedad.- Se autoriza a Silvia Erill, L.C. 6.289.5807, por escritura 847, del 30/09/2009, Fº 1846, Registro 1229, Cap. Fed.

Certificación emitida por: José María Romanelli. Nº Registro: 1229. Nº Matrícula: 2342. Fecha: 23/9/2010. Nº Acta: 145. Libro Nº: 392.

e. 29/09/2010 Nº 114797/10 v. 29/09/2010

OCUMED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Ocumed S.R.L. 2) Instrumento privado del 21-09-2010.- 3) Carlos Esteban Goldenstein, argentino, nacido el 14-10-54, empresario, DNI 11.293.500, CUIL 20-11293500-3, casado, con domicilio real y especial en Nazarre 3315, CABA; Bárbara Ariana Goldenstein, argentina, nacida el 31-03-85, empresaria, DNI 31.526.127, CUIL 27-31526127-4, soltera, con domicilio real y especial en Nazarre 3315, CABA; y Leandro Elías Goldenstein, argentino, nacido el 11-10-87, estudiante, DNI 33.227.534, CUIL 20-33227534-9, soltero, con domicilio real y especial en Nazarre 3315, CABA.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: La organización, instalación, y explotación de sanatorios, clínicas, consultorios, centros médicos y demás instituciones similares, ejerciendo su dirección técnica por intermedio de médicos con título habilitante y administrativo y abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen directa o indirectamente con aquellas actividades médicas, realizando toda clase de estudios médicos, tales como radiológicos, ecográficos, o por imágenes, basados en procedimientos científicos aprobados a realizar por medio de profesionales con título habilitante de acuerdo con las reglamentaciones en vigor. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) Capital: $ 25.000.- 7) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad.- 8) 31-12 de cada año.- 9) Nazarre 3315, CABA.- Se designa gerente a Carlos Esteban Goldenstein. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 21-09-2010.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 23/9/2010. Nº Acta: 038. Libro Nº: 45.

e. 29/09/2010 Nº 114830/10 v. 29/09/2010

OROTAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alejandro Rafael Oros, argentino, soltero, empresario, 21/03/67, DNI: 18.285.510, domicilio Chacabuco 1317 Piso 1º departamento I Cap. Fed.; Marcelo Fabian Guerriero, argentino, soltero, empresario, 29/08/79, DNI: 27.313.107, con domicilio real y especial en Chile 329 Villa Martelli Partido Vicente Lopez Prov. de Bs. As.; Paula Beatriz Rivas, argentina, soltera, empresaria, 31/07/75, DNI: 24.752.530, Domicilio Lincoln 3709 Piso 2º Departamento B partido Gral San Martin Prov. de Bs. As.- 2) 14/09/10.- 3) Avenida Caseros 1462 Cap. Fed.- 4) La explotación del servicio público de autos de alquiler tipo taximetro, como titular de las licencias de taxis respectivas, y a la adquisición y/o transferencia de licencias de taxis, y de vehículos automotores (para destinar a uso privado o uso taxis o destinados a dicha actividad), la prestación de servicios de telecomunicaciones relacionados con dicha actividad bajo el sistema de “radio taxi”, incluyendo la explotación del servicio de mensajería, y el ejercicio de la actividad mandataria administradora del servicio público de taxis. 5) 99 Años.- 6) $ 10.000.- 7 y 8) Gerente: Marcelo Fabián Guerriero, con domicilio especial en Chile 329 Villa Martelli Prov. de Bs. As., con uso de la firma social.- 9) 31/12 de cada año.- Autorizado Andrés J. Bello por escritura Nº 2530 de fecha 14/09/10 Ante Mí.

Escribano - Andrés J. Bello

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/9/2010. Número: 100920452095/A. Matrícula Profesional Nº: 2666.

e. 29/09/2010 Nº 114461/10 v. 29/09/2010

PASEO 43

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

José Luis Hermández, DNI. 18121057, Sor María de la Paz 1187, Francisco Alvarez, Gerente, y Rubén Dario Amarilla, DNI. 35906723, Pigüe 5015, La Matanza, ambos de Pcia. Bs. As, argentinos, mayores, solteros, empresarios, domicilio especial en la Sede Social: Av. Corrientes 1302, 9* piso, Of. B, CABA. 1- 99 años. 2- $ 12.000. 3- Elaboración, fraccionamiento, distribución y comercialización por mayor y menor de productos alimenticios frescos y-o envasados, bebidas con y sin alcohol, importación y exportación vinculadas al objeto, pudiendo presentarse en licitaciones Nacionales, Municipales, Provinciales e Internacionales. 4- Uno o más gerentes por el plazo de duración social. 5- Cierre Ej: 31-08. Gastón Daniel Capocasale autorizado en escritura 546 del 20-9-10. Reg. 531.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 20/9/2010. Nº Acta: 085. Libro Nº: 11.

e. 29/09/2010 Nº 114521/10 v. 29/09/2010

PEDRO PAMPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Reunión de Socios del 3/9/10 se resolvió: 1) Aceptar la renuncia al cargo de Gerente a Félix Arturo Thurler. 2) Designar Gerente a Alejo Raúl Aristi con domicilio especial en Av. Corrientes 2335 Piso 6 F Cap. Fed. 3) Reformar Articulo Octavo de Estatuto Social. 4) Sede social: Av. Corrientes 2335 Piso 6 F Cap. Fed. Autorizada: Alejandra Abásolo Tomo 85 Folio 636 C.P.A.C.F. por acta de reunión de socios del 3/9/10.

Abogada – Alejandra Abasolo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/9/2010. Tomo: 85. Folio: 636.

e. 29/09/2010 Nº 115243/10 v. 29/09/2010

PENSAMIENTOS PERFECTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social: Por escritura pública de fecha 20-9-2010, registro notarial 2033. Socios:

Rubén Edgardo Ibáñez, argentino, 29/9/1952, soltero, DNI 10.294.001, comerciante, Coronel Díaz 2572 CABA y Horacio Della Costa, argentino, 2/1/1930, soltero, DNI 4.494.787, comerciante, Contra Almirante Guerrico 5402, piso 12, dpto B Edificio 138 CABA. Duración: 99 años. Objeto: Prestación de servicios integrales de peluquería, tratamientos de embellecimiento en general, cosmetología, masajes y baños y todo otro servicio que haga a la estética corporal. Compra-venta, consignación, representación y comercialización de todo tipo de productos y artículos de cosmetología, perfumería, bijouterie, productos para el cabello y accesorios del cabello y de la moda en general, tales como prendas, carteras, zapatos, cinturones y ropa en general, y todo otro producto afin a los mencionados con anterioridad. Capital: $ 12.000.- Administración Representación Legal y uso de la firma Social: A cargo del socio mayoritario. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Gerente: Rubén Edgardo Ibáñez. Sede Social y Domicilio Especial: Medrano 1877 CABA. Autorizado por escritura pública del 20 de septiembre de 2010, Escribana Edit Susana Grabowiecki, Registro Notarial 2033.

Escribana - Edit Susana Grabowiecki

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/9/2010. Número: 100923461090/6. Matrícula Profesional Nº: 4547.

e. 29/09/2010 Nº 114509/10 v. 29/09/2010

REDECONOMIA MARKETING SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas partes y nueva designación de socio gerente: Por instrumento privado del 5 de febrero de 2010, Juan Ramón Balbi cede, vende y transfiere 540 de Capital Social que poseía en la sociedad a Miguel Angel Calvete, DNI 17.149.264, y este las adquiere. Asimismo, cede, vende y transfiere 60 cuotas de Capital Social a Paula Mariel Nacht, DNI 18.123.918, argentina, casada, comerciante, nacida el 11 de diciembre de 1965, con domicilio en la Unidad Funcional 91 del Barrio Privado Los Sauces sito en la calle Florida y Arroyo Pinazo s/n del Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, y esta las adquiere. Juan Ramón Balbi renuncia a su cargo de gerente. Se designo nuevo gerente a Miguel Ángel Calvete con domicilio especial en Avenida Belgrano 1688 de Capital Federal. Autorizada por instrumento privado del 16 de mayo de 2008 Romina Alejandra Lenceiro.

Abogada - Romina A. Lenceiro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/9/2010. Tomo: 84. Folio: 899.

e. 29/09/2010 Nº 114669/10 v. 29/09/2010

SALTO CRAZY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Salto Crazy S.R.L. 2) Instrumento privado del 21-09-2010.- 3) Adriana Mónica Costantino, argentina, nacida el 17-07-66, comerciante, DNI 17.867.420, CUIT 27-17867420-5, soltera, con domicilio real y especial en la calle Santa Fe 6188, Carapachay, Pcia. de Bs. As.; y Walter Alejandro Nocerino, argentino, nacido el 24-08-65, comerciante, DNI 17.423.938, CUIL 20-17423938-0, soltero, con domicilio real y especial en Santa Fe 6188, Carapachay, Pcia. de Bs. As.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Comercialización, compra, venta, importación, exportación y distribución de todo tipo equipamientos de esparcimiento y entretenimiento como ser peloteros, laberintos y toboganes inflables, carruseles, arcos para fútbol, aros de básquet, puching, camas elásticas, colchonetas y todo tipo de equipos para sala blanda.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) Capital: $ 60.000.- 7) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad.- 8) 31-12 de cada año.- 9) Baldomero Fernández Moreno 3837, CABA.- Se designa gerente a Adriana Mónica Costantino. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 21-09-2010.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 23/9/2010. Nº Acta: 038. Libro Nº: 45.

e. 29/09/2010 Nº 114833/10 v. 29/09/2010

SAN PATRIK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatoria de aviso de fecha 06-08-2010 T.I. 88472/10: Por error En el domicilio social publicado, corresponde: 9) Mosconi 3446, CABA.- Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 30-07-2010.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 27/09/2010. Nº Acta: 122. Nº Libro: 45.

e. 29/09/2010 Nº 116115/10 v. 29/09/2010

SANTABAYA MILLER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se modifica el domicilio especial del Gerente Julio Santabaya en Av. Corrientes 465, 8vo piso, C.A.B.A. Asimismo se modifica el domicilio real del Sr. Julio Santabaya en Campichuelo 944, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Por otro lada se indica que el plazo de duración de la sociedad es de veinte años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Ricardo M. Sanclemente, abogado, autorizado por Acta, Nº 143 de fecha 28/04/2010.

Abogado - Ricardo M. Sanclemente

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/9/2010. Tomo: 34. Folio: 517.

e. 29/09/2010 Nº 114490/10 v. 29/09/2010

SEPREM SEGURIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por instrumento privado del 17/9/10. Socios: Santiago Alberto Silva, DNI.12900727, CUIT 20-12900727-4 nacido 20/9/58, domicilio Chacabuco 562 Dto. B Ramos Mejía, Bs. As. y Alejandra Vanesa Garcen DNI. 2586373 domicilio Doblas 160 2* P. Dto. 1 Capital Federal ambos argentinos, solteros y comerciantes, Denominación Seprem Seguridad SRL. Plazo: 99 años. Capital: 30.000 dividido en 100 acciones de $ 300 V/N c/u totalmente suscriptas, Domicilio: Corrientes 1642 2* P. of. 38 CABA. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Vigilancia privada, seguridad de personas y de bienes que se encuentren en lugares fijos; seguridad, custodia o portería prestada en locales bailables, confiterías y todo otro lugar destinado a la recreación; Custodias personales, acompañamiento y protección de personas determinadas; Custodia y transporte de bienes y valores, transporte, depósito, custodia, recuento y clasificación de billetes, títulos, valores y mercaderías en tránsito; Vigilancia con medios electrónicos, ópticos y electroópticos, diseño, instalación y mantenimiento de dispositivos centrales de observación, registro de imagen, audio o alarmas, así como cualquier otro dispositivo de control que incumba al área de seguridad; Prestar estos servicios y de seguridad en general a empresas o instituciones privadas o públicas del estado Nacional, Provincial o Municipal y en espacios públicos cuando estuviera autorizado por la normativa en materia de seguridad y/o la Autoridad de Aplicación.- Los servicios serán prestados con o sin uso de armas conforme lo autorice la legislación vigente y en cumplimiento de la normativa del Registro Nacional de Armas.- Podrá importar y exportar productos relacionados con la seguridad; Realizar sin limitación alguna todo otro servicio o actividad anexa, derivada o análoga que fuera autorizada por la legislación en materia de seguridad privada. En la ciudad de Buenos Aires la sociedad actuará conforme lo normado por la ley 1913 y las que en el futuro la modifiquen o complementen. En la provincia de Buenos Aires la sociedad tiene por objeto dedicarse a las actividades autorizadas por el artículo segundo de la ley provincial 12.297 y las que en el futuro la modifiquen o complementen: 1) Vigilancia y protección de bienes; 2) Escolta y protección de personas; 3) Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales; 4) Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas; 5) Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o des- incriminar a una persona siempre que exista una persecución en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal.- Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social y no estén prohibidos por las leyes y estos estatutos, inclusive los prescriptos por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 5 del libro II, Titulo X del Código de Comercio. Cierre ejercicio 31/12 cada año. Representación Legal uno o más gerentes en forma indistinta por el plazo de la sociedad. Gerente Santiago Alberto Silva, domicilio especial en Corrientes 1642 2* P. of. 38 CABA.- Jorge F. Schiffer. Autorizado en Inst. Privado del 17/9/10.

Abogado - Jorge F. Schiffer

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/9/2010. Tomo: 32. Folio: 186.

e. 29/09/2010 Nº 114479/10 v. 29/09/2010

SERV&PRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 15/11/99 Nº 8729 Lº 111 srl. Por documento privado del 13/5/10 Adriana María Liñan cede 1000 cuotas a Maximiliano José Noguera, argentino, casado, licenciado en administración de personal, 6/2/78, DNI 26435756, Blanco Encalada 5228, Cap. Fed. Se reforman cláusulas 3 y 5. Autorizado por documento privado del 13 de mayo de 2010.

Abogado - Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/9/2010. Tomo: 3. Folio: 296.

e. 29/09/2010 Nº 114729/10 v. 29/09/2010

SERVICIOS VERDES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Servicios Verdes S.R.L. 2) Instrumento privado del 22-09-2010.- 3) Miguel Carlos Aguilar, argentino, nacido el 27-07-55, empresario, CI 11.478.399, CUIT 20-11478399-5, casado; con domicilio real y especial en Bariloche 2016, Beccar, Pcia. de Bs. As.; y Joaquín Aguilar, argentino, nacido el 03-09-83, empresario, DNI 30494020, CDI 20-30494020-5, soltero, con domicilio real y especial en Bariloche 2016, Beccar, Pcia. de Bs. As.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Mantenimiento, movimiento de suelo, nivelación, riego y forestación de todo tipo de espacios verdes. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) Capital: $ 50.000.- 7) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta por todo el término de la duración de la sociedad.- 8) 31-03 de cada año.- 9) Defensa 1647, Piso 2º, Departamento D, CABA.- Se designa gerente a Joaquín Aguilar.- Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 22-09-2010.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 23/9/2010. Nº Acta: 039. Libro Nº: 45.

e. 29/09/2010 Nº 114820/10 v. 29/09/2010

SIGMA INSUMOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Instrumento privado 07/07/10. 2) Analía Gisela Ibarra, argentina, soltera comerciante, 12/02/78, DNI 26451253 A. Carranza 2173 dpto 1, CABA; Vanesa Paola Gómez, argentina, soltera comerciante, 30/08/82, DNI 29751757, America 1776, Villa Luzuriaga La Matanza, Bs As; Mónica Rosa Bagnuelo, argentina, casada, comerciante, 12/04/60 DNI 13980442 Gana 483 PB CABA; Diego José Armando Sanfilippo argentino, casado, comerciante, 07/04/77, DNI 25866692, Pizarro 6254, 1º dpto D CABA y Adolfo Andrés Pérez, argentino, soltero, comerciante 29/07/81, DNI 28243000, Campana 2040, CABA 3) Sigma Insumos SRL 4) 99 años 5) $ 12000 representado en 12000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros, o asociados a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, las siguientes actividades: a) Compra, venta, importación, exportación, armado, reparación, consignación, representación, distribución y toda forma de comercialización de equipos con microprocesadores, máquinas de computación, consolas de videojuegos, componentes electrónicos, hardware de redes de computación y periféricos relacionados con la actividad informática y de transmisión de datos, sus partes y accesorios. b) Servicio de asesoramiento y consultoría, diseño de páginas web, instalación y mantenimiento de sistemas, redes de computadoras, equipos y consolas, procesamiento de datos. Gestión documental. Guarda y tenencia de archivos. Producción de bases informáticas c) Comercialización y representación de programas, sistemas informáticos e insumos relacionados con la actividad. Todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el estatuto. 7) cierre ejercicio 31/12 cada año 8) Asunción 5237, Planta Alta, CABA 9) Representación Legal a cargo de uno o más gerentes, socios o no, deben prestar garantía de $ 10.000. 10) Gerente: Vanesa Paola Gómez, domicilio especial Asunción 5237, Planta Alta, CABA.- Autorizada: Marcela Castellano contadora, Tº 181, Fº 101 por instrumento del 07/07/10.

Contadora - Marcela S. Castellano

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 24/9/2010. Número: 324147. Tomo: 0181. Folio: 101.

e. 29/09/2010 Nº 114976/10 v. 29/09/2010

SISTEMAS & DISEÑO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 22/09/10, Pablo Daniel Francescato, argentino, 01-11-72, casado, DNI 22.994.938, CUIT 20-22994938-2, domiciliado en Cañada de la Cruz 2872, Hurlingham, Pcia. de Bs. As., cedió la totalidad de sus cuotas a favor de Martín Damián Romera, argentino, 23/04/77, divorciado, comerciante, DNI 25.846.621, CUIL 20-25846621-8, domiciliado en Catriel 1372, Haedo, Prov. de Bs. As.; 6.000 cuotas sociales de $ 1 cada una; ambos con domicilio especial en Tres de Febrero 2171, 2º piso, depto. “A”, Cap. Fed.-. Designaron Socios Gerentes a José Antonio Francescato y Martín Damián Romera, ambos con domicilio especial en Tres de Febrero 2171, 2º piso, depto. “A”, Cap. Fed.- Ezequiel D. Codino Escribano. Registro 1709. Matricula 4120. Autorizado por escritura Nº 302, de fecha 22-09-10.

Escribano - Ezequiel D. Codino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/9/2010. Número: 100924463443/5. Matrícula Profesional Nº: 4120.

e. 29/09/2010 Nº 114679/10 v. 29/09/2010

SOCIEDAD FIDUCIARIA PASO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica aviso 109821/10 del 21/9/10 donde dice Alatamirano por "Altamirano" y "100 cuotas de $ 100". Juan Manuel Oliveros autorizado por instrumento privado del 15/9/10.

Abogado - Juan Manuel Oliveros

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/09/2010. Tomo: 88. Folio: 65.

e. 29/09/2010 Nº 116104/10 v. 29/09/2010

SUBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: por escritura 847 del 30/09/2009, Folio 1846, Registro 1229, de Cap. Fed. a cargo del Esc. José M. Romanelli, Ana Angélica Añon ó Añón de González, argentina, nacida el 6/4/1921, viuda de primeras nupcias de José González, L.C. 0.467.874, CUIT 27-00467874-0, donó gratuitamente reservándose el usufructo vitalicio a su hija Ana Angélica González Añon, argentina, nacida el 1/3/1944, divorciada de primeras nupcias de Jerónimo José Ojeda Ayzarnazabal, DNI: 4.787.687, CUIT: 27-04787687-2, domiciliadas en Pumacahua 158, piso 8º, "A", C. F ochenta mil (80.000), cuotas sociales que posee en dicha sociedad.- Se autoriza a Silvia Erill, L. C. 6.289.5807, por escritura 847, del 30/09/2009, Fº 1846, Registro 1229, Cap. Fed.

Certificación emitida por: José María Romanelli. Nº Registro: 1229. Nº Matrícula: 2342. Fecha: 23/9/2010. Nº Acta: 146. Libro Nº: 392.

e. 29/09/2010 Nº 114791/10 v. 29/09/2010

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

ALICORP ARGENTINA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Comunica que por Asamblea del 24/09/10, se resolvió reformar el artículo cuarto del estatuto social referido al objeto social el cual queda redactado de la siguiente manera: "La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el exterior, la fabricación, elaboración, producción, industrialización, importación, exportación, comercialización, y/o representación de toda clase de artículos y productos de consumo masivo y sus subproductos, materias primas y elementos, vinculados a la explotación de los ramos de alimentos, jabonería, tocador, cosméticos, perfumería, higiene, productos químicos, de velería, insecticidas e industrialización primaria de productos y subproductos de origen vegetal, mineral y animal. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, efectuar inversiones en otras sociedades, con las limitaciones que establece el artículo 31 de la Ley de Sociedades Comerciales y realizar todos aquellos hechos y actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto". María Lucila Winschel, abogada, autorizada por Asamblea del 24/09/10.

Abogada - María Lucila Winschel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/9/2010. Tomo: 94. Folio: 212.

e. 29/09/2010 Nº 114697/10 v. 29/09/2010

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MODELOS ARGENTINOS

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Modelos Argentinos convoca a los afiliados a la elección a celebrarse el día 1 de diciembre de 2010 para la designación de Comisión Directiva: Un Secretario General, un Secretario Adjunto, un Secretario Gremial, un Secretario de Organización y Cultura, un Secretario de Administración y Finanzas, un Secretario de Actas y Prensa, un Secretario de Acción Social, tres vocales titulares y tres suplentes, Comisión Revisora de Cuentas: Tres titulares y Tres suplentes. El mandato de los mismos durará cuatro años (Art. 16 y 32 del Estatuto).. Se establece como lugares de votación: Región NOA: Asunción 879 - Tucumán; Vilcapugio 1498 - Jujuy; Buenos Aires 1, entrepiso - Salta; Avda. Perú sn - (Western Union) Gral Belgrano - Formosa; Región NEA: Urquiza 945, Pº. PA., Gualeguaychu - Entre Rios; Región Centro: Corrientes 1622, piso 1 C.A.B.A.; Leandro Alem 3255, PB. - Castelar; Maipú 33, piso 1º, Avellaneda; Calle 6 Nº 710, Piso 5, La Plata; Andrés del Pino 399, Campana; Falucho 1657, piso 2 Fte., Mar del Plata; San Juan 416, La Francia - Córdoba; Región Cuyo: Videla Aranda 273, Maipú Mendoza; Región Sur San Martin 64, Rio Grande - Tierra del Fuego La Junta Electoral atenderá en Av. Corrientes 1622 P.1 Capital Federal los días martes y jueves de 17 a 18 horas. Por Consejo Directivo, Noemí I. Menéndez, Secretaría General.

Según certificado expedido por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con fecha 23-5-2007.

Secretaria general - Noemí Isabel Menéndez

Certificación emitida por: Matilde S. Muratti. Nº Registro: 295. Nº Matrícula: 2124. Fecha: 27/09/2010. Nº Acta: 155. Libro Nº: 48.

e. 29/09/2010 Nº 116062/10 v. 29/09/2010

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL JERARQUICO Y DE SUPERVISION DE LAS EMPRESAS FIAT

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de octubre de 2010 a las 15,30 horas, en el salón de eventos de Callao Nº 1162 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración del Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos, Gastos y Prestaciones, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos 1 a 4, y Notas a los Estados Contables, así como la Memoria del Consejo Directivo y propuesta de distribución de resultados incluida en la misma e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Social finalizado el 30 de junio de 2010.
3º) Subsidio por Fallecimiento. Evaluación dispuesta por el art. 10º, del Reglamento
4º) Consideración de la gestión realizada por el Consejo Directivo y de las resoluciones adoptadas durante el período 01/07/2009 - 30/06/2010.
5º) Tratamiento de los valores vigentes de la cuota social y de sus porcentajes de bonificación y de las cuotas de adhesión a Servicios Mutuales.
6º) Informe acerca del Servicio de Asesoría y Gestoría. Desarrollo de actividades.
7º) Elección de autoridades para la renovación de los miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por el período que fija el Artículo 19º del Estatuto Social.

La Asamblea sesionará válidamente con la mitad más uno de los Asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada podrá sesionar válidamente 30 (treinta) minutos después con los socios presentes, de acuerdo al artículo 38 del Estatuto Social y con arreglo a la Resolución 294/88 del I.N.A.M. (INAES).

Roberto Castro, Presidente electo por la Asamblea General Ordinaria de fecha 31/10/2008, según consta en Acta Nº 37 obrante a folios 16 a 21 del Libro de Actas de Asambleas Nº 2.

Presidente – Roberto Castro

Certificación emitida por: Arturo Alberto Amado. Nº Registro: 1526. Nº Matrícula: 2792. Fecha: 21/9/2010. Nº Acta: 23. Nº Libro: 32.

e. 29/09/2010 Nº 113352/10 v. 29/09/2010

"C"

C.A.M.P.S.I.C.

CONVOCATORIA
39º EJERCICIO CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2010

El Consejo Directivo de C.A.M.P.S.I.C. convoca a los señores asociados a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 19 de Octubre de 2010 a las 15:30 horas, en la sede social sita en la calle Dr. Emilio Ravignani 2540, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos asociados para firmar el acta de la Asamblea Ordinaria.
2º) Consideración y resolución acerca de la Memoria y los Estados de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, información complementaria e Informes del Auditor y del Síndico, correspondiente al ejercicio Nº 39 cerrado el 30 de junio de 2010.
3º) Gestión del Consejo Directivo y del Síndico durante el ejercicio indicado en el punto 2º.
4º) Destino del Superávit del ejercicio.
5º) Aprobar el Presupuesto anual de gastos, inversiones y cálculos de recursos.
6º) Modificación del Art 66 del Estatuto Social de la Cooperativa en consonancia con el Art 76 de la Ley 20.337, a los fines de aprobar la reelección del Síndico, quedando el mismo redactado del siguiente modo: "La fiscalización estará a cargo de un síndico titular y otro suplente, que serán elegidos de entre los asociados por la Asamblea, durarán tres ejercicios en su cargo y podrán ser reelectos. El síndico suplente reemplazará en caso de ausencia transitoria o vacancia del cargo al titular, con los mismos deberes y atribuciones".
7º) Considerar la renovación y/o reelección de los miembros del Consejo Directivo y de los Síndicos, así como la elección de los posibles reemplazantes, de acuerdo al art. 50 de los Estatutos Sociales.

NOTA: a) El acto eleccionario se ajustará a las disposiciones del Reglamento de Elecciones que de acuerdo a lo establecido en su art. 6 el plazo para la recepción de los postulantes vencerá el día 8 de octubre de 2010 a las 20:00 horas. b) De acuerdo al art. 12 del Reglamento – Interno del funcionamiento de la Obra Social las copias de la documentación a considerar se hallan a disposición de los señores asociados en la sede social c) Conforme a lo dispuesto por el art 34 de los Estatutos Sociales no habiendo quórum a la hora indicada para su comienzo, luego de una hora de espera la misma se realizará con la concurrencia que hubiera.

Presidente – Aldo J. Des
Secretario – Sebastián P. Marchiori

Designados por Acta de Consejo Nº 1301 de fecha 20 de octubre de 2009.

Certificación emitida por: Stella Maris Di Yorio. Nº Registro: 1153. Nº Matrícula: 2098. Fecha: 23/9/2010. Nº Acta: 156. Nº Libro: 12.

e. 29/09/2010 Nº 115351/10 v. 29/09/2010

CAMPO LA DELIA S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 3.319. Se convoca a los Señores Accionistas de Campo La Delia S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 19 de Octubre de 2010 a las 13:00 horas, que por razones de fuerza mayor se realizara en las oficinas de calle Perón 338, Piso 1, C.A.B.A, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del articulo Nº 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al décimo séptimo Ejercicio Económico de la sociedad finalizado el 30 de Junio de 2010.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.
4º) Resultado del ejercicio. Su destino.

La documentación a ser analizada, se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en la Sede Social de la Empresa. El Directorio.

Presidente - Cecilia Morea de Sassi

Presidente designado según Acta de Directorio del 21/1072008.

Certificación emitida por: Roberto Condomi Alcorta (h.). Nº Registro: 993. Nº Matrícula: 2130. Fecha: 25/9/2010. Nº Acta: 195. Nº Libro: 51.

e. 29/09/2010 Nº 114922/10 v. 05/10/2010

CENTRAL TERMICA SORRENTO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Central Térmica Sorrento S.A. a Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de Clases, a celebrarse en la sede social sita en Maipú 26, Piso 7º, Oficina "C" de la ciudad autónoma de Buenos Aires, el día 20 de octubre de 2010, a las 15:00 horas en primera convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación referida en artículo 234 inciso, 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2007.
4º) Consideración de la documentación referida en artículo 234 inciso1º de la Ley 19.550, correspondiente, al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2008.
5º) Consideración de la documentación referida en artículo 234 inciso 1º de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2009.
6º) Consideración de la documentación referida en artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico especial finalizado el 31 de julio de 2010.
7º) Destino de los Resultados No Asignados. Reducción Obligatoria del Capital Social.
8º) Consideración de la gestión del Directorio. Consideración de sus honorarios, incluso en los términos del artículo 261, última parte, de la Ley 19.550, y Décimo Noveno del Estatuto Social, por los ejercicios en tratamiento.
9º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora. Fijación de sus honorarios por los ejercicios en tratamiento.
10) Aumento del Capital Social hasta la suma de $ 10.000.000.-, mediante la emisión de acciones ordinarias según lo dispuesto por el artículo Sexto del Estatuto Social. En su caso, fijación de la prima de emisión. Delegación en el Directorio.
11) Reforma del artículo Quinto del Estatuto Social relativo al Capital Social.
12) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes por clases. Elección de los que correspondan.
13) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

Para considerar los puntos 7, 10 y 11 la Asamblea se constituirá con el carácter de Extraordinaria y para tratar los puntos 12. y 13. con el carácter de Especial de Clases.

Gustavo D. Beckerman, presidente electo por Asamblea y reunión de Directorio del 15/08/2007.

Gustavo D. Beckerman

Certificación emitida por: Hernán F. Megy. Nº Registro: 791. Nº Matrícula: 5141. Fecha: 22/9/2010. Nº Acta: 64. Nº Libro: 001.

e. 29/09/2010 Nº 114449/10 v. 05/10/2010

CENTRO ARGENTINO DE INGENIEROS

CONVOCATORIA A ELECCIONES Y ASAMBLEA ORDINARIA

La Comisión Directiva del Centro Argentino de Ingenieros invita a los señores socios a la reunión de la Asamblea Anual Ordinaria que se realizará el miércoles 24 de noviembre próximo a las 18,00 hs. en Cerrito 1250 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Previamente a partir del jueves 18 de noviembre y en el mismo lugar se realizarán las Elecciones para renovación parcial de la Comisión Directiva. Se invita a los socios a verificar su inclusión en el Padrón Electoral a partir del día 1º de octubre próximo. La Asamblea considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta de la Asamblea.
2º) Designación de 2 asambleístas Para integrar la comisión escrutadora.
3º) Memoria Anual, Balance General que incluye Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Fiscalizadora de Cuentas correspondientes al Ejercicio 116º vencido el 31 de agosto de 2010.
4º) Aprobación del aumento de la cuota mensual para socios individuales y colectivos, habida durante el ejercicio 116º.
5º) Presupuesto de Gastos y Recursos para el Ejercicio 117º. Evaluación de la cuota mensual para el Ejercicio 117º.
6º) Consideración y Resultados del Escrutinio de las Elecciones: Para Comisión Directiva: elección de Vicepresidente 1º, Prosecretario, Protesorero y Vocales titulares orden 2, 4, 6 y 8, Vocales Suplentes orden 2 y 4, todos por cuatro años.
7º) Proclamación de los miembros electos para asumir sus mandatos el día 15 de diciembre de 2010.

Presidente – Luis Di Benedetto
Secretario – Héctor J. Salonio
Designados por Acta Nº 166 del 19/11/2008.

Certificación emitida por: Ada Paula Sorrentino Diana. Nº Registro: 20. Nº Matrícula: 2105. Fecha: 22/9/2010. Nº Acta: 73. Nº Libro: 25-2009.

e. 29/09/2010 Nº 114696/10 v. 29/09/2010

CIRCULO MUTUAL DE SUBOFICIALES RETIRADOS DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA

CONVOCATORIA

Por Acta de reunión ordinaria del Organo Directivo del 14/09/2010 se resolvió: Convócase a Asamblea Extraordinaria de elección de autoridades definitivas a efectos de cubrir los cargos del Organo Directivo, Junta Fiscalizadora y Tribunal de Disciplina para el día sábado 6 de noviembre de 2010. El acto eleccionario se llevará a cabo en la sede central de la entidad, ubicada en calle Beauchef 1560 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 8:00 a 18:00 horas. Para participar en el acto eleccionario los/as asociados/as deberán acreditar su identidad con DNI, LC o LE. Ser socios/as activos/as con una permanencia mínima de 6 meses y estar al día en el pago de las cuotas. El padrón electoral podrá ser consultado por los/as asociados/as a partir del 24 de septiembre de 2010 desde las 11 horas y hasta el 25 de octubre de 2010 hasta las 16 horas.

Firmado: Miguel Roberto Paz, Presidente; Hector Roviello, Secretario, designados por acta del día 30/12/2009.

Presidente – Miguel Roberto Paz
Secretario – Héctor Roviello

Certificación emitida por: Jorge H. Conti. Nº Registro: 577. Nº Matrícula: 2629. Fecha: 23/9/2010. Nº Acta: 011. Nº Libro: 34 a mi cargo.

e. 29/09/2010 Nº 114508/10 v. 29/09/2010

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

CONVOCATORIA

Señor Consocio: La Comisión Directiva convoca a los Señores Socios a las Elecciones de renovación parcial de los Miembros de la misma y a la renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas, que tendrá lugar el día 20 de Octubre de 2010, desde el 10,00 horas hasta las 21,00 horas, en la Sede Dr. Ricardo C. Aldao, sita en la calle Bartolomé Mitre 1149 y/o Tte. Gral. Juan D. Perón 1154 de Capital Federal, que se deberán efectuar según el siguiente detalle:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de Presidente, Vicepresidente 1º, Tesorero, seis (6) Vocales Titulares y cuatro (4) Vocales Suplentes para el período 2010-2014 en reemplazo de los electos en el período 2006-2010; elección de cinco (5) Miembros Titulares y tres (3) Miembros Suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas para el bienio 2010-2012 en reemplazo de los electos en el período 2008-2010, que cesan en su mandato.
2º) Lectura del "Acta Definitiva" del Escrutinio realizado y proclamación de los candidatos que hayan resultado elegidos, que efectuará el Presidente de la Comisión Electoral (Art. 95º E.S.).

Buenos Aires, Agosto 30 de 2010.

NOTA:
Art. 33º: Para ser miembro de la Comisión Directiva, es indispensable tener no menos de 25 años edad y diez años inmediatos y consecutivos de antigüedad como socio.
Art. 75º: Para votar se requiere: a) Tener no menos de 18 años de edad y 3 años de antigüedad continuada e inmediata como socio al día de la Asamblea; b) No tener deuda alguna con el Club por ningún concepto hasta el último día del mes precedente inclusive y c) No estar suspendido en los derechos de socio.
Art. 76º: Las elecciones se realizarán cada dos años, el día que fije la Comisión Directiva, en la segunda quincena del mes de Octubre. El voto será secreto y se emitirá desde las diez hasta las veintiuna horas, momento en que se clausurará indefectiblemente el acceso al recinto del comité, pudiendo emitir sus votos todos los que estén dentro del mismo. Se votará utilizando exclusivamente las boletas aprobadas por la Comisión Directiva, que contendrán los nombres, apellidos y cargos a ocupar por los candidatos. El derecho de voto no podrá ejercitarse por delegación.
Art. 89º: Cada elector acreditará su identidad con el carnet social. Si algún fiscal hiciera objeción con la fotografía, el Presidente le exigirá el documento de identidad. Comprobado que el elector reúne las condiciones establecidas en el Art. 75º y figura en el padrón, el Presidente le entregará un sobre que firmará personalmente en su presencia. Acto seguido, el socio serán invitado a pasar al cuarto oscuro, donde sólo colocará la lista de candidatos por la que vota dentro del sobre y lo cerrará, regresando a la mesa donde lo depositará en la urna. El Presidente hará constar de viva voz el nombre del elector y anotará la palabra votó en la casilla especial del padrón, firmando el votante para constancia.
Art. 90º: Cada elector deberá votar por la lista completa de candidatos. No se admitirán sustituciones ni tachaduras, las que invalidarán el voto.
Art. 95º: Practicado el escrutinio dispuesto por el Art. 93º y labrada el Acta Definitiva, el Presidente de la Comisión Electoral anunciará el resultado final y proclamará a los candidatos que hayan resultado elegidos. Para el caso que deban proclamarse electos de más de una lista, el orden de figuración en ésta, será también el de elección.

Presidente designado por Acta de Elecciones del 31 de Octubre de 2006, Fº 25 del Libro de Actas de Asamblea Nº 9 y Acta de Comisión Directiva del 06/11/06, Fº 2 del Libro de Actas Nº 95.

Presidente – José P. Beraldi

Certificación emitida por: Jorge Daniel Gerszenswit. Nº Registro: 1737. Nº Matrícula: 4256. Fecha: 23/9/2010. Nº Acta: 82. Nº Libro: 35.

e. 29/09/2010 Nº 114771/10 v. 29/09/2010

CRONIMETAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18/10/2010 a las 10hs en primera convocatoria y a las 10 hs en segunda convocatoria a realizarse en la calle Vera 272, 3º A de la Capital Federal con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos números 23, 24, 25 y 26, finalizados el 31/12/2006; 31/12/2007; 31/12/2008 y 31/12/2009 respectivamente.
2º) Consideración de los resultados de los ejercicios.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Designación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Gladis Ramona Britez

(Vicepresidenta en ejercicio de la Presidencia según Acta Nº 74 de fecha 7 de septiembre de 2010).

Certificación emitida por: Zulema Haydée Arlandini. Nº Registro: 8, Partido de Vicente López. Fecha: 21/9/2010. Nº Acta: 260. Nº Libro: 60.

e. 29/09/2010 Nº 114682/10 v. 05/10/2010

CUIDADOS Y SALUD S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Cuidados y Salud S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de octubre de 2010, a las 18:00 horas en su sede social, sita en Hipólito Irigoyen 1910 piso 4 oficina A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables Básicos, Anexos y Notas por el ejercicio económico número 2, finalizado el 30 de junio de 2010.
3º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2010.
4º) Consideración de una emisión de acciones para incrementar el Capital Social conforme el artículo 188 de la Ley 19.550.

Sociedad no comprendida en el art. 299 Ley 19.550.

Muda Raúl Heraldo Presidente. Designado por Escritura Nº 525 del 21/11/2008.

Certificación emitida por: Elda Beatriz Jones. Nº Registro: 443, Partido de La Plata. Fecha: 22/9/2010. Nº Acta: 139. Nº Libro: 3.

e. 29/09/2010 Nº 114626/10 v. 05/10/2010

"E"

EL CUARTITO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de El Cuartito S.A. a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 18 de octubre de 2010 a las 16.00 horas en primera convocatoria y a las 17.00 horas en segunda convocatoria, en Talcahuano 937 CABA, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2º) Cesación del directorio designado para el período 2006-2009 y aprobación de su gestión.
3º) Confirmar la designación del nuevo directorio para el período 2009-2012. El Directorio.

Presidente Manuel Diz, designado por acta de Asamblea de fecha 04/01/2010 y acta de Directorio de fecha 04/01/2010.

Certificación emitida por: Leandro M. Giorgi. Nº Registro: 591. Nº Matrícula: 4644. Fecha: 23/9/2010. Nº Acta: 14. Nº Libro: 7.

e. 29/09/2010 Nº 114681/10 v. 05/10/2010

"G"

GASCARBO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse en el local de la calle Jorge Newbery 2814/8 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 29 de Octubre de 2010, a las 10 horas en primera convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la dispensa dispuesta por el art. 2 de la RG 4/2009 de la I.G.J.
3º) Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General y Anexos, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas Contables y Anexos, e Informe del Síndico, correspondiente al 54º ejercicio social finalizado el 30 de Junio de 2010.
4º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico.
5º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
6º) Honorarios al Directorio y al Síndico, Art. 261 párrafo 4º (L.S.C.).
7º) Consideración del cambio de destino de la Reserva para Adquisición de Bienes de Uso.
8º) Elección de Directores Titulares y de Directores Suplentes, previa fijación de su número entre un mínimo de cuatro y un máximo de seis, por finalización de sus mandatos, por el término de tres ejercicios.
9º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, por finalización de sus mandatos, por el término de tres ejercicios.

NOTA: Los accionistas para tener derecho a concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia, con anticipación de 3 días al de la fecha de la Asamblea. Suscribe el presente Daniel Ricardo Fernández Gabieiro en su carácter de Presidente de la sociedad conforme Acta Nº 1438 Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 25 de Octubre de 2007, y Acta Nº 1439 de Designación de Cargos 1º de Noviembre de 2007. El Directorio.

Buenos Aires, 16 de Septiembre de 2010.

Certificación emitida por: Laura Graciela Medina. Nº Registro: 1929. Nº Matrícula: 3296. Fecha: 21/9/2010. Nº Acta: 165. Nº Libro: 60.

e. 29/09/2010 Nº 114966/10 v. 05/10/2010

GROSCH CARLI Y CIA. S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Grosch, Carli y Cia. Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, que se llevará a cató en la calle Piedras 1707, Cap. Fed., el día 19/10/2010 a las 11,00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de Inventario General, Estado de Situación Patrimonial, de Resultado y de Evolución del Patrimonio Neto, Notas a los Estados Contables, Anexo I, memoria del Directorio e Informe del Auditor correspondiente al 48º ejercicio económico cerrado el 31/07/2008 y al 49º ejercicio económico cerrado el 31/07/2009.
2º) Consideración y destino del resultado de los ejercicios.
3º) Consideración de los honorarios para el Directorio más allá del 25% de las utilidades conforme al artículo 261 de la Ley 19.550.
4º) Ratificación de las remuneraciones acordadas a los Directores y aprobación de las gestiones de los Directores.
5º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de Directores Titulares y Suplentes.
6º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Firmado Daniel Ladislao Cuk, con D.N.I. número 4.845.699, en su carácter de Presidente de la Sociedad, quien acredita su personería con el Acta de Directorio número 268

del 27/12/2005, en la que se distribuyen los cargos, pasada al Fº 21 del Libro de Actas de Directorio número 3, rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el número 76307-97, el 10/09/1997; que en original he tenido a la vista, doy fe, con facultades para éste acto.

Daniel Ladislao Cuk

Certificación emitida por: Luisa Elena Baumer. Nº Registro: 1053. Nº Matrícula: 3447. Fecha: 21/9/2010. Nº Acta: 159. Nº Libro: 24.

e. 29/09/2010 Nº 114548/10 v. 05/10/2010

GRUPO PREVISIONAL COOPERATIVO DIACRONOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 18-10-2010 a las 10.30 horas en primera convocatoria y 11.30 hs. en segunda convocatoria, en la Sede de Alsina 633, Piso 3º Cap. Fed.; a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración y aprobación de la memoria, Estado de situación patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del patrimonio neto, Estado de flujo de efectivo, cuadros, anexos y notas a los estados contables, estados contables consolidados, informe de la comisión fiscalizadora, informe del auditor externo, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2010.
3º) Consideración de la gestión de los miembros del directorio y de la comisión fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010.
4º) Consideración de la remuneración de los miembros del directorio y de la comisión fiscalizadora.
5º) Designación de directores titulares y suplentes y miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora.
6º) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2010.
7º) Consideración del orden del día de la asamblea general ordinaria de Credicoop Administradora de Fondos de Aportes Voluntarios y Depósitos Convenidos S.A. a celebrarse el día 18 de octubre de 2010 a las 11.30 hs. en primera convocatoria y 12.30 horas en segunda convocatoria.
8º) Consideración del orden del día de la Asamblea general ordinaria de Credicoop Compañía de Seguros de Retiro S.A. a celebrarse el día 18 de octubre de 2010 a las 12.30 hs. en primera convocatoria y 13.30 hs. en segunda convocatoria.
9º) Consideración del orden del día de la asamblea general ordinaria de Previsol Compañía de Seguros de Vida S.A. en liquidación a celebrarse el día 18 de octubre de 2010 a las 13.30 hs. en primer convocatoria y 14.30 horas en segunda convocatoria.
10) Situación de las tenencias accionarias.

Raul Guelman: Presidente electo en Asamblea del 29-10-2009.

Certificación emitida por: Dolores Devoto Borrelli. Nº Registro: 1122. Nº Matrícula: 4760. Fecha: 23/9/2010. Nº Acta: 168. Nº Libro: 6.

e. 29/09/2010 Nº 114445/10 v. 05/10/2010

“M”

MUTUAL AL CALOR DE NUESTRA LLAMA

CONVOCATORIA

Convoca a todos sus socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 30 de octubre de 2010, a las 11,00, en nuestra sede Moreno 1270 3er. piso oficina 313 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la presente Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General al 30-06-10, Cuenta de Gastos y Recursos, Informe de la Junta Fiscalizadora.
4º) Situación da la Mutual y futuro. Consejo Directivo

Artículo 37: El quorum para la Asamblea será de la mitad mas uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar validamente 30 minutos después con los socios presentes, cuyo número no será menor que los miembros del Consejo Directivo y la Junta Fiscalizadora.

Presidente – Juan José Campana

Presidente elegido en Asamblea General Ordinaria del 30/10/2007.

Certificación emitida por: Graciela Nora Nieves. Nº Registro: 45, Distrito Notarial Quilmes. Fecha: 13/9/2010. Nº Acta: 379. Nº Libro: 2.

e. 29/09/2010 Nº 114740/10 v. 29/09/2010

“N”

NGV 4 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Octubre de 2010, a las 17:30 horas, en primera convocatoria y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca en segunda a las 18:00 horas del mismo día, en Arribeños 2350 PB Depto. C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la dispensa al directorio para, la confección de la Memoria, Art. 2º Resolución IGJ Nº 6/2006
2º) Tratamiento de la documentación referida en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2010.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión y remuneraciones de los señores miembros del Directorio.
5º) Evolución de los negocios.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Osvaldo del Campo. Presidente designado por según asamblea del 15/10/09 y reunión de Directorio del 16/10/09.

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 238 Ley 19.550).

Certificación emitida por: Elizabeth Gomez Langenheim. Nº Registro: 675. Nº Matrícula: 3149. Fecha: 9/9/2010. Nº Acta: 080. Nº Libro: 118.

e. 29/09/2010 Nº 114750/10 v. 05/10/2010

NGV 5 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de Octubre de 2010 a las 17:30 horas, en primera convocatoria y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca en segunda a las 18:00 horas del mismo día, en Arribeños 2350 P.B., Dpto. C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la dispensa al directorio para la confección de la Memoria, art 2º Resolución IGJ Nº 6/2006
2º) Tratamiento de la documentación referida en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión y remuneraciones de los señores miembros del Directorio.
5º) Evolución de los Negocios.
6º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Osvaldo del Campo. Presidente designado por Asamblea del 22/10/09 y Acta de Directorio del 23/10/09.

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 238 Ley 19.550).

Certificación emitida por: Elizabeth Gomez Langenheim. Nº Registro: 675. Nº Matrícula: 3149. Fecha: 9/9/2010. Nº Acta: 081. Nº Libro: 118.

e. 29/09/2010 Nº 114741/10 v. 05/10/2010

NGV 7 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Octubre de 2010, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca en segunda a las 10:30 horas del mismo día, en Arribeños 2350 PB Depto. C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la dispensa al directorio para la confección de la Memoria, art 2º Resolución IGJ Nº 6/2006.
2º) Tratamiento de la documentación referida en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010.
3º) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión y remuneraciones de los señores miembros del Directorio
5º) Determinación del numero de miembros del Directorio y elección de los mismos
6º) Evolución de los negocios.
7º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Osvaldo del Campo. Presidente designado por Asamblea del 27/12/07 y reunión de directorio del 28/12/07.

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 238 Ley 19550).

Certificación emitida por: Elizabeth Gomez Langenheim. Nº Registro: 675. Nº Matrícula: 3149. Fecha: 9/9/2010. Nº Acta: 082. Nº Libro: 118.

e. 29/09/2010 Nº 114744/10 v. 05/10/2010

“P”

PRESERFAR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de Preserfar S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Octubre de 2010, a las 9:00 hs. y 11:00 hs. en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en la sede social de Esmeralda 684, Piso 2º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para ratificar y firmar el acta.
2º) Consideración de los estados contables y demás documentación referida en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico número 28, finalizado el 31 de mayo de 2010 y destino del resultado del período.
3º) Consideración de la gestión y remuneración de los directores y el Gerente General correspondientes al ejercicio económico Nº 28.
4º) Fijación del número y elección de los miembros del directorio por el término de un ejercicio.
5º) Consideración de la gestión y remuneración del síndico titular y del síndico suplente por la labor desarrollada durante el ejercicio social finalizado el 31 de mayo de 2010.
6º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio.
7º) Consideración de la dispensa de preparar la Memoria sin contemplar la información adicional establecida por la Resolución General Nº 04/2009 de la Inspección General de Justicia.

NOTA: La Asamblea sesionará en carácter de Ordinaria en función de los puntos a tratar. La comunicación de asistencia deberá efectuarse en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550 en la sede social en el horario de 9 a 16 hs. y hasta el 15 de Octubre de 2010. El Síndico.

Sindico designado por Asamblea Ordinaria Nº 37 celebrada el 3 de noviembre de 2009.

Abogado –Jorge A. Gutiérrez Carrillo

Certificación emitida por: Carlos D. Barcia. Nº Registro: 1819. Nº Matrícula: 4400. Fecha: 23/9/2010. Nº Acta: 080. Nº Libro: 118.

e. 29/09/2010 Nº 114762/10 v. 05/10/2010

“S”

SOCIEDAD HEBRAICA ARGENTINA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS ACTIVOS, VITALICIOS Y VITALICIAS.

El Consejo Directivo de la Sociedad Hebraica Argentina convoca a los Señores Socios Activos, Vitalicios y Vitalicias, a la Asamblea General Ordinaria de Socios Activos Vitalicios y Vitalicias de la Sociedad, que se realizará en la Sede Social, Sarmiento 2233, Capital Federal, el día jueves 28 de Octubre de 2010 a las 19 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 20 horas en segunda convocatoria para el caso que no se obtenga el quórum estatutariamente requerido en el primer llamado. El horario del comicio será de 12 a 21 horas. El orden del día será el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Elección de miembros del Consejo Directivo por un período completo de 2 (dos) años para cubrir los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente 2º, Prosecretario General 1º, Tesorero, Protesorero 2º, Secretario del Dpto. de Activos, Secretario del Dpto. de Cultura y Siete Vocales Titulares; Tres Revisores de Cuentas Titulares, Tres Revisores de .Cuentas Suplentes y diez Miembros del Tribunal de Honor. Elección de siete Vocales Suplentes por 1 (un) año. Elección de Vicepresidente 1ro., Secretario General, Prosecretario General 2do., y Protesorero 1ro., por un año, por renuncia.
Elección de miembros del Consejo Consultivo por un período completo de 2 (dos) años para cubrir los siguientes cargos: Presidente, Prosecretario y Doce Vocales Titulares. Elección de Siete Vocales Suplentes por un (1) año. Un Vocal titular por un (1) año, por cesantía en su cargo (art. 53 Estatuto).
3º) Consideración de las Memorias de los Consejos Directivo y Consultivo, Inventario, Balance General y dictamen del Tribunal de Revisores de Cuentas, correspondiente al ejercicio 1º de Julio de 2009 al 30 de Junio de 2010.
4º) Ingresos socios vitalicios (art. 21 Estatutos Sociales).

Firmantes designados por Acta de Asamblea del 16-10-2008 y 22-10-2009, Presidente y Secretario General respectivamente.

Presidente – Oscar Ofender

Secretario General – Carlos D. Brezinski

Certificación emitida por: Lidia Yanina Rotmistrovsky. Nº Registro: 849. Nº Matrícula: 4367. Fecha: 22/9/2010. Nº Acta: 003. Nº Libro: 19.

e. 29/09/2010 Nº 114528/10 v. 29/09/2010

“T”

TECNOLOGIA MEDICA GENESIS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Tecnología Médica Génesis S.A. a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 18 de Octubre de 2010 a las 13:30 horas en Hipólito Irigoyen 4223, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de los documentos requeridos por el artículo 234 inciso 1º de la ley 19550 correspondiente a ejercicio Nº 19 cerrado el 31/05/2010.
2º) Destino resultados del ejercicio.

3º) Aprobación de gestión del directorio y síndico.
4º) Fijación número de miembros del directorio y elección de los mismos.
5º) Elección de síndico titular y suplente.
6º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

El Sr. Adrián P. Huñis fue electo presidente en Asamblea Ordinaria del 20 de octubre de 2008, de acuerdo a acta de asamblea Nº 17.
Presidente - Adrián P. Huñis

Certificación emitida por: Rubén A. Buffoni Almeida. Nº Registro: 1700. Nº Matrícula: 4044. Fecha: 22/9/2010. Nº Acta: 062. Nº Libro: 28.
e. 29/09/2010 Nº 114650/10 v. 05/10/2010

"L"

VALLE S.C.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de Octubre de 2010, a las 11 horas en la sede social sita en Avenida Callao 1797, piso 10º, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2010 - Reserva Legal - Destino de las utilidades; y
3º) Designación de los administradores de la sociedad;

Firma el Señor Manfredo Reichart, Presidente designado por Acta de Socios de fecha 10 de junio de 2008, y Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 14 de julio de 2008, según libro de Actas de Asamblea y Directorio Nº 3 rubricado el 7 de marzo de 2008.

Certificación emitida por: Félix Fernández Madero. Nº Registro: 24, Partido de San Isidro. Fecha: 20/9/2010. Nº Acta: 175. Nº Libro: 82.
e. 29/09/2010 Nº 114822/10 v. 05/10/2010

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Escribano Eduardo Tellarini, Matricula 4351 domiciliado Hipolito Yrigoyen 434 Cap.Fed. avisa: Nélida Beatriz Castaldo, argentina, comerciante, casada, Dni 5294273, Cuit 27-05294273-5, domiciliada en Saladillo 5369 Cap Fed, vende y transfiere libre de deuda su fondo de comercio de Farmacia sito en Av. La plata 283 Cap. Fed a Valeria Elvira Traub, argentina, farmacéutica, viuda, Dni 21141617, Cuit 27-21141617-9 domiciliada en Av Montes de Oca 1779, piso 8, depto 4, Cap. Fed. Reclamos de ley en Av La Plata 383 Cap. Fed.
e. 29/09/2010 Nº 114532/10 v. 05/10/2010

Escribano Eduardo Tellarini, Matricula 4351 domiciliado Hipolito Yrigoyen 434 Cap. Fed. avisa: Young Wan Lee, koreano, comerciante, casado, Dni 92549424, Cuit 20-92549424-1, domiciliado en Pedro Lozano 3491 Cap Fed, vende y transfiere su fondo de comercio de Farmacia sito en Av. Rivadavia 4065 Cap. Fed a "Nueva Farmacia Albatros SRL" domicilio legal Tte Gral Juan D. Peron 930, Cap. Fed. Reclamos de ley en Hipolito Yrigoyen 434 piso 8 "17" Cap. Fed.
e. 29/09/2010 Nº 114531/10 v. 05/10/2010

Maria Alejandra Biondino dni.16.071.403 y María Belen Biondino dni 20.250.243 domiciliadas en Charcas 2879 2º "3" C.A.B.A., transfieren el fondo de comercio del kiosco de Av. Santa Fe 3190 Planta Baja C.A.B.A. rubro venta Golosinas y Cigarrillos con mercaderías, instalaciones y la continuidad de nuevo contrato de alquiler a Diego Martín Grossi dni. 23.416.574 domiciliado en Bustamante 1789 10º C.A.B.A. reclamos de Ley en Av. Santa Fe 3190 planta baja. C.A.B.A.
e. 29/09/2010 Nº 114775/10 v. 05/10/2010

B Y G Inmobiliaria SRL, representada en este acto por el Martillero Público Carlos Sebastián Gaido, con Oficinas en Lima 119 CABA, Avisa que: la Sra. Inés Mercedes Borel, con domicilio en Moldes 1375 Piso 2 depto. "A" CABA, transfiere libre de toda deuda, gravamen y personal empleado a Porto Livre S.R.L., con domicilio en Av. Callao 1176 CABA, en comisión, el cien por ciento (100%) del fondo de comercio dedicado al rubro Restaurante, Cantina, etc., sito en Honduras 5207 CABA. Reclamos de Ley Nuestras Oficinas.
e. 29/09/2010 Nº 114778/10 v. 05/10/2010

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

4 MOSQUETEROS S.R.L.

Por Acta de Reunión de socios del 18-08-2010: A) Se acepta la renuncia al cargo de gerente de Luis Dario Frias.- B) Se designa corno socio gerente a Ricardo Alberto Rios, con domicilio especial en Isabel la Catolica 2326 piso 1º departamento B, CABA. Ricardo Alberto Rios, socio gerente designado por Acta de Reunión de Socios del 18-08-2010.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 22/09/2010. Nº Acta: 032. Nº Libro: 45.
e. 29/09/2010 Nº 114818/10 v. 29/09/2010

ACREENCIAS S.A.

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 17/8/10 resolvió la disolución de la sociedad en los términos del art. 94 inc. 1 de la Ley 19550 y la designación del Sr. Guillermo Alberto Villafañe DNI 10266096 en carácter de liquidador y depositario de la documentación y libros sociales quien constituyó domicilio en Cerrito 1514 Piso 12 Depto A CABA. La suscripta ha sido autorizada por el acta de la mencionada Asamblea.
Abogada - Adriana Cristina Blanc

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/09/2010. Tomo: 60. Folio: 175.
e. 29/09/2010 Nº 114523/10 v. 29/09/2010

ADRES S.A.

Asamblea día 3 de agosto de 2009 aceptó la renuncia del Directorio y designó Directorio por el término de 2 años o hasta la Asamblea Ordinaria que apruebe el Balance al 31 de diciembre de 2010. Por unanimidad se procede a aceptar la renuncia de los señores Directores Oscar Rubén Lescano y Ana Beatriz Lescano y se designan a los señores Pedro Pascual Fiorenza como Presidente, al Señor Luis Emilio Finoli como Director Suplente, ambos con domicilio especial en Av. Córdoba 966 9º E- CABA. Designados por la Asamblea del 3 de agosto del 2009.
Presidente - Pedro Pascual Fiorenza

Certificación emitida por: Silvana C. Allignani. Nº Registro: 471. Nº Matrícula: 4092. Fecha: 22/09/2010. Nº Acta: 008. Nº Libro: 30.
e. 29/09/2010 Nº 114805/10 v. 29/09/2010

AGENDA LABORAL S.R.L.

Por escritura 15/9/10 ante Esc. Adrian Comas: Se Cambio Sede a: Lavalle 1444, piso 6, unidad "T", C.A.B.A. (Autorizada escritura 342, 15/9/10): Karina Fernanda Maggio. Firma Certificada foja F-006382022.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 23/09/2010. Nº Acta: 122. Nº Libro: 49.
e. 29/09/2010 Nº 114688/10 v. 29/09/2010

ALTOS DE DIRECTORIO S.A.

Se comunica que por Acta de Directorio de fecha 19/07/2010 la sociedad modificó su sede social de Av. Directorio Nº 428 a su nuevo domicilio sito en Av. Del Libertador Nº 6966, piso 2º, oficina A, ambos de C.A.B.A.- Fernando Luis Koval, D.N.I. 27.089.865, Apoderado por Escritura Nº 572 de fecha 20/09/2010 pasada ante el Registro 2040 de la C.A.B.A.

Certificación emitida por: Sebastián Reynolds. Nº Registro: 2040. Nº Matrícula: 4296. Fecha: 24/09/2010. Nº Acta: 036. Nº Libro: 82.
e. 29/09/2010 Nº 114779/10 v. 29/09/2010

AMSTEL INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.

Hace saber por un día, en los términos del artículo 60 de la Ley 19550 que por Acta de Asamblea Ordinaria del 01/09/2010 cesa en su mandato el siguiente Directorio, Presidente: Jorge Carlos Lamami, Director Suplente: María Cristina Inés Diez; y se designa para integrar el nuevo Directorio: Presidente: Jorge Carlos Lamami, Director Suplente: María Cristina Inés Diez. Ambos con domicilio especial en Ibera 2263, piso 5º, Dto. C, CABA. Lucía Pulvirenti contadora pública T 123 F 113 autorizada por Acta de Asamblea del 01/09/2010.
Lucía Pulvirenti

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 24/09/2010. Número: 119863. Tomo: 0123. Folio: 113.
e. 29/09/2010 Nº 114870/10 v. 29/09/2010

ANACON S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 12-03-2010: Se designa directorio: Presidente: Emiliano Uriel Meiseles con domicilio especial Humboldt 1960, CABA; y Director Suplente: Flavio Esteban Meiseles con domicilio especial en Avenida Del Libertador 7790, CABA.- Emiliano Uriel Meiseles, Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 12-03-2010.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 21/09/2010. Nº Acta: 030. Nº Libro: 45.
e. 29/09/2010 Nº 114813/10 v. 29/09/2010

APL ECONOMIA S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 22/09/2010 se resuelve aceptar las renuncias de Alfonso De Prat Gay, Pedro Lacoste, Francisco Alejandro Lepone, Luis Andrés Caputo y Sergio Manuel Scollo. Presidente: Pedro Lacoste, DNI 13.296.097, República de la India 3067, 7º, CABA; Vicepresidente: Luis Andrés Caputo, DNI 17.256.028, Av. Libertador 2002, 8º, CABA; Directores Titulares: Alfonso De Prat Gay, DNI 17.636.215, Av. Libertador 2002, 7º, CABA; y Francisco Alejandro Lepone, DNI 18.217.935, Zelada 6956, CABA; Director Suplente: Sergio Manuel Scollo, DNI 16.395.840, Av. Rivadavia 18252, 1º, Morón, Prov., Bs. As. Todos denuncian domicilio especial en Arroyo 894, piso 6º, depto. "11", CABA. Javier Martín Galella, Abogado, autorizado en acta del 22/09/2010.
Abogado – Javier Martín Galella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/09/2010. Tomo: 100. Folio: 245.
e. 29/09/2010 Nº 114773/10 v. 29/09/2010

ARCADIAS 2020 S.A.

Por escritura del 22-9-10, Folio 270, Registro 156, se protocolizó el acta de asamblea del 24/8/10 por la que se resuelve la disolución anticipada de la sociedad y se nombra liquidador a Federico Fraga, con domicilio especial en Av. Diagonal Roque Saenz Peña 651, piso 6 "114", C.A.B.A.- Firmante autorizada por escritura relacionada.
Cecilia Grotz

Certificación emitida por: Juan M. Olivera. Nº Registro: 156. Nº Matrícula: 5041. Fecha: 22/09/2010. Nº Acta: 012. Nº Libro: 002.
e. 29/09/2010 Nº 114569/10 v. 29/09/2010

ARCONSULTORA S.A.

Por escritura 818 del 27/9/2010, folio 1731, Registro 1331 y Asamblea General Ordinaria Unánime del 15/9/2010: Elección de últimas autoridades: Presidente: Mariano Javier López; Vicepresidente: María Gabriela Rodríguez y Director suplente: Carlos Alberto Rubino. Se trasladó sede social a Bolivar 382, 5º piso oficinas 18 y 19, CABA, siendo además el domicilio especial de los directores. Rosa Teresa del Carmen Godino, Autorizada por esc. 818 folio 1731 del 27/9/2010, Reg. 1331, CABA.

Certificación emitida por: Alejandro M. Liporace. Nº Registro: 1331. Nº Matrícula: 3837. Fecha: 27/09/2010. Nº Acta: 042. Libro Nº: 61.
e. 29/09/2010 Nº 116122/10 v. 29/09/2010

ARGENVASES S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Nº Correlativo: 924.778. Comunica que: (i) por Asamblea de Accionistas y Reunión de Directorio, ambas de fecha 30/07/09, se resolvió: (a) aceptar la renuncia presentada por el Sr. Nelson Dalcanale a su cargo de Director Titular y Vicepresidente; (b) fijar en 3 (tres) el número de Directores Titulares y en 1 (uno) el de Directores Suplentes, y designar a los Sres.: Joesley Mendonça Batista como Director Titular y Presidente, José Sebastián Reynoso como Director Titular y Vicepresidente, Eduardo Daniel Sanjurjo como Director Titular, y Demetrius Nichele Macei como Director Suplente. Todos los Directores designados fijaron su domicilio especial en Ingeniero Enrique Butty 240 - Piso 3 Ciudad de Buenos Aires. María Virginia Canzonieri, autorizada por Asamblea de Accionistas del 30/07/09.
Abogada – María Virginia Canzonieri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/9/2010. Tomo: 90. Folio: 145.
e. 29/09/2010 Nº 116066/10 v. 29/09/2010

ASEGURADORES DE CAUCIONES S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS

La Asamblea unánime del 19/10/2009 por unanimidad designó Directores Titulares: José de Vedia, Antonio de Vedia, Antonio Manuel Lomonaco, D.N.I. 21.553.471, Manuel de Vedia, D.N.I. 24.268.205, y Suplente: Agustín de Vedia Ovejero, D.N.I. 5.568.285. El directorio en igual fecha eligió: Presidente: José de Vedia, D.N.I. 17.359.509; Vice: Antonio de Vedia, D.N.I. 18.206.892. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Paraguay 580, 5º piso, C.A.B.A. Hernán Cipriano Balbuena, apoderado por escritura 34 del 22/9/2010, folio 98, Registro 887, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Hernán Horacio Rubio (h). Nº Registro: 2152. Nº Matrícula: 4350. Fecha: 24/09/2010. Nº Acta: 23. Nº Libro: 470.
e. 29/09/2010 Nº 114888/10 v. 29/09/2010

AUTO PROC S.R.L.

Por escritura del 16/09/2010 se autorizo a Juan Manuel Quarleri a informar que: se nombro gerente a Víctor Hugo Manzioni quien fijo domicilio especial en Avenida Las Heras Nº 3892 Piso 10 "28" CABA.
Autorizado – Juan Manuel Quarleri

Certificación emitida por: Héctor F. Vázquez. Nº Registro: 1528. Nº Matrícula: 3490. Fecha: 22/09/2010. Nº Acta: 072. Nº Libro: 071.
e. 29/09/2010 Nº 114539/10 v. 29/09/2010

AXARQUIA S.A.

Escritura Nº 171, DEl 13/09/2010; Comparece; José María Putignano cambio del Domicilio social de la Calle República de la India 2867 1º Piso, a la calle Sinclair 3045 Piso 6º Departamento "B" de la Cap. Fed. Autorizado por Escritura Nº 171, del 13/09/10, del 13/09/2010, del Registro Notarial Nº 29 de la Capital Federal.
Escribano – Mauro Riatti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/09/2010. Número: 100922457592/A. Matrícula Profesional Nº: 4722.
e. 29/09/2010 Nº 114526/10 v. 29/09/2010

“B”

BAIONI S.A.

Mediante acta de Asamblea General Ordinaria Nº 19 del 10 de Agosto de 2010 se designaron los miembros titulares del Directorio de la Sociedad, por el término de dos ejercicios, siendo la composición del Directorio la siguiente: Presidente: Eliseo Luis Baioni, L.E. 4.033.363; Vicepresidente: Alejandro Luis Baioni, DNI 12.549.848. La sociedad fija domicilio legal y los directores Especial en Baez 331 CABA.

Eliseo Luis Baioni

Certificación emitida por: Carlos Eduardo Medina. Nº Registro: 1921. Nº Matrícula: 3963. Fecha: 28/09/10. Nº Acta: 004. Nº Libro: 70.

e. 29/09/2010 Nº 116176/10 v. 29/09/2010

BATERIAS ARGENTINAS S.A.

Que por Acta de Asamblea del 28/05/10, por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Directores Titulares los señores Paulo Jose Gomes de Sales, Sergio Viana Moura, Luiz José de Azevedo Mello y Moacy de Freitas Melo respectivamente; quedó formalizada la designación de Directorio, y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Paulo Jose Gomes de Sales, Vicepresidente: Sergio Viana Moura, Directores Titulares: Luiz Jose de Azevedo Mello y Moacy de Freitas Melo; todos con domicilio especial en Deheza 1826, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea del 28/05/10.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/09/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 29/09/2010 Nº 114885/10 v. 29/09/2010

BOGA GROUP S.R.L.

La reunión de socios del 16/9/10 resolvió: a) Aceptar la renuncia al cargo de gerente de Vanesa Luján Guardia, DNI 24.053.355; b) Designar Gerente a Jorge Lucas, DNI 25.188.290, con domicilio real y especial en Uruguay 1243, piso 9 Cap. Fed. Por escritura 136 del 16/9/10 estoy autorizado a efectuar la publicación.

Escribano – Máximo D. Savastano Herten

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/09/2010. Número: 100921454175/6. Matrícula Profesional Nº: 4515.

e. 29/09/2010 Nº 114541/10 v. 29/09/2010

BORGO S.A.

Instrumento: 20/09/10. Designación del directorio: Presidente: Filomena Faoro y Vicepresidente: Dardo Davin, ambos con domicilio especial en Enrique Ochoa 333, CABA; resuelto por asamblea del 13/9/10. Abogada autorizada por acto privado del 20/09/10.

Abogada - Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/09/2010. Tomo: 06. Folio: 213.

e. 29/09/2010 Nº 114733/10 v. 29/09/2010

BULKTECH ARGENTINA S.A.

Comunica que por Actas de Asamblea y de Directorio, ambas del 22 de septiembre de 2010, se resolvió: 1) designar para el período 2010/11 el siguiente Directorio: Presidente, Mathias Elter; Vicepresidente, Sr. Angel José Camodeca; Director Vocal, Sr. Arnaldo Héctor Sánchez; Director Suplente, Roberto Daniel Hajnal 2) tomar nota de la constitución de domicilio especial de los cuatro en Paraguay 610 Piso 15º de Capital Federal y de la expresa aceptación de sus respectivos cargos. Nicolas Agudiak - Autorizado por actas de fecha 22 de septiembre de 2010.

Abogado – Nicolás Agudiak

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/09/2010. Tomo: 94. Folio: 638.

e. 29/09/2010 Nº 114673/10 v. 29/09/2010

“C”

CAFRAN S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Escritura 161, del 27/9/10, folio 476 del registro 1805, Capital, por asamblea extraordinaria unánime del 26/7/10 se eligieron directores titulares y suplentes, distribuidos en reunión de directorio del 28/7/10: Presidente: Mariana Fabiana Bompino, Vicepresidente: Mariela Rosana Bompino. Director: Leonardo Martin Bompino. Directores Suplentes: Susana Angelica Alvarez y Diego Alejandro Bompino. Todos con domicilio especial en Nogoyá 5215, Capital Federal.- Escribana Miriam Sago, autorizada por escritura 161, del 27/9/10, folio 476, Registro 1805 de Capital Federal.

Escribana – Miriam D. Sago

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/09/2010. Número: 100928468402/C. Matrícula Profesional Nº: 4438.

e. 29/09/2010 Nº 116086/10 v. 29/09/2010

CALCOPLANO S.R.L.

Por reunión de socios del 8/9/10 Eugenio Barragan cesó como gerente, se designaron gerentes a Héctor Máximo Stecca y Sabrina Mara Stecca, ambos domicilio constituido Av. San Juan Bautista de la Salle 2369 planta baja depto. B Cap. Fed.; se modificó la organización de la administración y representación: 1 o más gerentes en forma indistinta. Andrea Graciela Herrero autorizada en instrumento privado del 8/9/10, de cesión de cuotas de Calcoplano Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Certificación emitida por: María Dolores Larramendi. Nº Registro: 620. Nº Matrícula: 4969. Fecha: 08/09/2010. Nº Acta: 190. Nº Libro: 1.

e. 29/09/2010 Nº 114491/10 v. 29/09/2010

CAÑOS LUZ S.A.

Que por Acta de Asamblea Nº 17 del 23/07/10, se aceptaron las renuncias presentadas por Ezequiel Roberto Sardi y Gonzalo Alfredo Sardi a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente, se formalizó la designación del nuevo directorio; y por Acta de Directorio Nº 78 del 26/07/10 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Vanesa Debora Sardi, Director Suplente: Gastón Martín Sardi; ambos con domicilio especial en Montiel 2337, 1º Piso, departamento “5” Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Directorio Nº 78 del 26/07/10.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/09/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 29/09/2010 Nº 114862/10 v. 29/09/2010

CASA GERMANA S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

En Asamblea General Ordinaria del 29 de octubre de 2009 se aprobó nuevo Directorio: Presidente: Juan Felipe Germaná; Vicepresidente: Nora Elena Martínez; Síndicos: Titular: Roberto Martín y Síndico Suplente: Carlos Alberto González Fernández. En Asamblea General Ordinaria del 28 de enero de 2010 se aprobó: 1) aceptar la renuncia de Juan Felipe Germaná al cargo de Presidente; 2) como nuevo Director Titular y Presidente del Directorio a Juan Carlos Germaná para que complete el mandato asignado originalmente al Director renunciante. En Reunión de Directorio del 28 de enero de 2010 se aprobó nuevo Directorio: Presidente: Juan Carlos Germaná; Vicepresidente: Nora Elena Martínez, Ambos con Domicilio Especial en Sede Social: Ventura de la Vega 3882/92 CABA. José Mangone autorizado Esc. Púb. 292/23.09.2010.

Certificación emitida por: Elsa Vales de Jáuregui. Nº Registro: 1. Nº Matrícula: 2630. Fecha: 23/09/2010. Nº Acta: 79. Nº Libro: 19.

e. 29/09/2010 Nº 114474/10 v. 29/09/2010

CHALLA QUILCA S.R.L.

Se comunica por reunión de socios de fecha 23 de julio de 2010, que el Sr Guillermo Raúl Bancalari quien revistiera el carácter de Socio Gerente ha fallecido. Se designó como nuevo Socio Gerente a la Sra. Cecilia María Bancalari de Busto, en su reemplazo quien aceptó el cargo y se ratificó la prosecución en el cargo de la Sra María Sara Bancalari de Llorente. Datos de las autoridades: María Sara Bancalari de Llorente, argentina, hacendada, con D.N.I 12.601.602, nacida el 1º de diciembre de 1956, y la Sra. Cecilia María Bancalari de Busto, argentina, hacendada, con D.N.I. 12.945.022, nacida el 5 de enero de 1958, ambas con domicilio real en Dardo Rocha 2927 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Domicilio especial calle San Martín 575 piso 3º, dpto. “A” C.A.B.A. Firmado: María Sara Bancalari, socio gerente a mérito del acta de reunión de socios de fecha 23 de julio de 2010 obrante a fojas 80 del libro de actas Nº 1 rubricado el 28/03/1988 bajo el número 4937.

Certificación emitida por: Cinthia Valeria Prislei. Nº Registro: 483. Nº Matrícula: 4649. Fecha: 23/09/2010. Nº Acta: 124. Nº Libro: 07.

e. 29/09/2010 Nº 114803/10 v. 29/09/2010

CICAV S.A.

Esc. 198, del 06/09/2010, Fo. 581, Reg. 1333, se protocolizó Acta de Asamblea General Extraordinaria del 6 de septiembre de 2010, donde se resolvió la disolución social anticipada y se designó liquidador social al Sr. Gerardo Fabian Crespo, Documento Nacional de Identidad 13.106.635.- En la escritura 198, del 06/09/2010, Fo. 581, Reg 1333, se confiere Poder Especial a Claudio Sebastián Beraldi.

Apoderado - Claudio Sebastián Beraldi

Certificación emitida por: Edelmira Ringelheim. Nº Registro: 1333. Nº Matrícula: 2059. Fecha: 23/09/2010. Nº Acta: 004. Nº Libro: 40.

e. 29/09/2010 Nº 114646/10 v. 29/09/2010

CINEMATOGRAFICA S.A.

Por Asamblea Extraordinaria unánime del 29/06/2010, se resolvió la disolución y liquidación. Designación del liquidador depositario de los libros y documentos sociales: Jacqueline Lijtensten, argentina, nacida el 17/12/1972, DNI 22.885.999, publicista, domiciliada en Atahualpa 1560, PB, depto. “2”, CABA. Fijación del domicilio legal de la sociedad en Atahualpa 1560, PB, depto. “2”, CABA. Javier Martín Galella, abogado, autorizado en acta del 29/06/2010.

Abogado – Javier Martín Galella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/09/2010. Tomo: 100. Folio: 245.

e. 29/09/2010 Nº 114772/10 v. 29/09/2010

CLAN EST S.A.

Por Actas de Asamblea Ordinaria Nº 45 del 26/07/10 y de Directorio Nº 158 del 02-08-10 se designó el Directorio: Presidente: Luis Ksairi, Vicepresidente: Myrtha Olga Chahab, Director: Romina Carla Ksairi y Director Suplente: José Luis Ksairi. Todos fijan domicilio especial en Muñiz 839 - CABA. La que suscribe lo hace como autorizada por Acta de Directorio Nº 158 del 02-08-10.Abogada - Silvina B. Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/09/2010. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 29/09/2010 Nº 116138/10 v. 29/09/2010

COLORMATRIX ARGENTINA S.A.

Rectifica Aviso publicado 9/9/2008 TI 123446/08. 1) Por Asamblea del 16.02.10, se resolvió desistir parcialmente el trámite 2569424 dejando sin efecto la capitalización de los aportes irrevocables por la suma de $ 2410, procediendo únicamente a la capitalización le la cuenta Ajuste de capital por la suma de $ 21629; aumentándose el capital social de $ 10.000 a $ 31.629. Autorizado por Asamblea del 16.02.10.

Abogado – Gabriel Gómez Giglio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/09/2010. Tomo: 49. Folio: 938.

e. 29/09/2010 Nº 114550/10 v. 29/09/2010

COMERCIAL CATARATAS S.R.L.

Por esc 216 del 25/08/2010 folio 534 Registro 1912 CABA traslada sede Virrey del Pino 2365, piso 5, dpto C CABA. Montserrat Sánchez Porto apoderada esc 216 del 25/08/2010 folio 534 Registro 1912 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ariel Regis. Nº Registro: 1912. Nº Matrícula: 5091. Fecha: 24/09/2010. Nº Acta: 068. Nº Libro: 002.

e. 29/09/2010 Nº 114619/10 v. 29/09/2010

CONAF S.A.

Instrumento: 1/9/10. Rectificación del nombre del presidente siendo el correcto: Antonio Chavarría Bravo resuelto por directorio del 3/6/10. Abogada autorizada por acto privado del 1/9/10.

Abogada – Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/09/2010. Tomo: .06 Folio: 213.

e. 29/09/2010 Nº 114737/10 v. 29/09/2010

COPRIBA S.A.

Ante la omisión de la publicación edictal se hace saber, por 1 día, que la actual sede social inscripta de Copriba S.A. es Guayaquil 412, Piso 4, C.A.B.A. La sede indicada se encuentra inscripta en la Inspección General de Justicia desde el 24-7-2003, bajo el número 10268 del Libro 22 Tomo Sociedades por Acciones. Guillermina Gamberg (autorizada por acta de directorio de fecha 17/03/2010).

Abogada – Guillemina Gambreg

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/09/2010. Tomo: 99. Folio: 376.

e. 29/09/2010 Nº 113093/10 v. 29/09/2010

CORSIGLIA Y CIA. SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Que por Acta de Asamblea Ordinaria del 29/01/10, por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Directores Titulares los señores Ignacio Corsiglia, Luís Maria Corsiglia, Ana María Ferradas y Pedro Martín Corsiglia respectivamente; quedó formalizada la designación de Directorio, y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Ignacio Corsiglia, Vicepresidente: Luis María Corsiglia. Directores Titulares: Ana María Ferradas y Pedro Martín Corsiglia; todos con domicilio especial en Avenida Corrientes 456, 8º piso, oficina. “85/86”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea Ordinaria del 29/01/10.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/09/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 29/09/2010 Nº 114868/10 v. 29/09/2010

COUCEIRO S.A.

Por Acta de Asamblea General ordinaria del 10/5/2010. Artículo 60 ley 19550. Fueron elegidos integrantes del directorio Director Titular y Presidente: Ricardo Manuel Couceiro, Directora Suplente: Adriana Norma Cruceiro ratificando el domicilio especial de los directores en Godoy Cruz 1843 CABA. transcripta en escritura 406 folio 878 del 9/9/2010 ante Escribano Hernan M. Ferretti Registro 1885 de C.A.B.A. autorizado en el mismo instrumento.

Escribano – Hernán Mario Ferretti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/9/2010. Número: 100924464615/F. Matrícula Profesional Nº: 1885.

e. 29/09/2010 Nº 115944/10 v. 29/09/2010

“D”

DANICAR S.A.

Se comunica por un día que por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 05/03/10 el directorio ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente Sra. Lila Procopio, Vicepresidente Sra. Adriana Patricia Mascia, directores titulares Marcelo Alejandro Maccari director suplente, todos con domicilio real en Sucre 355 Lomas de Zamora y especial en J.M.

Araujo 2564 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dra. María Avelina Maldonado, inscripta al Tº CVII Fº 124 del CPCE de la CABA, autorizada por acta de Asamblea Ordinaria Nº 22 de Danicar S.A.

Contadora – María Avelina Maldonado

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 24/09/2010. Número: 119541. Tomo: 0108. Folio: 124.

e. 29/09/2010 Nº 114606/10 v. 29/09/2010

DANICAR S.A.

Se comunica por un día que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 05/03/10 se ha resuelto el aumento de capital a $ 500000.- (Quinientos mil pesos). Dra. María Avelina Maldonado, inscripta al Tº CVII Fº 124 del CPCE de la CABA, autorizada por acta de Asamblea Extraordinaria Nº 1 de Danicar S.A.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 24/09/2010. Número: 119542. Tomo: 0108. Folio: 124.

e. 29/09/2010 Nº 114601/10 v. 29/09/2010

DEMATE S.A.

Escritura: 23/9/10. Designación del directorio: presidente: Maria Lorena González, Director Suplente: Artemio Vicente Marinozzi, ambos con domicilio especial en Carabobo 72, CABA. Resuelto por asamblea del 27/4/09, Escribana autorizada por escritura Nº 84 del 23/9/10, reg. 2173.

Escribana – Mariana Finkelberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/09/2010. Número: 100924464836/E. Matrícula Profesional Nº: 4685.

e. 29/09/2010 Nº 116150/10 v. 29/09/2010

DESARROLLOS E INVERSIONES S.A.

Escritura 120 del 22/9/10 Reg. 82 C.A.B.A. Por Asamblea del 28/5/10 se designó Presidente a Hernán Javier Denies y Director Suplente a Adolfo Omar Denies por 3 ejercicios. Aceptaron sus cargos. Domicilio especial: Franklin D. Roosevelt 2707 9º Piso Departamento 34, C.A.B.A. Las decisiones se tomaron por Unanimidad de los presentes y con quórum suficiente. Laura Cecilia Iglesias, autorizada por Escritura 120 del 22/09//10 Registro 82. C.A.B.A.

Certificación emitida por: Rosario A. Martinez. Nº Registro: 82. Nº Matrícula: 2196. Fecha: 23/09/2010. Nº Acta: 180. Nº Libro: 18.

e. 29/09/2010 Nº 114631/10 v. 29/09/2010

DESARROLLOS ELECTRONICOS INFORMATICOS S.A.

Se hace saber que por Acto Constitutivo de fecha 18/12/06 el Directorio de la sociedad quedó integrado por: Presidente: Fernando Gregorio Lascano, con domicilio especial en Av. del Libertador 498, Piso 27, CABA; Vicepresidente: Damian Valeri, con domicilio especial en San Martin 50, Piso 5, CABA; Director Suplente: Ignacio Fernando Carlos Germán Bracht, con domicilio especial en República Arabe Siria 2763, Piso 9, CABA. Asimismo se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 29/10/07 y como consecuencia del fallecimiento del Sr. Fernando Gregorio Lascano, el Directorio de la sociedad quedó integrado según el siguiente detalle: Presidente: Ernesto Enrique Rodriguez; Vicepresidente: Damian Valeri; Director Suplente: Marcelino Agustín Diez, directorio que es ratificado por Asamblea General Ordinaria del 07/04/08. Por acta de directorio del 19/10/09 los directores fijan domicilio especial: Ernesto Enrique Rodriguez en Jean Jaure 659, piso 1º, Dpto. 5, CABA; Damian Valeri en San Martín 50, Piso 5º of 104, CABA; Marcelino Agustín Diez en Jean Jaure 659, piso 1º, Dpto. 5, CABA. Cristina Oddone. Abogada autorizada según Acta de Directorio del 19/10/09.

Abogada – Cristina B. Oddone

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/09/2010. Tomo: 54. Folio: 808.

e. 29/09/2010 Nº 114644/10 v. 29/09/2010

DMOL INTERNET MARKETING S.A.

I.G.J. Nº 1813494. Hace saber: Por reuniones de Directorio del 22/02/10 y del 11/05/2010 y las Asambleas Ordinarias de Accionistas del 22/02/10 y 25/05/2010 se resolvió por unanimidad que el Directorio de la Sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Gonzalo Ezequiel Baez Veglia, Vicepresidente: Sergio Daniel Grinbaum, Directores Suplentes: Daniel Dvorkin y Jorge Diego Arguindegui; todos ellos con domicilio especial en Juncal 2080 Piso 1, C.A.B.A. La que suscribe está autorizada por Actas de Asambleas General Ordinaria Nro. 2 y 3.

Abogada – Cecilia I. Marchisio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/09/2010. Tomo: 62. Folio: 912.

e. 29/09/2010 Nº 114629/10 v. 29/09/2010

DOCUPRINT S.A.

Por Actas de Asamblea y de Directorio, ambas de fecha 30/7/2010 fueron designados, por el término de dos ejercicios: Presidente: Osvaldo Menoyo; Vicepresidente: Ricardo Luis Menoyo; Directores titulares: María Ester Martínez; Ricardo Germán Jiménez; María Soledad Menoyo; Leonardo Menoyo Martínez; Director suplente: Virginia Menoyo Martínez, todos con domicilio especial en la Avenida Rivadavia 701, de Cap. Fed. Osvaldo Menoyo: Presidente según Actas de Asamblea y de Directorio del 30/7/2010.

Certificación emitida por: Marta Maino de Zappa. Nº Registro: 382. Nº Matrícula: 3502. Fecha: 21/09/2010. Nº Acta: 49. Nº Libro: 31.

e. 29/09/2010 Nº 114441/10 v. 29/09/2010

DYNSUD S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 21/01/08, se ha designado al siguiente Directorio: Presidente: Francisco Cocciolo y Director Suplente: Juan Francisco Cocciolo. Ambos con domicilio especial en Avenida de Mayo 981, Piso 2º Oficina 202, CABA. Por acta de Directorio del 22/7/10 se resuelve trasladar la sede social a la Avenida de Mayo 981, Piso 2º Oficina 202, CABA. Autorizado por escritura número 211 del 09/09/10.

Autorizado – Patricio Martín Horan Bortagaray

Certificación emitida por: Sebastián E. Nadela. Nº Registro: 1453. Nº Matrícula: 5093. Fecha: 15/09/2010. Nº Acta: 92. Nº Libro: 2.

e. 29/09/2010 Nº 114459/10 v. 29/09/2010

“E”

EDHASA S.A.

Por Acta del 28 de abril de 2010 se designa: Presidente: Gloria López Llovet, con domicilio real y especial en Avenida Córdoba 744 2º 6 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Director Suplente: Jaime Rodrigue, con domicilio real y especial en Avenida Córdoba 744 2º 6 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- por el termino de un año autorizado según Asamblea del 28/04/2010 fojas 10/11 del Libro de actas de Asambleas y Directorio Nº 1 rubricado el 14/12/2005 bajo el número 9360405.

Certificación emitida por: Juana Ceber. Nº Registro: 1374. Nº Matrícula: 3531. Fecha: 23/09/2010. Nº Acta: 447.

e. 29/09/2010 Nº 114927/10 v. 29/09/2010

EL ENZIMADO S.A.

Comunica que por reunión de directorio del 30/04/03 se resolvió el cambio de domicilio a Larrea 1450 Piso 9º Dpto “A”, CABA. Por asamblea general ordinaria del 30/04/09 se ha resuelto la designación del siguiente directorio: Director Titular y Presidente: Martín Federico Diehl; Director Suplente: Susana Dobao. Ambos constituyen domicilio especial en la sede social. Por asamblea general extraordinaria del 27/08/10 se ha fijado la duración del mandato de los directores en uno a tres ejercicios, según lo fije la Asamblea. Augusto E. Martin Baron, autorizado por instrumento privado de fecha 27/08/10.

Abogado – Augusto E. Martin Baron

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/9/2010. Tomo: 105. Folio: 645.

e. 29/09/2010 Nº 115154/10 v. 29/09/2010

EL LOQUI S.A.

Comunica que por reunión de directorio del 17/12/92 resolvió el cambio de domicilio a Larrea 1450 Piso 9º Dpto “A”, CABA. Por asamblea general extraordinaria del 17/12/92 se estableció el cierre del ejercicio el 31 de diciembre de cada año. Por asamblea general extraordinaria del 3/3/09 se aprobó la reconducción de la Sociedad y se estableció su duración hasta el día 2/3/2108 y la duración del mandato de los directores en tres ejercicios. Por asamblea general ordinaria se designó el siguiente directorio: Director Titular y Presidente: Martín Federico Diehl; Director Suplente: Susana Dobao, ambos con domicilio especial en la sede social. Augusto E. Martin Baron, autorizado por instrumento privado de fecha 7/5/09.

Abogado – Augusto E. Martin Baron

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/9/2010. Tomo: 105. Folio: 645.

e. 29/09/2010 Nº 115156/10 v. 29/09/2010

ELLERSTINA S.A.

Por asamblea ordinaria y extraordinaria del 21/4/09 se designó Presidente: Gonzalo Pieres; Vicepresidente: José Luis Ceferino Cavanagh; Director Titular: Facundo Pieres y Directores. Suplentes: Diego Recalde y Gonzalo Pieres (hijo), todos con domicilio especial en la sede. Por asamblea ordinaria y extraordinaria del 28/4/10 se trasladó la sede a Cerrito 1266; 5º piso, oficina 20, Cap. Fed. Autorizado por escritura Nº 303 del 10/9/10 registro 1589.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/09/2010. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 29/09/2010 Nº 114544/10 v. 29/09/2010

EMPRESA METALURGICA SUDAMERICANA S.A.

Por Acta de Asamblea del 20/09/10 designó Presidente: Pedro Arturo Marin. Director Suplente: Mario Alberto Spahn, por renuncia de Luciana González Mir y Hernán Edgardo Correa, la sociedad decide trasladar su domicilio legal a la calle Paraná 783, piso 9, CABA, domicilio especial de todos. Abogado autorizado por Acta de Asamblea del 20/09/10: Luis Damián Forlani. 1833306.

Abogado - Luis Damián Forlani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/09/2010. Tomo: 47. Folio: 312.

e. 29/09/2010 Nº 116096/10 v. 29/09/2010

ENGINDUS LATINOAMERICANA S.A.

Se hace saber, que por asamblea general ordinaria de fecha 27 de agosto del 2.010, se ha dispuesto el cambio de sede social de la calle Carlos Pellegrini nº 445 piso 5º of. B, C.A.B.A. por el de la calle Avenida Gaona 2551 piso 10 C.A.B.A.- Se autoriza para realizar el tramite en asamblea mencionada precedentemente, al Dr. Luis Antonio Folena T XV folio 293 C.P.A.C.F.

Abogado - Luis Antonio Folena

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/09/2010. Tomo: 15. Folio: 293.

e. 29/09/2010 Nº 115956/10 v. 29/09/2010

ENZYME VENTURE CAPITAL S.A.

Hace saber que por Acta de Asamblea del 21/06/2010 y Acta de Directorio del 21/06/2010 se resolvió designar y distribuir los cargos del Directorio de la siguiente manera: Presidente Daniel Alejandro Nofal; Vicepresidente: Pablo Saubidet; Director Titular: Alejandro Burato; Director Suplente: Calixto Miguel Zabala. Los directores aceptaron los cargos y fijaron domicilio en Av. Alem 1050 Piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por Asamblea del 21/06/2010.

Abogado – Alejandro J. Llosa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/09/2010. Tomo: 99. Folio: 195.

e. 29/09/2010 Nº 114502/10 v. 29/09/2010

ETROG S.A.

Por Esc. 344 del 21/9/10 Fº 1370 Registro 1827 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 9/12/09 que resolvió designar integrantes del Directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Juan Martín Santagada. Directora Suplente: Adriana Paula Anchezar. Domicilio especial de los Directores: Arce 828 piso 3 depto. A, C.A.B.A. Gastón Laiseca, autorizado por Esc. 344 del 21/9/10 Fº 1370 Registro 1827 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Federico J. Leyria. Nº Registro: 19. Nº Matrícula: 4441. Fecha: 21/09/2010. Nº Acta: 59. Nº Libro: 35.

e. 29/09/2010 Nº 114700/10 v. 29/09/2010

EVARAL S.A.

Se hace saber por un día que “Evaral SA” por Asamblea General Ordinaria de fechas 27 de junio de 2006 y 31 de Julio de 2009, designó Directores a saber para el período 1º de Abril de 2006 al 31 de Marzo de 2009, titular y Presidente a Carlos Alberto Alvarez y Suplente a Julieta Marina Morandini, quienes aceptaron el cargo y fijaron domicilio especial en General Martin de Gainza 548, Piso 2º, Departamento B de Capital Federal; Y para el período 1º de Abril de 2009 al 31 de Marzo de 2012 titular y Presidente a Carlos Alberto Alvarez y Suplente a María Victoria Alvarez, quienes aceptaron el cargo y fijaron domicilio especial en General Martin de Gainza 548, Piso 2º de Capital Federal. Suscribe el presente Jorge Luis Coscarelli, DNI 4.428.445, en su carácter de apoderado según poder escritura 399 del 22 de setiembre de 2010, folio 893, Registro 464.

Apoderado – Jorge L. Coscarelli

Certificación emitida por: Marta B. Arisi. Nº Registro: 464. Nº Matrícula: 2414. Fecha: 27/9/2010. Nº Acta: 131. Nº Libro: 97.

e. 29/09/2010 Nº 116043/10 v. 29/09/2010

EXTRASA S.A.

Renovación del Directorio. Por asamblea del 13/2/09 se autorizó a Rodrigo Martín Esposito a informar: Se renovó el mandato de Héctor Abel González como Presidente y María de los Ángeles González como Directora Suplente. Ambos establecen domicilio especial en Suárez 2769 de la Ciudad de Buenos Aires.

Abogado – Rodrigo Martín Esposito

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/09/2010. Tomo: 98. Folio: 520.

e. 29/09/2010 Nº 114540/10 v. 29/09/2010

“F”

FALUSANGA S.A.

Por asamblea ordinaria del 26/5/10 renunció como Presidente Sergio Alejandro Courtade y como Director Suplente Luis Maximiliano Calvimonte. Se designó Presidente Marcelo Fabio Bianco y Director suplente Francisco Juan Cruz, con domicilio especial en la sede. Se trasladó la sede a Avenida Corrientes 880, 2º piso, Oficina C, Cap. Fed. Autorizado por asamblea ordinaria del 26/5/10.

Abogado – Néstor Gabriel Bianco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/09/2010. Tomo: 56. Folio: 558.

e. 29/09/2010 Nº 114549/10 v. 29/09/2010

FARMANUARIO ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por: 1) Acta Asamblea Ordinaria del 16/03/10, se resolvió por unanimidad designar el siguiente directorio: Presidente: Griselda María Castro Piñeyro: Director Suplente: Antonio Enrique Mingolla.- 2) Acta de Directorio del 5/7/10, se resolvió por unanimidad cambiar la sede social a la calle Avenida Federico Lacroze 1882, Piso 4, Oficina “A”, CABA.- Los directores constituyen domicilio especial en la sede social.- Firmado por Agostina B. Silva, Apoderada por escritura 98 del 14/09/10, Reg. Not. 2132, Capital Federal.

Certificación emitida por: Mónica Li Ponce. Nº Registro: 2132. Nº Matrícula: 4645. Fecha: 16/09/2010. Nº Acta: 155. Nº Libro: 7.

e. 29/09/2010 Nº 114824/10 v. 29/09/2010

FOWARD CONSULTING S.A.

Por Acta de Asamblea del 30-4-2010 se designaron a Miriam Adriana Gilardi como presidenta y a Ernesto Domingo Grosso como director suplente, ambos con domicilio real y especial en Belaustegui 4989 Planta Alta CABA. Autorizado por acta de Asamblea del 30-4-2010.
Silvia C. Erill

Certificación emitida por: José María Romanelli. Nº Registro: 1229. Nº Matrícula: 2342. Fecha: 23/09/2010. Nº Acta: 143. Nº Libro: 392.
e. 29/09/2010 Nº 114793/10 v. 29/09/2010

FTI CONSULTING S.A.

I.G.J. Nº 1.778.899. Mediante resolución de la reunión de Directorio de fecha 15/09/2010 fue modificada la sede social de la Sociedad, fijándose la nueva Sede Social en la calle Migueletes 1646, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Maria Mercedes Olano - Abogada - autorizada por acta de Directorio de 15/09/2010.
Abogada - María Mercedes Olano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/09/2010. Tomo: 90. Folio: 297.
e. 29/09/2010 Nº 115949/10 v. 29/09/2010

"G"

GAPRESA S.A.

Asamblea 3-9-10 Asume Presidente Horacio René Cáceres DNI 16488490 y como Director Suplente Alfredo Hugo García DNI 13822050 se fijó Domicilio especial Larrea 785 Piso 1 CABA Autorizada Inst Priv 3-9-10 Art. 60.
Abogada – Ivana Noemí Berdichevsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/09/2010. Tomo: 84. Folio: 233.
e. 29/09/2010 Nº 114616/10 v. 29/09/2010

GATE GOURMET ARGENTINA S.R.L.

IGJ Nº 1.714.807. Inscripta el 31/1/2003 bajo el número 1572 del libro 19 de Sociedades por Acciones. Se hace saber por 3 días que la Reunión de Socios del 06.12.2005 resolvió por unanimidad devolver parte de los aportes irrevocables que la sociedad mantenía a esa fecha por la suma de $ 35.795.078. La valuación del activo y pasivo anterior a esa fecha era de $ 60.013.878 y $ 21.286.625 respectivamente. La valuación del activo y pasivo posterior a esa fecha era de $ 69.790.270 y $ 61.737.104 respectivamente. Los acreedores podrán formular su oposición en la sede social en: Benito Pérez Galdós 52/54, CABA, de lunes a viernes de 10 a 18; dentro de los 15 días de la última publicación de este aviso. Matías Grinberg. Abogado. Autorizado por Acta de Reunión de Socios de fecha 06.12.2005.
Abogado – Matías Grinberg

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/09/2010. Tomo: 57. Folio: 492.
e. 29/09/2010 Nº 114482/10 v. 01/10/2010

GEOAERONAUTIQUE S.A.

Por Acta de Directorio del 10/9/10 se decidió el traslado la sede social a Lavalle 1362, piso 4º, Of. "D" de CABA. Firmante: Dr. José M. Seoane. Autorizado por Acta de Directorio del 10/9/10.
Abogado – José M. Seoane

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/09/2010. Tomo: 77. Folio: 789.
e. 29/09/2010 Nº 114582/10 v. 29/09/2010

GEOAL S.A.

La Asamblea unánime del 20/4/2010 por unanimidad designó Directores Titulares: José de Vedia, Antonio de Vedia, Antonio Manuel Lomonaco, D.N.I. 21.553.471, Manuel de Vedia, D.N.I. 24.268.205 y Ramón Bernardo Gorosito, L.E. 7.605.420. El directorio en igual fecha eligió: Presidente: José de Vedia, D.N.I. 17.359.509; Vice: Antonio de Vedia, D.N.I. 18.206.892. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Paraguay 580, 5º piso, C.A.B.A. Hernán Cipriano Balbuena, apoderado por escritura Nº 33 del 17/9/2010, folio 94, Registro 887 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Hernán Horacio Rubio (h). Nº Registro: 2152. Nº Matrícula: 4350. Fecha: 22/09/2010. Nº Acta: 22. Nº Libro: 469.
e. 29/09/2010 Nº 114890/10 v. 29/09/2010

GERIATRICS S.R.L.

Por acta del 24/4/10 se designó gerente a Antonio Calandria con domicilio especial en Quirno 52, Cap. Fed. Autorizado por acta del 24/4/10.
Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/09/2010. Tomo: 95. Folio: 02.
e. 29/09/2010 Nº 114561/10 v. 29/09/2010

GIRASOLES DEL SUR S.A.

Por Acta de Directorio del 10/9/10 se decidió el traslado la sede social a Lavalle 1362, piso 4º, Of. "D" de CABA. Firmante: Dr. José M. Seoane. Autorizado por Acta de Directorio del 10/9/10.
Abogado – José M. Seoane

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/09/2010. Tomo: 77. Folio: 789.
e. 29/09/2010 Nº 114576/10 v. 29/09/2010

GOSTANIAN INMOBILIARIA S.A.

En acta del 19/4/10, se designó Presidente: Armando Gostanian, Vicepresidente. Susana Nelida Djebalian y Directora Titular: Mónica Alejandra Gostanian todos con domicilio especial en Estados Unidos 2675 CABA. Autorizado en acta del 7/9/10.
Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/09/2010. Tomo: 32. Folio: 303.
e. 29/09/2010 Nº 114515/10 v. 29/09/2010

GUARNIEL S.A.

En acta del 17/9/10 designó: Presidente Leandro Andrés Criniti. Suplente Pablo Walter Collia; por renuncia como Presidente de Marcelo Adrián Arenales y Suplente Cecilia Griselda Echavarría; Domicilio Especial y Trasladan Domicilio Legal y Social a Combatientes de Malvinas 3181, Cap. Fed. Abogada autorizada en acta del 17/9/10. Expediente 1831339.
Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/09/2010. Tomo: 75. Folio: 328.
e. 29/09/2010 Nº 114623/10 v. 29/09/2010

GUENAKEN S.A.

Que por Asamblea del 7/9/09 se designaron los miembros del Directorio y distribuyeron los cargos, quedando el mismo conformado de la siguiente forma. Director Titular: Silvia Liliana Guil y como Director Suplente: Alejandro Omar López. Domicilio especial de los Directores: Carlos Antonio López 2855, piso 11, CABA. Director Titular: Silvia Liliana Guil según Asamblea del 7/9/09.
Presidente – Liliana Guil

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. Nº Registro: 231. Nº Matrícula: 2760. Fecha: 24/09/2010. Nº Acta: 176. Nº Libro: 95.
e. 29/09/2010 Nº 114757/10 v. 29/09/2010

"H"

HAIR CONVENTION CENTER S.A.

Por Acta de A.G.O del 30/06/2010 se resuelve aceptar las renuncias de Laura Belén Zapata y Soledad Elizabeth Dominguez. Designan Presidente: Karina Susana Schmidt, DNI 25.229.187; y Director Suplente: Daniel Alejandro Faure, DNI 28.846.788; ambos con domicilio Blanes 1473, Del Viso, Pilar, Prov. Bs. As. Denuncian domicilio especial en Maza 1217, Depto. "D", CABA. Javier Martín Galella, Abogado, autorizado en acta del 30/06/2010.
Abogado – Javier Martín Galella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/09/2010. Tomo: 100. Folio: 245.
e. 29/09/2010 Nº 114761/10 v. 29/09/2010

HERDEN S.A.

Escritura 119 del 22/09/10. Reg. 82 C.A.B.A. Directorio elegido por Asamblea del 12/5/06: Presidente: Hernán Javier Denies, Director Suplente: Adolfo Omar Denies. Cesó por Vencimiento del Plazo. Asamblea del 27/5/09 eligió Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Hernán Javier Denies, Director Suplente: Adolfo Omar Denies, ambos domicilio especial en Franklin D. Roosevelt 2707, Piso 9º, Departamento "34" C.A.B.A., quienes aceptaron sus cargos. Decisiones tomadas por Unanimidad de los presentes con quórum suficiente. Laura Cecilia Iglesias, autorizada por escritura 119 del 22/09/08. Registro 82 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Rosario A. Martínez. Nº Registro: 82. Nº Matrícula: 2196. Fecha: 23/09/2010. Nº Acta: 179. Nº Libro: 18.
e. 29/09/2010 Nº 114635/10 v. 29/09/2010

HUYCK ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 13/07/2010, se designó el directorio, quedando conformado por: Presidente: Norberto Hugo Anselmi; Vicepresidente: Néstor Faustino del Valle; Director Ejecutivo: Stephen Robert Light; Director Tesorero: Sr. Theodore David Orban; Director Titular: Sr. Marcelo Joaquín Menéndez; y Directores Suplentes: Eduardo Fracasso, Leandro Ariel Renko y Carlos Ángel Fioramonti; todos con domicilio especial en Avenida Eduardo Madero 1020, 5º Piso, C.A.B.A. Joaquín Estanislao Martínez. Autorizado por Acta de Asamblea de fecha 13/07/2010.
Abogado – Joaquín E. Martínez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/09/2010. Tomo: 97. Folio: 338.
e. 29/09/2010 Nº 114630/10 v. 29/09/2010

HYLINE ARGENTINA S.A.

Se hace saber que: (i) por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 20.08.07, se designaron las siguientes autoridades: Director Titular y Presidente: Carlos Ignacio Antonio Ojea Rullán; Director Suplente: Valeria Maria Turín; Director Titular y Vicepresidente: Gustavo Arturo Taranto; Director Suplente: Miguel Mario Corbo. Los Directores aceptaron su cargo y constituyeron domicilio legal en Av. Del Libertador 1068, Piso 14, CABA. No hay autoridades que cesen en su mandato; (ii) por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 07.11.08 se designaron las siguientes autoridades: Director Titular y Presidente: Carlos Ignacio Ojea Rullán; Director Titular y Vicepresidente: Manuel Alberto Sobrado; Director Suplente: Valeria Maria Turín; Director Suplente: Maria Florencia Bin Astigarraga. Los Directores aceptaron su cargo y constituyeron domicilio legal en Av. Del Libertador 1068, Piso 14º, CABA. Cesan en su cargo: Gustavo Arturo Taranto como Director Titular y Vicepresidente y Miguel Mario Cobo como Director Suplente; (iii) Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada en fecha 08.09.09 se designaron las siguientes autoridades: Director Titular y Presidente: Carlos Ignacio Ojea Rullán; Director Titular y Vicepresidente: Manuel Alberto Sobrado; Director Suplente: Valeria Maria Turín; Director Suplente: Maria Florencia Bin Astigarraga. Los Directores aceptaron su cargo y constituyeron domicilio legal en Av. Del Libertador 1068, Piso 14, CABA. No hay autoridades que cesen en su mandato. Elena Schlenew, abogada, autorizada por Actas de Asamblea de fecha 20.08.07, 7.11.2008 y 08.09.09.
Abogada – Elena Schlenew

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/09/2010. Tomo: 99. Folio: 747.
e. 29/09/2010 Nº 114480/10 v. 29/09/2010

"I"

IRALVIL S.A.

Se amplia aviso del 13/9/2010, TI 105.449. Por Asamblea del 27/09/10, complementaria de la celebrada el 26/08/10, se aprobó la reconducción y se reformó el art. 2º del Estatuto. Plazo: 99 años desde la fecha de la inscripción de la reconducción. Eduardo Forns, autorizado por Asamblea del 26/08/10.
Eduardo Forns

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/09/2010. Tomo: 18. Folio: 671.
e. 29/09/2010 Nº 115953/10 v. 29/09/2010

IRON GROUP S.A.

Se hace saber que por reunión de Directorio de fecha 6 de septiembre de 2010 se trasladó la sede social de la Sociedad a Avenida Congreso 1996, Piso 3º, Departamento 13, Ciudad de Buenos Aires. Firmante autorizada por Acta de Directorio del 6 de septiembre de 2010.
Abogada – Sofía Harilaos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/09/2010. Tomo: 68. Folio: 102.
e. 29/09/2010 Nº 114484/10 v. 29/09/2010

IRON GROUP S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 12 de julio de 2010 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Daniel Marcelo Ríos (domicilio especial en Pedro Lozano 4636, Ciudad de Buenos Aires), Directores Titulares: Gabriel Rodrigo Tomás (domicilio especial en Warnes 484, Boulogne, Provincia de Buenos Aires) y Carlos Crescencio Tomás (domicilio especial en Blandenguez 235, Boulogne, Provincia de Buenos Aires y Director Suplente: Enzo Flavio Faccini (domicilio especial en Antonio Sáez 2360, Boulogne, Provincia de Buenos Aires). Por Asamblea General Ordinaria del 3 de septiembre de 2010 se aceptó la renuncia del Director Titular y Presidente Daniel Marcelo Ríos, se designó a Enzo Flavio Faccini como Director Titular y a Rafael Martín Zarlenga como Director Suplente (domicilio especial en Iberá 1999, Piso 1º, Departamento 4, Ciudad de Buenos Aires). Firmante autorizada por Actas de Asamblea de fechas 12 de julio y 3 de septiembre de 2010.
Abogada – Sofía Harilaos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/09/2010. Tomo: 68. Folio: 102.
e. 29/09/2010 Nº 114486/10 v. 29/09/2010

"J"

JUEGOS Y JUGUETES S.R.L.

Informa que por Acta de reunión de socios de Sociedad de Responsabilidad Limitada de fecha 28 de julio 2008 elige como Socios Gerentes al Sr. Héctor Rubén Bircz y la Sra. Ana Krochik, fijando domicilio especial en Sanabria 2183, C.A.B.A. La duración del mandato es de tres ejercicios. Electo por acta de fecha 28/07/2008.
Socio Gerente – Héctor Rubén Bircz

Certificación emitida por: Enriqueta Zajdman De Rozo. Nº Registro: 1026. Nº Matrícula: 2529. Fecha: 14/09/2010. Nº Acta: 160. Nº Libro: 071.
e. 29/09/2010 Nº 115016/10 v. 29/09/2010

"L"

LA ONDULADA S.A.

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria del 05/05/2009 el Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Alejandro Domingo José Francia, Vicepresidente: Nadia Orquidea Francia y Director Suplente: Luisa Rosa Peralta. Los directores constituyen domicilio especial en Avenida Córdoba 836 Piso 13, oficina 1301 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmante: Alejandro Domingo José Francia - Presidente elegido por Asamblea General Ordinaria del 5 de mayo de 2009.

Certificación emitida por: Alejandro Carlos Marquez. Nº Registro: 2003. Nº Matrícula: 4388. Fecha: 17/09/2010. Nº Acta: 110. Nº Libro: 15.
e. 29/09/2010 Nº 114816/10 v. 29/09/2010

LA STERLINA S.A.

Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 6/8/10 renunció como presidente Juan Francisco Tolosa. Se designó Presidente Pablo Miguel Gomiero y Director Suplente Diego Federico Fernández, ambos con domicilio especial en Paraná Nº 597 Piso 9º Oficina 54, Cap. Fed. Autorizado por escritura Nº 309 del 16/9/10 registro 1589.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/09/2010. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 29/09/2010 Nº 114573/10 v. 29/09/2010

LAGO NAHUEL S.A.

Rectificatoria publicación del 22-09-10 (T.T. 111004) donde dice Asamblea Ordinaria Unánime del 30-10-07 debe decir: Asamblea Ordinaria Unánime del 31-10-07. María Silvia Ramos, autorizada en Acta del 31-10-07.

Abogada – María Silvia Ramos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/09/2010. Tomo: 13. Folio: 274.

e. 29/09/2010 Nº 114846/10 v. 29/09/2010

LAMONACO S.A.

(Inscripta en la Inspec. Gral. de Justicia el 14/11/1989, Nº 7918, Libro 107, Tomo A de S.A.) Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 21 del 16/7/2010, obrante al folio 26 del Libro de Actas de Asambleas Nº 1, rubricado el 27/11/1989, bajo Nº B27469, con la presencia del 100% del Capital Social, se eligió como Director Titular y Presidente a Rubén Daniel Lamónaco, y como Director Suplente a Francisco Lamónaco, quienes aceptaron sus cargos. Presidente Electo por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria Nº 21 del 16/7/2010, obrante al folio 26 del Libro de Actas de Asambleas Nº 1, rubricado el 27/11/1989, bajo Nº B27469. Domicilio especial: Azara 1520, C.A.B.A. Domicilio especial Rubén Daniel Lamónaco: Azara 1520, C.A.B.A. Domicilio especial Francisco Lamónaco: Av. Montes de Oca 270, 11º piso "A", C.A.B.A.

Presidente – Rubén Daniel Lamonaco

Certificación emitida por: Graciela Andrade. Nº Registro: 1505. Nº Matrícula: 3363. Fecha: 22/09/2010. Nº Acta: 175. Nº Libro: 100.

e. 29/09/2010 Nº 114495/10 v. 29/09/2010

LISURA S.A.

Por Asamblea 19/7/10; escritura 14/9/10 ante Esc. Adrián Comas: Cambio Sede: Av. José Maria Moreno 461, piso 6, CABA.- Aumentó garantía directores; Cambio Cierre Ejercicio: 31/12; reformó arts. 9 y 15. Designo mismo Directorio: (domicilio real/especial) Presidente: Carina Roxana Bau (Chivilcoy 441, piso 2, CABA); Vicepresidente: María Eugenia Sánchez (Boulevard Coronel Dupuy 6001, Lote 289, Canning, Prov. Bs. As.); y Directora Suplente: Laura Gabriela Souza (José Maria Moreno 461, piso 6, CABA). (Autorizada escritura 341, 14/9/10): Karina Fernanda Maggio. Firma Certificada foja f-006382021.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 23/09/2010. Nº Acta: 121. Nº Libro: 49.

e. 29/09/2010 Nº 114683/10 v. 29/09/2010

LOS GUINDALES S.A.

Que en la reunión de Directorio del 19/5/10 se resolvió trasladar la sede social a la calle Monroe 5233, piso 1, CABA.- Presidente: Mario Antonio Tinto, según Actas de Asamblea y Directorio del 25/3/10.

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. Nº Registro: 231. Nº Matrícula: 2760. Fecha: 05/08/2010. Nº Acta: 017. Nº Libro: 94.

e. 29/09/2010 Nº 114749/10 v. 29/09/2010

LOS GUINDALES S.A.

Que en la Asamblea del 25/3/10 se designaron las autoridades y en la reunión de directorio del 25/3/10 se distribuyeron los cargos en el mismo, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente Mario Antonio Tinto. Vicepresidente. María Isabel Jacobo.- Los Directores constituyen domicilio especial en Monroe 5233, piso 1, CABA.- Presidente: Mario Antonio Tinto según actas de Asamblea y Directorio del 25/3/10.

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. Nº Registro: 231. Nº Matrícula: 2760. Fecha: 05/08/2010. Nº Acta: 018. Nº Libro: 94.

e. 29/09/2010 Nº 114752/10 v. 29/09/2010

"M"

MACRO WARRANTS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 3/2/2010 se resolvió: i) la cesación de Jorge Pablo Brito al cargo de Director Titular y Presidente, de Carlos Manuel Vega Olmos al cargo de Vicepresidente, de Luis C. Cerolini al cargo de Director Titular, todos por vencimiento del mandato. Y ii) la designación y distribución de los miembros del Directorio: Presidente, Jorge Pablo Brito; Vicepresidente, Carlos Manuel Vega Olmos, Director Titular, Luis C. Cerolini, todos ellos con domicilio especial en calle Tucumán 540, piso 15, dpto. "F", Cdad. de Bs. As. La autorización de la firmante surge del Acta de Directorio del 17/06/2010.

Abogada – Graciela Beatriz Casas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/09/2010. Tomo: 56. Folio: 359.

e. 29/09/2010 Nº 114471/10 v. 29/09/2010

MAR Y BOSQUE S.A.

Expediente 466.110.- La reunión de directorio del 20/09/06 resolvió trasladar el domicilio legal a Riobamba 927, Piso 13º, Oficina "A", Capital Federal- La asamblea ordinaria del 23/12/08 resolvió designar por dos años: Presidente: María Valeria Casanovas; y Directora Suplente: María Alejandra Morales; quienes constituyen domicilio especial en Riobamba 927, Piso 13º, Oficina "A", Capital Federal.- La autorización surge del instrumento privado del 23/09/10, certificado en acta 152, libro 27, Registro 205 de Capital Federal.- Escribano Rubén Jorge Orona, Matrícula 4273.

Escribano – Rubén Jorge Orona

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/09/2010. Número: 100923461900/6. Matrícula Profesional Nº: 4273.

e. 29/09/2010 Nº 114497/10 v. 29/09/2010

MARTIKER S.A.

Se hace saber por un día que "Martiker SA" por Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de marzo de 2008 y Reunión de Directorio de la misma fecha y Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de marzo de 2010, designó Directores a saber: Para el período 1º de Enero de 2008 al 31 de Diciembre de 2009, titular y Presidente a Jorge Luis Coscarelli y Suplente a Guy Demian Soubra, quienes aceptaron el cargo y fijaron domicilio especial en Sarmiento 1190, Piso 4º de Capital Federal; Y para el período 1º de Enero de 2010 al 31 de Diciembre de 2011 titular y Presidente a Jorge Luis Coscarelli y Suplente a Alejandro Ramón Bareiro, quienes aceptaron el cargo y fijaron domicilio especial en Sarmiento 1190, Piso 4º, Capital Federal. Suscribe el presente Jorge Luis Coscarelli, DNI 4.428.445, en su carácter de Presidente según acta de Asamblea del 19 de marzo de 2010 citada.

Presidente – Jorge L. Coscarelli

Certificación emitida por: Marta B. Arisi. Nº Registro: 464. Nº Matrícula: 2414. Fecha: 27/9/2010. Nº Acta: 133. Nº Libro: 97.

e. 29/09/2010 Nº 116047/10 v. 29/09/2010

MAXNA S.A.

Por acta de directorio del 15/12/2008, se resuelve modificar la sede social a Av. Corrientes 2335 Piso 5º, Dpto. A – C.A.B.A.- Autorizada: Analía B. Chelala por instrumento "ut supra".

Abogada – Analía Beatriz Chelala

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/09/2010. Tomo: 88. Folio: 441.

e. 29/09/2010 Nº 114789/10 v. 29/09/2010

METALURGICA GRIFFO S.R.L.

Instrumento: 14/9/10. Cambio de sede a Araujo 1442, CABA; resuelto por acta del 25/6/10. Abogada autorizada por acto privado del 14/9/10.

Abogada – Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/09/2010. Tomo: 06. Folio: 213.

e. 29/09/2010 Nº 114713/10 v. 29/09/2010

MYRD S.A.

Se comunica que por Asamblea de fecha 30/09/2009 se renovaron los cargos del Directorio por vencimiento del Mandato siendo reelegidos: Presidente: Ernesto Antonio Campi y Directora Suplente: Catalina Rosa Naranjo, quienes fijaron domicilio especial en la calle Pasteur, piso 3º, oficina 12, C.A.B.A. Fernando Luis Koval, D.N.I. 27.089.865, Autorizado por Acta de Asamblea de fecha 30/09/2009.

Certificación emitida por: Sebastián Reynolds. Nº Registro: 2040. Nº Matrícula: 4296. Fecha: 24/09/2010. Nº Acta: 034. Nº Libro: 82.

e. 29/09/2010 Nº 114783/10 v. 29/09/2010

"N"

NEOSECURE S.A.

Designación de autoridades: Por Asamblea Ordinaria del 26/05/2010 se designó el siguiente Directorio: Eduardo Alejandro Díaz Fernández, Presidente y único Director Titular; Rodrigo Amadeo Conte Grand, Director Suplente. Todos los directores aceptaron el cargo y constituyeron especial en Talcahuano 778, Piso 9, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Asamblea del 26/05/2010.

Abogado – Rodrigo A. Conte-Grand

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/09/2010. Tomo: 63. Folio: 105.

e. 29/09/2010 Nº 114703/10 v. 29/09/2010

NEUMATICOS GOODYEAR S.R.L.

Comunica que por Reunión de Socios y Reunión de Gerentes de fecha 29 de julio de 2010, la Gerencia ha quedado conformada de la siguiente forma: Gerentes Titulares: Vicente de Almeida Junior y Gregory Allen Dooley; Gerentes Suplentes: Adrián Adalberto Spinosa y Roberto Boggiano. La totalidad de los miembros designados han constituido domicilio especial en Avenida Eduardo Madero 900, Piso 8º, Ciudad de Buenos Aires. Maximiliano Mas, autorizado por acta de Reunión de Socios del 29/07/2010.

Abogado – Maximiliano Mas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/09/2010. Tomo: 104. Folio: 699.

e. 29/09/2010 Nº 114597/10 v. 29/09/2010

NIALJO S.A.

Instrumento: 17/9/10. Designación de autoridades: Presidente: Agustin Grasso; Vicepresidente: Jorge Grasso; Titular: Gilda Perez y Suplente: Nilda Grasso, todos con domicilio especial en Av. Independencia 1462, CABA. Resuelto por asamblea del 15/7/10. Abogada autorizada por acto privado del 17/9/10.

Abogada – Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/09/2010. Tomo: 06. Folio: 213.

e. 29/09/2010 Nº 114709/10 v. 29/09/2010

"O"

ORGANIZACION CORPORATIVA DE NEGOCIOS S.A.

(IGJ Nº 1.706.685). Comunica que por reunión de Directorio del 12/04/10 y por Asamblea General Ordinaria del 13/04/10 fueron aceptadas las renuncias a sus cargos, presentadas por los siguientes directores: Eduardo Hugo Antranik Eurnekian; Matías Gainza Eurnekian y Daniel Guillermo Simonutti. Hernán Killinger Abogado Autorizado por Asamblea del 13/04/10.

Abogado – Hernán Killinger

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/09/2010. Tomo: 98. Folio: 215.

e. 29/09/2010 Nº 114605/10 v. 29/09/2010

ORGANIZACION GALLARDO S.A. PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS

Que por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 31 del 01/07/09; cesaron en sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Director Suplente los señores Hernán Pablo Gallardo, Eduardo Alberto Gallardo y Martha Teresa Güino respectivamente; se formalizó la elección del nuevo directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Hernán Pablo Gallardo, Vicepresidente: Eduardo Alberto Gallardo y Directora Suplente: Martha Teresa Güino; todos con domicilio especial en Loyola 141, 2º piso, departamento "B", Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Acta de Asamblea Ordinaria Nº 31 del 01/07/09.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/09/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 29/09/2010 Nº 114874/10 v. 29/09/2010

OTI ALIMENTOS S.A.

–Nota aclaratoria–

Aviso Nº 115323/10. En la edición del 28/09/2010, en la que se publicó el citado aviso, se deslizó el siguiente error de imprenta:

Donde dice: "Tomo: 25, Folio: 24."

Debe decir: "Tomo: 23, Folio; 24."

e. 29/09/2010 Nº 116253/10 v. 29/09/2010

"P"

PABEPIER S.A.

Se comunica que por Asamblea de fecha 30/04/2009 se renovaron los cargos del Directorio por vencimiento del Mandato siendo reelegidas: Presidente: Patricia Beatriz Seguel y Directora Suplente: Guacolda Del Carmen Campos, quienes fijaron domicilio especial en la calle Saraza, piso 1º, departamento 11, CABA.- Fernando Luis Koval, D.N.I. 27.089.865, Autorizado por Acta de Directorio de fecha 15/10/2009.

Certificación emitida por: Sebastián Reynolds. Nº Registro: 2040. Nº Matrícula: 4296. Fecha: 24/09/2010. Nº Acta: 035. Nº Libro: 82.

e. 29/09/2010 Nº 114788/10 v. 29/09/2010

PACHECO 3435 S.A.

En Asamblea Extraordinaria celebrada 11 de agosto de 2008 se aprobó: 1) La renuncia de Javier Kelleyian al cargo de Presidente; 2) nuevo Directorio: Presidente: Mayra Sol Albarracin, argentina, soltera, 25.05.87, dni: 33.016.230 y Directora Suplente: Cecilia Beatriz Nicastri, casada, argentina, 20.01.63, dni: 16.322.866, abogada, Ambos con Domicilio Especial en Sede Social: Pacheco 3435 CABA. Francisco Manuel Mangone autorizado en Esc. Púb. 136 del 19-05-2010.

Certificación emitida por: Silvina G. Bruzzoni. Nº Registro: 2073. Nº Matrícula: 4306. Fecha: 20/05/2010. Nº Acta: 172. Nº Libro: 20.

e. 29/09/2010 Nº 114481/10 v. 29/09/2010

PALISSADE S.A.

En acta del 20/4/10, se designó Presidente: Armando Gostanian, Vicepresidente. Susana Nelida Djebalian y Directora titular: Mónica Alejandra Gostanian todos con domicilio especial en Lavalle 658/662/666 planta Baja CABA. Autorizado en acta del 7/9/10.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/09/2010. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 29/09/2010 Nº 114516/10 v. 29/09/2010

PATILLA S.A.

Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 6/11/08 renuncio como Presidente Juan Carlos Di Caro y se designó Presidente Pablo Miguel Gomiero y Director Suplente Diego Raúl Rudy, ambos con domicilio especial en Cerrito Nº 1266 Piso 6º Oficina 26/27, Cap. Fed. Autorizado por escritura Nº 310 del 16/9/10 registro 1589.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/09/2010. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 29/09/2010 Nº 114546/10 v. 29/09/2010

PETROSIEL S.A.

Por Asamblea del 25-09-2009, la sociedad resolvió: I) Reducir el capital social de la suma de la suma de $8.286.000.- a la suma de $ 854.469.-, II) Elegir nuevas autoridades y III) cambiar la fecha de cierre del ejercicio social, modificando en consecuencia los artículos quinto y duodécimo, y a composición del Directorio. Capital: $ 854.469.-. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Directorio: Presidente: Luis Alberto Falle, Marcelo Roberto Sielecki y Director Suplente: Daniel Eduardo Sielecki, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la calle Suipacha 961/3, Planta Baja, Oficina 5, C.A.B.A. Y por Asamblea del 05-10-2009, la sociedad resolvió aumentar el Capital de la suma de $ 854.469.- a la suma de $ 1.735.469.-, reformando en consecuencia el artículo quinto. Capital: $ 1.735.469.-. María Florencia Sanz, apoderada por escritura 105 del 7-09-2010, folio 311 del registro 349 a cargo del escribano Juan José Hervas Ibañez.

Certificación emitida por: Juan José Hervas Ibáñez. Nº Registro: 349. Nº Matrícula: 2447. Fecha: 24/09/2010. Nº Acta: 144. Nº Libro: 24.

e. 29/09/2010 Nº 114731/10 v. 01/10/2010

PIRAMIDES S.A.

Expediente 237.438.- La asamblea ordinaria y la reunión de directorio; ambas del 23/08/10, resolvieron designar: Presidente: Severiano Raúl García; y Director Suplente: Hugo Manuel Starkloff, quienes constituyen domicilio especial en Brickman 1363, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.- La autorización surge del instrumento privado del 23/09/10, certificado en acta 153, libro 27, Registro 205 de Capital Federal- Escribano Rubén Jorge Orona, Matrícula 4273.

Escribano – Rubén Jorge Orona

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/09/2010. Número: 100923461899/6. Matrícula Profesional Nº: 4273.

e. 29/09/2010 Nº 114500/10 v. 29/09/2010

PLEIS S.A.

Asamblea día 4 de agosto de 2009 aceptó la renuncia del Directorio y designó Directorio por el término de 2 años o hasta la Asamblea Ordinaria que apruebe el Balance al 31 de diciembre de 2010. Por unanimidad se procede a aceptar la renuncia de los señores Directores Oscar Rubén Lescano y Ana Beatriz Lescano y se designan a los señores Pedro Pascual Fiorenza como Presidente, al Señor Luis Emilio Finoli como Director Suplente, ambos con domicilio especial en Av. Córdoba 966 9º E- CABA. Designados por la Asamblea del 4 de agosto del 2009.

Presidente - Pedro Pascual Fiorenza

Certificación emitida por: Silvana C. Allignani. Nº Registro: 471. Nº Matrícula: 4092. Fecha: 22/09/2010. Nº Acta: 007. Nº Libro: 30.

e. 29/09/2010 Nº 114808/10 v. 29/09/2010

PLUS GESTION PRIVAL S.R.L.

Inscripta en la Inspección General de Justicia el 28 de junio de 2.010 bajo el número 5673 del libro 134 tomo de S.R.L. Se hace saber que por escritura Nº 282 del 15 de septiembre de 2010, pasada al folio 1018 del registro notarial 2.145, se protocolizó el Acta de Reunión de socios número 1, del 3 de septiembre de 2.010, en la que se aceptó la renuncia a la gerencia de la Sociedad del Sr. José Luis Campofreda, la cual es aprobada por unanimidad y se designó como gerente a la socia Maria Laura Moris, DNI 31.266.116, CUIL 27-31266116-6, con domicilio real Olavarria 1413, Del Viso, Provincia de Buenos Aires, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Avenida Libertador 8520, piso 4, departamento "E", de esta Ciudad, quien aceptó su cargo. Escribana Autorizada por Escritura Nº 282 del 15/09/2010 pasada al folio 1018 del Registro Notarial 2.145 de Capital Federal.

Escribano – María Eugenia Girard

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/09/2010. Número: 100924463992/8. Matrícula Profesional Nº: 4550.

e. 29/09/2010 Nº 114782/10 v. 29/09/2010

PRENSADORA DEMARCO S.A.

Se hace saber que por acta de asamblea Nº 5 de fecha 30 de abril de 2009 se renovaron los cargos en el directorio, y se nombró nuevamente en el cargo de presidente al Sr. Sebastián Antonio Demarco y en el cargo de director suplente al Sr. Juan Marcelo Demarco, quienes constituyen domicilio especial en la calle Juan de la Cruz Casas 911 de Luján, provincia de Buenos Aires. Apoderada María José Fernández. Según poder otorgado por escritura Nº 309 del 11 de agosto de 2005 protocolizada por la Notaria María Josefina Peretto.

Certificación emitida por: Carolina Canale de Parisi. Nº Registro: 2084. Nº Matrícula: 5056. Fecha: 24/09/2010. Nº Acta: 142. Nº Libro: 001.

e. 29/09/2010 Nº 114739/10 v. 29/09/2010

PRESTACIONES GLOBALES SIDERURGICAS S.A.

Hace saber por el término de un día que conforme las resoluciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 21/07/2010 y la reunión del Directorio celebrada el 26/07/10, el Directorio quedo integrado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Carlos Eduardo Bacher; Directores titulares: Sres. Mario Osvaldo Lalla, Julio Oscar Risucci y Enrique Horacio Catinari; Directores suplentes: Sres. Eduardo Alberto Ottino y Claudio Antonio Encinas; Síndicos titulares: Sres. Martín Carlos Arriola, Daniel Cristian Falck y Federico Guillermo Domínguez (h); Síndicos suplentes: Sres. Diego Sarrabayrouse, Rodrigo Javier Domínguez y Nicanor Otamendi. Todos los Directores, constituyen domicilio especial a los fines del art. 256 de la Ley 19.550, en Pasaje Carlos María della Paolera 297/99, piso 16º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fabiana A. Sinistri, abogada, autorizada por Acta de Asamblea Nro 3, del 21/07/10.

Abogada - Fabiana A. Sinistri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/09/2010. Tomo: 66. Folio: 625.

e. 29/09/2010 Nº 115941/10 v. 29/09/2010

PROPUESTA ACTUAL S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 28.05.10 designó Directorio: Presidente Eduardo Oscar Alonso. Director Suplente: Silvia Liliana Mazzadi, ambos con domicilio especial en Vuelta de Obligado 3723 C.A.B.A. Abogada autorizada María Eugenia Malatesta por Acta de Directorio del 31.05.10.

Abogada – María E. Maletesta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/09/2010. Tomo: 11. Folio: 597.

e. 29/09/2010 Nº 114617/10 v. 29/09/2010

"R"

RAM-VAL S.A.C.I.A.I.F.

Acta de Asamblea del 30-10-09 Reelige Presidente: Ramón Rubén Val. Vicepresidente: Elena Agustina Milovich de Val. Directora Titular: Norma Patricia Tallarico. Sindico Titular: Manuel Blitman. Sindico Suplente: Hugo Adriano Zaragoza, fijan domicilio especial en Crisólogo Larralde 2129, Pta. Alta, Dto. A, CABA. Gastón Daniel Capocasale, autorizado en acta del 17-9-10.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 23/09/2010. Nº Acta: 106. Nº Libro: 11.

e. 29/09/2010 Nº 114513/10 v. 29/09/2010

REGENTE S.A.

Se hace saber que la sociedad Regente S.A. por asamblea Nº 39 del 17 de Junio de 2010, designó las siguientes autoridades: Mónica María Fabiana Lastra, Mariano Germán Nakada, Roberto Carlos Gallina y Guillermo Alejandro Gallina; como directores titulares y suplentes. Y por acta de directorio Nº 209 del 18 de Junio de 2010, se distribuyeron los cargos, quedando conformado el directorio de la siguiente forma: Presidente: Mónica Maria Fabiana Lastra, Vicepresidente: Mariano Germán Nakada Directores Suplentes: Roberto Carlos Gallina y Guillermo Alejandro Gallina. Todos constituyen domicilio especial en la calle Lavalle 357 Piso 11 Oficina 112, Capital Federal. También por asamblea Nº 39 se designó la Dra Gabriela Ester Petre como síndico titular y Sergio Fabián Alaniz como síndico suplente. Asimismo por el acta de directorio Nº 209 constituyen domicilio especial en la avenida Alicia Moreau de Justo 1120 Piso 3 Oficina 306, Capital Federal. Presidente Electo por Acta de Directorio Nº 209, de fecha 18 de Junio de 2010 y Acta de Asamblea Nº 39, de fecha 17 de Junio de 2010.

Presidente - Mónica María F. Lastra

Certificación emitida por: Gabriela Rua Peñavera. Nº Registro: 1818. Nº Matrícula: 4335. Fecha: 21/09/2010. Nº Acta: 174. Nº Libro: 9.

e. 29/09/2010 Nº 114710/10 v. 29/09/2010

RESEARCH IN MOTION ARGENTINA S.A.

En la reunión de Directorio del 30/03/10 el Sr. Pedro Aladrén Director Suplente de la Sociedad asumió el cargo de Titular aceptando el cargo en dicho acto y estableciendo domicilio especial en Av. L. N. Alem 1110, piso 13, CABA. Autorizada por Acta de Directorio Nº 17 del 1/06/2010: Estefanía Merbilháa.

Abogada – Estefanía Merbilháa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/09/2010. Tomo: 71. Folio: 580.

e. 29/09/2010 Nº 114545/10 v. 29/09/2010

RESPLACO S.A.

En Reunión de Directorio del 12.07.2010 se aprobó Ratificar Sede Social en Tres Sargentos Nº 484 CABA. José Mangone autorizado Esc. Púb. 250/13.09.2010.

Certificación emitida por: Silvina G. Bruzzoni. Nº Registro: 2073. Nº Matrícula: 4306. Fecha: 20/09/2010. Nº Acta: 150. Nº Libro: 21.

e. 29/09/2010 Nº 114476/10 v. 29/09/2010

RIGOR S.A.

En acta del 10/9/09, se designó Presidente: Armando Gostanian, Vicepresidente. Susana Nelida Djebalian y Directora titular: Mónica Alejandra Gostanian y Director Suplente: Armando Miguel Gostanian todos con domicilio especial en Estados Unidos 2657 CABA. Autorizado en acta del 6/9/10.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/09/2010. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 29/09/2010 Nº 114519/10 v. 29/09/2010

"S"

SALUD CONTEMPORANEA S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 6-8-10 se aceptaron las renuncias de Horacio Eduardo Flores y Roberto Juli a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente; eligiéndose Presidente: Juan Carlos Cammi; Director Suplente: Sergio Eduardo Cammi; ambos con domicilio especial en Esmeralda 857, Piso 1º Oficina 2, Cap. Fed.- Ana C. Palesa: Autorizada en Esc. 443 del 22-9-10, Registro 1932 de Jorge Allende.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/09/2010. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 29/09/2010 Nº 114446/10 v. 29/09/2010

SEGBROM S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 30/04/2008 fueron electas las siguientes autoridades: Presidente: Fernando González Llamazares; Vicepresidente: Ramón González Llamazares y Director suplente: Raúl González Llamazares. Los Directores constituyen domicilio especial en: Valentín Virasoro 2656, Piso 3º, Beccar, Prov. de Buenos Aires. Dr. Pablo Daniel Ortiz, en su carácter de autorizado por Acta de Directorio del 30/04/2010 pasada a los folio 96 a 97 del libro de Actas de Directorio Nº 1 rubricado el 12/03/1986 bajo el Nº B 03404.

Contador/Autorizado – Pablo Daniel Ortiz

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 22/09/2010. Número: 089068. Tomo: 0161. Folio: 039.

e. 29/09/2010 Nº 114574/10 v. 29/09/2010

SEGBROM S.A.

Se comunica que por reunión de Directorio del 4/06/2010 se resolvió trasladar la sede social a: Avenida de Mayo 676, Piso 2º, Oficina 7 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dr. Pablo Daniel Ortiz, en su carácter de autorizado por Acta de Directorio del 14/06/2010 pasada al folio 97 a 98 del libro de Actas de Directorio Nº 1 rubricado 12/03/1986 bajo el Nº B 03404.

Contador/Autorizado – Pablo Daniel Ortiz

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 22/09/2010. Número: 089068. Tomo: 0161. Folio: 039.

e. 29/09/2010 Nº 114578/10 v. 29/09/2010

SEGBROM S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 30/04/2010 fueron electas las siguientes autoridades: Presidente: Fernando González Llamazares; Vicepresidente: Ramón González Llamazares y Director suplente: Raúl González Llamazares. Los Directores constituyen domicilio especial en: Valentín Virasoro 2656, Piso 3º, Beccar, Prov. de Buenos Aires. Dr. Pablo Daniel Ortiz, en su carácter de autorizado por Acta de Directorio del 30/04/2010 pasada a los folio 96 a 97 del libro de Actas de Directorio Nº 1 rubricado el 12/03/1986 bajo el Nº B 03404.

Contador/Autorizado – Pablo Daniel Ortiz

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 22/09/2010. Número: 089068. Tomo: 0161. Folio: 039.

e. 29/09/2010 Nº 114581/10 v. 29/09/2010

SP CROPS S.A.

Por Acta de Directorio del 10/9/10 se decidió el traslado la sede social a Lavalle 1362, piso 4º, Of. "D" de CABA. Firmante: Dr. José M. Seoane. Autorizado por Acta de Directorio del 10/9/10.

Abogado – José M. Seoane

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/09/2010. Tomo: 77. Folio: 789.

e. 29/09/2010 Nº 114585/10 v. 29/09/2010

"T"

T.M.R. S.A.

Por Asamblea del 27.1.2010 y directorio del 28.1.2010, designó directorio por un ejercicio y distribuyó cargos: Titular y Presidente: Héctor Juan Grancelli, constituyó domicilio en Sánchez de Bustamante 2295, piso 3, departamento "D", CABA; Suplente: Susana Beatriz Carlomagno, constituyó en Suiza 1839, Guernica, Partido Pte. Perón, Pcia. Bs. As. Autorizado en escritura Nº 69 del 8.7.2010.

Abogado – Pablo José Fortín

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/09/2010. Tomo: 16. Folio: 270.

e. 29/09/2010 Nº 114444/10 v. 29/09/2010

TALAMOCHITA S.A.

Escritura 485 fecha 15/09/2010 folio 1431 Registro 1972.- Trascripción de Acta de asamblea General Ordinaria numero 16, de elección de autoridades de fecha 28/12/2009 y el Acta de Directorio numero 164 y 165 de fechas 30/11/2009 y 29/12/2009 respectivamente. Nuevo directorio: Presidente y Director Titular: José Eduardo Barbera D.N.I. 08.410.591, argentino, soltero, nacido el 8/08/1950, Contador y administrador de empresas, domiciliado en Av. Pueyrredon 325, 2º “A”, Ciudad de Córdoba, Rep. Arg. Director Suplente: Juan Martín Bergolio, D.N.I. 22.564.957, argentino, casado, arquitecto, nacido el 19/03/1972, domiciliado en Sierras de Ischilin 435, Barrio San Isidro, Villa Allende, Provincia de Córdoba, Rep. Arg.- Los miembros del directorio han aceptado los cargos para los cuales han sido designados y constituyeron domicilio especial a los efectos del ejercicio en la nueva sede social sita en la calle Reconquista 575 de la CABA. Autorizado Magali Lorena Poliszuk.- Escritura 485. Fecha 15/09/2010. Folio 1431. Registro 1972.

Certificación emitida por: María R. Cohen. Nº Registro: 1972. Nº Matrícula: 4176. Fecha: 21/09/2010. Nº Acta: 063. Nº Libro: 48.
e. 29/09/2010 Nº 114529/10 v. 29/09/2010

TAUSA S.A.

Se comunica que por reunión de Directorio del 14//04/2010 se resolvió trasladar la sede social a: Avenida Pres. Roque Sáenz Peña 971, Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dr. Pablo Daniel Ortiz, en su carácter de autorizado por Acta de Directorio del 14/04/2010 pasada al folio 37 del libro de Actas de Directorio Nº 1 rubricado el 21/11/2008 bajo el Nº 10010708.
Contador/Autorizado – Pablo Daniel Ortiz

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 20/09/2010. Número: 321422. Tomo: 0161. Folio: 039.
e. 29/09/2010 Nº 114568/10 v. 29/09/2010

TAUSA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 29/12/2009 fueron electas las autoridades: Presidente: Miguel Angel Kohan Director Suplente: Elbio Pedro Ferrari y Director Suplente: Aníbal Oscar Cini. Los Sres. Kohan y Ferrari constituyen domicilio especial en: Avenida Pres. Roque Sáenz Peña 971, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Sr. Cini constituye domicilio especial en: Avenida Pres. Roque Sáenz Peña 846, Piso 5º, Oficina 503, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Contador Publico Nacional Pablo Daniel Ortiz, en su carácter de autorizado por Acta de Directorio del 29/03/2010 pasada a los folios 35 a 36 del libro de Actas de Directorio Nº 1 rubricado el 21/11/2008 bajo el Nº 100107-08.
Contador/Autorizado – Pablo Daniel Ortiz

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 20/09/2010. Número: 321422. Tomo: 0161. Folio: 039.
e. 29/09/2010 Nº 114562/10 v. 29/09/2010

TELVENT ARGENTINA S.A.

Hace saber que por Acta de Asamblea y Acta de Directorio ambas del 19/3/10 se resolvió designar al nuevo Directorio y distribuir los cargos de la siguiente manera: Presidente: Ignacio Carlos Llorente; Directores Titulares: Luis González Estéves y Emilio Manuel Dopacio; los cuales aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Paseo Colon 728, 10º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Agustina Lynch Pueyrredon, autorizada por acta de Asamblea de fecha 19 de marzo de 2010.
Abogada – Agustina Lynch Pueyrredon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/09/2010. Tomo: 77. Folio: 744.
e. 29/09/2010 Nº 114719/10 v. 29/09/2010

TERMINALES RIO DE LA PLATA S.A.

Se hace saber por un día que por escritura 508 del 31/08/2010, Registro 222 de Capital, se protocolizó el acta de Asamblea de fecha 20/4/2010, de Terminales Río de la Plata S.A., que entre otras cosas resolvió: a) aceptar la renuncia de los señores Directores James Martin, Teseo Bergoglio, Marco Rampoldi, Alejandro Botan, Anil Motha y Roberto Triay Cuestas; b) Ampliar al número de siete los directores titulares y cuatro los suplentes, y designar a los Sres. Matthew Hoag, Natalia Encinas y Hugo Díaz Fernández como directores titulares, y Tushar Patel, Sean Barrett, Juan Corujo y Roberto Moreno Bertucci, como directores suplentes.- El Directorio quedó conformado así: Presidente: Gustavo Armando Figuerola. Vicepresidente: Matthew Wells Leech. Directores titulares: Jorge Albino Sánchez Barros, Matthew Hoag, Natalia Encinas, Hugo Díaz Fernández y Tomohiro Nombra; Directores Suplentes: Tushar Patel, Sean Barrett, Juan Corujo, Roberto Moreno Bertucci y Toshihiko Matsuno.- Todos han constituido domicilio especial en la Avenida Ramón S. Castillo sin número y Avenida Comodoro Py sin número.- Bernardo Mihura de Estrada, Escribano, Matrícula 4669, autorizado a firmar edictos en la escritura 508 del 31/08/2010, folio 1416, Registro 222 a su cargo.- Buenos Aires, 21 de Diciembre de 2010. El Escribano.
Escribano – Bernando Mihura de Estrada

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/09/2010. Número: 100922458303/D. Matrícula Profesional Nº: 4669.
e. 29/09/2010 Nº 114834/10 v. 29/09/2010

TERRA SERVICE DE ARGENTINA S.A.

Con fecha 04/06/2010 se realizó una publicación a nombre de “Serconsa - Servicios y Construcciones S.A., la que deberá leerse como Terra Service de Argentina S.A. Por lo que con esta publicación queda rectificado. Presidente: Federico Rodolfo Figueroa. L.E. 04.373.788, designado por Acta de Asamblea Nº 13 celebrada el 06/05/2009.
Presidente - Federico R. Figueroa

Certificación emitida por: María Mónica Martin. Nº Registro: 1646. Nº Matrícula: 3937. Fecha: 23/09/2010. Nº Acta: 163. Nº Libro: 32.
e. 29/09/2010 Nº 114584/10 v. 29/09/2010

THINK ESTRATEGIAS PROMOCIONALES S.R.L.

Acto Privado 06/09/10- Trasladan Sede Social a: Arévalo 1772 piso 3º Dpto. “A” CABA.- Jorge Natalia Kleiner, Autorizado por Acto “Ut-Supra”.

Certificación emitida por: Alicia Buezas de la Torre. Nº Registro: 1260. Nº Matrícula: 2632. Fecha: 22/09/2010. Nº Acta: 56. Nº Libro: 27.
e. 29/09/2010 Nº 114451/10 v. 29/09/2010

TIERRA PAMPA S.A.

Expediente 1734923. Por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 7 del 19/11/09 se designó nuevo Directorio por vencimiento de mandato, quedando el mismo conformado de la siguiente manera, Presidente: Sandra Velasco Leiva, DNI 17.983.050, 6/6/66, soltera, bioquímica, con domicilio real y especial en José Cubas 4074; Director Suplente: Adriana Velasco Leiva, DNI 14.152.684, 8/11/60, divorciada, médica, con domicilio real y especial en Navarro 3806, piso 2º, ambas argentinas y de Cap. Fed. Autorización por Acta de Directorio Nº 31 del 26/11/09 a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.
Abogado – Jose Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/09/2010. Tomo: 42. Folio: 783.
e. 29/09/2010 Nº 114572/10 v. 29/09/2010

TINANTAR S.A.

En acta del 13/9/10 que me autoriza, se designó Presidente: Armando Gostanian, Vicepresidente. Susana Nelida Djebalian y Director Suplente: Mónica Alejandra Gostanian, todos con domicilio especial en Perón 1610 piso 9º CABA.
Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/09/2010. Tomo: 32. Folio: 303.
e. 29/09/2010 Nº 114520/10 v. 29/09/2010

TOKO ARGENTINA S.A.

Por Escritura Nº 439 del 02-09-2010, Registro 1130, C.A.B.A., se protocolizó Actas de Asamblea y Directorio, ambas del 30-03-2010, en las cuales se eligieron nuevas autoridades: Presidente: Eduardo Galperin, Director Suplente: Mariano Galperin, quienes constituyeron domicilio especial en Uriarte 1847 de CABA. Autorizado: Escribano Julio C. Dhers, según escritura citada.
Escribano – Julio C. Dhers

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/09/2010. Número: 100922457778/6. Matrícula Profesional Nº: 2147.
e. 29/09/2010 Nº 114851/10 v. 29/09/2010

TOTAL NEUMATICOS S.A.

Por Acta de A.G.O. del 20/09/2010 se resuelve la reelección del directorio. Designan Presidente: Diego Adrián Rua, DNI 25.029974; Vicepresidente: Miguel Angel Rua, DNI 7.842.132; ambos domiciliados en Río Negro 529, Adrogué, Prov. Bs. As.; y Director Suplente: Marcelo Victorio Ramírez, DNI 11.159.666, domicilio Otamendi 724, Quilmes, Prov. Bs. As. Todos denuncian domicilio especial en Pacheco de Melo 1981, Piso 4º, Depto. “B”. Javier Martín Galella, Abogado, autorizado en acta del 20/09/2010.
Abogado – Javier Martín Galella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/09/2010. Tomo: 100. Folio: 245.
e. 29/09/2010 Nº 114767/10 v. 29/09/2010

TRANS RUTA S.A.

Por Acta de Asamblea y Directorio ambas del 19/4/10, se designó Presidente: Patricio José Rattagan; Vicepresidente: Margarita Gabriela Padilla; Director Titular: Diego Rattagan, todos con domicilio especial en Avellaneda 3062, San Isidro, Prov. Bs. As.; y Directora Suplente: Silvana Alejandra Taranto, con domicilio especial en Arevalo 880, Avellaneda, Prov. Bs. As. Autorizado: Ariel Hernán Mazzeo, DNI 24111187, en instrumento del 23/9/2010.

Certificación emitida por: Viviana M. Pertierra. Nº Registro: 1536. Nº Matrícula: 3969. Fecha: 24/09/2010. Nº Acta: 051. Nº Libro: 22, Int. 95.558.
e. 29/09/2010 Nº 114844/10 v. 29/09/2010

TRANS-TONY S.R.L.

Por acta del 30/4/10 se reeligió como gerente Héctor Eduardo De Vincenti, con domicilio especial en Lavalle 1675, piso 9, Cap. Fed. Autorizado por acta del 30/4/10.
Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/09/2010. Tomo: 95. Folio: 02.
e. 29/09/2010 Nº 114577/10 v. 29/09/2010

TRANSPORTE EGAN S.A.

Hace saber que por Acta de Asamblea del día 3 de septiembre de 2010 se resolvió por unanimidad fijar en uno el número de Directores Titulares y en uno el número de suplentes, designándose al Sr. Enrique Guillermo Egan como director titular y a la Sra. Evangelina María Egan como directora suplente, ambos con domicilio especial en Av. Santa Fe 1697, 7º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, mediante Acta de Directorio del 3 de septiembre de 2010 se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente Enrique Guillermo Egan y Directora Suplente Evangelina María Egan. Agustín Cesar Bunge, abogado, Tº 101 Fº 550, especialmente autorizado a suscribir la presente por Acta de Asamblea de Accionistas de fecha 3 de septiembre de 2010.
Abogado - Agustín Bunge

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/09/2010. Tomo: 101. Folio: 550.
e. 29/09/2010 Nº 115994/10 v. 29/09/2010

“U”

UN.HI.D. S.R.L.

Acta de fecha 31/05/2010. Cambio de domicilio legal sin modificación de estatuto: a Av. Rivadavia 2358, Piso 5º, Oficina Izquierda de la Ciudad de Buenos Aires y Designación Gerentes: Marta Susana Viecenz, DNI Nº 12.487.454 y Graciela Renee Pisciottano DNI Nº 92.677.804; ambas con domicilio especial en Av. Rivadavia 2358, Piso 5º, Oficina Izquierda de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por acta de fecha 31/05/2010 Gabriela Geraldine Rois DNI Nº 33.262.776.

Certificación emitida por: Susana L. Drzewko. Nº Registro: 1461. Nº Matrícula: 3885. Fecha: 27/09/2010. Nº Acta: 120. Nº Libro: 44.
e. 29/09/2010 Nº 115894/10 v. 29/09/2010

UNIFORMGROUP S.R.L.

Instrumento: 31/8/10.Cambio de sede a Araujo 1442, CABA. Renuncia de Hector Rosario Rende como gerente y designación de Sergio Alejandro Rende con domicilio especial en la sede Abogada autorizada por acto privado del 31/8/10.
Abogada – Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/09/2010. Tomo: 06. Folio: 213.
e. 29/09/2010 Nº 114718/10 v. 29/09/2010

“W”

WATCHES & COMPLEMENTS S.R.L.

Por Reunión de socios del 20/08/07 se aceptó la renuncia presentada al cargo de Gerente por el Sr. Francisco Enrique Medinas. Autorizado por Nota de Autorización del 27/09/2010.
Abogado – Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/9/2010. Tomo: 26. Folio: 996.
e. 29/09/2010 Nº 115931/10 v. 29/09/2010

“Z”

ZADEPO S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 18 del 03/06/10, se aceptaron las renuncias presentadas por Carlos Alberto Repetto y Jorge Roberto Pesaro a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente, se formalizó la designación del nuevo directorio; y por Acta de Directorio Nº 58 del 03/06/10 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Mario Felix Giangrasso, Director Suplente: Jorge Roberto Pesaro; ambos con domicilio especial en Chacabuco 96, 3º Piso, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Directorio Nº 58 del 03/06/10.
Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/09/2010. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 29/09/2010 Nº 114871/10 v. 29/09/2010

ZASSO S.A.

Por Esc. 24 del 20/9/10 Fº 88 Registro 1639 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime y de Directorio ambas del 6/4/10 que resolvieron: 1. Aceptar la renuncia al cargo de Presidente del Directorio presentada por Mariela del Carmen Pogonza.; 2. Designar integrantes del directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: María Cristina Enriquez. Director Suplente: José Riverso. Domicilio especial de los directores: San Luis 2999, C.A.B.A.; 3. Fijar nueva sede social en San Luis 2999 C.A.B.A. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Esc. 24 del 20/9/10 Fº 88 Registro 1639 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Mario O. A. Noriega. Nº Registro: 1639. Nº Matrícula: 4084. Fecha: 22/09/2010. Nº Acta: 181. Nº Libro: 8.
e. 29/09/2010 Nº 114448/10 v. 29/09/2010

2.5. BALANCES

BANCO PIANO S.A.

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 30 de noviembre de 2077
Denominación de la Entidad: BANCO PIANO S.A.
CUIT 30 56915176 3

Estado de Situación Patrimonial al 30-06-2010 y 30-06-2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Activo	30-06-10	30-06-09
A.Disponibilidades	328.707	247.747
Efectivo	122.979	86.006
Entidades Financieras y Corresponsales	198.363	156.225
B.C.R.A.	192.140	142.630
Otras del Pais	665	935
Del exterior	5.558	12.660
Otras	7.365	5.516
B.Títulos Públicos y Privados	57.236	84.380
Tenencia para operaciones de compra-venta o intermediación	3.453	2.705
Títulos Públicos sin Cotización	14.805	16.161
Instrumentos emitidos por el BCRA	38.972	65.509
Inversiones en Títulos Privados con Cotización	6	5
C.Prestamos	434.627	271.500
Al Sector Público no financiero	235	2.498
Al Sector Financiero	17.004	10.003
Interfinancieros (call otorgados)	17.000	10.000
Intereses, Ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	4	3
Al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	426.440	265.020
Adelantos	27.036	16.404
Documentos	68.225	99.768
Personales	232.500	132.838
Otros	90.993	10.688
Intereses, Ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar	7.714	5.337
Intereses Documentados	(28)	(15)
(Previsiones)	(9.052)	(6.021)
D.Otros créditos por intermediación financiera	131.001	117.308
Banco Central de la Republica Argentina	3.271	4.974
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a termino	63.625	65.456
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a termino	27	17
Saldos pendientes de liquidacion de operaciones a termino sin entrega del Activo subyacente	-	183
Otros no comprendidos en las Normas de Clasificacion de Deudores	21.564	42.361
Otros comprendidos en las Normas sobre de Clasificacion de Deudores	43.100	6.029
(Previsiones)	(586)	(1.712)
F.Participaciones en otras sociedades	12.196	10.903
Otras	12.203	10.910
(Previsiones)	(7)	(7)
G.Creditos diversos	16.984	15.366
Otros	17.786	16.184
Previsiones	(802)	(818)
H. Bienes de Uso	15.919	15.628
I. Bienes Diversos	991	1.265
J. Bienes Intangibles	4.760	4.627
Gastos de Organizacion y Desarrollo	4.760	4.627
K. Partidas Pendientes de Imputación	898	881
TOTAL DEL ACTIVO	1.003.319	769.605

PASIVO	30-06-10	30-06-09
L.Depositos	732.715	531.740
Sector Público no Financiero	82.855	70.947
Sector Privado no financiero y Residentes en el exterior	649.860	460.793
Cuentas Corrientes	13.747	11.172
Caja de Ahorro	201.046	145.007
Plazo Fijo	404.525	280.856
Otros	28.278	21.282
Intereses, Ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	2.264	2.476
M.Otras obligaciones por intermediación financiera	116.802	110.434
Banco Central de la República Argentina	1	2
Otros	1	2
Montos a pagar por compras a contado a liquidar y a termino	26	17
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a termino	63.597	65.370
Otras	53.178	45.045
N.Obligaciones Diversas	41.099	38.332
Dividendos a pagar	-	13.000
Otras	41.099	25.332
Q.Partidas pendientes de imputación	1.001	876
TOTAL DEL PASIVO	891.617	681.382
PATRIMONIO NETO	111.702	88.223
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	1.003.319	769.605

CUENTAS DE ORDEN	30-06-10	30-06-09
DEUDORAS	101.169	179.235
Contingentes	31.299	12.607
Garantías recibidas	21.338	10.341
Cuentas contingentes deudoras por contra	9.961	2.266
De control	69.870	83.133
Créditos clasificados irrecuperables	10.326	7.117
Otras	58.142	74.836
Cuentas de control deudoras por contra	1.402	1.180
De derivados	-	83.495
Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente	-	72.109
Cuentas de derivados deudoras por contra	-	11.386
ACREEDORAS	101.169	179.235
Contingentes	31.299	12.607
Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	9.961	2.236
Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	-	30
Cuentas contingentes acreedoras por contra	21.338	10.341
De control	69.870	83.133
Valores por acreditar	1.402	1.180
Cuentas de control acreedoras por contra	68.468	81.953
De derivados	-	83.495
Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente	-	11.386
Cuentas de derivados acreedoras por contra	-	72.109

ESTADOS DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS TERMINADOS EL 30/06/2010 y 30/06/2009
(Cifras expresadas en el miles de pesos)

	30-06-10	30-06-09
A.Ingresos Financieros	166.079	138.613
Intereses por disponibilidades	-	309
Intereses por préstamos al sector financiero	629	411
Intereses por adelantos	3.423	4.744
Intereses por documentos	5.936	5.196
Intereses por otros préstamos	71.358	42.114
Resultado neto de títulos Públicos y Privados (Cuando estas cuentas en su conjunto arrojen saldo acreedor)	15.153	3.241
Resultado por Préstamos Garantizados Dec 1387/01	48	529
Ajustes por Cláusula C.E.R.	127	697
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	64.421	74.932
Otros	4.984	6.440
B.Egresos Financieros	48.916	41.831
Intereses por depósitos en cuenta corriente	53	32
Intereses por depósito en caja de ahorros	775	886
Intereses por depósitos a plazo fijo	34.618	32.304
Intereses por préstamos interfinancieros recibidos (call recibidos)	691	345
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	2	11
Ajustes por Cláusula C.E.R.	250	294
Aportes al fondo de garantía de los depósitos	1.182	868
Otros	11.345	7.091
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN	117.163	96.782
C.Cargo por incobrabilidad	7.784	4.388
D.Ingresos por servicios	98.725	57.751
Vinculados con operaciones activas	28.029	13.498
Vinculados con operaciones pasivas	57.513	34.255
Otras comisiones	1.718	1.387
Otros	11.465	8.611
E.Egresos por servicios	8.529	6.680
Comisiones	3.413	3.505
Otros	5.116	3.175
G.Gastos de Administración	157.933	114.244
Gasto en personal	109.694	75.669
Honorarios a Directores y Síndicos	832	668
Otros honorarios	12.719	8.831
Propaganda y publicidad	919	942
Impuestos	6.257	5.602
Depreciación de Bienes de Uso	2.094	2.037
Amortización de gastos de organización y desarrollo	1.317	872
Otros gastos operativos	21.200	17.451
Otros	2.901	2.172
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	41.642	29.221
I.Utilidades diversas	7.826	3.587
Resultado por participaciones permanentes	1.293	-
Intereses punitorios	1.595	1.545
Créditos recuperados y previsiones desafectadas	473	417
Otros	4.465	1.625
J.Perdidas diversas	2.450	2.903
Resultados por participaciones permanentes	-	327
Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	8	19
Cargos por incobrabilidad de créditos diversos y otras previsiones	32	268
Amortización de diferencias por resoluciones judiciales	340	329
Otros	2.070	1.960
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	47.018	29.905
L.Impuesto a las Ganancias	16.400	9.500
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	30.618	20.405

Las notas 1 a 16 a los Estados Contables y los anexos adjuntos son parte integrante de estos estados.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2010 Y 2009 (Cifras expresadas en miles de pesos)

1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

1.1. Información comparativa y presentación de información:

De acuerdo con lo requerido por las normas del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), Comunicación “A” 3147 y complementarias y normas contables profesionales, los estados contables del presente ejercicio se presentan en forma comparativa con los del ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2009, habiéndose efectuado sobre los mismos las reclasificaciones y adecuaciones necesarias.

No obstante, dichas normas difieren con algunas metodologías de exposición establecidas por las normas contables profesionales, como aperturas de conceptos en los estados de situación patrimonial, estado de resultados y Estado de Flujo y su equivalentes, debido a que el B.C.R.A. no ha adoptado la totalidad de dichas normas, que por lo tanto no son de aplicación obligatoria para los estados contables de las entidades financieras.

1.2 Reexpresión en moneda constante:

Mediante Comunicación “A” 3921 del B.C.R.A. y como consecuencia de lo dispuesto por el Decreto P.E.N. Nº 664/03 de fecha 20 de Marzo de 2003, se ha dispuesto discontinuar con la aplicación del método de reexpresión de la información contable en moneda homogénea con efecto a partir del 1 de marzo de 2003. En consecuencia, los presentes estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral hasta esa fecha, que fueran determinados de acuerdo a los lineamientos establecidos por las Normas sobre Información Contable en Moneda Homogénea del B.C.R.A. (Comunicación A 3702 y complementarias) y considerando las normas contables profesionales y disposiciones de los organismos de contralor aplicables.

1.3 Criterios de valuación

Los estados contables surgen de los registros de contabilidad de la Entidad, y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el B.C.R.A.

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Los expresados en moneda dólar al 30 de junio de 2010 y 2009, fueron convertidos al tipo de cambio de referencia informado por el B.C.R.A. y las restantes monedas fueron convertidas al tipo

de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio, a excepción de los títulos públicos.

b) Activos en oro:

Las existencias de oro contabilizadas en el rubro Disponibilidades se valuaron de acuerdo con la cotización de cierre vendedor en dólares estadounidenses de la onza troy registrada en el mercado de Londres al cierre de cada ejercicio, neto de los gastos estimados necesarios para su venta y se convirtieron en pesos de acuerdo al criterio descripto en 1.3.a). Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

c) Títulos públicos y privados

Títulos Públicos - Con cotización:

Tenencia para operaciones de compraventa o intermediación:

Las tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes para cada título al cierre de cada ejercicio, neto de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

Títulos Públicos - Sin cotización

Al 30 de Junio de 2010 y 2009 la tenencia en "Bonos de la Nación Argentina en pesos BADLAR privada + 275 pbs. Vto. 2014" por $ 14,805 y $ 16,161 respectivamente recibidos en virtud el canje de Préstamos Garantizados Decreto 1387/01 Vto 2011 pesificados, fueron recibidos el 30 de Enero de 2009 y valuados de acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 4,898 del B.C.R.A. tal como se describe en el inciso m) de este punto.

Instrumentos emitidos por el BCRA

La Entidad mantiene en tenencia LEBAC Internas en pesos a tasa de interés variable registradas al 30 de Junio de 2010 y 2009 $ 38,972 y $ 65,509 respectivamente .Dichas tenencias se incorporaron por el valor de concertación al momento de cada operación.

Títulos Privados - Transitorias-Con cotización:

Acciones en Otras Sociedades no controladas

Las tenencias de acciones en otras sociedades no controladas fueron valuadas de acuerdo con la cotización de cierre neto de los gastos estimados para su venta en el mercado correspondiente al cierre de cada ejercicio. Al 30 de Junio de 2010 y 2009 Entidad mantenía tenencia por $ 6 y $ 5 respectivamente.

d) Devengamiento de intereses:

Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en los ejercicios en que han sido generados, excepto los correspondientes a las operaciones concertadas en moneda extranjera y aquellas por un lapso total de vigencia no superior a 92 días, los cuales se distribuyeron linealmente.

e) Préstamos, depósitos, otros créditos y otras obligaciones por intermediación financiera de títulos públicos y de operaciones en moneda extranjera:

Las operaciones efectuadas con tenencias de títulos públicos de compra-venta o intermediación se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada título al cierre de cada ejercicio más los correspondientes intereses. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

f) Participaciones en otras sociedades

— En entidades financieras, actividades complementarias y autorizadas:

— Controladas - Del país - PIANO ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. (P.A.I.):

Se valuó de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional, considerando a sus efectos los balances auditados al 30 de junio de 2010 y 2009 respectivamente.

— Otras no controladas - Del país:

Se valuaron al costo de adquisición excepto la participación en SEDESA, la que fue valuada de acuerdo a los valores dados a conocer por el BCRA en proporción a la participación mantenida por la Entidad.

g) Bienes de uso y diversos:

Se valuaron a su costo de adquisición o incorporación reexpresados según se explica en la nota 1.2., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

h) Bienes intangibles:

Se valuaron a su costo de adquisición reexpresado según se explica en nota 1.2., menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de diferimiento establecidos.

Con vigencia Abril de 2003 y a través de la Comunicación "A" 3924 del B.C.R.A., se dieron a conocer las medidas adoptadas respecto a la exposición contable de las diferencias generadas en el pago de medidas cautelares respecto de imposiciones — Comunicación "A" 3916, determinando que los importes activados fueran reclasificados bajo el tratamiento de "Bienes Intangibles — Diferencias por resoluciones judiciales — no deducibles para la determinación de la Responsabilidad Patrimonial Computable", amortizando el valor resultante en 60 meses a partir del mes de su vigencia. Las sumas determinadas con posterioridad a abril de 2003, se amortizarán como máximo en el término señalado, contado a partir del mes de su activación. Al 30 de junio de 2010 y 2009 el valor residual activado asciende a $ 642 y $ 611 respectivamente, y se ha castigado a resultados por el ejercicio 2010 y 2009, $ 340 y $ 329 respectivamente, en concepto de amortización. Las Normas contables profesionales requieren su registración como un crédito y su valuación representará la suma estimada a cobrar.

i) Previsión por riesgo de incobrabilidad:

De acuerdo con la Comunicación "A" 2950 y complementarias del B.C.R.A., la Entidad constituye las previsiones por riesgo de incobrabilidad sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones.

j) Indemnizaciones por despido:

La Entidad carga directamente a gastos de cada ejercicio las indemnizaciones abonadas.

k) Cuentas del Patrimonio Neto:

Se encuentran reexpresadas según se explica en la nota 1.2., excepto los rubros "Capital social" y "Aportes no Capitalizados" los cuales se han mantenido por sus valores de origen. El ajuste derivado de su reexpresión se incluye dentro de "Ajustes al patrimonio".

La Asamblea General Ordinaria celebrada el 4 de Noviembre de 2005, resolvió la capitalización de Ajuste de Capital por $ 24,813, de Aportes No Capitalizados por $ 8, de Resultados no Asignados por $ 2,832. Se ha solicitado a la Inpección General de Justicia la Inscripción de dicho aumento de capital. A la fecha de cierre de los presentes Estados Contables, dicho organismo no se ha expedido al respecto.

La Asamblea General Ordinaria celebrada el 8 de Noviembre de 2007, resolvió la distribución de dividendos en efectivo por $ 4,700, luego de considerar favorablemente los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2007. La Entidad solicitó al B.C.R.A. la autorización para distribución de las utilidades referidas, en cumplimiento de los requisitos establecidos por la Comunicación "A" 4,589.

La autorización del Ente rector fue recibida con fecha 14 de Enero de 2008, efectuándose la distribución solicitada.

La Asamblea General Ordinaria celebrada el 7 de Noviembre de 2008, resolvió la distribución de dividendos en efectivo por $ 13,845, y la constitución de la Reserva Legal por $ 3.460, luego de considerar favorablemente los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2008. Con fecha 10 de septiembre de 2008 la Entidad solicitó al B.C.R.A. la autorización para distribución de las utilidades referidas por un monto de $ 13,000, en cumplimiento de los requisitos establecidos por la Comunicación "A" 4,664 .

El 10 de Setiembre de 2009 La Entidad modificó el importe a distribuir comunicándolo al B.C.R.A. y solicitando una nueva autorización para distribuir $ 12.400, lo cual fue aprobado por el Ente rector, mediante nota de fecha 14 de Setiembre de 2009 y posteriormente efectivizada por la Entidad.

La diferencia de $ miles 600 entre el monto inicial y el aprobado, fue imputado a Resultados No Asignados, con efecto a esa misma fecha

Con fecha 29 de Setiembre de 2009 la Entidad solicitó formalmente al B.C.R.A. la autorización para la distribución de las utilidades obtenidas durante el Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2009, cumpliendo con los requisitos establecidos por la Comunicación "A" 4.664. Dicha distribución fue aprobada en oportunidad de celebrarse el 5 de Noviembre de 2009, la Asamblea General Ordinaria correspondiente al Ejercicio anual cerrado el 30 de Junio de 2009

En dicha Asamblea se dispuso la distribución de dividendos en efectivo por $ 9.500, la que fue aprobada por el B.C.R.A. habiéndose notificado de dicha Resolución el 10 de Febrero de 2010. y efectuado la distribución correspondiente.

l) Cuentas del estado de resultados:

— Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas en cada ejercicio (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se computaron sobre la base de su devengamiento mensual a sus importes históricos.

— Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de los valores de dichos activos.

— Los resultados generados por las participaciones valuadas de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional se computaron sobre la base de los resultados de dichas sociedades.

m) Préstamos Garantizados:

La Comunicación "A" 3911 emitida por el BCRA el 28/03/2003, estableció su registración a su valor presente, contemplando los flujos de fondos (amortización e intereses) según las condiciones contractuales fijadas en cada caso, teniendo en cuenta el devengamiento acumulado a fin de cada mes por la aplicación del Coeficiente de Estabilización de referencia, descontado a una tasa de interés según un cronograma específico o a su valor técnico actualizado de corresponder por el "CER", con más los intereses devengados según las condiciones contractuales, de ambos el menor.

La sumatoria de las diferencias entre el valor presente determinado conforme a lo precedentemente indicado, o el valor técnico — el menor— y los valores teóricos respectivos, se reflejaron en una cuenta regularizadora del activo habilitada al efecto.

De acuerdo con las normas contables profesionales, los activos mencionados deben valuarse en el momento de su incorporación al patrimonio y al cierre de cada período, a sus valores corrientes.

Mediante la Resolución conjunta de la Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas y en el marco de la estrategia financiera del Gobierno Nacional, se dispuso llevar a cabo la refinanciación de vencimientos de la deuda pública que operan entre los años 2009 y 2011 rescatando deuda que se ajusta por el COEFICIENTE DE ESTABILIZACION DE REFERENCIA (CER), procediendo a la emisión de un título público del Tesoro Nacional en Pesos a CINCO (5) años de plazo con pagos de intereses trimestrales y amortización íntegra al vencimiento.

La Entidad acordó el canje de Préstamos Garantizados Decto 1387/01 Vto. 2011 Pesificado extendidos en el marco del Contrato de Préstamo Garantizado y Contrato de Fideicomiso aprobados en su versión definitiva por el Decreto Nº 1646 de fecha 12 de diciembre de 2001, por un título público denominado "BONO DE LA NACION ARGENTINA EN PESOS BADLAR PRIVADA + 275 pbs.Vto. 2014" ("BONAR BADLAR + 275 pbs. 2014") ("BONAR BADLAR + 275 pbs. PESOS 2014") con fecha de emisión 30 de Enero de 2009, los que serán valuados de acuerdo con la Comunicación "A" 4898 del BCRA.

n) Impuesto a las Ganancias:

La Entidad determina el Impuesto a las Ganancias aplicando la tasa vigente del 35%, sobre la utilidad impositiva estimada del ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

Por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2009 la Entidad determinó Impuesto a las Ganancias por $ 9.645, habiendo ingresado el 16 de Noviembre de 2009 la suma de $ 188 para completar la suma determinada en la declaración Jurada presentada.

Por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2010 la Entidad deberá abonar 10 anticipos por un total de $ 9,565 de los cuales al cierre de los presentes estados contables ha abonado 7 anticipos por las suma de $7.774 .

La Entidad ha provisionado al 30 de Junio de 2010 $ 16.400 estimado en base a los resultados del presente ejercicio.

2. COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS Y CUENTAS

Al 30 de Junio de 2010 Y 2009 la composición de los principales rubros y cuentas es la siguiente:

Detalle	Junio 2010	Junio 2009
2.1- Participación en otras sociedades	12,203	10,910
Otras		
– En otras sociedades no controladas - sin cotización -	18	17
– En empresas de servicios complementarios – controladas	12,185	10,893
2.2 Créditos diversos		
Otros	17,786	16,184
– Pagos efectuados por adelantado	32	16
– Deudores varios	6,491	6,025
– Anticipos de Impuestos	8,037	7,955
– Otros	3,226	2,188
2.3 Préstamos		
Otros	90,993	10,688
-Prefinanciación Exportaciones	73,898	-.-
- Otros	17,095	10,688
2.4 Otras obligaciones por intermediación financiera		
Otras	53,178	45,045
-Ordenes de pago previsionales pendientes de liquidación	38,670	34,067
-Retenciones a terceros	1,087	749
-Seguro de depósito-Aporte al Fondo de garantía	179	173
-Cobranzas y Otras Operaciones por Cta. de terceros	10,017	6,434
-Diversas	3,225	3,622
2.5 Obligaciones diversas		
Otras	41,099	25,332
-Acreedores varios	14,586	10,556
-Remuneraciones y cargas sociales a pagar	5,122	1,568
-Impuestos a pagar	21,348	13,167
-Otras	43	31
2.6 Cuentas de orden – Deudoras de Control		
Otras	58,142	74,836
-Valores en custodia	40,415	66,005
-Valores al cobro	16,410	7,580
- Valores por debitar	1,317	1,251
2.7 Ingresos Financieros	69,405	81,372
-Diferencia de Cotización en Oro y Moneda Extranjera	64,421	74,932
-Otros		
-Primas por pases activos	174	-.-
-Intereses Préstamos Prefinanciación exportaciones	2,686	-.-
-Primas por pases activos con el sector financiero	1,769	2.502
-Ajuste de valuación por préstamos al sector público no Financiero Com. "A" 3,911	218	569
-Resultado por Otros Créditos por Intermediación Financ	137	27
-Ajuste por Operaciones a Termino	-.-	3,342
2.8 Egresos Financieros	12,527	7,959
-Aporte al Fondo de Garantía de los Depósitos	1,182	868
-Otras	11,345	7,091
-Impuesto sobre los Ingresos Brutos	9,552	7,091
-Ajustes por operaciones a Término	1,793	-.-
2.9 Pérdidas diversas		
Otras	2,070	1.960
– Impuesto sobre los Ingresos Brutos	202	128
– Donaciones	78	94
– Acuerdos Extrajudiciales	266	30
– Multas Anses	1,332	1,217
– Intereses R esarcitorios y Multas Afip	46	98
– Otras	146	393
2.10 Utilidades Diversas	4,465	1,625
-Alquileres	170	140
-Utilidad por venta de Bienes Uso y Diversos	145	-.-
-Ajustes e Intereses por créditos Diversos	3,81	3,83
- Otras		
-Resultado liquidación Fideicomiso Financiero	2,171	655
-Recupero Deudores Incobrables excedente no previsionado	987	26
- Otras	611	421
2.11. Egresos por Servicios		
-Otras	5,116	3,175
-Otras	158	31
-Organización y Colocación Fideicomisos Financieros	555	374
-Impuesto sobre los Ingresos Brutos	4,403	2,770

3. AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Al 30 de Junio de 2009 se refleja como Ajuste de Ejercicios Anteriores (negativo) por $ - 3.266, cuya composición es la siguiente:

por $ -75 (Pérdida) originado en el ajuste por defecto de la provisión del Impuesto a las ganancias correspondiente al ejercicio fiscal 2008 de la sociedad controlada (PAI) con efecto en la determinación del VPP del Banco Piano S.A.

por $ -1.298 (Pérdida) originado en el ajuste por el reconocimiento de honorarios regulados en la causa judicial caratulada Banco Piano SA c/IBM Argentina S.A. s/ordinario que fuera iniciado por la Entidad con fecha 27/12/1995 con fallo en primera instancia a favor de la parte actora, posteriormente rechazado en su totalidad por la Sala D de la Cámara Comercial con fecha 18/03/2008, habiéndose rechazado las distintas apelaciones posteriores, recayendo sobre la Entidad la exigencia de la totalidad de los honorarios regulados a todas las partes. Su contrapartida ha sido registrada en el Rubro Obligaciones Diversas, y con fecha 26 de Junio de 2010 dichos fondos fueron embargados por Resolución Judicial.

Al 30 de Junio de 2009 la Entidad registró por $ -1.893 (Pérdida) originado en el ajuste por diferencia en la liquidación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos de los ejercicios fiscales 2002 y 2003, respecto de las sumas ingresadas por la Entidad que fuera determinado por Resolución 3690/2008, emitida por AGIP/DGR. y en virtud de haberse agotado los distintos recursos administrativos e incluso judiciales interpuestos por la Entidad para la eximición del pago de las sumas determinadas por ese Organismo y la neutralización de toda iniciativa de cobro ejecutivo.. El importe registrado representa el 35% de la deuda con mas sus intereses ya que la Entidad contempla la posibilidad de encuadrarse en las disposiciones establecidas por el Plan de Facilidades de pago, dado a conocer por el Ministerio de Hacienda de la Ciudad de Bs. As (CABA) a través de su Resolución 1489/2009 publicada en Mayo de 2009. Su contrapartida ha sido registrada en el Rubro Obligaciones Diversas.

No obstante, la Entidad optó por continuar con el ejercicio de sus derechos en el marco de acciones judiciales previstas por el régimen legal. La AGIP promovió la ejecución de la deuda solicitando el embargo de fondos de la cuenta corriente abierta por la entidad en el BCRA. La entidad se presentó oponiendo las excepciones de prescripción, inhabilidad de título y litis dependencia y solicitó el levantamiento de la medida cautelar, logrando que esta ultima fuera sustituida por un seguro de caución. La AGIP apeló esta sustitución, lo que se encuentra a resolver ante la Cámara del fuero.

Al 30 de Junio de 2010, la Entidad ha decidido reversar la provisión efectuada en el ejercicio anterior por la determinación del Impuesto sobre Ingresos Brutos de CABA por los ejercicios 2002 y 2003 por la suma de $ 1.761, dicho ajuste se efectuó por considerar que no se encuadrará en las disposiciones de facilidades de pago establecidas en la Resolución citada en el párrafo anterior, en virtud de la evolución habida en las actuaciones procesales que a continuación se describen:

Esto obedece a un análisis pormenorizado de la situación que se detalla, que habiéndose agotado las posibilidades de reclamos jerárquicos, Banco Piano S.A. presentó ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario 10 Secretaría 19 , la impugnación de Expediente y Resolución Administrativa que originaran la boleta de Deuda objeto de la Ejecución Fiscal contra el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires , Agencia de Ingresos Públicos, justificando el reclamo en que considerar la revaluación de la tenencia de la moneda extranjera no es el resultado de la actividad, razón por la cual no ha habido hecho imponible bajo el régimen de Ingreso Brutos para los períodos Inspeccionados iniciando esta acción en el mes de Marzo de 2009 , solicitando una medida cautelar de no innovar con la finalidad de evitar que la AGIP iniciara la ejecución fiscal de la Boleta de Deuda .

Por su parte el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires inició contra Banco Piano S.A. la ejecución Fiscal ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario 10, Secretaría 19, fundamentando la presentación en la determinación de Impuesto a los Ingresos Brutos derivados de la diferencia de cambio y en los Bonos de Compensación recibidos por la pesificación. Reclamando por los Ejercicios 2002 y 2003 un monto de $ 1.978.375,81 de impuesto y solicitando como medida cautelar el embargo preventivo sobre fondos depositados por el Banco Piano S.A., en la cuenta abierta en el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) Dicha presentación fue iniciada el 3 de Julio de 2009.

El Juzgado ordenó el embargo de la suma indicada más $ 593,512.74 para cobertura de intereses y costas. Producido el mismo el banco presentó las excepciones de prescripción, inhabilidad del título y litispendencia y el levantamiento de la medida cautelar, dando el tribunal traslado de la cédula y finalmente la medida fue reemplazada por un seguro de caución vigente a la fecha de cierre de los presentes estados.

El Fisco por parte ha solicitado se dicte sentencia en las presentes actuaciones. Sin embargo el Juzgado con fecha 17 de marzo de 2010, ordenó que previamente se cumpliera con la notificación del traslado de la documental adjunta a su contestación a las excepciones opuestas por el Banco Piano S.A.

Con fecha 5 de abril de 2010. se recibió la cédula cumpliéndose la notificación. En respuesta, el 12 de Abril de 2010 se contestó el traslado conferido, rechazando la procedencia de la documental en traslado por ser perteneciente a otros autos.

Se ha manifestado la absoluta improcedencia del dictado de sentencia, debido a la existencia del proceso ordinario anterior donde se debate la misma pretensión fiscal.

En virtud de lo actuado, y en opinión de nuestros asesores letrados consideran que los fundamentos expuestos son de una entidad suficiente para obtener con grado de certeza la suspensión de la ejecución, y de la procedencia el reclamo, considerando que de la razonable interpretación de los hechos y normas aplicables deberían tornar favorablemente la propuesta y en consecuencia el Juzgado debería correr traslado de la misma al Fisco.

4. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 30 de Junio de 2010 y 2009, existen activos de la Entidad que se encuentran restringidos, de acuerdo con el siguiente detalle:

Al 30 de Junio de 2010 y 2009, Banco Piano S.A. ha constituido un depósito en garantía por $ 3,200 respectivamente, para la cobertura del eventual saldo deudor ante la Cámara Electrónica de Compensación (ACH SA) de acuerdo a lo establecido en la comunicación "A" 4247 del BCRA.

Al 31 de Marzo de 2009 la Entidad había celebrado los acuerdos de adhesión con la Red Link como sociedad administradora de Red de Cajeros Automáticos y transferencias electrónicas de datos y con Cabal Cooperativa de Provisión de Servicios de tarjetas de débito vinculando a Banco Piano S.A. al Sistema Cabal de Medios de Pago en la función de débito Cabal 24 horas como emisora de Tarjetas de débito , habiendo constituido las garantías solicitadas al inicio de la operatoria Las cuentas abiertas en el B.C.R.A. reflejan al cierre de los presentes estados contables un saldo $ 20. y $ 10 respectivamente .

Al 31-12-2009 se rescindió del acuerdo celebrado con Cabal Cooperativa de Provisión de Servicios de tarjetas de débito efectuándose la devolución de la garantía solicitadas oportunamente por $ 10.

Al 31 de Diciembre de 2009 Banco Piano S.A.: ha quedado integrado al sistema Visa Argentina S.A. habiendo efectuado un depósito por el ingreso solicitado como banco adherente de $ 50.

Al 30 de Junio de 2010, los saldos en garantía depositados a favor de la Red Link y de Visa Argentina SA ascienden a $ 20 y $ 50 respectivamente.

5. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA ACTUAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO

De acuerdo con lo establecido por la Resolución 290/97 de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.), se informa que el patrimonio neto de la Entidad supera el requerido por dicha norma.

6. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 - LEY Nº 19.550

Los saldos correspondientes a las operaciones efectuadas con Piano Administradora de Inversiones S.A. Al 30 de junio de 2010 y 2009 son los siguientes:

	Junio 2010	Junio 2009
	Piano Adm. de Inversiones	Piano Adm. de Inversiones
PASIVO		
-Depósitos	6,055	5,128

7. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS

Mediante la Ley Nacional Nº 24.485, publicada el 18 de abril de 1995, y el Decreto Nº 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación de un Seguro de Garantía de los Depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

El B.C.R.A. por Comunicación "A" 2337 del 19 de mayo de 1995 notificó a las entidades financieras la aprobación de las normas relativas a la aplicación del sistema de garantía, con vigencia a partir del 18 de abril de 1995.

En agosto de 1995 se constituyó dicha Sociedad en la que la Entidad participa en el 0,2534% del capital social.

No están incluídos en el presente régimen de garantía los depósitos realizados por otras entidades financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociaciones secundarias), los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente a la entidad financiera, los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías y, por último, aquellos depósitos que se constituyan con posterioridad al 1º de julio de 1995 y hasta el 17 de septiembre de 1998 a una tasa superior en dos puntos porcentuales anuales respecto de la tasa vigente para plazos equivalentes en el Banco de la Nación Argentina, y desde esta última fecha a una tasa superior en dos puntos porcentuales respecto al promedio móvil de los últimos cinco días hábiles bancarios de la tasa pasiva que surja de las encuestas que realiza el B.C.R.A. La Comunicación "A" 2399 del 15 de diciembre de 1995 amplía las causales de exclusión a los depósitos a plazo fijo transferibles cuya titularidad haya sido adquirida por vía de endoso y las imposiciones captadas mediante sistemas que ofrezcan incentivos o estímulos adicionales a la tasa de interés convenida.

Con fecha 24 de septiembre de 1998, el Poder Ejecutivo Nacional, mediante el Decreto 1127/98, modificó el artículo 13 del Decreto 540/95, por el cual se eleva hasta la suma de treinta mil pesos la garantía de devolución de los depósitos a la vista y a plazo fijo, independientemente del plazo de imposición. En ningún caso, el total de la garantía por persona podrá exceder la suma mencionada anteriormente, cualquiera sea el monto de cuentas y/o depósitos. Los depósitos por importes superiores al monto de la cobertura también quedan comprendidos en el Régimen de Garantía hasta ese límite máximo.

8. CERTIFICADOS DE PARTICIPACION FIDUCIARIOS

a) Con fecha 21 de febrero de 1997 el Directorio de la Entidad resolvió la constitución de un Programa Global para la emisión en diversas series de Certificados de Participación de Fideicomisos Financieros en los términos de la Ley Nº 24.441 y la Resolución General de la C.N.V. Nº 290. El programa de hasta la suma de 50.000 se denomina "Credicasa" Fideicomisos Financieros y la Entidad actuará como fiduciario pudiendo designarse un cofiduciario y cobrará con la periodicidad indicada en cada Fideicomiso individual la suma que allí se establezca en concepto de honorarios por los servicios prestados.

Mediante al Resolución Nº 11.937 del 23 de octubre de 1997 la C.N.V. aprobó la oferta pública del Programa para la emisión de Certificados de Participación del Fideicomiso. Con fecha 20 de enero de 1998 el Directorio de la Entidad resolvió la emisión de la Primera Serie dentro del mencionado Programa Global y con fecha 30 de julio de 1998 la C.N.V. aprobó la Primera Serie por hasta un monto de 10.000.

La Bolsa de Comercio de Buenos Aires, con fecha 10 de Enero del 2000 dispuso admitir al régimen de cotización los Certificados de Participación Serie I Clases A, B, y C, los cuales fueron emitidos el 12 de Enero de 2000, por un monto de V/N 2.578.690, 618.855, y 240.677 respectivamente, habiéndose suscripto íntegramente dicha Serie.

Banco Piano S.A. actuará como Fiduciario del Fideicomiso Financiero "Credicasa", siendo el emisor de los Certificados de Participación, agente de cobro del Activo Subyacente y administrador. Por la gestión de cobro de los Créditos percibirá una comisión mensual del 1,5%.

Las Clases A, B y C de Certificados de Participación de la Serie I constituyen un fideicomiso independiente, el que se encuentra exclusivamente garantizado y tiene como única fuente de repago los montos correspondientes a los créditos cedidos en propiedad fiduciaria, otorgados o a otorgarse en el futuro por Banco Piano S.A. o por terceros (Activo Subyacente), junto con los activos (depósitos en Caja de Ahorro y Plazo Fijo), en que se inviertan los Fondos Líquidos provenientes de las cobranzas de los citados créditos.

El Patrimonio fideicomitido de la serie mencionada estará constituido por créditos personales otorgados a través de asociaciones mutuales y sindicatos, habiéndose transmitido a favor del Fideicomiso la totalidad de los derechos y acciones de las cuales es titular Banco Piano S.A., frente a las Asociaciones Mutuales, Sindicales, Federaciones Cooperativas y Fundaciones, por cuyo intermedio se han otorgado créditos en función de los contratos celebrados con las mismas.

En octubre de 2002 la entidad adquirió la totalidad de los certificados de participación clase "A", pasando a ser el único tenedor de todas las clases emitidas de la Serie I. Adicionalmente solicitó a la Comisión Nacional de Valores la baja del régimen de Oferta Pública de la mencionada.

b) Con fecha 14 de agosto de 1998 el Directorio de la Entidad celebró un contrato, por el cual se constituyó un Programa Marco para la emisión de Certificados de Participación de Fideicomisos Financieros en los términos de la Ley Nº 24.441. El Programa Marco asciende a 2.393 y al 14 de agosto de 1998, se había suscripto la totalidad de los Certificados de Participación.

Con fecha 12 de abril de 1999, se celebró un contrato entre la Entidad y P.A.I., a través del cual la Entidad transfirió a esta última Sociedad su carácter de fiduciario.

A la fecha de presentación de los presentes Estados Contables los Fideicomisos descriptos en los puntos a) y b) se habían extinguido, habiendo incorporado la Entidad el activo subyacente remanente.

c) Con fecha 2 de Mayo de 2005 el Directorio de Banco Piano S.A., aprobó la constitución de Fideicomisos Financieros a fin de encarar la titularización de créditos originados por la Entidad, en carácter de Fiduciante, Administrador y Fideicomisario de los mismos.

Consecuentemente con fecha 16 de Agosto de 2005, Banco Piano S.A. celebró un contrato con una Entidad Financiera de plaza, quien actuará como Fiduciario del Fideicomiso Financiero Banco Piano I.

La Serie I de valores fiduciarios emitidos se realizó por un valor nominal total de $ 35.000, de valor nominal unitario de $ 1, habiendo resultado satisfactoria la emisión y colocación realizada conforme a lo previsto en el contrato marco celebrado.

d) Con fecha Abril de 2008, el Fiduciario de los Fideicomisos Financiero Banco Piano I y II, comunicó a la Entidad (en su carácter de Administrador), la decisión adoptada por los beneficiarios mayoritarios de liquidar anticipadamente dichos Fideicomisos, previa liquidación de los activos y pasivos existentes, quedando Banco Piano S.A. Como el único y exclusivo beneficiario del remanente que surja de la liquidación de los derechos residuales.

e) Banco Piano S.A. actuando como Fiduciante y Administrador y una Entidad Financiera de plaza como Fiduciario y emisor, bajo los términos y condiciones previstas en el contrato Marco, efectuaron la constitución del Fideicomiso Financiero Banco Piano II Serie II de valores fiduciarios. La emisión de dichos valores se realizó por un valor nominal total de $ 23,991, representativos de Valores de Deuda Fiduciaria y Certificados de Participación, satisfactoriamente emitidos y colocados en el mercado el 1 de Noviembre de 2005. Esta Serie se encuentra liquidada.

f) Con fecha 12 de mayo de 2006, Banco Piano S.A. actuando como Fiduciante y Administrador y una Entidad Financiera de plaza como Fiduciario y emisor, bajo los términos y condiciones previstas en el contrato Marco, efectuaron la constitución del Fideicomiso Financiero Banco Piano III. Serie III de valores fiduciarios, la emisión se realizó por un valor nominal total de $ 29.992, representativos de Valores de Deuda Fiduciaria y Certificados de Participación, satisfactoriamente emitidos y colocados. Esta Serie se encuentra liquidada.

g) Con fecha 22 de Agosto de 2006, Banco Piano S.A. actuando como Fiduciante y Administrador y una Entidad Financiera de plaza como Fiduciario y emisor, bajo los términos y condiciones previstas en el contrato Marco, efectuaron la constitución del Fideicomiso Financiero Banco Piano Serie IV de valores fiduciarios, la emisión se realizó por un valor nominal total de $ 29.334, representativos de Valores de Deuda Fiduciaria y Certificados de Participación, satisfactoriamente emitidos y colocados. En Junio de 2009 se efectúo la liquidación de esta Serie.

h) El 27 de Noviembre de 2006, Banco Piano S.A. actuando como Fiduciante y Administrador y una Entidad Financiera de plaza como Fiduciario y emisor, bajo los términos y condiciones previstas en e l contrato Marco, efectuaron la constitución del Fideicomiso Financiero Banco Piano Serie V de valores fiduciarios, la emisión se realizó por un valor nominal total de $ 35,954, representativos de Valores de Deuda Fiduciaria y Certificados de Participación, satisfactoriamente emitidos y colocados.

i) En Marzo de 2007, Banco Piano S.A. actuando como Fiduciante y Administrador y una Entidad Financiera de plaza como Fiduciario y emisor, bajo los términos y condiciones previstas en el contrato Marco, efectuaron la constitución del Fideicomiso Financiero Banco Piano Serie VI de valores fiduciarios, la emisión se realizó por un valor nominal total de $ 47,093, representativos de Valores de Deuda Fiduciaria Clase A y B y Certificados de Participación, satisfactoriamente emitidos y colocados.

j) En Julio de 2007, Banco Piano S.A. actuando como Fiduciante y Administrador y una Entidad Financiera de plaza como Fiduciario y emisor, bajo los términos y condiciones previstas en el contrato Marco, efectuaron la constitución del Fideicomiso Financiero Banco Piano Serie VII de valores fiduciarios, la emisión se realizó por un valor nominal total de $ 55,019, representativos de Valores de Deuda Fiduciaria Clase A y B y Certificados de Participación, satisfactoriamente emitidos y colocados.

k) El 1 de Octubre de 2007, Banco Piano S.A. actuando como Fiduciante y Administrador y una Entidad Financiera de plaza como Fiduciario y emisor, bajo los términos y condiciones previstas en el contrato Marco, efectuaron la constitución del Fideicomiso Financiero Banco Piano Serie VIII de valores fiduciarios, la emisión se realizó por un valor nominal total de $ 38,718 representativos de Valores de Deuda Fiduciaria Clase A y B y Certificados de Participación, satisfactoriamente emitidos y colocados.

l) En Enero de 2008, Banco Piano S.A. actuando como Fiduciante y Administrador y una Entidad Financiera de plaza como Fiduciario y emisor, bajo los términos y condiciones previstas en el contrato Marco, efectuaron la constitución del Fideicomiso Financiero Banco Piano Serie IX de valores fiduciarios, la emisión se realizó por un valor nominal total de $ 54,476 representativos de Valores de Deuda Fiduciaria y Certificados de Participación, satisfactoriamente emitidos y colocados.

m) En Mayo de 2008, Banco Piano S.A. actuando como Fiduciante y Administrador y una Entidad Financiera de plaza como Fiduciario y emisor, bajo los términos y condiciones previstas en el contrato Marco, efectuaron la constitución del Fideicomiso Financiero Banco Piano Serie X de valores fiduciarios, la emisión se realizó por un valor nominal total de $ 50,873 representativos de Valores de Deuda Fiduciaria y Certificados de Participación, satisfactoriamente emitidos y colocados.

n) En Noviembre de 2008, Banco Piano S.A. actuando como Fiduciante y Administrador y una Entidad Financiera de plaza como Fiduciario y emisor, bajo los términos y condiciones previstas en el contrato Marco, efectuaron la constitución del Fideicomiso Financiero Banco Piano Serie XI de valores fiduciarios, la emisión se realizó por un valor nominal total de $ 58,704 representativos de Valores de Deuda Fiduciaria y Certificados de Participación satisfactoriamente emitidos y colocados.

o) En Enero de 2009 Banco Piano S.A. actuando como Fiduciante y Administrador y una Entidad Financiera de plaza como Fiduciario y emisor, bajo los términos y condiciones previstas en el contrato Marco, efectuaron la constitución del Fideicomiso Financiero Banco Piano Serie XII de va-

lores fiduciarios, la emisión se realizó por un valor nominal total de $ 28,530 representativos de Valores de Deuda Fiduciaria y Certificados de Participación, satisfactoriamente emitidos y colocados.

p) En Junio de 2009 Banco Piano S.A. actuando como Fiduciante y Administrador y una Entidad Financiera de plaza como Fiduciario y emisor, bajo los términos y condiciones previstas en el contrato Marco, efectuaron la constitución del Fideicomiso Financiero Banco Piano Serie XIII de valores fiduciarios, la emisión se realizó por un valor nominal total de $ 36.704 representativos de Valores de Deuda Fiduciaria y Certificados de Participación, satisfactoriamente emitidos y colocados.

q) En Agosto de 2009 Banco Piano S.A. actuando como Fiduciante y Administrador y una Entidad Financiera de plaza como Fiduciario y emisor, bajo los términos y condiciones previstas en el contrato Marco, efectuaron la constitución del Fideicomiso Financiero Banco Piano Serie XIV de valores fiduciarios, la emisión se realizó por un valor nominal total de $ 36,982 representativos de Valores de Deuda Fiduciaria y Certificados de Participación, los cuales han sido satisfactoriamente emitidos y colocados.

r) En Noviembre de 2009 Banco Piano S.A. actuando como Fiduciante y Administrador y una Entidad Financiera de plaza como Fiduciario y emisor, bajo los términos y condiciones previstas en el contrato Marco, efectuaron la constitución del Fideicomiso Financiero Banco Piano Serie XV de valores fiduciarios, la emisión se realizó por un valor nominal total de 44,995 representativos de Valores de Deuda Fiduciaria y Certificados de Participación, los cuales han sido satisfactoriamente emitidos y colocados.

s) En Marzo de 2010 Banco Piano S.A. actuando como Fiduciante y Administrador y una Entidad Financiera de plaza como Fiduciario y emisor, bajo los términos y condiciones previstas en el contrato Marco, efectuaron la constitución del Fideicomiso Financiero Banco Piano Serie XVI de valores fiduciarios, la emisión se realizó por un valor nominal total de $ 49,369 representativos de Valores de Deuda Fiduciaria y Certificados de Participación, los cuales han sido satisfactoriamente emitidos y colocados.durante el mes de Abril de 2010.

t) En Junio de 2010 Banco Piano S.A. actuando como Fiduciante y Administrador y una Entidad Financiera de plaza como Fiduciario y emisor, bajo los términos y condiciones previstas en el contrato Marco, efectuaron la constitución del Fideicomiso Financiero Banco Piano Serie XVII de valores fiduciarios, la emisión se realizó por un valor nominal total de $ 38,665 representativos de Valores de Deuda Fiduciaria y Certificados de Participación, los cuales han sido satisfactoriamente emitidos y colocados.durante el mes de Julio de 2010.

Al 30 de Junio de 2010 Banco Piano S.A. mantiene vigentes los Fideicomisos IX, X, XI, y XIII al XVII inclusive

Con fecha 28 de Abril de 2010 el Directorio de la Entidad resolvió la constitución de un nuevo Programa Global para la emisión en diversas series de Certificados de Participación de Fideicomisos Financieros en los términos de la Ley Nº 24.441 y la Resolución General de la C.N.V. Nº 2552-09. El programa de hasta la suma de 800.000.000 se denomina Patagonia Asset Backed Securities y la Entidad actuará como Fiduciante y/o Administrador y/o Agente de Cobro en el marco de los Fideicomisos que se emitan bajo el presente Programa.

9. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

10 .GANANCIA MINIMA PRESUNTA

El Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta fue establecido por la Ley Nº 25.063 con vigencia desde Enero de 1998, por el término de diez ejercicios anuales. Este impuesto es complementario del Impuesto a las Ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del período, el impuesto a la Ganancia Mínima Presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos.

La mencionada Ley establece, para el caso de entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el 20% de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables. Sin embargo, si el Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta excede en un período fiscal al Impuesto a las Ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del Impuesto a las Ganancias que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes de acuerdo con lo establecido por la Ley N 25.360, promulgada el 12 de diciembre de 2000.

Con fecha 16 de Noviembre de 2009, y en oportunidad de operar el vencimiento para la presentación y pago del Impuesto a las Ganancia por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2009, la Entidad practicó la determinación del impuesto a la Ganancia Mínima Presunta determinando el importe a ingresar en $ 1,484; tomando el mismo como pago a cuenta del Impuesto a las Ganancias, según lo explicado en el primer párrafo.

La Entidad ha estimado que no se ingresará impuesto por el ejercicio fiscal cerrado al 30 de Junio de 2010.

11. CUENTAS QUE IDENTIFICAN EL CUMPLIMIENTO DEL EFECTIVO MINIMO

La Entidad efectúa la integración del efectivo mínimo computando los conceptos admitidos que se detallan a continuación en la misma moneda que corresponde a la exigencia mantenida durante el período.

Los conceptos, saldos promedios y monedas integradas al 30 de Junio de 2010 son:

Cuenta contable	Moneda	Denominación	Saldos al 30-06-2010	Saldo promedio al 30-06-2010
	DOLARES	TOTAL INTEGRACION	**42,920**	**38,866**
115.001		Efectivo en Caja	5,875	5,293
115.005		Efectivo en Empresas Transportadora de caudales	1,186	1,675
		SUB- TOTAL	7,061	6,968
115.015		B.C.R.A. cuenta número 80.301	35,859	31,898
	EUROS	TOTAL INTEGRACION	**2,770**	**5,195**
115.001		Efectivo en Caja	1,900	4,283
115.005		Efectivo en Empresas Transportadora de caudales	134	176
		SUB- TOTAL	2,034	4,459
115.015		B.C.R.A. cuenta número 11.301	736	736
	PESOS	TOTAL INTEGRACION	**95,956**	**127,690**
111.001		Efectivo en Caja	24,853	26,769
111.007		Efectivo en Empresas Transp. de caudales	15,225	31,132
		SUB- TOTAL	40,078	57,901
111.009		Efectivo en Tránsito	4,353	6,229
111.015/ 141.153/111.025		B.C.R.A. cuenta número 301	51,525	63,560

12. POLITICAS DE GERENCIAMIENTO DE RIESGOS

A continuación se describen las políticas y procesos integrales para la identificación, evaluación, control y mitigación de los riesgos de crédito, de mercado, de liquidez y operacional.

a) Riesgo de Crédito

A continuación se mencionan algunos de los aspectos tenidos en cuenta al realizar la evaluación crediticia de los clientes:

• Verificar la suficiente generación de recursos del cliente y la adecuada estructura financiera para asumir las amortizaciones de capital e intereses de los créditos adeudados, dentro de los plazos pactados.

• Constitución de adecuadas y suficientes garantías que permitan una efectiva recuperación de las operaciones de crédito.

• Adecuado conocimiento del cliente, que brinden al organismo que toma la decisión, la confianza y seguridad necesarias para el otorgamiento del crédito.

• Equilibrio y correlación entre el destino, el monto, el plazo y la forma de amortización del crédito con la generación de recursos y las garantías del cliente.

• Identificación de la actividad del cliente para ubicarlo dentro del sector económico que corresponda, evaluando su posicionamiento y sus expectativas de desarrollo.

b) Riesgo de Mercado

A efectos de la determinación del Riesgo de Mercado se realizan seguimiento diario del cumplimiento de los límites y políticas de riesgo.

c) Riesgo de Liquidez

Los riesgos de liquidez se monitorean mediante tres modelos: Liquidez de corto plazo, Liquidez de mediano plazo y Liquidez de Stress. Este último modelo se basa en estudios de crisis pasadas y se toma como base para la generación del plan de contingencias.

El objetivo del Plan de Contingencias no es otro que estar preparados lo mejor posible para hacer frente a problemas de liquidez, tratando de prever eventuales situaciones de crisis, tanto propias como de mercados, que puedan surgir en algún momento futuro para la entidad.

d) Riesgo Operacional

A la fecha de cierre de los presentes estados la Entidad se continuaba con el desarrollo del proceso de implementación de las tareas comprendidas en el cronograma de identificación y evaluación de la gestión del riesgo operacional, para los cuales se han tenido en cuenta factores internos tales como, la estructura de la Entidad Financiera y la naturaleza de sus actividades, y externos, tales como posibles cambios en el sector así como avances tecnológicos, que pudieran afectar el desarrollo de los procesos, e influir negativamente en las proyecciones realizadas, conforme a las estrategias de negocios definidas por el Banco Piano S.A. Se ha avanzado en la conformación de la estructura funcional necesaria para su gestión.

Los lineamientos abordados tienden a implantar un marco de trabajo que permita la identificación, valoración, seguimiento, control y mitigación del riesgo operacional, mediante el desarrollo de herramientas específicas, y el mantenimiento de una base de datos histórica de pérdidas registradas, segmentadas por áreas de negocio y clases de riesgo.

El seguimiento de estas herramientas y controles permite:

• Efectuar una valoración del grado de actividad de mitigación desarrollado en los diferentes ámbitos de responsabilidad.

• Constatar que la adopción de medidas se realiza con arreglo a criterios de prioridad de mitigación de los factores de riesgo.

• Asegurar la implantación y actualización de los planes de contingencia y de continuidad de servicio definidos por las unidades de negocio o áreas de apoyo, que reduzcan el riesgo de determinado tipo de factores de alto impacto.

Se han efectuado las presentaciones establecidas en la Comunicación "A" 4,793 y sucesivas.

13. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

La Entidad ha adoptado el criterio de determinación de efectivo y equivalentes considerando las partidas del Rubro Disponibilidades, incluyendo efectivo y cuentas a la vista en entidades y BCRA.

14. FONDOS COMUNES DE INVERSION

Al 30 de junio de 2010 y 2009 la Entidad actúa como depositaria del Fondo Común de Inversión Capital Mega (ex Capital Piano de acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación A 3027 del B.C.R.A), manteniendo la custodia de las cuotapartes que integran el haber de los mismos. La mencionada custodia se expone en la cuenta "Valores en custodia", de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo Común de Inversión	Cuotas Partes en custodia VN al 30/06/2010	Equivalente en miles de $ al 30/06/2010	Cuotas Partes en custodia VN al 30/06/2009	Equivalente en miles de $ al 30/06/2009
Capital Mega	2,974,125	1,571	3,081,582	1,152

15. EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

Al 30 de junio de 2010 y 2009 la Entidad no registra series de Obligaciones Negociable vigentes.

16. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Al 30 de Junio de 2009 la Entidad mantenía instrumentos derivados asimilables con fines de cobertura celebrados en moneda extranjera con tipo de liquidación diaria por diferencias de cotización y en el ámbito de negociación definido como OTC-Operaciones a Término Compensadas, realizadas con otras Entidades Financieras locales.

Mantenía además operaciones por cobertura de cambio liquidables por diferencia de precio a la fecha de liquidación de los instrumentos Dichos instrumentos fueron celebrados en el marco privado con personas físicas

INVENTARIO AL 30-06-2009

banco	monto	vencimiento	Tipo Cambio	pesos
BCRA	3,000,000	31/07/2009	3.855	11,565,000
BCRA	3,000,000	31/07/2009	3.857	11,571,000
BCRA	1,000,000	31/08/2009	3.82	3,820,000
BCRA	1,000,000	31/08/2009	3.855	3,855,000
BCRA	1,000,000	31/08/2009	3.888	3,888,000
BCRA	3,000,000	31/08/2009	3.89	11,670,000
BCRA	2,000,000	31/08/2009	3.9	7,800,000
BCRA	2,000,000	30/09/2009	3.915	7,830,000
BCRA	3,000,000	30/10/2009	3.955	11,865,000
	19,000,000			73,864,000
valuación 30-06-2009 TC referencia			3.7952	72,108,800

Las operaciones realizadas se encuentran registradas en Cuentas de Orden Deudoras de Derivados sin entrega del Activo subyacente

Además mantenía contratos de futuro con personas físicas en moneda extranjera sin entrega de activo subyacente según detalle:

INVENTARIO AL 30-06-2009

monto	vencimiento	Tipo Cambio	pesos
1,000,000	31/08/2009	3.889	3,889,000
1,000,000	31/08/2009	3.821	3,821,000
1,000,000	31/08/2009	3.856	3,856,000
3,000,000			11,566,000
valuación 30-06-2009 TC referencia		3.7952	11,385,600

Las operaciones realizadas se encuentran registradas en Cuentas de Orden Deudoras de Derivados sin entrega del Activo subyacente

Al 30-06-2010 La Entidad no registra saldo de Operaciones Compensadas a Término-MAE (Futuros).

La Entidad ha realizado durante el ejercicio operaciones que involucran instrumentos financieros derivados, conforme a lo establecido por la normativa del B.C.R.A. y las normas contables profesionales vigentes. Dichos instrumentos corresponden a, pases activos de títulos valores

Las posiciones vigentes al 30/06/2010 son las siguientes:

Concepto	Importe (en miles de $)
Posición Pases Activos	26,210

Dichas operaciones se encuentran registradas en el Rubro Otras Obligaciones por Intermediación financiera en pesos y Moneda extranjera, dado que se han realizado operaciones con títulos valores emitidos en dólares y Letras emitidas por el B.C.R.A. en pesos.

Los resultados del período generados por este tipo de instrumentos ascienden a ganancias:

Concepto	Importe (en miles de $)
Primas por pases activos devengadas al 30-06-2010	24

Las operaciones se realizan con un criterio financiero conservador operando con Letras emitidas por el BCRA y con títulos valores públicos dentro de un contexto económico de estabilidad en la rentabilidad ofrecida.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20/08/2010.

González Fischer & Asociados S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 44. — Dr. Ricardo Díaz Parcero, Socio, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 195 - Fº 107.

Alfredo V. Piano, Presidente. — Dr. Gabriel A. Orden, Comisión Fiscalizadora. — Marta R. Aprea, Contadora General.

ESTADOS DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 30/06/2010 Y 30/06/2009

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	30-06-10										30-06-09
Movimientos	Capital Social	Aportes No Capitalizados		Ajustes al Patrimonio	Reservas de Utilidades			Diferencia de Valuación no Realizada	Resultados No Asignados	TOTAL	TOTAL
		Primas de emision de acciones	Aportes Irrevocables para futuros aumentos de capital		Legal	Especiales Instrumento Deuda	Otras				
1. Saldos al comienzo del periodo reexpresados	45.000	-	-	-	12.690	-	13.396	-	17.137	88.223	84.084
2. Ajustes de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	1.761	1.761	(3.266)
3. **Subtotal**	**45.000**	-	-	-	12.690	-	13.396	-	18.898	89.984	80.818
4. Distribución de resultados no asignados	-	-	-	-	3.427	-	4.810	-	(17.737)	(9.500)	(13.000)
Reserva Legal	-	-	-	-	3.427	-	-	-	(3.427)	-	
Dividendos en efectivo	-	-	-	-	-	-	-	-	(9.500)	(9.500)	(13.000)
Otras	-	-	-	-	-	-	4.810	-	(4.810)	-	
13. Otros Movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	600	600	-
14. Resultado Neto del Ejercicio									30.618	30.618	20.405
15. Saldos al cierre del período	45.000	-	-	-	16.117	-	18.206	-	32.379	111.702	88.223
							(1)				

Las notas 1 a 16 a los Estados Contables y los anexos adjuntos son parte integrante de estos estados.

(1) Reservas de utilidades - Otras

- Reservas para préstamos al personal	733
- Reservas Estatutarias	7288
- Reservas Facultativas	10185
Ver nota 1.3K	18206

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADOS EL 30/06/2010 y 30/06/2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	30-06-10	30-06-09
Variación del efectivo y sus equivalentes		
Efectivo al inicio del ejercicio	247.747	180.803
Efectivo al cierre del ejercicio	328.707	247.747
Aumento neto del efectivo	80.960	66.944
Causas de la variación del efectivo		
Actividades operativas		
Cobros/(Pagos) netos por:	55.950	92.381
Títulos Públicos y privados	27.144	2.591
Préstamos	(167.947)	(48.753)
al Sector Financiero	(7.001)	3.500
al Sector Públicos no Financiero	2.263	18.335
al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	(163.209)	(70.588)
Otros Créditos por intermediación Financiera	(12.567)	11.859
Depósitos	201.187	118.380
al Sector Públicos no Financiero	11.908	4.535
al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	189.279	113.845
Otras Obligaciones por intermediación Financiera	8.133	8.304
Otras (excepto las obligaciones incluidas en Activ. Financiación)	8.133	8.304
Cobros vinculados con ingresos por servicios	98.725	57.751
Pagos vinculados con egresos por servicios	(8.529)	(6.680)
Gastos de administración pagados	(160.833)	(126.791)
Pagos de gastos de organización y desarrollo	(1.790)	(3.026)
Otros Cobros/(Pagos) vinculados con utilidades y perdidas diversas	4.455	1.608
Otros Cobros/(Pagos) netos por otras actividades operativas	114.868	95 900
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las Actividades Operativas	102.846	111.143
Actividades de Inversión		
Cobros/Pagos netos por bienes de uso	(2.384)	(2.355)
Cobros/Pagos netos por bienes diversos	274	(20)
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las Actividades de Inversión	(2.110)	(2.375)
Actividades de Financiación		
Otros cobros (pagos) por actividades de financiación	(19.776)	(41.824)
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las Actividades de Financiación	(19.776)	(41.824)
Resultados Financieros y por Tenencia del Efectivo y sus equivalentes (incluyendo Intereses	-	-
Aumento neto del efectivo	80.960	66.944

Las notas 1 a 16 a los Estados Contables y los anexos adjuntos son parte integrante de estos estados.

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 30 de noviembre de 2077

Anexo A

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS AL 30/06/2010 Y 30/06/2009
(Importes expresados en miles de pesos)

DENOMINACION	Identificac.	Tenencia Valor de Mercado	Sdo de libros 30-06-10	Sdo de libros 30-06-09	Posición sin Opciones	Opciones	Posición Final
Titulos Públicos con Cotización			2.268	2.705	2.268	-	2.268
Tenencia para Oper. de Compra-Venta o Intermediación			2.268	2.705	2.268	-	2.268
Del País			2.268	2.705	2.268	-	2.268
En Moneda Extranjera			2.268	2.705	2.268	-	2.268
Bonos del Gobierno Nacional en u$u Libor 2012	RG12	62	62	47	62	-	62
Bonos Consolidación 6ta.serie	PR13	7	7	4	7	-	7
Bonos Garantizados	NF18	1.779	1.779	1.039	1.779	-	1.779
Bono Cons.Deuda Prev.en $ 4ta.serie 2%	PR12	-	-	944	-	-	-
Bono Cons.Deuda Prev.en $ 4ta.serie	PRE9	150	150	41	150	-	150
Bono Cons.Deuda Prev.en $ 3ra.serie 2%	PRE8	-	-	431	-	-	-
Bonos Par	PARA	154	154	97	154	-	154
Bonos del Gobierno Nacional en u$u Libor 2013	RA13	116	116	102	116	-	116
Instrumentos emitidos por BCRA			54.962	81.670	54.962	-	54.962
Letras del BCRA - Por operaciones de pase-Badlar	BADLAR 30-01-14		15.989	16.161	15.989		15.989
Letras del BCRA - Por operaciones de pase-Lebac	LEBAC 23-09-09		-	65.509	-		-
Letras del BCRA - Por operaciones de pase-Lebac	LEBAC 29-09-10		26.210	-	26.210		26.210
Letras del BCRA - Por operaciones de pase-Lebac	LEBAC 01-09-10		4.894	-	4.894		4.894
Letras del BCRA - Por operaciones de pase-Lebac	LEBAC 27-07-10		4.966	-	4.966		4.966
Letras del BCRA - Por operaciones de pase-Lebac	LEBAC 06-10-10		2.903	-	2.903		2.903
Total Títulos Públicos			57.230	84.375	57.230	-	57.230
Inversiones en Títulos Privados con Cotización			6	5	6	-	6
Otros representativos de deuda			6	5	6	-	6
Del País			6	5	6	-	6
Transportadora Gas del Norte	TGN	6	6	5	6	-	6
TOTAL			57.236	84.380	57.236	-	57.236

Anexo (B)

Clasificación de las financiaciones por situación y garantías recibidas
AL 30/06/2010 Y 30/06/2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	30-06-10	30-06-09
CARTERA COMERCIAL		
- En situación normal	238.318	148.825
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	8.075	2.238
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	14.859	13.000
Sin garantías ni contragarantías preferidas	215.384	133.587
- Con problemas	-	527
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	527
TOTAL	238.318	149.352

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
Correspondiente al ejercicio económico terminado el 30-06-2010

RESULTADOS NO ASIGNADOS		32.379
Ajustes del capital (saldos negativos)		
SALDOS DISTRIBUIBLES		32.379
RESULTADOS DISTRIBUIBLES		6.476
A Reservas de utilidades		6.476
- Legal (20% 32.379 pesos)		6.476
- Especiales de sociedades cooperativas		
- Normativas		
- Estatutarias		
- Facultativas		
A Dividendos en acciones	(% sobre 9.900 pesos)	
A Dividendos en efectivo		
- Acciones preferidas	(% sobre..................pesos)	
- Acciones ordinarias	(% sobre 9.900 pesos)	
- Gobierno, Nacional, Provincial o Municipal		
- Casa matriz en el exterior		
A Capital asignado		
A Otros destinos		
A Resultados no distribuidos		25.903

Anexo (B)
Continuación

Clasificación de las financiaciones por situación y garantías recibidas
AL 30/06/2010 Y 30/06/2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	30-06-10	30-06-09
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
- Cumplimiento normal	246.154	129.525
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	15.016	8.667
Sin garantías ni contragarantías preferidas	231.138	120.858
- Riesgo Bajo	3.603	1.377
Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.603	1.377
- Riesgo Medio	2.549	973
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.549	973
- Riesgo Alto	4.645	2.034
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	375	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	4.270	2.034
- Irrecuperable	1.471	2.555
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.471	2.555
TOTAL	258.422	136.464
TOTAL GENERAL	496.740	285.816

Anexo (C)

Concentración de las financiaciones y garantías recibidas
Al 30/06/2010 y 30/06/2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	FINANCIACIONES			
	30-06-10		30-06-09	
	Saldo de deuda	% sobre cartera total	Saldo de deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	150.606	30%	94.592	33%
50 siguientes mayores clientes	96.150	19%	50.861	18%
100 siguientes mayores clientes	10.282	2%	4.960	2%
Resto de clientes	239.702	48%	135.403	47%
Total	496.740	100%	285.816	100%

Anexo (D)

Apertura por plazos de las financiaciones
al 30/06/2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera Vencida	Plazos que restan para su vencimiento						Total
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	
Sector Público no Financiero	-	6	12	18	36	72	91	235
Sector Financiero	-	17.004	-	-	-	-	-	17.004
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	8.027	114.131	85.518	62.106	88.342	103.724	17.653	479.501
Total	8.027	131.141	85.530	62.124	88.378	103.796	17.744	496.740

Anexo (E)

Detalle de Participaciones en otras Sociedades
al 30/06/2010 y 30/06/2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto		30-06-10					30-06-09	Información sobre el emisor				
		Acciones y/o Cuotas partes							Datos del último estado contable			
Identificación	Denominación	Clase	Valor Nominal unitario	Votos por acciones	Cantidad	Importe	Importe	Actividad Principal	Fecha de cierre de período	Capital	Patrimonio neto	Resultado del ejercicio
	- En Entidades Financieras, actividades complementarais y autorizadas											
	- Controladas					12.185	10.893					
	- Del País					12.185	10.893					
	- Piano Administradora de Inversiones S.A.	A	100	1	70.300	12.185	10.893	830	30/06/10	7.400	12.826	1.360
	- Del Exterior											
	-											
	Subtotal Controladas				70.300	12.185	10.893					
	- No Controladas					-	-					
	- Del País					-	-					
	- Del Exterior											
	-											
	Subtotal No Controladas				-	-	-					
	Total en Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas		-		70.300	12.185	10.893					

Concepto		30-06-10					30-06-09	Información sobre el emisor				
		Acciones y/o Cuotas partes							Datos del último estado contable			
Identificación	Denominación	Clase	Valor Nominal unitario	Votos por acciones	Cantidad	Importe	Importe	Actividad Principal	Fecha de cierre de ejercicio	Capital	Patrimonio neto	Resultado del ejercicio
	- En Otras Sociedades											
	- Controladas					-	-					
	- Del País					-	-					
	-											
	-											
	- Del Exterior											
	-											
	-											
	Subtotal Controladas				-	-	-					
	- No Controladas					18	17					
	- Del País					18	17					
	- Otras (1)	B	1	1	50.000	18	17	870	30/06/10	1.000	7.146	1
	- Del Exterior											
	-											
	Subtotal No Controladas				50.000	18	17					
	Total en Otras Sociedades				50.000	18	17					
	Total de Participaciones en Otras Sociedades				120.300	12.203	10.910					

(1) No incluye $ 7.- en miles de previsión

Anexo (F)

Movimiento de Bienes de Uso y Bienes Diversos

al 30/06/2010 y 30/06/2009

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Pérdidas por desvalorización	Depreciaciones del periodo		Valor residual al cierre del periodo	Valor residual al cierre del periodo
						Años de vida útil asignados	Importe	30-06-10	30-06-09
BIENES DE USO									
- Inmuebles	10.207	-	-	(354)	-	50	(254)	9.599	10.207
- Mobiliarios e instalaciones	3.753	1.479	-	(330)	-	10	(577)	4.325	3.753
- Máquinas y equipos	1.572	1.335	-	-	-	3	(1.170)	1.737	1.572
- Vehículos	96	297	-	(43)	-	5	(92)	258	96
TOTAL	15.628	3.111	-	(727)	-		(2.093)	15.919	15.628
BIENES DIVERSOS									
- Obras en curso	31	-	-	-	-	-	-	31	31
- Obras de arte	46	7	-	-	-	-	-	53	46
- Otros bienes diversos	1.188	-	-	(281)	-	-	-	907	1.188
TOTAL	1.265	7	-	(281)	-		-	991	1.265

Anexo (G)

Detalle de Bienes Intangibles

al 30/06/2010 y 30/06/2009

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Amortizaciones del periodo		Valor residual al cierre del periodo	Valor residual al cierre del periodo
					Años de vida útil asignados	Importe	30-06-10	30-06-09
Gastos de organización y desarrollo	4.627	1.790	-	-	5	(1.657)	4.760	4.627
TOTAL	4.627	1.790	-	-		(1.657)	4.760	4.627

Anexo (H)

Concentración de los depósitos

AL 30/06/2010 y 30/06/2009

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	30-06-10		30-06-09	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	177.553	24%	143.842	27%
50 siguientes mayores clientes	94.643	13%	60.702	12%
100 siguientes mayores clientes	41.848	6%	34.371	7%
Resto de clientes	418.671	57%	292.825	55%
Total	732.715	100%	531.740	100%

Anexo (I)

Apertura por plazos de los depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera

al 30/06/2010

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Depósitos	465.193	73.261	85.349	97.926	10.986	-	732.715
Otras obligaciones por intermediación financiera (O.O.I.F.)	-						-
B.C.R.A.	1	-	-	-	-	-	1
Bancos y Organismos Internacionales	-	-	-	-	-	-	-
Obligaciones Negociables no subordinadas	-	-	-	-	-	-	-
Financiaciones recibidas	-	-	-	-	-	-	-
Otros	53.178	-	-	-	-	-	53.178
Total	518.372	73.261	85.349	97.926	10.986	-	785.894

Anexo (J)

Movimiento de Previsiones
Al 30/06/2010 y 30/06/2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

DETALLE	30-06-10						30-06-09
	Saldos al inicio del ejercicio reexpresados	Aumentos en Moneda Homogénea	Disminuciones en Moneda Homogénea		Resultado Monetario generado por previsiones	TOTAL	TOTAL
			Desafectaciones	Aplicaciones			
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO							
- Préstamos							
- Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	6.021	7.197	(380)	(3.786)	-	9.052	6.021
- Otros créditos por intermediación financiera							
- Por riesgo de desvalorización	1.712	42	(1.168)	-	-	586	1.712
- Participaciones en otras sociedades							
- Por desvalorización	7	-	-	-	-	7	7
- Créditos diversos							
- Por riesgo de incobrabilidad	818	32	(42)	(6)	-	802	818
TOTAL	8.558	7.271	(1.590)	(3.792)	-	10.447	8.558

(1) Ver Nota 1.3i)

Anexo (K)

Composición del Capital Social
Correspondiente al periodo terminado el 30/06/2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones			Capital Social					
Clase	Cantidad	Votos por acción	Emitido en circulación	Emitido En cartera	Pendiente de emisión	Asignado	Integrado	No integrado
Ordinarias	17.343.595 (1)	1	17.344	-	27.656	-	45.000	-
TOTAL	17.343.595	1	17.344	-	27.656	-	45.000	-

(1) Corresponden a acciones de $ 1 de valor nominal cada una.

Saldos en moneda extranjera
Al 30/06/2010 y 30/06/2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Anexo (L)

RUBROS	Casa matriz y sucursales en el país	Filiales en el exterior	Total por moneda								30-06-10	30-06-09
			Euro	Dólar	Marco	Libra	Franco Francés	Franco Suizo	Yen	Otras		
ACTIVO												
Disponibilidades	235.356		11.451	198.616	3	934	-	404	343	23.605	235.356	158.988
Títulos públicos y privados	332		-	332	-	-	-	-	-	-	332	246
Préstamos	132.833		-	132.833	-	-	-	-	-	-	132.833	93.582
Otros créditos por intermediación												
Créditos diversos	6.095		1.268	4.560	-	192	-	-	-	75	6.095	5.633
Partidas pendientes de imputación	731		51	680	-	-	-	-	-	-	731	719
Total	375.347		12.770	337.021	3	1.126	-	404	343	23.680	375.347	259.168
PASIVO												
Depósitos	266.668		2.727	263.941	-	-	-	-	-	-	266.668	193.612
Otras obligaciones por intermediación financiera	49.065		3.204	45.810	-	28	-	6	-	17	49.065	8.503
Obligaciones diversas	136		64	72	-	-	-	-	-	-	136	179
Partidas pendientes de imputación	921		292	592	-	30	-	-	-	7	921	779
Total	316.790		6.287	310.415	-	58	-	6	-	24	316.790	203.073
CUENTAS DE ORDEN												
Deudoras												
Contingentes	8.614		-	8.614	-	-	-	-	-	-	8.614	646
De control	33.607		1.219	29.660	2.684	-	-	44	-	-	33.607	59.289
Acreedoras												
Total	42.221		1.219	38.274	2.684	-	-	44	-	-	42.221	59.935
Total	734.358		20.276	685.710	2.687	1.184	-	454	343	23.704	734.358	522.176

Anexo (N)

ASISTENCIA A VINCULADOS AL 30/06/2010 Y 30/06/2009

SITUACION / CONCEPTO	NORMAL	CON SEGUIMIENTO ESPECIAL /RIESGO BAJO	CON PROBLEMAS RIESGO MEDIO		CON ALTO RIESGO DE INSOLVENCIA/ RIESGO ALTO		IRRECUPERABLE	IRRECUPERABLE POR DISPOSICIÓN TECNICA	TOTAL	
			NO VENCIDA	VENCIDA	NO VENCIDA	VENCIDA			30-06-10	30-06-09
1. Préstamos	11	-	-	-	-	-	-	-	11	3.821
- Adelantos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	540
Sin garantías ni contragarantías	-	-	-	-	-	-	-	-	-	540
- Documentos	11	-	-	-	-	-	-	-	11	3.281
Sin garantías ni contragarantías	11	-	-	-	-	-	-	-	11	3.281
2. Otros Créditos por Intermediación Financiera	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Bienes dados en locación, financiera y otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4. Responsabilidades eventuales	200	-	-	-	-	-	-	-	200	130
5. Participaciones en Otras Sociedades y títulos privados	12.185	-	-	-	-	-	-	-	12.185	10.893
TOTAL	12.396	-	-	-	-	-	-	-	12.396	14.844
TOTAL DE PREVISIONES	124	-	-	-	-	-	-	-	124	148

Anexo (O)

CUIT 30 56915176 3

Instrumentos Financieros Derivados

al 30/06/2010

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Objetivo	Activo Subyacente	Tipo de Liquidación	Ambito de Negociación ó contraparte	Plazo promedio ponderado Originalmente pactado	Plazo promedio ponderado Residual	Plazo promedio ponderado Liq. de Diferencias	Monto
Operaciones de Pase	Otras coberturas	Titulos Publicos Nacionales	Otras	MAE	1	1	7	26.210

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADO
(Art. 33 - Ley Nº 19.550)
al 30/06/2010 y 30/06/2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Activo	30-06-10	30-06-09
A.Disponibilidades	333.560	251.930
Efectivo	123.035	86.062
Entidades Financieras y Corresponsales	203.160	160.352
B.C.R.A.	192.140	142.630
Otras del Pais	5.462	5.062
Del exterior	5.558	12.660
Otras	7.365	5.516
B.Titulos Públicos y Privados	60.245	85.793
Tenencia para operaciones de compra-venta o intermediación	3.948	2.752
Títulos Públicos sin Cotización	14.806	16.162
Instrumentos emitidos por el BCRA	38.972	65.509
Inversiones en Títulos Privados con Cotización	2.519	1.370
C.Prestamos	434.627	271.968
Al Sector Público no financiero	235	2.966
Al Sector Financiero	17.004	10.003
Interfinancieros (call otorgados)	17.000	10.000
Intereses, Ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	4	3
Al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	426.440	265.020
Adelantos	27.036	16.404
Documentos	68.225	99.768
Personales	232.500	132.838
Otros	90.993	10.688
Intereses, Ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar	7.714	5.337
Intereses Documentados	(28)	(15)
(Previsiones)	(9.052)	(6.021)
D.Otros créditos por intermediación financiera	132.992	118.247
Banco Central de la Republica Argentina	3.271	4.974
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a termino	63.625	65.456
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a termino	27	17
Saldos pendientes de liquidacion de operaciones a termino sin entrega del Activo subyacente	-	183
Otros no comprendidos en las Normas de Clasificacion de Deudores	21.564	42.361
Otros comprendidos en las Normas sobre de Clasificacion de Deudores	45.091	6.998
(Previsiones)	(586)	(1.742)
F.Participaciones en otras sociedades	4.296	3.263
En entidades financieras	4.285	3.253
Otras	18	17
(Previsiones)	(7)	(7)
G.Creditos diversos	17.259	15.437
Otros	18.061	16.255
Previsiones	(802)	(818)
H. Bienes de Uso	16.517	16.242
I. Bienes Diversos	1.200	1.476
J. Bienes Intangibles	4.769	4.627
Gastos de Organicacion y Desarrollo	4.769	4.627
K. Partidas Pendientes de Imputación	898	881
TOTAL DEL ACTIVO	1.006.363	769.864

Las notas 1 a 16 a los Estados Contables y los anexos adjuntos son parte integrante de estos estados.

PASIVO	30-06-10	30-06-09
L.Depositos	726.660	526.612
Sector Público no Financiero	82.855	70.947
Sector Privado no financiero y Residentes en el exterior	643.805	455.665
Cuentas Corrientes	11.394	9.305
Caja de Ahorro	201.046	143.410
Plazo Fijo	400.823	279.192
Otros	28.278	21.282
Intereses, Ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	2.264	2.476
M.Otras obligaciones por intermediación financiera	124.853	114.814
Banco Central de la República Argentina	1	2
Otros	1	2
Montos a pagar por compras a contado a liquidar y a termino	26	17
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a termino	63.597	65.370
Otras	61.229	49.425
N.Obligaciones Diversas	41.506	38.765
Dividendos a pagar	-	13.000
Honorarios	44	8
Otras	41.462	25.757
Q.Partidas pendientes de imputación	1.001	876
R.Participación de terceros en entidades o empresas consolidadas	641	574
TOTAL DEL PASIVO	894.661	681.641
PATRIMONIO NETO	111.702	88.223
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	1.006.363	769.864

Las notas 1 a 16 a los Estados Contables y los anexos adjuntos son parte integrante de estos estados.

CUENTAS DE ORDEN	30-06-10	30-06-09
DEUDORAS	331.551	334.305
Contingentes	31.299	12.607
Garantías recibidas	21.338	10.341
Cuentas contingentes deudoras por contra	9.961	2.266
De control	300.252	238.203
Créditos clasificados irrecuperables	10.326	7.117
Otras	288.524	229.906
Cuentas de control deudoras por contra	1.402	1.180
De derivados	-	83.495
Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente	-	72.109
Cuentas de derivados deudoras por contra	-	11.386
ACREEDORAS	331.551	334.305
Contingentes	31.299	12.607
Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	9.961	2.236
Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	-	30
Cuentas contingentes acreedoras por contra	21.338	10.341
De control	300.252	238.203
Valores por acreditar	1.402	1.180
Cuentas de control acreedoras por contra	298.850	237.023
De derivados	-	83.495
Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente	-	11.386
Cuentas de derivados acreedoras por contra	-	72.109

Las notas 1 a 16 a los Estados Contables y los anexos adjuntos son parte integrante de estos estados.

ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS TERMINADOS EL 30/06/2010 y 30/06/2009
(Cifras expresadas en el miles de pesos)

	30-06-10	30-06-09
A.Ingresos Financieros	167.844	139.202
Intereses por disponibilidades	-	309
Intereses por préstamos al sector financiero	629	411
Intereses por adelantos	3.423	4.744
Intereses por documentos	5.936	5.196
Intereses por otros préstamos	71.358	42.114
Resultado neto de títulos Públicos y Privados (Cuando estas cuentas en su conjunto arrojen saldo acreedor)	16.918	3.830
Resultado por Préstamos Garantizados Dec 1387/01	48	529
Ajustes por Cláusula C.E.R.	127	697
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	64.421	74.932
Otros	4.984	6.440
B.Egresos Financieros	48.916	41.831
Intereses por depósitos en cuenta corriente	53	32
Intereses por depósito en caja de ahorros	775	886
Intereses por depósitos a plazo fijo	34.618	32.304
Intereses por préstamos interfinancieros recibidos (call recibidos)	691	345
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	2	11
Ajustes por Cláusula C.E.R.	250	294
Aportes al fondo de garantía de los depósitos	1.182	868
Otros	11.345	7.091
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN	118.928	97.371
C.Cargo por incobrabilidad	7.784	4.388
D.Ingresos por servicios	101.544	59.344
Vinculados con operaciones activas	28.029	13.498
Vinculados con operaciones pasivas	57.513	34.255
Otras comisiones	4.249	2.760
Otros	11.753	8.831
E.Egresos por servicios	8.529	6.680
Comisiones	3.413	3.505
Otros	5.116	3.175
G.Gastos de Administración	160.994	116.460
Gasto en personal	111.567	77.069
Honorarios a Directores y Síndicos	1.206	900
Otros honorarios	12.719	8.831
Propaganda y publicidad	919	942
Impuestos	6.559	5.781
Depreciación de Bienes de Uso	2.094	2.037
Amortización de gastos de organización y desarrollo	1.317	872
Otros gastos operativos	21.708	17.835
Otros	2.905	2.193
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	43.165	29.187
I.Utilidades diversas	6.548	3.610
Resultado por participaciones permanentes	1	-
Intereses punitorios	1.595	1.545
Créditos recuperados y previsiones desafectadas	473	417
Otros	4.479	1.648
J.Perdidas diversas	2.565	2.638
Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	8	19
Cargos por incobrabilidad de créditos diversos y otras previsiones	100	251
Amortización de diferencias por resoluciones judiciales	340	329
Otros	2.117	2.039
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	47.148	30.159
L.Impuesto a las Ganancias	16.530	9.754
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	30.618	20.405

Las notas 1 a 16 a los Estados Contables y los anexos adjuntos son parte integrante de estos estados.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADOS EL 30/06/2010 y 30/06/2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	30-06-10	30-06-09
Variación del efectivo y sus equivalentes		
Efectivo al inicio del ejercicio	251.930	183.234
Modificación de ejercicios anteriores	-	(79)
Efectivo al cierre del ejercicio	333.560	251.930
Aumento neto del efectivo	81.630	68.775
Causas de la variación del efectivo		
Actividades operativas		
Cobros/(Pagos) netos por:	56.514	93.507
Títulos Públicos y privados	25.548	3.604
Préstamos	(167.479)	(48.561)
al Sector Financiero	(7.001)	3.500
al Sector Públicos no Financiero	2.731	18.527
al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	(163.209)	(70.588)
Otros Créditos por intermediación Financiera	(13.619)	11.080
Depósitos	200.260	118.923
al Sector Públicos no Financiero	11.908	4.535
al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	188.352	114.388
Otras Obligaciones por intermediación Financiera	11.804	8.461
Otras (excepto las obligaciones incluidas en Activ. Financiación)	11.804	8.461
Cobros vinculados con ingresos por servicios	101.544	59.344
Pagos vinculados con ingresos por servicios	(8.529)	(6.680)
Gastos de administración pagados	(163.897)	(129.007)
Pagos de gastos de organización y desarrollo	(1.803)	(3.026)
Otros Cobros/(Pagos) vinculados con utilidades y perdidas diversas	4.446	1.574
Otros Cobros/(Pagos) netos por otras actividades operativas	116.633	96.489
Pago del Impuesto a las Ganancias/Impuesto a las Gcias. Min. Presunta	(130)	(254)
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las Actividades Operativas	104.778	111.947
Actividades de Inversión		
Cobros/Pagos netos por bienes de uso	(2.384)	(2.366)
Cobros/Pagos netos por bienes diversos	274	(20)
Otros cobros (pagos) por actividades de inversión	(1.032)	1.006
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las Actividades de Inversión	(3.142)	(1.380)
Actividades de Financiación		
Otros cobros (pagos) por actividades de financiación	(20.006)	(41.792)
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las Actividades de Financiación	(20.006)	(41.792)
Resultados Financieros y por Tenencia del Efectivo y sus equivalentes (incluyendo Intereses)		
Aumentos (Disminución) neta del Efectivo	81.630	68.775

Estado de Situación de Deudores Consolidados
AL 30/06/2010 Y 30/06/2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	30-06-10	30-06-09
CARTERA COMERCIAL		
- En situación normal	238.318	149.293
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	8.075	2.238
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	14.859	13.000
Sin garantías ni contragarantías preferidas	215.384	134.055
- Con problemas	-	527
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	527
TOTAL	238.318	149.820

	30-06-10	30-06-09
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
- Cumplimiento normal	248.145	130.494
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	15.016	8.667
Sin garantías ni contragarantías preferidas	233.129	121.827
- Riesgo Bajo	3.603	1.377
Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.603	1.377
- Riesgo Medio	2.549	973
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.549	973
- Riesgo Alto	4.645	2.034
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	375	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	4.270	2.034
- Irrecuperable	1.471	2.555
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.471	2.555
TOTAL	260.413	137.433
TOTAL GENERAL	498.731	287.253

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DE BANCO PIANO S.A. Y SU SOCIEDAD CONTROLADA AL 30 DE JUNIO DE 2010

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. BASES DE PRESENTACION Y SOCIEDADES CONSOLIDADAS

1.1. Norma General

De acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas del B.C.R.A. y en la Resolución Técnica Nº 4 de la F.A.C.P.C.E., el 30 de Junio de 2010 y 30 de Junio de 2009, Banco Piano S.A. ha consolidado línea por línea sus estados de situación patrimonial y de resultados por los ejercicios terminados en esas fechas, con los estados contables especiales de Piano Administradora de Inversiones S.A. Sociedad de Bolsa a la misma fecha. Asimismo, se ha consolidado línea por línea el Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes al 30 de Junio de 2010 y 30 de Junio de 2009.

La tenencia al 30 de Junio de 2010 es la siguiente:

SOCIEDAD	Acciones Tipo	Acciones Cantidad	Porcentual sobre Capital total	Porcentual sobre Votos posibles	Valor Patrimonial Proporcional
Piano Administradora de Inversiones S.A. Sociedad de Bolsa	ordinarias	70.300	95%	95%	12.185

1.2. Reexpresión en moneda Constante

Los estados contables de la sociedad controlada reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral, de acuerdo con normas profesionales vigentes y han sido preparados en base a criterios similares a los aplicados por el Banco Piano S.A.

2. COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS CONSOLIDADOS

Denominación del título	Serie	Junio 2010 Valor Nominal Residual	Junio 2010 Valor de Mercado	Junio 2010 Saldo s/ Libros	Junio 2009 Saldo s/ Libros
1. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS					
Títulos Públicos con cotización					
Del país - Pesos					
Bonos de Consolidación de Deudas Previsionales en pesos	4ta.	100.325	156	156	46
Bonos de Consolidación de Deudas Previsionales en pesos 2%	3ra.	27.922	0	0	431
Bono de Consolidación Nacional de Deuda en pesos 2%	4ta.	3.364	7	7	944
Bonos Garantía Dec. 1579/2001		1.095.000	1.779	1.779	1.040
Bonos de Consolidación en pesos 2%	2da.	577	0	0	1
Bonos de Consolidación en pesos	6ta.	10.578	7	7	4
Bono Nac. Argentina $ Badlar	´30-01-14	19.214.587	19.289	19.289	18.190
Regularizadora (Com A-1498)			-3.300	-3.300	-2.029
Subtotal			17.938	17.938	18.627
Del país - Moneda Extranjera					
Bono Nac.Arg. USD 7%	2.013	10.000	36	36	0
Bono Nac.Arg. USD 7%	2.011	1.900	8	8	0
Bonos Par en u$s		183.722	154	154	98
Bono Gobierno Nacional en u$s Libor	2.012	16.913	62	62	64
Bono Consolidación en u$s	3ra.	32.054	42	42	22
Bono Gobierno Nacional en u$s Libor	2.013	33.750	116	116	103
Bonos Pcia.Bs.As.		3.000	4	4	4
Subtotal			18.360	18.360	18.918
Sin cotización-Del país-Pesos					
Letras Lebac	´23-09-09	77.000.000	0	0	65.509
Letras Lebac	´29-09-10	30.000.000	26.210	26.210	0
Letras Lebac	´01-09-10	5.000.000	4.894	4.894	0
Letras Lebac	´06-10-10	3.000.000	2.903	2.903	0
Valores Negociables Vinculados al PBI	2.035	605.040	44	44	0
Letras Lebac	´21-07-10	5.000.000	4.965	4.965	0
Bono c/Desc.en u$s STEP PVP	2.033	250	1	1	0
Lecor		1.120	1	1	1
Subtotal			39.018	39.018	65.510
Total Títulos Públicos			57.378	57.378	84.428
Denominación del título					
TITULOS PRIVADOS					
Sociedades no controladas- Del país					
TGS		39.867	0	0	176
Ambac		5.000	13	13	0
Edenor		900	0	0	53
Tenaris		2.884	200	200	158
Grupo Clarín		5.000	0	0	1
Fideicomiso Piano VII		99	0	0	1.144
Siderar		9.290	0	0	144
Transener		32.000	28	28	61
TGN		70.000	43	43	48
Moneygram		15.000	144	144	68
Fideicomiso Ribeiro XXX		85.616	0	0	522
Fideicomiso Ribeiro XXXI		4.742.235	0	0	4.606

	Serie	Junio 2010 Valor Nominal Residual	Junio 2010 Valor de Mercado	Junio 2010 Saldo s/ Libros	Junio 2009 Saldo s/ Libros
AK Steel		6.000	281	281	0
Aluar		39.285	0	0	102
Endesa Costanera		2.000	0	0	62
Fideicomiso Pagam II		67.559	74	74	32
Fideicomiso Pagam III		2.198	0	0	11
Pampa Holding		65.000	0	0	60
Banco Francés		200	2	2	57
San Lorenzo		1.765	0	0	3
Fideicomiso Piano XI		7.721.153	0	0	13.600
Confibono XXXVIII		650.000	0	0	757
Indupa		100.000	0	0	224
Otero IX		1.298	0	0	111
Fideicomiso Piano XII		2.853.007	0	0	2.853
Fideicomiso Piano XIII		1.589.910	0	0	11.447
Unisys		2.000	145	145	0
Fideicomiso Infraestructura Vial		988.095	1.143	1.143	990
Socotern Americas		6.651	28	28	0
Petrobras Brasil		3.000	208	208	0
Fideicomiso Dec.976		1.000.000	1.094	1.094	0
Fideicomiso Piano XV		4.949.495	4.949	4.949	0
Fideicomiso Garbarino LVII		207.506	233	233	0
Fibria Celulose		1.192	69	69	0
Cedear Citi		5.000	8	8	0
Alcoa		3.000	119	119	0
Itau Unibanco		2.000	142	142	0
Fideicomiso Piano XVI		5.430.506	5.431	5.431	0
Century		3.000	104	104	0
United States Steel		6.000	909	909	0
Previsión			-544	-544	-1.652
Total Títulos Privados			14.823	14.823	35.638
Total Títulos Públicos y Privados			72.201	72.201	120.066

Denominación del título	Serie	Valor Nominal Residual	Valor de Mercado	Saldo s/ Libros	Saldo s/ Libros
2. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES					
Entidades Financieras					
No controladas - Del país					
Fondcapital Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión			285	285	253
Subtotal			285	285	253
Sin cotización					
Mercado de Valores de Buenos Aires S.A.			4.000	4.000	3.000
SEDESA Seguros de depósitos S.A.			6	6	5
Mercado Abieto Electrónico S.A.		1	2	2	2
Shopping Neuquén S.A.		2.977	7	7	7
Argencontrol S.A.			3	3	3
Subtotal			**4.018**	**4.018**	**3.017**
Subtotal			**4.018**	**4.018**	**3.017**
Previsiones por riesgo de desvalorización			-7	-7	-7
Total Participaciones en Otras Sociedades			**4.296**	**4.296**	**3.263**

3. PARTICIPACION DE TERCEROS

La composición de los intereses complementarios en el rubro “Participaciones de terceros en la empresa consolidada” es la siguiente: Piano Administradora de Inversiones S.A. Sociedad de Bolsa 641

4. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

El rubro “Participaciones en Otras Sociedades” incluye la acción del Mercado de Valores de Buenos Aires cuyo titular es Piano Administradora de Inversiones S.A. Sociedad de Bolsa, por un importe de 4000, que se encuentra gravada con dere cho real de prenda a favor de “La Buenos Aires Compañía Argentina de Seguros S.A.” con motivo del contrato suscripto por la sociedad emisora de la acción, para hacer frente a la garantía relacionada con las obligaciones de las Sociedades de Bolsa.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20/08/2010. — González Fischer & Asociados S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 44. — Dr. Ricardo Díaz Parcero, Socio, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 195 - Fº 107.

Alfredo V. Piano, Presidente. — Dr. Gabriel A. Orden, Comisión Fiscalizadora. — Marta R. Aprea, Contadora General.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas del
BANCO PIANO S.A.
De nuestra consideración:

1. De acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes hemos efectuado una revisión del Estado de Situación Patrimonial del Banco Piano S.A. al 30 de junio de 2010 y su comparativo al 30 de junio de 2009 y de los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo y sus equivalentes correspondientes a esos períodos, las Notas y Anexos que los complementan, tanto individual como consolidada. Los documentos revisados son responsabilidad del Directorio de la Entidad en ejercicio de sus funciones exclusivas.

2. Nuestro trabajo se basó en la revisión de los documentos arriba indicados efectuada por la firma González Fischer & Asociados S.A. de acuerdo con las normas de auditoría vigentes para la revisión de estados contables, y se circunscribió a la información significativa de los documentos revisados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Durante el ejercicio hemos realizado, en cuanto correspondían, las tareas previstas por el artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación y comercialización, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

3. Los Estados Contables a los que se refiere este informe han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las cuales mantienen algunos apartamientos respecto de lo dispuesto por las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en virtud que el B.C.R.A no las ha adoptado en su integridad para las entidades financieras. Estas circunstancias son expresamente mencionadas en notas a los estados contables.

4. En nuestra opinión, los Estados Contables examinados presentan razonablemente la situación patrimonial, los resultados de las operaciones, las variaciones del patrimonio neto y flujo de efectivo y sus equivalentes, tanto en forma individual como consolidada, del Banco Piano S.A. al 30 de junio de 2010 y 2009, de acuerdo con las normas del Banco Central de la República Argentina y considerando lo indicado en el punto 3 de este informe respecto de las normas contables profesionales.

5. No tenemos observaciones que formular sobre la calidad de las políticas de contabilización y auditoría del Banco Piano S.A. y sobre el grado de objetividad e independencia del auditor externo en el ejercicio de su labor. Asimismo hemos revisado la situación de cumplimiento de las garantías de los directores de acuerdo a las Resoluciones Nº 20/04 y 07/05 de la Inspección General de Justicia y al respecto no tenemos observaciones que formular.

6. La Memoria del Directorio no ha sido concluida a la fecha de emisión del presente informe, razón por la cual, oportunamente emitiremos nuestra opinión sobre la misma.

7. A la fecha de emisión del presente informe, los registros contables se encuentran en proceso de transcripción a los Libros rubricados de la Entidad como así también los exigidos por el Banco Central de la República Argentina, los que, en sus aspectos formales, han sido llevados de acuerdo con disposiciones vigentes.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de agosto de 2010.

Por Comisión Fiscalizadora, Dr. Gabriel Orden.

INFORME DEL AUDITOR

Al Directorio del
BANCO PIANO S. A.

En nuestro carácter de Contadores Públicos Independientes, informamos sobre la auditoría de los estados contables del Banco Piano S. A., C.U.I.T. Nº 30-56915176-3, con domicilio legal en San Martín 345 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aries, detallados en el apartado I) de este informe. Los citados estados contables constituyen una información preparada y emitida por el Directorio de la Entidad, en ejercicio de sus funciones exclusivas.

I. ESTADOS CONTABLES AUDITADOS

— Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 2010 y 2009.
— Estado de Resultados al 30 de junio de 2010 y 2009.
— Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 30 de junio de 2010 y 2009.
— Estado de Flujo de Efectivo y sus equivalentes al 30 de junio de 2010 y 2009.
— Notas a los Estados Contables.
— Anexo A Detalle de títulos públicos y privados.
— Anexo B - Clasificación de las financiaciones por situación y garantías recibidas.
— Anexo C - Concentración de las financiaciones y garantías recibidas.
— Anexo D - Apertura de las financiaciones y garantías recibidas.
— Anexo E - Detalle de participaciones en otras sociedades.
— Anexo F - Movimiento de bienes de uso y bienes diversos.
— Anexo G - Detalle de bienes intangibles.
— Anexo H - Concentración de Depósitos.
— Anexo I - Apertura por plazos de los Depósitos, Otras obligaciones por intermediación financiera y obligaciones negociables subordinadas.
— Anexo J - Movimiento de Previsiones.
— Anexo K - Composición del Capital Social.
— Anexo L - Saldos en moneda extranjera.
— Anexo N - Asistencia a vinculados
— Proyecto de distribución de utilidades.
— Estado de Situación Patrimonial Consolidado al 30 de junio de 2010 y 2009.
— Estado de Resultados Consolidado al 30 de junio de 2010 y 2009.
— Estado de Flujo de Efectivo y sus equivalentes consolidado al 30 de junio de 2010 y 2009.
— Estado de Situación de Deudores Consolidado al 30 de junio de 2010 y 2009.
— Notas a los Estados Contables Consolidados.

II. ALCANCE DE LA AUDITORIA

Hemos realizado el examen de la información contenida en los estados indicados en I. de acuerdo con las Normas Mínimas sobre Auditorías Externas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y Normas de Auditoría vigentes aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle su trabajo a fin de formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información contenida en los Estados Contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables profesionales, y de obtener un razonable grado de seguridad que los mismos no presenten errores significativos. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los Estados Contables, como así también evaluar las normas contables utilizadas y como parte de ellas la razonabilidad de las estimaciones hechas por la Entidad.

No hemos auditado los Estados Contables de Piano Administradora de Inversiones SA al 30 de junio de 2010 y 2009 utilizados como base para la consolidación, los que han sido auditados por otro profesional.

Previamente con fecha 20 de agosto de 2009 hemos emitido nuestro Informe del Auditor sobre los Estados Contables al 30 de junio de 2009.

III. ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

Los Estados Contables a los que se refiere este informe han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las cuales mantienen algunos apartamientos respecto de lo dispuesto por las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en virtud que el B.C.R.A no las ha adoptado en su integridad para las entidades financieras. Estas circunstancias son expresamente mencionadas en notas a los estados contables.

IV. DICTAMEN

En nuestra opinión, los Estados Contables examinados presentan razonablemente la situación patrimonial, los resultados de las operaciones, las variaciones del patrimonio neto y flujos de efectivo y sus equivalentes, tanto en forma individual como consolidada, del Banco Piano SA al 30 de junio de 2010 y 2009 de acuerdo con las normas del Banco Central de la República Argentina y considerando lo expuesto en el apartado III anterior respecto de las normas contables profesionales.

V. INFORMACION ADICIONAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

a) A la fecha de emisión del presente informe, los registros contables se encuentran en proceso de transcripción a los libros rubricados de la Entidad como así también los exigidos por el Banco Central de la República Argentina, los que, en sus aspectos formales, han sido llevados de acuerdo con disposiciones vigentes.

b) Al 30 de junio de 2010 las deudas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Régimen Nacional de la Seguridad Social que surgen de los registros contables de la Entidad ascienden a $ 3.855.871,06.- los cuales no resultaban exigibles esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de agosto de 2010.

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 44. — Dr. Ricardo A. Díaz Parcero, Socio, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 195 - Fº 107.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 23/9/2010 01 0 T. 51 Legalización Nº 118892.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 20/8/2010 en BALANCE de fecha 30/6/2010 perteneciente a BCO. PIANO S.A. 30-56915176-3 para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. DIAZ PARCERO RICARDO ANTONIO, 20-17066927-5 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0195 Fº 107 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS Soc. 2 Tº 1 Fº 44. — Dra. SUSANA A M. DE COLEMAN, Contadora Pública (U.B.A.), Secretaria de Legalizaciones.

e. 29/09/2010 N° 114202/10 v. 29/09/2010

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SANTA FE-SANTA FE

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe, en los autos caratulados: "Coria, Saul A. y Otros s/Infracción Ley 23.737:

Resuelve:

I.- Condenar a Saúl Andres Coria, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como autor responsable del delito de almacenamiento de estupefacientes (art. 5º, inc. "c", ley 23.737) a sufrir la pena de cuatro años de prisión, y a abonar en concepto de multa la suma de pesos trescientos ($ 300), monto conforme Ley Nº 23.975, dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N., bajo apercibimientos de ley (art. 21 Código Penal), con más las accesorias del artículo 12 del Código Penal.-

II. - Condenar a Remigio Coria y Remigio Leandro Corza, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, en grado de partícipes secundarios del delito de almacenamiento de estupefacientes (art. 5º, inc. "c", ley 23.737) a sufrir la pena de dos años de prisión cuyo cumplimiento se deja en suspenso (art. 26 del Código Penal), y a abonar en concepto de multa la suma de pesos ciento cincuenta ($ 150), monto conforme Ley Nº 23.975, dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N., bajo apercibimientos de ley (art. 21 Código Penal).-

III).- Disponer la inmediata Libertad de Remigio Leandro Coria imponiéndole al mismo, al igual que a, su padre Remigio Coria, que cumplan durante el término de dos (2) años contados a partir de que el presente decisorio cobre firmeza, las reglas de conducta que a continuación se establecen (art. 27 bis del Código Penal): 1.- Fijar residencia de la cual no podrá ausentarse, sin previo aviso al Juez de Ejecución Penal y someterse al cuidado del Patronato de este Tribunal; 2.- Abstenerse de mantener relaciones con personas vinculadas al expendio y/o consumo de estupefacientes.

IV).- Imponer las costas del juicio a los condenados y en consecuencia al pago de la tasa de justicia que asciende a la suma de pesos sesenta y nueve con setenta centavos ($ 69,70), intimándolos a hacerlo efectivo en el término de cinco (5) días bajo apercibimiento de multa del cincuenta por ciento (50%) del referido valor, si no se efectivizare dicho lapso.

V.- Ordenar que por Secretaría se practique el cómputo legal de la pena impuesta a Saúl Andrés Coria, con notificación a las partes (art. 493 del C.P.P.N.).

VI.- Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los Dres. Marcela Di Pietro y Dionisio Ayala Fernández, hasta tanto den cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2º de la ley 17.250.

Se deja constancia qué el Dr. Ricardo Moisés Vázquez no suscribe la presente por encontrarse cumpliendo funciones como Juez de Cámara Titular del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 1 de la ciudad de Rosario.

Agréguese el original al expediente, protocolícese la copia, hágase saber y oportunamente archívese. — José M. Escobar Cello, Juez de Cámara. — María Ivon Vella, Juez de Cámara. Ante mí: Daniel E. Laborde, Secretario de Cámara Trib. Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe.

e. 29/09/2010 Nº 114061/10 v. 29/09/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

///Sr. Juez Subrogante interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, por ante la Secretaría N° 3, a mi cargo, notifica conforme lo establecido por el art. 150 del C.P.P.N. al Sr. Juan Ignacio Franco Delgado (paraguayo, cédula de identidad paraguaya N° 4.863.666, nacido el 28 de diciembre de 1991 soltero, desocupado, domiciliado en Iriarte 3245) imputado en la causa N° 5499/10 caratulada "Franco Delgado Juan Ignacio s/inf. ley 17.671 art. 33 inc. C" que deberá presentarse ante el Tribunal dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. A continuación se transcribe la parte dispositiva del resolutorio: "///nos Aires, 20 de septiembre de 2010.- ...ordénse al al Boletín Oficial la publicación de edictos durante 5 días a fin de notificar al Sr. Franco Delgado su deber de comparecer ante estos estrados dentro del quinto día de notificado bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Fdo Marcelo Martínez de Giorgi, Juez Federal Subrogante, Ante mí: Silvana N. Zolorsa, Secretaria."

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2010. Secretaría N° 3.

e. 29/09/2010 N° 114203/10 v. 05/10/2010

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Sebastián Ramos, cita y emplaza a Grisel Barreto Bosso D.N.I. Uruguayo nro. 1.921.527/4, soltera, nacida el día 2 de diciembre de 1963 en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, hija de Juana Beatriz Bosso y de Aníbal Barreto, con último domicilio en la calle Fraga 900 casa Nº 5, Sec. "A" de esta ciudad, a que dentro del quinto día de publicación del presente, comparezca ante los estrados del Tribunal, bajo apercibimiento en caso contrario, de declarársela rebelde y ordenar su inmediata captura.

Secretaría Nº 5, 17 de septiembre de 2010. Sebastián R. Ramos, secretario federal.

e. 29/09/2010 Nº 114154/10 v. 05/10/2010

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría n° 5 a cargo del Dr. Sebastián Ramos, cita y emplaza a Graciela Pastora Rojas D.N.I. 14.276.496, argentina, soltera, nacida el día 9 de julio de 1960 en la ciudad de Santiago de Estero, hija de Werki Verón Rojas y de Nelva del Valle Gómez, con último domicilio en la calle Fraga 900 casa n° 6, Sec. "A" de esta ciudad, a que dentro del quinto día de publicación del presente, comparezca ante los estrados del Tribunal, bajo apercibimiento en caso contrario, de declarársela rebelde y ordenar su inmediata captura.

Secretaría N° 5, 17 de septiembre de 2010. Sebastián Ramos, secretario federal.

e. 29/09/2010 N° 114155/10 v. 05/10/2010

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría nro. 16 a cargo del Suscripto, en la causa nro. 2923/2010 caratulada "Cano Silvero Sergio Denis sobre delito de acción pública" notifica a Sergio Denis Cano Silvero, titular de la Cédula de Identidad expedida por la República del Paraguay nro. 2.542.058, de nacionalidad paraguaya, nacido el 10 de marzo de 1976, hijo de Mario Cano y de Abreolina Silvero, soltero, con último domicilio conocido en la calle Juez Magnaud nro. 1258 de ésta Ciudad, lo resuelto a fs. 136/7 de los presentes y que a continuación se transcribe: "…///nos Aires, 8 de septiembre de 2010… atento al estado procesal en que se encuentra la presente y del análisis de las constancias agregadas al sumario, resulta menester para proseguir con el trámite de las presentes contar con el descargo de Sergio Denis Cano Silvero, ello a fin de garantizar su derecho de defensa en juicio y en los términos del art. 294 del C.P.P., es que se la convocará a prestar declaración indagatoria… estimo que no habiendo tomado conocimiento el imputado de la formación de la presente causa ni de la existencia de medidas dispuestas a su respecto, en ningún caso exteriorizó voluntad de no presentarse ante estos estrados, por lo que considero deberá adoptarse a su respecto una medida distinta y menos rigurosa que la contemplada en los artículos 288 y 289 del código de forma y que permita sin embargo, lograr su comparecencia… a los fines que por su intermedio, se publiquen por el plazo de cinco días corridos, la notificación dirigida al imputado Sergio Denis Cano Silvero quién deberá comparecer ante los estrados del tribunal, con el objeto de cumplir con su declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de proceder a encomendar a Policía Federal y al Depto. Interpol la averiguación de su actual paradero y posterior comparendo… Fdo. Marcelo Martínez De Giorgi, Juez Federal Subrogante. Ante mí: Lucio Sebastián López, Secretario".

Secretaría Nro. 16, 8 de septiembre de 2010. Georgina E. Comelli, secretaria.

Lucio S. López, secretario.

e. 29/09/2010 Nº 114067/10 v. 05/10/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Daniel Alemán, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de septiembre de 2010, se decretó la quiebra de "Diagnos S.A. Médico Asistencial (C.U.I.T. 30-610662292/3)", Expediente Nro. 97051-, en la que se designó síndico Clase A, al Estudio Bianco, Salton y Asociados, con domicilio en Uruguay 660, 4º "A", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de noviembre de 2010. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2010. Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 29/09/2010 Nº 114020/10 v. 05/10/2010

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 Secretaría N° 3, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B de Capital Federal, cita a Martín Horacio Romero para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y constituir domicilio en autos caratulados "Banco Credicoop Coop. Ltdo. c/Romero Martín Horacio s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en "Boletín Oficial" y en "La Razón".

Buenos Aires, 8 de julio de 2010.

Mariana Grandi, secretaria.

e. 29/09/2010 N° 114716/10 v. 30/09/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 Secretaría N° 4, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B de Capital Federal, cita a Daniel Rubén Cosmelli D.N.I 12.214.726 para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho y constituir domicilio en autos caratulados "Banco Credicoop Coop. Ltdo. C/Mundo Vino S.R.L y Otros S/Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 25 de agosto de 2010.

El Secretario.

e. 29/09/2010 N° 114721/10 v. 30/09/2010

N° 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Héctor Vitale, Secretaria N° 8 interinamente a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1°, Capital Federal, hace saber por 2 días en autos "Niro José S/Quiebra S/Incidente de Subasta (Reservado)" Expte. N° 84.222 (DNI fallido 93.963.415), que por resolución de fecha 02/07/2008 su ampliación de fecha 13/07/2010 se ha dispuesto llamar a mejorar la oferta de U$S 350.000, con más la comisión del 3% mas IVA del martillero (cuit 20-04449984-4) que le será cancelada directamente dentro de los cinco dias de la adjudicación, presentada a fs. 1184/90, para la adqui-

sición al contado del 50% indiviso perteneciente al fallido del inmueble sito en la localidad de Arrecifes, Partido de Bartolomé Mitre, Provincia de Buenos Aires, compuesto por una fracción de campo de 190 Has. aprox. correspondiente a la Parcela 585, Matrícula 2926; Parcela 594, Matrícula 2927; Parcela 595b, Matrícula 4665; Parcela 595c, Matrícula 7560; Parcela 595d, Matrícula 7561 y Parcela 595e, Matrícula 7562, a las que se accede desde Bs. As. por Ruta 8 y en su intersección con Ruta Pcial 191, se toma a la derecha, donde a 15 Km. aprox. se encuentra la Escuela N° 14, allí, girando a la izquierda por camino de tierra, aprox. a 3,5 Km. y sobre ambos lados, se encuentran las tranqueras de las fracciones. Se hace saber a los eventuales oferentes que respecto del lote 595b, el mismo saldrá a la venta en las condiciones en que se encuentra, y que quién resulte adjudicatario tendrá a su cargo los honorarios que se fijen al perito agrimensor interviniente, quien se encuentra tramitando la inscripción registral correcta. Se hace saber que los impuestos, tasas y contribuciones especiales devengados antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por sus acreedores en este procedimiento; los devengados entre la declaración de la quiebra y la fecha de la toma de la posesión, serán gastos del concurso en los términos de la LC 240; y los posteriores a la toma de la posesión, serán a cargo del adquirente. Los oferentes deberán depositar en autos como garantía el 10% de la oferta y presentar sus propuestas por escrito en la sede del Tribunal hasta el día 15 de octubre a las 9:00 horas, en sobre cerrado, por triplicado y constituyendo domicilio legal dentro de la jurisdicción del Juzgado. Los oferentes –quienes no podrán encontrarse en situación de concurso preventivo ni inhibidos– deberán presentarse por escrito con los recaudos establecidos en las resoluciones de fecha 02/07/2008 y 13/07/2010 dictadas en autos, que establecen en detalle el procedimiento a seguir en este llamado a mejora de oferta. La apertura de los sobres se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, por Secretaría y en presencia del Sindico y los oferentes, el mismo día 15 de octubre de 2010, inmediatamente después de finalizado el plazo fijado para la recepción de las ofertas. El auto de adjudicación Será dictado en el mismo acto de la audiencia por parte del Tribunal y se considerará notificado en ese acto al adjudicatario siendo éste inapelable (LCQ 273:3). Dentro del quinto día de dictada la resolución de adjudicación el adjudicatario deberá indefectiblemente depositar en la misma cuenta de autos el saldo de precio, ello bajo apercibimiento de ser declarado sin más trámite postor remiso, perdiendo de inmediato garantía de mantenimiento de oferta y con responsabilidad por la disminución del precio de venta y daños y perjuicios y demás gastos que pudiere ocasionar a la masa de acreedores. El procedimiento para mantener las condiciones del derecho de preferencia que le cabe al primer oferente –en caso de que no haya sido el mismo declarado postor remiso– se encuentra fijado en la providencia de fecha 02/07/2008. Los importes depositados como garantía de ofertas serán liberados una vez que quien resulte declarado adjudicatario haya integrado el saldo de precio y sea aprobada la adjudicación. La presentación de los interesados implicará conocimiento y aceptación de las condiciones de venta fijadas en autos, no pudiéndose luego de su exhibición aceptar ningún reclamo sobre las condiciones jurídicas, físicas y de ocupación del mismo. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto; y de optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador. El síndico Daniel E. Altman (teléfonos 4815-7393/4812-2894 y 15-4446-5660) arbitrará los medios para exhibir los Lotes a los eventuales oferentes.

Buenos Aires, 23 de Setiembre de 2010.
Josefina Conforti, secretaria Ad-Hoc.
e. 29/09/2010 N° 114689/10 v. 30/09/2010

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º of. 425 de Capital Federal, en los autos "Imprenta de los Buenos Ayres S.A. s/quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 31.8.2010 se decretó la quiebra de Imprenta de los Buenos Ayres S.A.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Laudren Ulderico Luis, con domicilio constituido en Libertad 293 Piso 4º de Capital Federal hasta el día 23.11.2010; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 03.02.2011 y 17.3.2011 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 08.03.2011 a las 11 horas.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2010.
Juan Pablo Sala, secretario interino.
e. 29/09/2010 Nº 113964/10 v. 05/10/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º of. 425 de Capital Federal, en los autos "Palomero Emilse Noemi s/Propia Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 7.9.2010 se decretó la quiebra de Emilse Noemí Palomero; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Sergio Diego Hernán Gómez Marti, con domicilio constituido en Viamonte 1546 Piso 6 Of 601 de Capital Federal hasta el día 15.11.2010; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 28.12.2010 y 09.3.2011 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 21.3.2011 a las 11 horas.

Buenos Aires, 22 septiembre de 2010.
Juan Pablo Sala, Secretario interino.
e. 29/09/2010 Nº 113970/10 v. 05/10/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º of. 425 de Capital Federal, en los autos "Vander Catering S.R.L. s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 7.7.2010 se decretó la quiebra de Vander Catering S.R.L.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Ruben Eduardo Suez, con domicilio constituido en César Diaz 2324 de Capital Federal hasta el día 22.11.2010; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 2.2.2011 y 16.3.2011 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 28.3.2011 a las 11 horas.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2010.
Juan Pablo Sala, secretario interino.
e. 29/09/2010 Nº 113967/10 v. 05/10/2010

N° 10

Juzgado Nac., de Primera Instancia en lo Comercial n° 10, Secretaría n° 19, sito en Callao 635, p.b., C.A.B:A. hace saber la presentación del informe y proyecto de distribución y que se regularon honorarios en autos "Narvaez Delmas, María T. s/quiebra". Publíquese por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2010.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 29/09/2010 Nº 114663/10 v. 30/09/2010

N° 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 13, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale (Subrogante), Secretaría Nro. 25, a cargo del Dr. Sebastián Julio Martorano, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, de la Ciudad de Bs. As., comunica por el término de dos días en autos caratulados "Sucari José Carlos - Sucari Héctor Daniel (S. de H.) s/Quiebra (Reservado) - Expediente Nº 067.509", que se ha presentado informe final, proyecto de distribución de fondos, correspondientes a las quiebras de Sucari José Carlos (Expte. 067-514), Sucari Héctor Daniel (Expte. 067-515) y Sucari José Carlos - Sucari Héctor Daniel Sociedad de Hecho (Expte. 067.509) y se han regulado honorarios de acuerdo al art. 218 de la ley 24.522, a fin de que los acreedores y los fallidos formulen -en caso de creerlo necesario- las observaciones pertinentes dentro de los 10 días de concluida la publicidad. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2010.
Sebastián Julio Martorano, secretario.
e. 29/09/2010 Nº 114018/10 v. 30/09/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Hector Osvaldo Chomer, Secretaria n° 26, interinamente a cargo de la Dra. Claudia Giaquinto sito en Marcelo T de Alvear n° 1840, 4° Piso de esta capital comunica por un día que el día 30 de Octubre de 2007, en los autos "Bang Seung Ok s/Concurso Preventivo ((se dejó sin efecto decreto de quiebra))" Expte. 093.070. se homologo el concurso preventivo ofrecido por Bang Seung Ok,.- Se declaro la conclusión del mismo. (L:C: 59, 2do. párr.).

Buenos Aires, 24 de Septiembre de 2010.
Claudia Giaquinto, secretaria.
e. 29/09/2010 N° 114638/10 v. 29/09/2010

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Jorge A. Juarez, sito en Av. Callao 635, P.B., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Secretaría N° 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzabal, comunica por dos días que en los autos: "Plan San Isidro S.A. S/Quiebra", se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos como así también se procedió a la regulación de honorarios, haciendo saber a los acreedores y a la fallida que, de no formularse observaciones dentro de los diez (10) días de concluida la publicación, el proyecto será aprobado sin más trámites. El presente deberá publicarse por el término de dos días y sin previo pago.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2010.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 29/09/2010 N° 114103/10 v. 30/09/2010

N° 17

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N° 34 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3° CABA; hace saber por un día que con fecha 03/09/10 se declaró concluido el Concurso Preventivo de Eskabe San Luis S.A. en los términos del art. 59 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2010.
Firmado: Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 29/09/2010 N° 114547/10 v. 29/09/2010

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso, Capital Federal, hace saber por dos días a los señores acreedores que ha sido presentado el 03.08.10 el proyecto de distribución complementario (art. 222) —pudiendo ser observado el mismo dentro del plazo de diez días siguientes a la última publicación— en los autos caratulados "Textil Villa Maipú S.A. s/Quiebra". Para ser publicado por dos días en el "Boletín Oficial de la República Argentina".

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2010.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 29/09/2010 Nº 113954/10 v. 30/09/2010

N° 23

Se notifica por el presente edicto a los Sres. Esteban Roberto Ferrando y Julio Alberto Martínez que en autos "Cabrera, Mercedes Ester c/ General Electric International Inc. y otros s/Ordinario" (Expte. N° 036.555), que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23, Secretaría Nro. 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, Sala A, ha dictado Sentencia con fecha 14/07/2010 la que en su parte resolutiva dice: "(a.) Rechazar los recursos de apelación concedidos con efecto diferido contra las resoluciones de fs. 1237/8; fs 3094/5: fs 3168/70 y fs. Y fs. 7213/4, por razones explicitadas en el considerando "IV.-(10.)". (b) Rechazar íntegramente el recurso de apelación incoado por el accionante; (c.) Hacer lugar parcialmente y en la medida indicada en los considerandos IV.- (2.) (vi.)", "IV.- (6.) (iii) y IV.- (8.)" a los recursos de apelación deducidos por la codemandadas: General Electric Company" ("G.E.C") y "GE Servicios Médicos de Argentina S.A." ("GESMA S.A") y, en consecuencia; (d.) Rechazar íntegramente la demanda deducida por Mercedes Cabrera en lo que hace a la acción incoada por su propio derecho; (e.) Reducir el monto reconocido en concepto de indemnización por el rubro "pérdida de chance" a la suma de pesos dos millones ($ 2.000.000.-); (f.) Extender la condena a los terceros citados Esteban Roberto Ferrando y Julio Alberto Martínez por las razones explicitadas en el considerando "IV.- (8.)"; (g.) Confirmar la sentencia apelada en todo lo demás que decide y fuera materia de agravio; (h.) Imponer las costas de primera instancia a las codemandadas en su carácter de sustancialmente vencidas, con excepción de las derivadas de la actuación de Mercedes Cabrera por su propio derecho y las derivadas de la actuación de "G.E.I. Inc." que serán distribuidas en ambos casos en el orden causado (CPCC: 279 y 68); (i.) Distribuir también las costas, de esta Alzada en el orden causado, en atención al resultado de los recursos deducidos y las razones expuestas en el considerando "IV.-(9.-)" (CPCC: 71)". Alfredo Arturo Kölliker Frers e Isabel Miguez. Ante mí, Valeria Cristina Pereyra, Jueces de Cámara. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en Ámbito Financiero.

Buenos Aires 23 de septiembre de 2010.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 29/09/2010 N° 114598/10 v. 29/09/2010

El Juzgado Nacional, de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, P.B., de la Capital Federal, comunica que en los autos caratulados: "Giordano, Leonardo Roberto s/Concurso Preventivo", se fijo el día 15 de diciembre de 2010 como de finalización del período de exclusividad (art. 43 L.C.), y la audiencia informativa (art. 45 L.C.) el día 7 de diciembre de 2010 a las 09:30 horas. Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2010.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 29/09/2010 N° 114685/10 v. 29/09/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Doctora Julia Villanueva, Secretaría Nº 46, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4to, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días que se ha presentado el informe final y el proyecto de distribución de fondos en los autos caratulados "Guaymas, Tito Alberto s/Quiebra", y se hace saber a los acreedores y el fallido que pueden formular las observaciones pertinentes dentro de los diez días de concluida la publicidad. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2010.
Mercedes Arecha, secretaria.
e. 29/09/2010 Nº 113938/10 v. 30/09/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 73, Secretaría Unica, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 P.B., de esta ciudad, cita y emplaza a los ejecutados Alejandro Gabriel Brance, Guillermo Andrés Brance, Mirta Liliana Brance, Sebastián Vicente Brance y Mónica Cristina Brance para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos "Tesio Horacio Luis c/ Fernández Raúl Alberto y otros s/Ejecución Hipotecaria" Expte 62992/07, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio.- El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de Septiembre de 2010.
Mariana G. Callegari, secretaria.
e. 29/09/2010 N° 114536/10 v. 30/09/2010

N° 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 80, Secretaría Unica, cita y emplaza a María Marcos de González, C.I. 1.686.712, a fin de notificarle lo siguiente: "Buenos Aires, 29 de agosto de 2006... De las fundamentaciones del recurso deducido a fs. 918/920, traslado. Fdo. Santiago Pedro Iribarne Sec. P.A.S.". "Bs. As., 13 de febrero de 2009:.. practíquese por edictos la notificación ordenada a fs. 922, los cuales se publicarán en el Boletín Oficial y en el Diario La Nacion, durante el plazo de dos días. Fdo. Daniel Guillermo Alioto. Juez Nacional en lo Civil". Dictadas en los autos: "Marcos, Nélida Haydeé c/Marcos de González, María s/ Prescripción Adquisitiva". (Expte. 120.582/98). El presente deberá publicarse por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Nacion.

Buenos Aires, 14 de abril de 2009.

Santiago Pedro Iribarne, secretario P.A.S.

e. 29/09/2010 N° 114492/10 v. 30/09/2010

N° 88

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 88, Secretaría Unica, sito en Lavalle Nº 1220, planta baja de esta Ciudad, en los autos "Hernández Agustina Fabiana y Mores Ayrton Elien s/Control de Legalidad - Ley 26.061" (expte. Nº 55294/2009), notifica por el término de dos días, a don Sergio Ariel Hernández y doña Paula Gabriela Mores, que por resolución fechada 20/9/2010, se ha tenido por comprobado el estado de abandono de los niños Agustina Fabiana Hernández y Ayrton Elien Mores, en orden a su futura adopción. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2010.

Myriam M. Cataldi, secretaria.

e. 29/09/2010 Nº 113943/10 v. 30/09/2010

N° 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 101, Secretaría Única a cargo del suscripto, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6º de Capital Federal, en los autos caratulados "Castelli, Noemí Haydee o Haidee s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento", expediente Nº 8227/2004, cita a la señora Castelli, Noemí Haydee o Haidee a fin de que comparezca a estar a derecho. A tal efecto publíquense edictos Una vez por mes, durante seis meses en el Boletín Oficial y en el "Diario Popular".

Buenos Aires, 29 de junio de 2009.

Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 29/09/2010 Nº 70518/10 v. 29/09/2010

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DOLORES-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Dolores, Secretaría Civil Comercial y Laboral, en autos "Banco de la Nación Argentina c/González Angela Noemí s/Ejecución" (Expte. N° 10445) cita y emplaza a la Sra. Angela Noemí González D.N.I. N° 32.439.220 para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el presente proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en él (art. 145, 146 y 531 inc. 2° in fine del CPCCN). Nota: El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el Diario "El Mensajero de la Costa", de General Madariaga. Conste.

Dolores, 10 de setiembre de 2010.

Claudia Analía Idabour, secretaria federal.

e. 29/09/2010 N° 110096/10 v. 30/09/2010

El Juzgado Federal de Dolores, Secretaría Civil Comercial y Laboral, en autos "Banco de la Nación Argentina c/López Garrido, Estefanía s/ Ejecución" (Expte. N° 10465) cita y emplaza a la Sra. Estefanía López Garrido D.N.I. 29.890.696 para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el presente proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en él (art. 145, 146 y 531 inc. 2 in fine del CPCCN). Nota: El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el Diario "Pionero", de Mar del Tuyú (Pdo. de la Costa). Conste.

Dolores, 10 de setiembre de 2010.

Claudia Analía Idabour, secretaria federal.

e. 29/09/2010 N° 110101/10 v. 30/09/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 3 MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, Nº 4, Secretaria Nº 3 de Mar del Plata, cita y emplaza a Edgardo Oscar Sanassi y Diana Maria Poles para que en el plazo de cinco días comparezcan a tomar la intervención que corresponda en los autos: "Banco de la Nación Argentina c/EDDISA. S.A. y Otros s/Ejecución", Expte. Nº 35.587, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial. El presente edicto se publicara por dos días en Boletín Oficial y La Capital.

Mar del Plata, 7 de septiembre de 2010.

Bettina Fabiana Rodríguez, secretaria.

e. 29/09/2010 Nº 111568/10 v. 30/09/2010

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 ROSARIO SECRETARIA "B"

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Rosario, a cargo del Dr. Sylvia Aramberri, Secretaría autorizante, sito en la calle Entre Rios, 730 de la ciudad de Rosario, en autos caratulados "BNA c/martinez Anastasio s-ejecutivo Expte 6632, B, cita y emplaza a Martinez Anastasio, DNI N° 27115077, para que, en el término de cinco (5) días a partir de la última publicación del presente Edicto comparezca a estar a derecho, oponga excepciones y constituya domicilio en el radio del juzgado bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Rosario, 25.2.09. Téngase a la compareciente por presentada, con domicilio ad litem constituido, en el carácter invocado a mérito del poder que en copia se acompaña y agrega. Otórgasele la participación que por derecho corresponda. Por iniciado juicio ejecutivo contra Anastasio Martinez, con domicilio en calle Urquiza 136 de Arroyo Seco, Requiriéndosele el inmediato pago de la suma de pesos tres mil ciento ochenta y dos con 09/00 (3.182,09) en concepto de capital, con más la suma de pesos mil quinientos noventa y uno con 045/00 ($1.591,045), que el Tribunal estima provisoriamente para intereses y costas. A lo solicitado en el punto IV): No ha lugar. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de su propiedad hasta cubrir ambos importes, haciéndole saber en dicho acto que la intimación de pago importa la citación de remate, debiendo oponer excepciones legítimas, si las tuviere, dentro del plazo de cinco (5) dias, y el requerimiento para que dentro del mismo término constituya domicilio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal (arts 40, 41, 542 y cc del CPCCN). Encomiendase la diligencia al Sr. Juez con jurisdicción en la localidad de Arroyo Seco. Agréguese la documental acompañada. Resérvese en Secretaria el sobre presentado. Martes y viernes para notificaciones en Secretaria. Fdo. Dra. Sylvia Aramberri Jueza Federal.- Publíquese por 2 días.

Rosario, 29 de julio de 2010.

Eleonora Pellozi, secretaria.

e. 29/09/2010 N° 111579/10 v. 30/09/2010

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	31/08/2010	CLARA KROLOVETZKY	113930/10
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	23/09/2010	MARIA ELENA LOPEZ	113877/10
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	20/09/2010	MELCHIOR MIGUEL ANGEL	113863/10
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	14/09/2010	BEATRIZ ELSA LAMAS	113836/10
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	19/08/2010	NIDIA MARIA CRISTINA ZINI	113990/10
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	19/08/2010	PAZOS JORGE RAMIRO	114044/10
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	24/06/2010	CAIRAT ROBERTO VALENTIN	113858/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	16/09/2010	ALBERTO FLOREZ	113956/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	13/09/2010	MARTA ELENA ESEREQUI	114166/10
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	17/09/2010	CORSETTI AMLETO EDUARDO	113910/10
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	17/09/2010	ELVIRA CAMPODONICO	113841/10
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	16/07/2010	MARIA ELENA MILLAN	113855/10
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	08/07/2010	LUIS BANGUESES	113825/10
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	17/09/2010	JULIO CESAR BARROSO	114101/10
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	14/09/2010	EDOSINDA VEGA ALVAREZ	113742/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	16/09/2010	MARIO OSCAR PIRIZ	114176/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	04/09/2010	FLAVIO HECTOR CASTELLANOS	113747/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	21/09/2010	JUAN CARLOS TAPIA	113837/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	08/09/2010	JUAN ANTONIO IBAÑEZ	113839/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	23/08/2010	LIDIA MARIA DEL CARMEN TALERICO	113883/10
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	30/08/2010	OSVALDO SEBASTIAN MANGANARO DNI Nº 4.496.771	113750/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	16/09/2010	OLGA MARIA FERRO	114069/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	23/09/2010	MARIO NAIBERG	113937/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	06/09/2010	NOACH SPORN	113945/10
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	14/09/2010	PORCIA GRACIANA ZEOLLA	113914/10
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	07/09/2010	BELISARIO JORGE BUISEL QUINTANA	113878/10
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	24/08/2010	ALICIA INES RYMARUK	113736/10
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	10/09/2010	CECILIA ZELDA AMSTER y JOSE ANGELO CORREA DA CUNHA	113988/10
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	02/09/2010	LANZONI JUAN CARLOS	113828/10
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	13/07/2010	GAMBOA ALFREDO OSCAR	113885/10
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	22/09/2010	GERMAN OTTO RICARDO JAHN	113957/10
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	16/09/2010	BENDER CLARA EMA	113748/10

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	08/09/2010	COSTANTINO FRANCISCO	113738/10
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	09/09/2010	CECILIA MARIA ASTOLFO y PABLO ORIANA	113900/10
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	19/11/2008	FERNANDO JOSE BIANCARDI	113949/10
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	10/09/2010	MAGGI ENRIQUE JULIO	113824/10
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	09/09/2010	TOMAZO ADOLFO	114128/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	09/09/2010	MARIO PABLO PADRON	113851/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	08/09/2010	GANTES EVA CATALINA Y FERNANDEZ JOSE MARIA	113803/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	22/09/2010	GUILLERMO FRANCISCO MENDEZ	113800/10
65	UNICA	ANDREA BORDO	16/09/2010	NELIDA JUANA PEREZ	113777/10
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	17/09/2010	ROBERTO DOMINGO ABADIA	114105/10
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	21/09/2010	LIDIA ELVIRA VIGGIANO	113971/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	01/09/2010	TERESA ANGELA DE ANNA	113999/10
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	09/08/2010	HECTOR MARCELO MERLO	113781/10
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	03/09/2010	ISOLINA ZAPATA	113946/10
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	13/09/2010	MATILDE ARONSON DE SZYCH	113861/10
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	19/08/2010	ROLANDO MARTIN CENTENARI	113973/10
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	09/09/2010	OSVALDO ATILIO PIERSANTI	113960/10
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	09/09/2010	MONICA SUSANA REPETTO	113961/10
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	08/09/2010	LUCIA ZITOLA y SOSSIO DEL VECCHIO	113966/10
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	16/07/2010	JABIF DANIEL AMADO	113823/10
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	22/09/2010	Bustos, Marla Isora	114068/10
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	16/09/2010	CLARA LUBLINSKY	113868/10
91	UNICA	JUAN ESTEBAN CORNEJO	02/09/2010	DE BONIS TEODOSIO	113751/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	09/09/2010	SYLVIA MERCEDES ROLDOS DE LA SOVERA	114197/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	21/09/2010	JACOBO SOIBELMAN E INES COHEN	113737/10
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	23/09/2010	CESAR ENRIQUE RAGGIO	114170/10
96	UNICA	GONZALO MARTIN BELLENE	07/09/2010	CABRA NEIRO CARMEN SEFERINA	114028/10
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	02/07/2010	JORGE LEONARDO COLANGELO	113852/10
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	21/09/2010	FRANCISCO DINATOLO	113953/10
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	09/09/2010	CARLOS JORGE ARGENTO	113778/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	14/09/2010	NICOLAS MINUTO	113787/10
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	10/09/2010	GARELLO, HORACIO EVARISTO	114141/10
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	16/09/2010	HUGO SIRIO SCARICABAROZZI	113749/10
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	10/09/2010	EDUARDO COLINET TEXEIRA NUÑEZ	113986/10
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	17/09/2010	JACINTO JOSE COSTANZO y MIRIAM SUSANA COSTANZO	113939/10
108	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	14/09/2010	CORINA RODRIGUEZ	113884/10
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	10/09/2010	DANTE FRANCISCO FRATI Y ANGELA MARIA LUISA BERGONZI	113833/10
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	21/09/2010	MARIA CAROLA ARIZCUN	113867/10
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	10/09/2010	JORGE KERSZENBAUM	113992/10
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	10/09/2010	MANUEL MIRANDA	113880/10

e. 29/09/2010 Nº 1691 v. 01/10/2010

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, Secretaría Nº 2 a mi cargo, con sede en Av. Roque Saenz Peña 1211, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por dos días, en autos “Fernandez, Oscar Carlos c/Borrelli Jorge y otros s/ Ejecutivo”, Expediente Nº 83869 (reservado), que el martillero Horacio Jorge Canale (4304-2956), rematará al contado y al mejor postor, en el estado que se encuentra, con todo lo adherido y plantado, el día 8 de Octubre de 2010 a las 11,45 horas en punto en Jean Jaures 545, de la Capital Federal, el 100% del inmueble Avenida Moreno 195, de la localidad de Vedia, Partido de Leandro N. Alem, Provincia de Buenos Aires. Matrícula FR 4141. Nomenclatura Catastral: Cir. I; Secc. A; M: 105; P. 7b. propiedad de José Enrique Paolucci. Superficie del terreno 311,13 m2. Superficie cubierta total: 186,43 m2. Deudas: Impuesto Inmobiliario al 25.3.2009 no adeuda. Aguas Bonaerenses S.A. al 25.3.2009 no adeuda. Alumbrado, Barrido y Limpieza y Cons. Vía Pública al 25.3.2009: $ 2.399,67. Según constatación la casa es del titular y la ocupa junto con su esposa e hijo y consta de living-comedor, tres dormitorios, toilette, lavadero, cocina y baño completos, garaje y patio. Base: $ 210.000. Seña: 30%, Comisión: 3%, Sellado Provincial: 1%, Arancel Ac. 10/99 CSJN: 0,25% todo en dinero en efectivo y al contado en el acto del remate y a cargo del comprador. En caso de corresponder, deberá pagarse el IVA, para lo cual el adquirente deberá identificarse desde el punto de vista impositivo, adjuntando constancia de su inscripción en la DGI. Quedan a cargo del adquirente los gastos, sellados y honorarios que demande la escrituración, sin reclamo alguno en el proceso. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación o tramitación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Se hace saber a quien resulte comprador que el corte de deudas que devengue el inmueble se encuentra dado desde el auto que ordene la posesión. Transcurridos más de treinta días desde la celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses —a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago—, que cobra el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días. (Conf. Cámara Comercial en pleno 27.10.94 “SA La Razón s/Quiebra s/Inc. pago de los profesionales”). No se admitirá compras en comisión, ni cesión del boleto de compraventa. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Se advierte que: se presume que los oferentes tienen íntegro y debido conocimiento de las constancias de autos. Para más datos consultar en el Expediente. Se exhibe el 5 de Octubre de 2010 de 9 a 13 horas.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 2010.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 29/09/2010 Nº 113951/10 v. 30/09/2010

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, Secretaría Nro. 4, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por tres dias que en los autos caratulados “Huberman, Martín Leandro c/Hernández, José Cayetano s/Ejecución Prendaria” Expediente Nro. 094952, que el martillero Javier Oscar Di Blasio CUIT (20-20619994-7), rematará el dia 14 de octubre de 2010 a las 10,30 hs. (en punto) en el salon de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 de Capital Federal el siguiente automotor: Renault 19 RN BIC sedan 5 puertas. Motor Renault Nro. 5894213. Chasis Renault Nro. 8A1B53SZZPS008349. Dominio RWA-945. Año 1994, en el estado que se encuentra y exhibe. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 6.000,00. Comision 10 %. Acord. 10/99 C.S.J.N (Arancel de subasta) 0,25%. Deudas: Municipalidad de San Miguel al 28-06-10 $ 1553,97 Fs. 159. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Las deudas que registre el automotor por patentes impagas deberan ser satisfechas por el comprador como así también los gastos de transferencia del automotor. El automotor se exhibirá los dias 8 y 12 de octubre de 2010 de 10 a 12 hs. en el domicilio de la calle Zuviria 3459 de la Ciudad de Buenos Aires. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2010.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 29/09/2010 N° 114957/10 v. 01/10/2010

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 6, a mi cargo, situado en Av. Callao 635, 6° Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber, por días en el “Boletín Oficial” de la Nación, que en los autos “Banco Santander Río S.A. c/Lecca Julian Cristian s/ Ejecutivo”, Expediente 099.890, que el Martillero Carlos Fabián Calvera, CUIT 23-17.219.746-9, subastará el 7 de octubre de 2010, a las 10,30 hs., en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales de la Nación, sita en Jean Jaures N° 545, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 100% del automóvil identificado como marca Fiat, modelo Palio ELX 1,4, Sedan, 3 puertas, 8V, N° de motor 178F30117996961, N° de chasis 9BD17118K85168961, año 2008, dominio GXK 700. Condiciones de venta: Base: $ 28.000, al contado y en efectivo en el acto, comisión 10%, más aportes y el 0,25% de arancel, según Acordada 10/99 de la CSJN. La exhibición del vehículo se realizará el 5 de octubre de 2010, de 14,00 a 15,00 hs., en la calle Arengreen N° 1129, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El comprador deberá constituir, domicilio en el radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados, del Juzgado (art. 133 del CPCC). El automotor se subastará en el estado de uso y conservación en que se encuentra, no admitiéndose reclamos posteriores. El adquirente del bien subastado no debe afrontar las erogaciones originadas por las deudas que pesan sobre el bien, las que deberán ser satisfechas con el producido de la subasta conforme las preferencias para su orden. Se hace saber que en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compra-venta deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. La subasta finaliza con la firma del recibo de compra-venta, el que deberá ser suscripto por quien hubiese realizado la última oferta válida. El demandado posee CUIL 20-31.932.837-9.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2010.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 29/09/2010 N° 114964/10 v. 30/09/2010

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Fernando M. Durao; Secretaria N° 9 a mi cargo, sito en Avda. Pte. Roque Saenz Peña 1211 PB, Capital Fede-

ral, comunica por 2 días, en los autos *Claisse Michel c/Boeri Nestor Jorge s/Ejecutivo Expte. N° 59266/05, que el Martillero Público Dario Alejandro López (C.U.I.T. 20-22885381-0) tel/fax 4778-0366 rematará el día 06 de octubre de 2010 a las 10,15 Hs en la calle Jean Jaures 545 de ésta Ciudad Autónoma de Buenos Aires; siendo la exhibición los dias 04 y 05 de Octubre de 2010 de 16 a 18 hs. El 50% indiviso del inmueble sito en: Ituzaingó 4647; Munro, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Datos catastrales: Circ: V, secc: E, parc: 7, manz: 14; partida: 19.142 propiedad de Nestor Jorge Boeri. Matrícula: 9303. Sup. s/ títulos: 446 m². 16 dm². Según constatación realizada por el martillero el inmueble consta de entrada, jardín y cochera techada, living, cocina comedor y espacio para toillette, planta alta: 4 dormitorios, 2 baños instalados y altillo, luego hacia los fondos, patio. cochera para 2 autos, lavadero y jardín, luego hay otra construcción con 1 dormitorio, 1 ambiente, 1 baño y cocina-lavadero y luego galpón el cual se encuentra alquilado por la Sra. Susana Graciela Porta a la Empresa Construcciones Concasa S.A. En regular estado de uso y conservación. Ocupado por Susana Graciela Porta de Boeri, en calidad de copropietaria y lo habita con su hija Laura Carolina Boeri. La venta se realiza al contado y al mejor postor, ad corpus. Base: U$S 32.000. Seña: 30%. Comsión: 3%. Arancel Acord. 10/99: 0,25%. Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr 580. Queda expresamente prohibida la venta en comisión y la cesión del boleto. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas; contribuciones adeudados con relación al bien objeto del remate. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el cpr 571. Adeuda a Municipalidad de Vicente López: s/fs 196/199 $ 54.513,88 al 09/10/08; a ARBA s/fs. 176 $ 14.492,10 al 16/10/08; a O.S.N: s/fs 278 partida sin deuda al 5/3/09; a A.A.S.A s/fs. 207 $ 80,62 al 4/12/08; a AySA: s/fs 193 $ 72,74 al 15/10/08.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2010.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 29/09/2010 N° 114954/10 v. 30/09/2010

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 10, Secretaria Nro. 20, sito en Av. Callao 635, Planta Baja de Capital Federal, comunica por tres dias que en los autos caratulados "Huberman, Martín Leandro c/Villar, Carlos s/Ejecución Prendaria" Expediente Nro. 089262, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el dia 14 de octubre de 2010 a las 10,40 hs. (en punto) en el salon de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 de Capital Federal, el automotor marca Nissan, modelo Pick-Up. Dominio TAH-681. Año 1993. Motor marca Nissan Nro. SD23-283054. Chasis marca Nissan Nro. 3UAL720M-000190, en el estado que se encuentra y exhibe. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 4.493,50. Comisión 10%. Acord. 10/99 C.S.J.N (Arancel de subasta) 0,25%. Municipalidad de Pilar: El automotor se subastará como libre de deudas en concepto de patentes Fs. 134 Punto 1. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Se deja constancia que las deudas por patentes impagas deberan ser satisfechas por el comprador como así también los gastos de transferencia del automotor. El I.V.A que deba tributarse por el remate –en caso de corresponder– estará a cargo del comprador y no se considerará incluido en el precio de la subasta, debiendo el martillero justificar el ingreso en el organismo pertinente, al rendir cuentas de su gestión. El automotor se exhibirá los dias 8 y 12 de octubre de 2010 de 10.00 a 12.00 hs. en la calle Zuviria 3459 de la Ciudad de Buenos Aires. Para mayor información los interesados podran compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2010.
Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 29/09/2010 N° 114948/10 v. 01/10/2010

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaria N° 34 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840 piso 3° Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El Derecho", en los autos "Aspek Omar Norberto c/Solerno Emma Julia s/Ejecutivo" expediente 54595 (reservado), que el Martillero Público Claudio Edmundo Linardi, rematará el 13 de octubre de 2010 a las 10.00 Hs. "en punto" en el salón de la calle Jean Jaures N° 545 Capital Federal, ad corpus el 50% indiviso inmueble de la calle Amenábar 3330/34, unidad 8 piso 3, entre Manuela Pedraza y Juana Azurduy de Capital Federal. Base: $ 140.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3%.- El comprador deberá abonar el 0,25% del arancel aprobado por la Acordada N° 10/99 y con mas el 0,80% en concepto Ley de Impuestos de Sellos. Todo al contado, en dinero en efectivo y en la moneda fijada en la base. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Secc. 41, Mzna. 138, Parcela 18b. Matrícula 16-3297/8 (fs. 265). Superficie: 72 m2 70 dm2 (fs. 265).- Deudas: Aguas Argentinas: $ 11.708,50 al 03/03/09 (fs. 232/5); AySA: $ 24,37 al 19/06/09 (fs. 293/04); A.B.L. $ 7.571,46 al 11/03/09 (fs. 259/61); O.S.N.: $ 629,29 al 05/03/09 fs. 252/3; Expensas: $ 300,00 al 2/09 (fs. 240).- Características: Consta de un living/comedor; tres dormitorios, baño, cocina y lavadero con balcón al frente. En buen estado de uso y conservación. (fs. 299/300). Estado de ocupación: Está ocupado por la Sra. Emma Julia Solerno, DNI 5.655.106 (fs. 299/300). Exhibición: 7 y 8 de octubre de 2010 de 15.00 a 17.00 Hs. bajo responsabilidad de la parte demandada. Informes: Al (011)4951-1485. Podrán presentarse ofertas bajo sobre hasta las 12 horas del día hábil anterior a la fecha de subasta (conf. art. 570cpr. y art. 104 pto. 6 del Reglamento del Fuero).- Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación previa, bajo el apercibimiento dispuesto en el art. 584 del cpr. Asimismo, se le hace saber que deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la Acordada N° 10/99 del 0,25% sobre el precio obtenido. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del CPCC.

Dado, firmado y sellado, en la sala de mi público despacho, a los 15 del mes de setiembre de 2010.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 29/09/2010 N° 114969/10 v. 30/09/2010

N° 23

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 45 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840 P.B. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos dias en los autos caratulados: "Montoto Rafael Fernando c/ Fernandez Horacio Héctor y otros s/ejecutivo" (Expediente 36001), que el Martillero Alberto Foster (Tel. informes 15-5-402-8805), rematará el 8 de Octubre de 2010, a las 10.30 hs. en punto, en Jean Jaures 545 de ésta ciudad, el 100% del inmueble ubicado en la calle Gelly y Obes Nº 2021 – lotes 7 y 8 de la Quinta 48 Matricula 31078 y 31079 de la Localidad de El Talar de Pacheco Pdo. de Tigre – Pcia. de Buenos Aires. Catastro: Circunscripción II, Sección E, Quinta 44, Fracción I, Parcelas 2-g y 2 h, Pdo. de Tigre Pcia. de Bs. As. Consta de: dos dormitorios, living Comedor, baño completo, cocina, cocina en construcción y lavadero cubierto, cuenta con otra construcción separada del resto, con techo de chapas de dos dormitorios y baño completo. Existe en el lugar una frondosa arboleda y una pileta de natación de 10x5 mts. con capacidad de 70.000 lts. Aproximadamente todo en regular estado de uso y conservación. El bien se encuentra ocupado por el Sr. Marcelo Caviglia en su carácter de familiar de los demandados. Deudas: A.A. sin deuda –fuera del radio; O.S.N. sin deuda – fuera del radio; Imp. Municipales: $ 11557,60 y 8.260,20- al 10/03/08; (fs. 453/454/460) Rentas: $ 2291,80 al 31/01/08 ($ 428/429) y $ 755,60 al 29/02/08 (fs. 424/425). Base $ 160.000.- Seña 30%. Comisión 3% del valor de venta, gastos de Salón 0,25% (Acordada 10/99 C.S.J.N.) al contado en efectivo y al mejor postor en el acto de la subasta. Las deudas serán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión del bien. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta en el Banco Ciudad de Bs. As. – Suc. Tribunales, sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cod. Proc. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10.00 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 102 del Reglamento del Fuero y serán abiertas por el Actuario, en presencia del Martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día. Se hace saber que los oferentes deberán consignar la carátula del Expte. En la parte exterior del sobre y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando nombre del oferente, constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, mas el destinado a la comisión lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Bs. As.- Suc. Tribunales o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con la cláusula "No a la Orden" o cheque certificado librado sobre un Banco de esta Plaza. Asimismo se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Detalles y demás circunstancias constan en autos. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. (Acordada 10/99 C.S.J.N.). Exhibición: días 04 y 05 de Octubre de 2010 en el horario de 10 hs. a 12 hs.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2010.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 29/09/2010 Nº 116199/10 v. 30/09/2010

N° 24

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial n° 24, a cargo del Juez Subrogante Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría n° 48, de la Dra. Maria Agustina Boyajian Rivas, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Bala, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "Gildo S.A s/Quiebra Exp. N° 31307, comunica por cinco días en el Boletín Oficial y tres días en Clarín, que el Martillero Alberto F. Lanfranconi, CUIT 20-1307691-0, teléfonos 4382-0226 y 011-15-4414-0210, subastara en block, el día 22 de Octubre de 2010 a las 10:30 hs (en punto), en el Salón de Ventas de la Dirección de Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaures 545 de esta Capital Federal; los 6 lotes de terreno sitos sito en la calle N° 14 (Av. Rigolleau) N° 2611 esquina 126 en el Partido de Berazategui Pcia. de Buenos Aires, designados con los Nros. 20, 21, 22, 23, 24 y 25 de la Manzana 15. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección E, Manzana 36, Parcelas 20 a y 25; Matrículas 11.382, 11.383, 11.384; 11.385, 11.386 y 11.387. Según constatación obrante en autos: donde se explota un comercio de corralón de materiales con la denominación en la cartelera externa de Corralón La 14, compuesto de gran salón de exposición y venta, escritorio privado, Office cocina y baño y dependencias auxiliares donde se almacenan distintos materiales para la construcción. Ambas calles están pavimentadas con los demás servicios públicos y excelentes medias de locomoción. El inmueble se encuentra ocupado por la firma Corralón Berazategui S.A. en calidad de inquilinos sin exhibir exhibir contrato alguno. Base $ 800.000 (ochocientos mil pesos), seña 30%, Comisión 3%, su IVA del 21%, sellado 1%, 0,25% por uso de salón, a cargo del comprador, todo dinero efectivo, acto subasta. Los trámites inherentes al lanzamiento quedarán a cargo del comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaria Actuaria hasta dos días antes de la fecha de la subasta, abriéndose los que se hubieran presentado, el día hábil anterior de la subasta a las 11,30 horas en presencia del martillero, del síndico y de los oferentes y público que quisiera concurrir, y que el saldo del precio de venta deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 Cpr.) y que las entidades que sean acreedoras por deudas provenientes de tasas, impuestos y contribuciones deberán solicitar la verificación de sus acreencias por aquellas anteriores a la fecha del decreto de quiebra y solicitar el pago en autos de las correspondientes entre esa fecha y la posesión por parte del comprador en la subasta, quedando a cargo del mismo las devengadas a partir de la posesión. No se podrá comprar en comisión ni ceder el boleto de compra-venta.- Exhibición: el día 19 de octubre de 2010 de 10:30 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2010.
Ma. Agustina Boyajian Rivas,secretaria.

e. 29/09/2010 N° 115549/10 v. 05/10/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 6

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 6 este a cargo Pas del Dr. Luis Mendez, Juez, secretaría Nº unica con asiento en la Av. De los Inmigrantes 1950 piso 4, Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y dos días en el diario Clarín en el juicio "Cons. Prop. Aguirre 57 c/Cillo, Norma Noelia s/Ejecución de Expensas" expte. Nº 65546/05, que el martillero Maximiliano Matías Centenari (CUIT 20-26894229-8 R.I.), rematará el día 6 de octubre de 2010 a las 12:00 hs. En Punto en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., el inmueble sito en calle Aguirre 57 entre Eustaquio Frías y Estado de Israel Unidad 1 Piso P.B. Cap. Fed. Nomenclatura Catastral: Circ. 18 Sección 31 Manzana 35 Parcela 12 Partida 1223650 Matrícula FR Nro. 18-329/1.- Se trata de un departamento de dos ambientes en planta baja al frente y el mismo consta de: living-comedor, dormitorio, baño, cocina y patio semicubierto. El inmueble se encuentra en mal estado de conservación (falta pintura y yeso, no posee los servicios de electricidad ni gas). Ocupado por quien dijo ser la Sra. Norma Cillo con D.N.I Nº 3.013.752 manifestando que lo hace en carácter de propietaria, no exhibiendo título alguno. Superficie 41 m2 43 dm2 porc 7,39 centésimos. Deudas: Expensas el período julio 2000 a marzo 2010: de expensas puras $ 7.115,00.- con más la suma de $ 5.670,53.- total de $ 12.785,53.- ; expensas del mes de agosto $ 118.- OSN no registra deuda al 19/03/2010, Aguas Argentinas $ 15.327,26 al 05/04/2010, AySA S.A., $ 876,85 al 23/03/10, GCBA sin deuda al 22/3/2010. Teniendo en cuenta lo establecido por el Plenario del 18/02/99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución de Hipoteca" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512.- Condiciones de la Subasta: Venta "ad corpus" al contado y al mejor postor. Base $ 110.000.- Seña 30%. Comisión 3%. IVA s/ Comisión 21%. Arancel Regl. Of. de Subastas 0,25%. Impuesto de sellos GCBA 0,80%. Todo en efectivo en el acto del remate, el comprador constituirá domicilio legal en la jurisdicción del juzgado en el acto de la subasta, bajo apercib. de los arts. 41, 571 y 579 del CPCC. Depositará el saldo de precio al contado en el banco Nación Suc. Tribunales a la cuenta de autos dentro del 5to día de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, bajo apercib. de declararlo postor remiso, art. 580 del CPCC. Queda prohibida la compra en condominio, la compra en comisión así como también la ulterior cesión del boleto. Exhibición: 1 y 4 de octubre de 2010 de 15 a 17 horas.

Nota Ampliatoria: Se deja constancia que el remate no es en la sede de la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 sino en la sede de Jean Jaures 545 C.A.B.A.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2010.
Silvia Cantarini, secretaria.

e. 29/09/2010 Nº 114973/10 v. 30/09/2010

N° 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 54 a cargo del Juez Subrogante Dr. Javier H. Fernández, Secretaría Unica, sito en Av. de Los Inmigrantes 1950, Piso 5° de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "Sedero Ricardo Hugo y Otro c/Urquia Roberto Olegario y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 51898/04 que el martillero Oscar A. Carreras CUIT 30-69337905-5 rematará en forma progresiva (art. 569 CPCC) el día 7 de octubre de 2010 a las 11:45 hs. en punto, en el Salón de Remates de la Oficina de Subastas sito en la calle Jean Jaures 545, Capital Federal el inmueble sito en la calle Santiago Derqui 5403/5405, Planta Baja Uf. 2, Esquina Gervasio Méndez 3501/3509, Carapachay, Pdo. de Vicente López, Pcia de Bs. As., Matrícula 29200/2 Nomenclatura Catastral Circ V, Sección C Manzana 45B, Parcela 13, Subp 2-Pol 00-02. El que se compone de patio cocina y baño, 3 ambientes uno subdividido y en regular estado. La vivienda corresponde a

una construcción de material precaria ocupada por Agustín Torrealba Escolado CI 8720185 quien manifiesta ser inquilino y vivir junto a su hija Silvana Torrealba y un nieto menor de edad. Superficie Total 199,50 m2, Base $ 33.000. De acuerdo Fojas 233 de las averiguaciones efectuadas por el Ejecutante se hace saber que el inmueble no paga expensas. No registra deuda con AySA al 26/11/2007 (fs. 156/8) No registra deuda en OSN (Residual) al 22/11/2007 (fs. 161) adeuda a ARBA $ 58,80 al 31/8/2008 (fs. 207/12) Registra deuda con Aguas Argentinas $ 19,62 al 14/3/2006 (fs 67) Adeuda a la Municipalidad de Vicente López $ 349,17 al 30/5/2006 (fs. 94). Asimismo se hace saber por dos días en los autos "Sedero Ricardo Hugo y Otro c/Urquia Roberto Olegario y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 51570/04 Que el martillero Oscar A. Carreras CUIT 30-69337905-5 rematará de corresponder el día 18 de octubre de 2010 a las 11 hs. en punto en el Salón de Remates de la Oficina de Subastas sito en la calle Jean Jaures 545 Capital Federal el inmueble sito en la calle Berutti 1491/95/99, piso 1 Uf 7, de Martínez, Partido de San Isidro, Prov. de Bs. As., Matrícula 1523/7 Nomenclatura Catastral Circ III, Sec G, Mza. 475, Parc. 6, Subp 7 el que se compone de un pasillo distribuidor, un ambiente con placard de aproximadamente 5,50 mts. de largo por 3 mts. de ancho, ventana a la calle Berutti y balcón que da a la calle Sáenz Valiente un baño completo, una cocina independiente de aproximadamente 1,5 mts. de ancho por 2,3 mts. de largo con puerta corrediza, posee una cocina Domec, anafe y horno, mesada de mármol de granito, con bacha y canilla monocomando, un calefón Splendic en regular estado de conservación desocupado. Base $ 20.000.- El inmueble no adeuda expensas al 7/4/2008 (fs. 155) adeuda por Impuesto Municipal ABL $ 49,02 al 30/3/2006 (fs. 70/2), no registra deuda con Aguas Argentinas al 14/10/08 (fs. 172 Bis/4), registra deuda con AySA de $ 19,62 al 17/04/09 (fs. 205) con OSN no registra deuda al 23/4/08 (fs. 143) No registra deuda con ARBA al 2/3/09 8fs. 189/94). Ambas subastan se efectuarán al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña y el 3% de comisión más IVA y el 0,25% Acordada 10/99 CSJN. Todo en dinero en efectivo. Se deberá oblar el importe del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 CPCC). Se hace saber la doctrina plenaria de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil recaída con fecha 18 de febrero de 1999, en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" por la que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido de la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen, de la 13512. Asimismo deberá el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del CPCC. Ambos inmuebles se exhibirán los días 29/9/2010 de 14 a 16 hs. y 30/9/2010 de 10 a 12 hs. Se deja constancia que las deudas se encuentran sujetas a reajustes de práctica y ulteriores vencimientos.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2010.
Julián Herrera, secretario.

e. 29/09/2010 N° 114722/10 v. 30/09/2010

N° 91

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 91, a cargo del Dr. Carlos Goggi, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950 4° piso Cap. Fed., comunica por Dos días en los autos "Sánchez, Carlos Prospero c/Escaba, Luis Alfredo s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 79.952/2001, que la martillera Magdalena López Malbran (Tel. 4371-1528), rematará Martes 5 de Octubre de 2010 a las 10,30 hs. En punto en la calle Jean Jaures 545 Cap. Fed., el 100% de los inmuebles ubicados en la Provincia de Buenos Aires: I) Un lote de terreno con frente a la calle Pastor Obligado, hoy 1358, entre Lavalle y Las Heras, lote 24 de la manzana 14, Nomenclatura catastral: II, R. Mza. 12, Parc. 24, Matrícula: 29.260 superficie de 348,91 m2 con la base de $ 190.000. Se trata de un local, con entrada para camiones, techo parabólico Registra las siguientes deudas: a fs. 1032 a la Municipalidad de Gral. San Martín al 09/06/10 $ 15.487,86, a fs. 1041 a A.R.B.A. al 14/07/10 $ 2.589,20 y a fs. 1008 a AySA al 09/06/10 $ 9.255,39 y II) Dos departamentos identificados como UF 1, Polígono 00-01 superficie de 104,67 m2 Porcentual 40% y UF 2, Polígono 00-02 superficie de 226,02 m2 Porcentual 60% del Paraje denominado Villa Maipú, con frente a la calle Naciones Unidas (44) números Doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y dos, entre las calles Las Heras y Lavalle, Matrícula: 29.030/1 (nomenclatura catastral: II, R, Mza. 12, Parc. 10, Subp. 1) y Matrícula: 29.030/2 (nomenclatura catastral: II, R, Mza. 12, Parc. 10, Subp. 2) Ambas con la base de $ 240.00. Estas dos propiedades están unidas, tienen en su frente una entrada angosta para el fondo del local y un local al frente, cuenta con un entrepiso con baños, duchas piletas para personal y un escritorio y en la PB al fondo el resto del local con techo parabólico. Registran las siguientes deudas: a fs. 1032 a la Municipalidad de Gral. San Martín al 09/06/10 $ 2.961,79 más $ 4.257,87, a fs. 1047 y 1051 a A.R.B.A. al 14/07/10 $ 1.342 más $ 2.707,30 y a fs. 1014 a AySA al 09/06/10 $ 6.397,24. Las propiedades se encuentran desocupadas. Exhibición: Los días 30 de septiembre y 1 de octubre 16 a 18 horas. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% Sellado de Ley y el 0,25% Arancel dispuesto por Acordada 10/99 y 24/ En el acto de suscribir el boleto el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal (art. 579 del Código Procesal). Se hace saber que no procede la venta en comisión, ni la cesión de derechos, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de los fondos y que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 (Conf. C.N. Civil en pleno, autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ej. Hipotecaria" del 18 de febrero de 1999) El martillero requerirá que las ofertas deberán ser realizadas de contado en pesos, no aceptándose cheques ni pago en divisas extranjeras y que el postor deberá exhibir el dinero respectivo al martillero después de bajar éste el martillero. De no exhibir el postor el dinero correspondiente a la seña, en pesos, el martillero deberá proseguir con el acto de la subasta teniendo en cuenta la postura inmediatamente anterior.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2010.
Juan Esteban Cornejo, secretario interino.

e. 29/09/2010 Nº 116127/10 v. 30/09/2010

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 67 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de 1ra instancia del Trabajo Nº 67, sito en Lavalle 1268 3º piso, Cap. Fed. A cargo del Dr. Carlos Pose, Secretaría única (Dr. Torello, Luis) a mi cargo, comunica por un día en los autos "Francia, Alejandro C/Zang, Ming S/Despido" Exp. Nº 16210/04, que la martillera Nélida Irma Pereyra subastará al contado y al mejor postor el día 7 de Octubre a las 11 hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Jean Jaures 545, Cap. Fed. Los siguientes bienes muebles, se trata de seis lotes. Lote Nº 1 Heladera comercial expositora de 3,60 m de largo y 1,50 m de alto, con vidrio gris claro en un frente, la cual esta identificada con la marca Louge (identificación que no consta en el embargo) Lote Nº 2 Un interruptor marca Satto, con visor electrónico, Lote Nº 3 Un interruptor marca Satto, con visor electrónico, Lote Nº 4 Una cortadora marca Morelli eléctrica de carne de 2m de alto, Lote Nº 5 Una heladera eléctrica de exposición de productos congelados, con visor color blanca, marca Friosur de 2m de largo, 070 m de ancho. Lote Nº 6 Una heladera eléctrica de exposición de productos congelados, con visor color blanca, marca Friosur, de 2m de largo, 070 m de ancho. Los lotes Nº 5 y Nº 6 coinciden con la descripción del acta del embargo pero difieren en la marca, ambas tienen un logo pegado con cinta transparente con la con la descripción Friosur y no Detroit. Lo descripto es usado y se encuentra en aparente buen estado general de conservación. Todo de acuerdo a lo informado. Sin Base al mejor postor, Seña 30% Comisión 10%, Arancel 0.25% Acordada 10/99 de la C.S.J.N. y todo en efectivo, en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Cap. Fed., bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas de la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cod. Procesal y deberá integrar el saldo del precio dentro del plazo de cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo impuesto en el art. 580 del Código Procesal. Los bienes muebles se exhiben el día 30 de Setiembre de 2010 de 9 a 11 hs. en Av. Gaona 2413 Cap. Fed. Cualquier dato de interés, consultar Expte. o Tel. martillero: 45019058 móvil: 155497-1764.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 2010.
Luis Torello, secretario.

e. 29/09/2010 Nº 113955/10 v. 29/09/2010

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

EMPLEADOS PUBLICOS. Estabilidad. Sistemas de selección. Efectos. SINEP. Agrupamiento Profesional. Ingreso. Suplemento. Designación transitoria. Reencasillamiento. LEY. Interpretación.

La Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164 establece que el régimen de estabilidad comprende al personal que ingrese, a cargos pertenecientes al régimen de carrera, por los mecanismos de selección previstos en la normativa vigente al efecto. En armonía con dicha pauta directriz, la designación del personal en cargos de carrera, sin la aplicación de aquellos sistemas de selección, no reviste, en ningún caso, carácter de permanente, ni genera derecho a la incorporación al régimen de estabilidad. Tales conceptos se ven, asimismo, reafirmados por la negociación colectiva celebrada en el Sector Público, plasmada con carácter general o marco, en el Convenio Colectivo de Trabajo General, homologado por Decreto N° 214/06. En definitiva, las designaciones transitorias en cargos de la planta permanente sin cumplir con los procesos de selección no otorgan al personal así designado el carácter de permanente y es éste último el único que tiene acceso al régimen de carrera.

El ingreso al Agrupamiento Profesional se produce en los supuestos taxativamente fijados en el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial. En primer término, el personal permanente que, mediante los sistemas de selección previstos por las normas, ingresa al régimen de estabilidad directamente en ese agrupamiento; luego el personal que habiendo ingresado, de la misma forma, en el agrupamiento general progresa en su carrera y según los Niveles en los que se encuentra reúne los requisitos para pasar al agrupamiento profesional; además, de ser seleccionado según las razones de servicio del estado empleador y; por último, el personal permanente que revistaba bajo el régimen de carrera al homologarse el Convenio Colectivo del Trabajo del SINEP y que, según las pautas indicadas, corresponde sea reencasillado en el mismo nivel escalafonario del agrupamiento profesional.

El actual SINEP establece que el personal comprendido bajo el régimen de estabilidad ingresa y progresa en los diferentes grados, tramos, niveles y agrupamientos, así como por su acceso a funciones ejecutivas y de jefatura, de conformidad con el régimen de carrera previsto en el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial. Asimismo, prevé la importante incorporación al régimen de Agrupamiento Profesional y establece, el denominado Suplemento por Agrupamiento Profesional, a ser abonado al personal que integre el referido agrupamiento, en los términos fijados en el Convenio.

No está previsto que integren el agrupamiento profesional los agentes designados transitoriamente en cargos de la planta permanente, con excepción a los procesos de selección previstos en el escalafón. De ahí que a la peticionante –quien se encuentra prestando funciones en la Administración Pública Nacional bajo esa modalidad– no le haya correspondido, en su designación transitoria, ser reencasillada en el referido agrupamiento profesional y, por ello, no resulte posible otorgarle un suplemento que, únicamente se ha previsto para el personal que sí lo integra, en los términos fijados en el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial para el SINEP.

La pretensión de la interesada, en cuanto a percibir, en su condición de personal designado transitoriamente en un cargo de la planta permanente, el suplemento por Agrupamiento Profesional creado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial para el SINEP, no puede prosperar. Ello en virtud de que como consecuencia de la normativa vigente, no procede sortear el óbice del reencasillamiento previo, imperativo para habilitar aquel efecto. En el caso de que la peticionante retornara al ejercicio del Nivel D, del Agrupamiento Profesional de la planta permanente, podría percibir el suplemento requerido.

El Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial para el SINEP dispuso exclusivamente el reencasillamiento, a partir del 1° de diciembre de 2008, para el personal que revistaba a la fecha de su vigencia bajo el régimen de carrera que sustituyó, de conformidad con los lineamientos allí indicados. Es decir, las disposiciones referidas al reencasillamiento han sido contempladas únicamente para aquel personal comprendido en el régimen de estabilidad. De hecho, para el caso de los agentes que no acreditaran la condición de personal bajo el régimen de estabilidad y estuvieren designados transitoriamente en cargos de planta permanente, la Resolución de la Secretaría de Gabinete y Gestión Pública N° 79/08, previó solamente requerir que se informara dicha circunstancia a esta Procuración del Tesoro de la Nación.

El interpretar como regla la resolución de algún caso concreto con aristas peculiares o disímiles del que se pretende defender o resolver, puede derivar en la falta de aplicación de la normativa vigente que corresponde a este último (conf. Dict. 267:588).

Dict. N° 131/10, 18 de junio de 2010. Expte. N° 184.790/09. Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos. (Dictámenes 273:370).

Expte. N° 184.790/09
MINISTERIO DE JUSTICIA,
SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS

BUENOS AIRES, 18 de junio de 2010.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE COORDINACION:

Llegan las presentes actuaciones a esta Procuración del Tesoro de la Nación, por las que tramita el reclamo formulado por la agente de ese Ministerio, Soledad Raquel López, designada

transitoriamente en planta permanente, Nivel C Grado 0, con el objeto de que se equipare su situación a la de quienes revisten en el Agrupamiento Profesional del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08 (B.O. 5-12-08).

– I –
ANTECEDENTES DE HECHO

1. La reclamante informó en su presentación, que fue designada transitoriamente para ocupar el cargo de Responsable del Area de Recursos Humanos en la Oficina Anticorrupción, designación que fue prorrogada sucesivamente.

Manifestó que las funciones que ejerce implican el ejercicio de su profesión de Licenciada en Relaciones del Trabajo, tal como había sido certificado mediante la Nota OA N° 911/06 y que, estando en vigencia el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa –SINAPA– aprobado por el Decreto N° 993/91 (B.O. 28-6-91), posteriormente T.O. 1995 (B.O. 12-9-95), le fue reconocido el Adicional por Mayor Capacitación.

Precisó que, a partir de la vigencia del SINEP, dejó de percibir ese concepto salarial.

Señaló que el SINEP crea una categorización a partir de distintos Agrupamientos, estableciendo para el Profesional …cuando fuere seleccionado para desarrollar puestos o funciones que exijan necesariamente acreditar la posesión de título de grado universitario correspondiente a carreras con ciclo de formación de duración no inferior a CUATRO (4) años reconocidas oficialmente, no incluidos en los DOS (2) agrupamientos establecidos en los incisos c) y d) del presente artículo, comprendidos en los niveles escalafonarios A, B, C y D (art. 11).

Agregó que esa normativa reconoce un suplemento para los agentes comprendidos en el Agrupamiento Profesional (v. art. 83).

A su juicio, si bien el carácter de transitoriedad en el que revista en la Oficina Anticorrupción impide categorizarla en alguno de los agrupamientos, la labor profesional que desempeña, similar a la de los profesionales designados en planta permanente, exige el reconocimiento de los mismos emolumentos.

Argumentó que su solicitud no significa un privilegio, sino el respeto del derecho establecido en el artículo 14 bis de la Constitución Nacional, que establece que a todo trabajador corresponde igual remuneración por igual tarea.

Citó, en apoyo de su pretensión, la doctrina de esta Casa, fijada en Dictámenes 256:112, destacando que si bien ese criterio había sido expuesto en el marco del entonces SINAPA, podía ser aplicado en un caso regido actualmente por el SINEP (v. fs. 3/4 y a fs. 5 fotocopia del recibo de sueldo).

2. La Directora General de Recursos Humanos de ese Ministerio, informó que la reclamante fue designada, sin estabilidad, en un cargo de la Planta Permanente Nivel escalafonario C Responsable Area Recursos Humanos de la Planta Permanente de la Dirección de Planificación de Políticas de Transparencia de la Oficina Anticorrupción, y que esa designación fue prorrogada sucesivamente.

Indicó que dicha agente pasó a percibir el Adicional por Mayor Capacitación a partir del 1° de junio de 2005, por aplicación del Instructivo de la ex Subsecretaría de Coordinación e Innovación, cuya copia acompañó a fojas 8, en el que consta la aplicación de la doctrina de este Organo Asesor sentada en Dictámenes 263:266.

Destacó que de conformidad con la copia del recibo de sueldo, correspondiente al período enero de 2009, acompañada por la recurrente, se le había abonado la suma de $387,13 (pesos trescientos ochenta y siete con trece centavos) en concepto de Dif. Decreto 5592/68 (B.O. 11-9-68), normativa que rige el Suplemento por Diferencia Escalafonaria, que se aplica con la finalidad de evitar que la remuneración de los agentes se vea menguada cuando se configura alguno de los supuestos a los que expresamente alude la norma: cambio de escalafón y de nivel o categoría dentro del mismo escalafón.

Añadió que, de acuerdo con lo establecido por el artículo 9° de la Resolución ex SGyGP N° 79/08 (B.O. 11-12-08), los datos de las personas que, al 30 de noviembre de 2008, estuviesen designadas transitoriamente, sólo debían ser informados a la entonces Secretaría de Gabinete y Gestión Pública.

Advirtió, además, que los agentes que revistan en la Planta Permanente con estabilidad, y que venían percibiendo el Adicional por Mayor Capacitación al 30 de noviembre de 2008, con posterioridad a esa fecha no lo perciben y se les abona, en cambio, una suma identificada como código 140 Adicional + Suplemento [SINAPA], la cual no sufre disminución en los términos del Decreto N° 5592/68 (v. fs. 6/7).

3. A raíz del requerimiento efectuado por el Director de Dictámenes de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de ese Ministerio, la Dirección General de Recursos Humanos amplió el informe producido a fojas 6/7 acerca de la situación escalafonaria de la reclamante.

A ese respecto, señaló que al 30 de noviembre de 2008, la licenciada López revistaba en un cargo con estabilidad Nivel D del SINAPA, con derecho a la percepción del Adicional por Mayor Capacitación desde el 1° de julio de 2005 y que, asimismo, se encontraba designada transitoriamente en un cargo Nivel C de la Planta Permanente de dicha Oficina, percibiendo efectivamente el Adicional por Mayor Capacitación correspondiente a ese cargo.

Puntualizó que la agente retenía el cargo con estabilidad, en el que había sido reencasillada a partir del 1° de diciembre de 2008, en el Nivel D Grado 0 del Agrupamiento Profesional.

Con relación a dicho cargo permanente, indicó que procedía tener por extinguido, a partir del 1° de diciembre de 2008, el Adicional por Mayor Capacitación, en virtud de que el nuevo régimen escalafonario no lo contempla y que, a partir de esa fecha, le correspondía el Suplemento por Agrupamiento Profesional, cuyo pago debía quedar suspendido hasta la incorporación de la causante a las tareas propias de ese Nivel.

Respecto del cargo Nivel C transitorio, puntualizó que, a partir del 1° de diciembre de 2008, el Adicional por Mayor Capacitación quedó extinguido en virtud de que el nuevo régimen no lo contempla.

Agregó, en lo atinente a la procedencia del pago del Suplemento por Agrupamiento Profesional contemplado en el artículo 11 inciso b) del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público, que, de adoptarse las conclusiones vertidas por la Oficina Nacional de Empleo Público en su dictamen ONEP N° 1332 del 28 de marzo de 2006 (B.O. 12-7-06), no correspondería liquidarlo, ni tampoco abonar suma alguna asociada a aquel (v. fs. 21/22).

4. El Director de Dictámenes de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esa Cartera, entendió que en el informe precedentemente referenciado …se había omitido considerar la pretensión deducida por la agente López en relación con la aplicación de la escala salarial establecida en el SINEP.

Acerca de la diferencia de tratamiento a los fines remuneratorios entre los agentes del mismo Nivel, designados en forma transitoria en planta permanente y los que fueran designados con estabilidad, señaló que la equiparación remuneratoria, tuvo aplicación hasta el 30 de noviembre de 2008, es decir, hasta la entrada en vigencia del SINEP.

Tal equiparación, puntualizó, fue decidida por el Ministro de esa Cartera fundándose en el criterio de esta Casa recaído en Dictámenes 263:266 en el sentido de que, el ingreso de los agentes en el Nivel asignado transitoriamente –a pesar de no haber cumplido el proceso de selección– los coloca en igual situación que los que ocupan cargos similares en virtud de nombramientos permanentes.

A su juicio, las modificaciones introducidas en el SINAPA a través del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público, carecían de entidad para variar esa doctrina.

Entendió entonces que, siendo vinculante para ese servicio jurídico la opinión de esta Procuración del Tesoro de la Nación vertida en el dictamen citado, no existía razón para omitir su aplicación.

Recordó también que este Organismo Asesor, en oportunidad de analizar el proyecto de decreto que fuera dictado para aprobar el nuevo Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del personal del SINEP, había dicho que las designaciones transitorias en Planta Permanente que no habilitan el goce de estabilidad, por estar dispuestas en excepción al régimen de selección vigente, configuran un sistema de cobertura de cargos con características autónomas que encuentra sustento directo y suficiente en las atribuciones que la Constitución Nacional pone en cabeza del Poder Ejecutivo (v. Dictámenes 267:304).

En el marco de dicha doctrina, interpretó que si bien la designación transitoria en el Nivel C respondió al referido sistema de cobertura, una vez que la agente accedió al cargo, y durante el lapso por el que se la designó, debe percibir las remuneraciones fijadas para quienes se desempeñan en función de una designación permanente.

Respecto del artículo 1° del Decreto N° 5592/68, entendió que resultaba improcedente su aplicación para el caso de autos, en virtud de que las diferencias salariales allí previstas se limitan a los casos de cambio de escalafón o de Nivel dentro del mismo escalafón, situaciones en las que no se encuentra la interesada, por no haber cambiado de escalafón …(sigue en el SINAPA, actual SINEP) ni modificó el nivel (sigue en el Nivel C).

En apoyo de ese criterio citó el dictamen de la Oficina Nacional de Empleo Público N° 732/09 (B.O. 5-8-09), en el cual dicha dependencia había sostenido que las previsiones que debían concurrir para el reconocimiento de diferencia de haberes eran dos …reencasillamiento en otro escalafón y variación de categoría dentro del mismo escalafón.

Agregó que el Convenio Sectorial aludido limita su aplicación a …los trabajadores designados de conformidad con las disposiciones del mismo, para quienes oportunamente fueron designados bajo el régimen de estabilidad para prestar servicios en cargos de Planta Permanente en el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa (…) y para quienes estuviesen designados en las respectivas Plantas Transitorias. Asimismo resulta de aplicación al personal que se encontrara bajo el régimen de contrataciones de conformidad con el artículo 9° del Anexo de la Ley N° 25.164 cuyas retribuciones fueran equiparadas con las del Escalafón establecido por el presente con los alcances y salvedades de su modalidad de empleo (v. art. 1°).

Partiendo de esa norma, puntualizó que si bien dicha estipulación explica el hecho de que en el SINEP no se haya contemplado alguna disposición que regule las retribuciones de quienes fueren designados transitoriamente, ello no es óbice para el reconocimiento de similares remuneraciones a los agentes que hubieren sido nombrados por el Poder Ejecutivo Nacional al margen de los procesos selectores previstos en ese sistema.

Afirmó que el fundamento esencial para proceder de tal manera, está consagrado en el artículo 14 bis de la Constitución Nacional que reconoce a todo trabajador el derecho de igual remuneración por igual tarea y que fue receptado por esta Casa en Dictámenes 256:112.

En tal sentido precisó, que si el nombramiento del agente fuera para desarrollar puestos o funciones que exigen necesariamente acreditar los recaudos establecidos en el artículo 11 inciso b) del SINEP, tales como posesión de título de grado universitario, reconocido oficialmente, correspondiente a carreras con ciclo de formación de duración no inferior a CUATRO (4) años, comprendidos en los Niveles escalafonarios A, B, C y D, nada impediría acordarle el suplemento previsto en el artículo 83 de ese régimen, que perciben los empleados permanentes incluidos en el Agrupamiento Profesional.

Concluyó, entonces, que, una vez constatado que en el supuesto de autos la agente reúne los requisitos exigidos por la norma para ser acreedor al pago del suplemento en cuestión, cabría resolver el reclamo favorablemente.

Finalmente, aconsejó requerir la intervención de esta Procuración del Tesoro de la Nación, habida cuenta de que el tema que se plantea en estas actuaciones es de similar tenor a otros reclamos en trámite, tiene trascendencia institucional y, además, se encuentran en juego los alcances del criterio sostenido en Dictámenes 263:266 (v. fs. 29/32).

5. El señor Subsecretario de Coordinación de ese Ministerio remitió las actuaciones en consulta a este Organismo Asesor (v. fs. 33).

6. A fojas 34/36 se agregó en esta sede copia del Decreto N° 1415/05 (B.O. 21-11-05), por el cual se designó a la interesada con carácter transitorio, a partir del 1 de junio de 2005, en un cargo de nivel escalafonario C –Responsable Area Recursos Humanos– de la planta permanente de la Oficina Anticorrupción del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos (v. art. 2°).

Esa designación se efectuó con carácter de excepción a lo establecido en el Título III, Capítulos I y II, del Anexo I al Decreto N° 993/91 T.O. 1995 y a lo dispuesto por el artículo 7° de la Ley N° 25.967 (B.O. 16-12-04), por el término de ciento ochenta (180) días (v. art. 3°).

El decreto dispuso, además, que el cargo debía ser cubierto conforme los sistemas de selección previstos por el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, en el término de 180 (ciento ochenta) días hábiles (v. art. 4°).

Cabe destacar que esa designación fue prorrogada sucesivamente y por igual lapso por los Decretos N° 1432/06 (B.O. 18-10-06); N° 965/07 (B.O. 27-7-07); N° 709/08 (B.O. 30-4-08), N° 2273/08 (B.O. 9-1-09) y Nº 339/10 (B.O. 12-3-10). OCHENTA (180) días hábiles… (v. copia del acto proyectado, remitido por fax, agreg. a fs. 37/42).

7. También se agregó en esta instancia, copia certificada del Dictamen N° 5295/09 de la Oficina Nacional de Empleo Público de la Secretaría de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros, emitido en una causa que guarda similitud con la cuestión que se ventila en estos actuados.

Cabe entonces señalar que en esa oportunidad esa Oficina Nacional opinó que debía denegarse el reclamo de autos.

Para ello, analizó primero las disposiciones de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional aprobada por la Ley N° 25.164 (B.O. 8-10-99) vinculadas al caso.

En ese sentido, señaló que su artículo 7° establece que el personal podrá revistar en el régimen de estabilidad, en el de contrataciones y como personal de gabinete; mientras que, su artículo 8° dispone que el régimen de estabilidad comprende al personal que ingresa por los mecanismos de selección que se establezcan, a cargos pertenecientes al régimen de carrera.

Agregó que el artículo 16, inciso c) de ese cuerpo normativo, reserva taxativamente el derecho a la igualdad de oportunidades en la carrera al personal que revista en el régimen de estabilidad.

Advirtió también que el Convenio Colectivo de Trabajo General homologado por el Decreto N° 214/06 (B.O. 1-3-06) dispone en su artículo 18 El personal alcanzado por el presente Convenio podrá revistar como Permanente o No Permanente y, en el artículo 19, fija El personal permanente ingresa a los cargos pertenecientes al régimen de carrera cuya financiación será prevista para cada jurisdicción o entidad en la Ley de Presupuesto o en su dotación, mediante los mecanismos de selección que contemplen los principios de transparencia, de publicidad, de igualdad de oportunidades y de trato, y de mérito para determinar la idoneidad para el cargo o función a cubrir… La designación de personal en cargos de carrera sin la aplicación de los sistemas de selección establecidos de conformidad con los principios convenidos en el presente convenio no reviste en ningún caso carácter de permanente ni genera derecho a la incorporación al correspondiente régimen de estabilidad.

Dedujo, de esos textos, que el personal es considerado permanente y, como consecuencia de ello, incorporado al régimen de estabilidad o de carrera, si ingresó a través de los mecanismos de selección pertinentes.

En tal sentido, agregó, debe distinguirse entre personal permanente y cargos de la planta permanente: la designación en éstos sin cumplir los procesos de selección no otorga a dicho personal el carácter de permanente.

Destacó también que dicho Convenio General se refiere al personal permanente y no permanente y no a los cargos y que es el personal permanente el que tiene acceso a la carrera.

Respecto de la especial situación del personal designado transitoriamente en cargos de la planta sin proceso de selección, indicó que no se había dispuesto reconocer equiparaciones con los adicionales, suplementos y bonificaciones que la carrera prevé.

Añadió que en lo referente al universo de agentes que prestan servicios como personal no permanente, aun en el caso de desempeñar tareas profesionales y reunir los requisitos para hacerlo, el artículo 32 del Convenio sólo estipuló su equiparación con el Nivel y el Grado, quedando por lo tanto excluido por vía negocial, los adicionales y suplementos que, en la carrera, remuneran esa prestación.

Señaló que, el artículo 34 de esa norma convencional establece taxativamente los derechos del personal de planta permanente, a saber: …a) Estabilidad, b) retribución por sus servicios con más los adicionales, suplementos y bonificaciones que correspondan; c) Igualdad de oportunidades en la carrera, entre otros.

Recordó, además, que el artículo 8° del SINEP dispone El personal queda comprendido por las prescripciones establecidas en la Ley N° 25.164 y su reglamentación, así como por las contenidas en el Convenio Colectivo de Trabajo General, en materia de requisitos de ingreso, deberes, derechos, prohibiciones, régimen disciplinario y causales de egreso.

En ese sentido, agregó, su artículo 9° establece El personal comprendido bajo el régimen de estabilidad ingresa y progresa en los diferentes grados, tramos, niveles y agrupamientos…

Entendió que cuando el artículo 83 del SINEP destina el Suplemento por Agrupamiento Profesional, se está refiriendo al personal que goza de estabilidad, circunstancia que le otorga el derecho a la carrera (confr. art. 9° del SINEP) y que el que transita por el escalafón es exclusivamente el personal permanente en los términos del Convenio General o el personal incorporado al régimen de estabilidad en los términos de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional.

Concluyó en este marco normativo que, para ser personal permanente o personal incorporado al régimen de estabilidad con derecho a la carrera, es requisito indispensable haber ingresado a través del sistema de selección pertinente.

Analizó la situación del personal contratado y del personal designado transitoriamente.

En lo que al caso de autos interesa -personal designado transitoriamente- recordó que tal como surge de las normas precedentemente citadas –arts. 19 y 34 del Convenio Colectivo de Trabajo General; arts. 8° y 16 del Anexo de la Ley N° 25.164– el personal es considerado permanente si y sólo si ingresó por el sistema de selección impuesto por esas normas.

A su juicio, no ofrecía dudas que el personal designado transitoriamente sin proceso de selección en cargos de planta permanente, no es personal de planta transitoria y, por ende, no le resultan aplicables sus normas.

Destacó que la designación transitoria de personal en cargos de planta permanente, a la que aludió la encartada, no otorgaba a dicho personal el carácter de permanente.

Mencionó, además, el artículo 33 del SINEP que dispone Para el ingreso a la carrera establecida en el presente Convenio, para la promoción a un nivel escalafonario superior y para la titularidad del ejercicio de funciones ejecutivas y de jefatura, será de aplicación el régimen de selección que el estado empleador establezca, de conformidad con lo establecido en el Capítulo III del Título VI del Convenio Colectivo de Trabajo General, previa consulta a las entidades sindicales signatarias del presente mediante la Co.P.I.C., según lo acordado en el Artículo 60 del referido Convenio, y las particularidades prescriptas en el presente Convenio…

Reiteró los argumentos —ya vertidos en esta opinión— respecto del artículo 83 del SINEP y agregó que es el cumplimiento del requisito de ingreso por selección el que autoriza o no a reconocer determinados Adicionales y Suplementos, los que son exclusivos para el personal bajo el régimen de carrera (cfr. art. 78 SINEP).

Concluyó que no existía previsión legal que incorporara al personal no permanente en los Agrupamientos establecidos en el SINEP (v. fs. 43/46).

– II –
ANALISIS DE LA CUESTION

En las presentes actuaciones corresponde dilucidar si la peticionaria, que revista en la planta permanente en un Nivel D de la Oficina Anticorrupción, que no lo ejerce porque fue designada, transitoriamente, en ese organismo, en un cargo de planta permanente Nivel C, con carácter de excepción a los sistemas de selección establecidos en la normativa legal y convencional, tiene derecho a percibir el Suplemento por Agrupamiento Profesional, creado por el nuevo ordenamiento escalafonario, acordado en el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial para el Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (en adelante SINEP), homologado por Decreto Nº 2098/08.

1. Liminarmente y, en concordancia con lo dictaminado por la Oficina Nacional de Empleo Público, cabe resaltar que la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164 establece que el régimen de estabilidad comprende al personal que ingrese, a cargos pertenecientes al régimen de carrera, por los mecanismos de selección previstos en la normativa vigente al efecto (v. art. 8º).

En armonía con dicha pauta directriz, la reglamentación de ese artículo señala que la designación del personal en cargos de carrera, sin la aplicación de aquellos sistemas de selección, no reviste, en ningún caso, carácter de permanente, ni genera derecho a la incorporación al régimen de estabilidad (v. art. 8º del Dto. Nº 1421/02, B.O. 9-8-02).

Tales conceptos se ven, asimismo, reafirmados por la negociación colectiva celebrada en el Sector Público, plasmada con carácter general o marco, en el Convenio Colectivo de Trabajo General, homologado por el Decreto Nº 214/06 (v. sus arts. 18 y 19).

En definitiva, las designaciones transitorias en cargos de la planta permanente sin cumplir con los procesos de selección no otorgan al personal así designado el carácter de permanente y es éste último el único que tiene acceso al régimen de carrera.

2.1. Sentado lo anterior, corresponde remarcar que el actual SINEP dispone que …el personal comprendido bajo el régimen de estabilidad ingresa y progresa en los diferentes grados, tramos, niveles y agrupamientos, así como por su acceso a funciones ejecutivas y de jefatura, de conformidad con el régimen de carrera previsto en el presente Convenio… (v. art. 9º – el destacado es propio).

Asimismo, prevé la importante incorporación al régimen del Agrupamiento Profesional y establece, en lo que aquí interesa, el denominado Suplemento por Agrupamiento Profesional, a ser abonado al personal que integre el referido agrupamiento, en los términos fijados en el Convenio (v. arts. 9, 24, 32, 124, ccdtes y 83).

Ahora bien, dado que la reclamante aspira, precisamente, a la percepción de dicho suplemento, se advierte que, en puridad, en su pretensión subyace la finalidad de integrar el agrupamiento para el cual el mismo ha sido establecido.

2.2. Sin embargo, el ingreso al referido agrupamiento se produce en los supuestos taxativamente fijados en el mencionado Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial. A saber:

a) El personal permanente que, mediante los sistemas de selección previstos por las normas, ingresa al régimen de estabilidad directamente en ese agrupamiento (v. arts. 9º, 24 y ccdtes.).

b) El personal que habiendo ingresado, de la misma forma, en el agrupamiento general progresa en su carrera y según los Niveles en los que se encuentra (E, F, C y D) reúne los requisitos para pasar al agrupamiento profesional; además, de ser seleccionado según las razones de servicio del estado empleador (v. art. 32).

c) Y, en lo que aquí interesa, el personal permanente que revistaba bajo el régimen de carrera al homologarse el Convenio Colectivo del Trabajo del SINEP y que, según las pautas indicadas, corresponde sea reencasillado en el mismo nivel escalafonario del agrupamiento profesional (v. art. 124).

Como puede observarse, no está previsto que integren ese agrupamiento los agentes designados transitoriamente en cargos de la planta permanente, con excepción a los procesos de selección previstos en el escalafón.

De ahí que a la peticionante –quien se encuentra prestando funciones en la Administración Pública Nacional bajo esa modalidad– no le haya correspondido, en su designación transitoria, ser reencasillada en el referido agrupamiento profesional y, por ello, no resulte posible otorgarle un suplemento que, como ya se dijo, únicamente se ha previsto para el personal que sí lo integra, en los términos fijados en el Convenio Sectorial.

3. En efecto, el Convenio aludido dispuso exclusivamente el reencasillamiento, a partir del 1º de diciembre de 2008, para el personal que revistaba a la fecha de su vigencia bajo el régimen de carrera que sustituyó, de conformidad con los lineamientos allí indicados (v. art. 124).

Es decir, las disposiciones referidas al reencasillamiento han sido contempladas únicamente para aquel personal comprendido en el régimen de estabilidad.

De hecho, para el caso de los agentes que no acreditaran la condición de personal bajo el régimen de estabilidad y estuvieren designados transitoriamente en cargos de planta permanente, la Resolución de la Secretaría de Gabinete y Gestión Pública Nº 79/08, previó solamente requerir que se informara dicha circunstancia a ese Organismo (v. su art. 9º).

4. Por todo lo expuesto precedentemente, considero que la pretensión de la peticionaria, en cuanto a percibir, en su condición de personal designado transitoriamente en un cargo de la planta permanente, el suplemento por Agrupamiento Profesional creado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial para el SINEP, no puede prosperar.

Ello, en atención a la normativa legislativa y convencional citada, en virtud de la cual no procede sortear el óbice del reencasillamiento previo, imperativo para habilitar aquel efecto.

Va de suyo que, si la peticionante retorna al ejercicio del Nivel D, del Agrupamiento Profesional de la planta permanente, podría percibir el suplemento requerido.

5. Finalmente, cabe destacar que esta Casa ha sostenido que …el interpretar como regla la resolución de algún caso concreto con aristas peculiares o disímiles del que se pretende defender o resolver, puede derivar en la falta de aplicación de la normativa vigente que corresponde a este último (Dictámenes 267:588).

Así opino.

DICTAMEN N° 131

JOAQUIN PEDRO DA ROCHA
Procurador del Tesoro de la Nación
e. 29/09/2010 N° 103529/10 v. 29/09/2010

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACH S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescriben los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los Sres. Accionistas de ACH S.A., a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 18 de Octubre de 2010, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en la sede de ACH S.A., Corrientes 538 - 4º Piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los socios que suscribirán el Acta respectiva.
2º) Consideración y aprobación de las decisiones del Directorio tomadas con fecha 23 de Agosto del corriente año (Acta Nº 201- Punto 2º). Dicha Acta se encuentra a disposición de los Accionistas en la Sede de la Empresa.

Presidente designado bajo Acta de Asamblea Nº 18 de fecha 28/04/2010.

Presidente – Gerardo A. Galmes

Certificación emitida por: María Leticia Costa. Nº Registro: 920. Nº Matrícula: 3061. Fecha: 21/9/2010. Nº Acta: 032. Nº Libro: 034.

e. 27/09/2010 Nº 113193/10 v. 01/10/2010

ADALGO S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios y accionistas de Adalgo Sociedad en Comandita por Acciones a las Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 21 de Octubre de 2010 a las 10 y 11 horas (en primera y segunda convocatoria respectivamente) en la sede social, de Pasteur 341 – 5º Piso Of. 2 – Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos firmantes del acta.
2º) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea ordinaria es convocada fuera del término legal.
3º) Consideración de la gestión de la Sra. Candice Smolowitz como administradora de la sociedad.
4º) Someter ad referéndum de la asamblea la dispensa de confeccionar la Memoria en los términos del artículo 1º de la Resolución general (IGJ) 6/2006 y su modificatoria.
5º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º y art. 294 inc. 5º de la Ley Nº 19550, correspondientes al Ejercicio Económico Financiero Nº 45 finalizado el 31 de Marzo de 2010.
6º) Consideración de la gestión del Síndico Titular.
7º) Destino de los resultados. Desafectación total de reserva facultativa para distribución futura de dividendos y nueva afectación. Constitución de reserva facultativa para incobrables. Dividendos. Retribución a la socia administradora, Contador Dictaminante y del Síndico Titular en los términos del Art. 261 de la Ley Nº 19550.
8º) Designación de un Síndico titular y otro suplente para el próximo ejercicio social.

Administradora - Candice Smolowitz

Firmado por: Candice Smolowitz, Administradora designada por acta de asamblea, del 28 de Noviembre del año 2008, inscripta, en la Inspección General de Justicia el día 1º de Junio del año 2010, bajo el nº 9765 del Libro 49, Tomo - de Sociedades por Acciones.

Certificación emitida por: Daniel E. Badra. Nº Registro: 1688. Nº Matrícula: 4103. Fecha: 21/9/2010. Nº Acta: 469.

e. 24/09/2010 Nº 112585/10 v. 30/09/2010

AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Air Liquide Argentina S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse en su sede social sita en Bernardo de Irigoyen 330 piso 4º, Ciudad de Buenos Aires, el día 15 de octubre de 2010 a las 16:00 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia del Director Donald J. Murdock a su cargo de Director Titular y Presidente. Consideración de su gestión.
3º) Reorganización del Directorio. Designación del/de los nuevo/s director/es titulares.
4º) Otorgamiento de autorizaciones con relación a lo resuelto precedentemente. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia a la sede social, para su registro, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, de lunes a viernes de 10 a 17 horas. El Sr. Donald Murdock suscribe el presente aviso en nombre y representación y en su carácter de Presidente del Directorio de Air Liquide Argentina SA.

Presidente – Donald J. Murdock

Designado por Acta de Asamblea Ordinaria del 12 de mayo de 2010 y Acta de Directorio Nº 1539 del 14 de mayo de 2010.

Certificación emitida por: Juan B. Sanguinetti. Nº Registro: 27. Nº Matrícula: 4673. Fecha: 13/09/2010. Nº Acta: 63. Nº Libro: 14.

e. 23/09/2010 Nº 109433/10 v. 29/09/2010

ALDEAX S.A.

CONVOCATORIA

Número de registro I.G.J.: 1680292. Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 14 de Octubre de 2010 a las 09:00 horas, en la sede social sita en la calle Quesada 2615 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración del informe del directorio respecto de las causas que motivaron la convocatoria fuera del plazo legal;
3º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2008;
4º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009;
5º) Consideración de la gestión de los directores respecto de los ejercicios cerrados en diciembre de 2008 y diciembre de 2009 y su remuneración;
6º) Destino de los resultados;
7º) Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes;
8º) ratificación del aumento de capital efectuado en fecha 3 de noviembre de 2009

Marcos Fontela, Presidente designado por acta de Directorio del 23 de septiembre de 2008 pasada al folio 95 del libro respectivo, en ejercicio de la presidencia.

Presidente – Marcos Fontela

Certificación emitida por: Natacha L. Valverde. Nº Registro: 2181. Nº Matrícula: 4579. Fecha: 20/9/2010. Nº Acta: 171. Nº Libro: 3.

e. 27/09/2010 Nº 113152/10 v. 01/10/2010

ALEXANDER FLEMING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Alexander Fleming S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el próximo 15 de octubre de 2010 a las 9:30 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria, a efectuarse en el edificio de la calle Crámer 1180, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Realización de la convocatoria en exceso del término legal.
3º) Tratamiento del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Contables, Anexos e Informe de los auditores correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Mayo del 2009.
4º) Consideración de la Memoria del Directorio.
5º) Consideración del Informe del Síndico.
6º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
7º) Consideración y tratamiento de los honorarios del Directorio.
8º) Consideración y tratamiento de la retribución correspondiente a la Sindicatura.
9º) Designación de los miembros del Directorio y de un director suplente.
10) Designación de un síndico titular y un síndico suplente.

Juan Antonio Lo Forte Presidente del Directorio de Alexander Fleming S.A., designado por Actas de Asamblea del 30 de mayo de 2008, 24 de julio de 2008 y Directorio del 25 de julio de 2008.

Certificación emitida por: M. Estela Martínez. Nº Registro: 351. Nº Matrícula: 4706. Fecha: 22/9/2010. Nº Acta: 151. Nº Libro: 51.

e. 27/09/2010 Nº 113454/10 v. 01/10/2010

ALGEON S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Octubre de 2010 a las 10:00 hs. a realizarse en el local social de la calle Pasteur 163, piso 1, ofic. 8 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos establecidos por el artículo 234, inciso 1ro. de la ley 19550 (t.o. 22903), correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 2010.
2º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
3º) Fijación de las remuneraciones al Directorio. Ratificación por sobre los topes del Artículo 261 de la ley 19550 (t.o. 22903) en su caso.
4º) Destino de los resultados.
5º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19550 sobre depósito de acciones, que el mismo debe realizarse con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. Dicho depósito debe ser efectuado en la sede social, calle Pasteur 163, 1er. Piso, Ofic. 8, Cap. Fed., dentro del horario de 10 a 18 horas. En caso de no lograrse quórum para la primera convocatoria, se convoca a asamblea en segunda convocatoria para el mismo día, una hora después de la fijada para la primera, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Ricardo Chillida Muñoz, Presidente de Algeon S.A designado por acta de directorio de fecha 14 de mayo de 2009.

Certificación emitida por: Carlos J. Fridman. Nº Registro: 870. Nº Matrícula: 4745. Fecha: 21/9/2010. Nº Acta: 145. Nº Libro: 13.

e. 27/09/2010 Nº 113218/10 v. 01/10/2010

ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Aluar Aluminio Argentino Sociedad Anónima Industrial y Comercial, a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de octubre de 2010 a las 14:30 horas, en San Martín 920, Entre Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Hotel Dazzler Tower) domicilio este que no es el de la sede social, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al 41º ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2010.
3º) Gestión del Directorio, del Comité de Auditoría y de la Comisión Fiscalizadora en el período indicado en el punto 2º.
4º) Destino del ajuste de capital que surge de los estados contables al 30 de junio de 2010.
5º) Consideración y resolución respecto al destino de los resultados que arroja el balance correspondiente al ejercicio económico Nro. 41 y del saldo de la Reserva para futuros dividendos constituída por la Asamblea celebrada el 20 de octubre de 2005, teniendo en cuenta al efecto el dividendo en efectivo por un total de $ 20.790.100.- puesto a disposición durante el mismo.
6º) Fijación del número y elección de Directores titulares y de Directores suplentes.
7º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Determinación de honorarios para Directores y Síndicos por los ejercicios económicos números 41 y 42.
9º) Determinación del presupuesto anual al Comité de Auditoría para el ejercicio económico Nro. 42.
10) Determinación de la remuneración al Contador Certificante por el ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2010.
11) Designación de Contador Certificante para el ejercicio económico Nro. 42 y determinación de su remuneración. El Directorio.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 2010.

NOTAS: A los efectos previstos en el artículo 67 de la ley 19.550 y en el artículo 71 del Decreto 677/2001, la documentación aludida en el punto 2., se encuentran a disposición de los accionistas en la sede social de Marcelo T. de Alvear 590, 3º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Para la concurrencia a la Asamblea los accionistas deberán depositar constancias de sus cuentas de acciones escriturales expedidas por la Caja de Valores S.A., a efectos que se inscriba en el libro de asistencia, lo que podrán cumplimentar de lunes a viernes, en días hábiles, de 10 a 16 horas, hasta el día 22 de octubre de 2010 inclusive, en el domicilio de la sede social antes mencionado. Las registraciones de asistencia a la Asamblea se iniciarán a las 13:30 horas del día de su celebración. Atento lo dispuesto por la Resolución General No. 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular o de todos los titulares de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa, tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

El firmante designado por asamblea y reunión de directorio celebradas el 14.10.09 y autorizado para este acto por reunión de directorio del 20.09.10.

Vicepresidente en Ejercicio de la Presidencia – Daniel Friedenthal

Certificación emitida por: Alejandro Ezequiel Viacava. Nº Registro: 80. Nº Matrícula: 4199. Fecha: 21/9/2010. Nº Acta: 1002.

e. 27/09/2010 Nº 113195/10 v. 01/10/2010

AMELIA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 1576794. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de octubre de 2010 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Reconquista 336, piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Adecuación del aumento de capital social por $ 1.270.000 conforme con lo dispuesto por la Resolución 9/2006 de la Inspección General de Justicia y consideración del Balance Especial al 30 de junio de 2009;
3º) Delegar en el directorio el llamado para el ejercicio del Derecho de Preferencia a los accionistas; el procedimiento y oportunidad de la emisión de acciones y el otorgamiento de facultades para la tramitación del aumento de capital ante la Autoridad de Contralor.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que según lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550, a fin de poder participar en la asamblea, deberán notificar su asistencia en el domicilio de la calle Reconquista 336 2º piso, C.A.B.A., para su inscripción el libro de registro de asistencia a asambleas, dentro de los plazos establecidos en el referido artículo en el horario de 10 a 13 hs. y de 14 a 18 hs. Firma el Sr. Juan Manuel Pucheta, en su carácter de presidente, conforme surge de la Asamblea del 14 de abril de 2010.

Presidente - Juan Manuel Pucheta

Certificación emitida por: Tomas Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 4815. Fecha: 17/9/2010. Nº Acta: 029. Nº Libro: 15.

e. 23/09/2010 Nº 111458/10 v. 29/09/2010

ANGEL ESTRADA Y COMPAÑIA S.A.

CONVOCATORIA

Angel Estrada y Compañía S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General, Extraordinaria, a realizarse el día 22 de octubre de 2010 a las 16 horas en Maipú 116 - 8º p, Capital Federal para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración del nuevo domicilio legal de la sociedad y fijación del mismo. Reforma del Artículo Primero Estatuto Social.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea tendrán que depositar constancia de titularidad de acciones escriturales, librada al efecto por la Caja de Valores, en la Caja de la Sociedad, en Maipú 116 – 8º p. Capital Federal, hasta el día 18.10.10 inclusive, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17 hs. (artículo 238, Ley 19.550). Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. El Directorio.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 2010.

Federico E. Agárdy

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia (según Acta de Directorio nº 1.571 del 10.09.2010), personería y facultades que acredita con el Estatuto Social inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 22.09.1939, bajo el nº 217, al Fo. 328 del Libro 45, To. A, y con el Acta de Asamblea General Ordinaria nº 1.542 de fecha 16.10.2008 y con el Acta de Directorio nº 1.543 de igual fecha.

Certificación emitida por: Roberto Condomi Alcorta (h.). Nº Registro: 993. Nº Matrícula: 2130. Fecha: 20/9/2010. Nº Acta: 189. Nº Libro: 51.

e. 24/09/2010 Nº 112502/10 v. 30/09/2010

“C”

CAMIFE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Accionistas de “Camife SA” para el día 14/10/2010 a las 18:30 horas en primera convocatoria en la calle Hipólito Yrigoyen 1427 Piso 3º Oficina “D” —Ciudad Autónoma de Buenos Aires— y en segunda convocatoria a las 19:30 horas, en caso de fracasar la primera para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación citada en el Artículo 234, inciso 1 Ley 19.550, en Ejercicio cerrado el 30/06/2010 destino del Resultado.
3º) Consideración de la gestión del Directorio en general.
4º) Determinación número de Directores y designación de los mismos por el término de un año.
5º) Modificación Art. 10 Estatuto Social, según Art. 256 2º párrafo LSC.
6º) Consideración aumento Capital Social - Reforma Art. 4 Estatuto Social.

El Director - Fernando Javier Gutiérrez -Presidente - DNI 20.696.306 Nº de Registro Inspección Personas Jurídicas Nº 1.629.334 - Presidente electo por Acta de Directorio de fecha 24/09/2009, rubricado el 15/12/98, bajo el Nº 110-607-98 Folio 92.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de agosto de 2010.

Certificación emitida por: Marcelo F. Schillaci. Nº Registro: 1393. Nº Matrícula: 4868. Fecha: 19/8/2010. Nº Acta: 291.

e. 24/09/2010 Nº 112623/10 v. 30/09/2010

CAP-FERRAT S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 18 de octubre de 2010 a las 8.30 hs en primera convocatoria, y a las 9.30 hs. en segunda convocatoria, en la calle Montevideo 604, 5to. Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el tratamiento de los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) A pedido del accionista Northern Lauzen S.A.: Postura a adoptar en la asamblea general ordinaria de Ingenio Río Grande S.A. convocada para el día 26 de octubre de 2010.

La comunicación prevista por el art. 238 de la ley 19550 deberá efectuarse en el lugar fijado para la celebración de la Asamblea.

Carlos O. F. Bianchi. Javier Fernández Moores. Interventores judiciales.

Abogado – Carlos O. F. Bianchi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/9/2010. Tomo: 06. Folio: 72.

Abogado – Javier Fernández Moores

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/9/2010. Tomo: 24. Folio: 207.

e. 24/09/2010 Nº 112401/10 v. 30/09/2010

CCI-COMPAÑIA DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 13 de octubre de 2010 a las 15 hs, en la sede social de Av. Alicia M. de Justo Nº 170, P. 2º, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reducción del Capital Social. Modificación del Art. 5 del Estatuto Social.

Fdo. Roberto S. J. Servente. Presidente designado por Asamblea del 12-08-09 y Directorio Nº 244 del 12-08-09.

Certificación emitida por: Beatriz I. Mazzarella. Nº Registro: 1416. Nº Matrícula: 3856. Fecha: 20/9/2010. Nº Acta: 19. Nº Libro: 49.

e. 24/09/2010 Nº 112242/10 v. 30/09/2010

CENTRALES TERMICAS DEL LITORAL S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y especial de Clases, a los Señores Accionistas para el día 15 de octubre de 2010 a las 12 horas; en Carlos Pellegrini 1135 piso 8º, CABA, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Designación de los nuevos miembros del Directorio y Directores Suplentes, previa celebración de las Asambleas de Clase que los designe en proporción al capital social que represente.
3º) Designación de Síndicos por un nuevo período conforme lo establece el Estatuto Social.

De acuerdo al Art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán depositar en las oficinas antes mencionadas, las acciones o el respectivo certificado de depósito con un plazo no menor a tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.

Presidente – Daniel E. Frontera

Electo Presidente por Acta de Comisión Fiscalizadora, y Acta de Directorio del 3 de abril de 2008.

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 17/9/2010. Nº Acta: 58. Nº Libro: 65.

e. 24/09/2010 Nº 112348/10 v. 30/09/2010

CHAMPION S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 15 de Octubre de 2010 a las 14 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Av. Juan de Garay 2306 CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta
2º) Elección de directorio
3º) Traslado de la sede social
4º) Autorización para inscripción ante IGJ

Angel Manuel Goggi, presidente según Acta de Directorio del 5-04-10.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 21/09/2010. Nº Acta: 088. Libro Nº: 9.

e. 28/09/2010 Nº 113830/10 v. 04/10/2010

CIELOS PATAGONICOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de Cielos Patagónicos S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de octubre de 2010 en la calle Maipú 942 piso 12º, Capital Federal, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por los que se convoca asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2009.
3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2009.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se solicita a los señores accionistas, comunicar su asistencia, conforme lo dispone el art. 238 de la ley 19.550.

Suscribe el presidente designado por acta de asamblea y distribución de cargos por acta de directorio, ambas de fecha 06/08/2009.

Presidente – Ignacio Jasminoy

Certificación emitida por: Ricardo Galarce. Nº Registro: 442. Nº Matrícula: 3014. Fecha: 21/9/2010. Nº Acta: 73. Nº Libro: 098.

e. 27/09/2010 Nº 113429/10 v. 01/10/2010

CINEDAVI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en Av. Leandro N. Alem 1002 Piso 6 C. Federal el 15/10/2010 a las 10 hs a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19550 por ejercicio finalizado el 31/12/2009.
2º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente: Hernan Carlos Miguel Davico. Designado por Acta del 27/12/2008.

Certificación emitida por: Osvaldo César Civelli. Nº Registro: 412. Nº Matrícula: 2115. Fecha: 17/9/2010. Nº Acta: 109. Nº Libro: 71.

e. 24/09/2010 Nº 112508/10 v. 30/09/2010

COMPAÑIA ARGENTINA DE ESTABLECIMIENTOS GERIATRICOS S.A. (COMARGE)

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 14 de octubre de 2.010 a las 18 hs en Paraguay 2615, piso 4º departamento 17, CABA, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1º ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2009.
2º) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio y de la gestión del Directorio.
3º) Consideración de la remuneración del Directorio por encima del límite del art. 261 LSC.
4º) Elección de nuevo directorio por vencimiento de mandato.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta que se levante.

Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su anotación en el libro de asistencia, en el domicilio de celebración de la asamblea.

Oscar Rodolfo López Presidente designado en la asamblea del 19 de diciembre de 2006.

Certificación emitida por: Liliana E. Palladino. Nº Registro: 1910. Nº Matrícula: 4180. Fecha: 16/9/2010. Nº Acta: 010. Nº Libro: 19.

e. 27/09/2010 Nº 113133/10 v. 01/10/2010

COMPAÑIA AUSTRAL DE INVERSIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de Octubre de 2010 a las 18 horas, en la sede social de Viamonte 650, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta con facultad de aprobarla;
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19550 correspondiente al Ejercicio Económico nº 5 finalizado el 31 de Mayo de 2010 y aprobación de la gestión del Directorio;
3º) Destino de los Resultados no Asignados. Honorarios al Directorio (Art. 261 Ley 19550);
4º) Consideración de la dispensa prevista en el artículo 2º de la Resolución General 4/2009 de la Inspección General de Justicia.
Para asistir a la asamblea los Señores Accionistas deben comunicar su asistencia cursando la comunicación pertinente para la inscripción en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, todo ello dentro del marco del artículo 238 de la Ley de Sociedades.
Fernando Diego López. Presidente. El cargo que inviste surge del acta de Asamblea Gene-

ral Ordinaria de fecha 27 de Octubre de 2008. El Directorio.

Presidente - Fernando Diego López

Certificación emitida por: José Luis Santos. Nº Registro: 1880. Nº Matrícula: 4338. Fecha: 21/09/2010. Nº Acta: 099. Libro Nº: 28.

e. 28/09/2010 Nº 113887/10 v. 04/10/2010

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de Octubre de 2010, a las 9:30 horas, en la Sede Social, calle Chile 778, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos que establece el Artículo 234 de la Ley 19.550, por el Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2010.
3º) Consideración de los resultados no asignados al 30/06/10 y destino de los mismos. Consideración de la propuesta del Directorio de distribución de utilidades informada en la Memoria.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia, desde la fecha de asunción hasta la fecha de Asamblea.
5º) Consideración de la remuneración al Directorio ($ 1.500.000) y al Consejo de Vigilancia ($ 15.000) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2010.
6º) Consideración del destino del saldo de la cuenta Ajuste de Capital.
7º) Aumento de capital y emisión de acciones, si correspondiere de acuerdo con lo resuelto en los puntos anteriores.
8º) Fijación del número y elección de los Miembros Titulares y Suplentes del Directorio.
9º) Fijación del número y elección de los Miembros Titulares y Suplentes del Consejo de Vigilancia, y su remuneración.
10) Designación del Contador certificante y determinación de su remuneración por el Ejercicio iniciado el 1º de julio de 2010.
11) Determinación de los importes máximos y mínimos del Presupuesto Anual del Comité de Auditoría que deberá fijar el Directorio.

NOTA: Se comunica a los Señores Accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley 19.550 y su rectificatoria Nro. 22.903, a los efectos de tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar el certificado extendido por la Caja de Valores S.A., en la Sede Social, calle Chile 778 Capital Federal, en el horario de 12 a 16 horas, hasta el día 13 de octubre de 2010 a las 16 horas.

Francisco Enrique Viegener designado presidente por Acta de Asamblea de fecha 29 de Octubre de 2009 y Acta de Directorio nº 2152 de fecha 29 de Octubre de 2009.

Presidente – Francisco Enrique Viegener

Certificación emitida por: Cristian Guyot. Nº Registro: 1729. Nº Matrícula: 4139. Fecha: 13/9/2010. Nº Acta: 34. Nº Libro: 52.

e. 23/09/2010 Nº 111556/10 v. 29/09/2010

“D”

DAKOBRA S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a lo Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria, en forma simultánea, para el día 14 de octubre de 2010, en primera convocatoria a las 15.30 horas, y en segunda a las 17.00 horas, en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7º, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2010 y de su resultado.
2º) Consideración de los honorarios del Directorio de conformidad con lo previsto en el artículo 261 de la Ley 19.550.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente: Guillermo Escolar - Conforme Asamblea de Accionistas y Reunión de Directorio del 15.10.2009.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cursar, comunicación a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea, en Av. Leandro N. Alem 928, 7º piso, Ciudad de Buenos Aires en el horario de 10 a 13 y de 15 a 18 horas.

Presidente – Guillermo Escolar

Certificación emitida por: Marina Y. Ojeda. Nº Registro: 134, Partido de Avellaneda. Fecha: 17/9/2010. Nº Acta: 315. Nº Libro: 25.

e. 24/09/2010 Nº 111646/10 v. 30/09/2010

DESEFA S.A.

CONVOCATORIA

Desefa SA. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en 1ª Convocatoria, a celebrarse el 15 de octubre de 2010 a las 9.00 hs. en sede social de Tucumán 2575 – 8º “52” (C.A.B.A.), para tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con la Sra. Presidente.
2º) Consideración y Resolución sobre la Memoria, Balance Gral., Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos y Cuadros de Desefa SA, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 31 al 30 de junio de 2010.
3º) Consideración de lo actuado por el Directorio.
4º) Ratificación de honorarios.
5º) Distribución de utilidades.
6º) Designación de los miembros del Directorio.
7º) Fijación de la retribución para los miembros del Directorio.
8º) Asuntos varios.
La documentación de los estados contables se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social conforme lo dispuesto en el Art. 67 LSC los días hábiles de 10 a 12 hs. Lic Sara Haydee Rabinovich.
Presidente. Designada por Acta de Asamblea Nº 29 del 31 de octubre de 2003.

Presidente – Sara H. Rabinovich

Certificación emitida por: Esteban Santiago Morelli. Nº Registro: 216. Nº Matrícula: 4482. Fecha: 31/08/2010. Nº Acta: 128. Libro Nº: 11.

e. 28/09/2010 Nº 111360/10 v. 04/10/2010

“E”

ENTRENOS S.A.

CONVOCATORIA

Número correlativo 1.685.315. Primera y Segunda convocatoria: Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 22 de octubre de 2010, a las 15 horas, en Godoy Cruz 3046, 2º Piso, Departamento “A”, Bosque, Torre 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos artículo 234, inciso 1) Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico número diez, cerrado el 31 de julio de 2010.

NOTA: Deberán cursar comunicación para que serlos inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 22-10-10. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 16 horas del mismo día. El Directorio.
Ciudad Autónoma de Buenos Aíres, 17 de septiembre de 2010 -

Silvia Cristina Carbonell, Presidente de la Sociedad, conforme Acta de Asamblea Ordinaria número 11, del 30 de noviembre de 2009.

Presidente - Silvia Cristina Carbonell

Certificación emitida por: Paola Julieta Pierri. Nº Registro: 50 - Pdo. Gral. San Martín. Fecha: 20/09/2010. Nº Acta: 11. Libro Nº: 18.

e. 28/09/2010 Nº 113917/10 v. 04/10/2010

ESTANCIA LOS HUEMULES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de Estancia Los Huemules S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de octubre de 2010 en la calle Maipú 942 piso 12º, Capital Federal, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las razones por las que se convoca a asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.
3º) Consideración y aprobación de la gestión del directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.
4º) Consideración del resultado del ejercido.
5º) Determinación del número de miembros del directorio y su elección con mandato por dos ejercicios. Autorización para realizar trámites ante la I.G.J.
6º) Elección de Síndico titular y suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se solicita a los señores accionistas, comunicar su asistencia; conforme lo dispone el art. 238 de la ley 19.550.

Suscribe el presidente designado por acta de asamblea y distribución de cargos de fecha 06/08/2009.

Presidente – Lionel Ernesto Carlos Sagramoso

Certificación emitida por: M. del Pilar Acosta y Lara de Luxardo. Nº Registro: 442. Nº Matrícula: 4764. Fecha: 21/9/2010. Nº Acta: 49. Nº Libro: 12.

e. 27/09/2010 Nº 113434/10 v. 01/10/2010

ESTANCIA SAN MIGUEL S.A.A.C.I.F. E I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 2010, en 1ra y 2da convocatoria a las 13 y 14 hs respectivamente, en la sede social de la calle Guayaquil 282, 5º “C” de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta
2º) Consideración de los Estados Contables y demás documentación del Art. 234 inc. 1º de la ley 19550 del ejercicio económico finalizado el 30/06/2010.
3º) Consideración de la gestión del Director.
4º) Resultado del Ejercicio. Destino.

Se recuerda a los accionistas que para asistir a las Asambleas, deberán cumplir con lo dispuesto por el Art. 238, 2º párrafo ley 19.550. Presidente: Miguel Ángel Colinas Morilla.

El presidente Miguel Ángel Colinas Morilla. DNI: 25.400.643. Electo por: I) Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 51 del 30-09-2008 de Elección de autoridades. II) Acta de Directorio Nº 195 del 30-09-2008 de Distribución de Cargos.

Presidente - Miguel Angel Colinas Morilla

Certificación emitida por: Mariano A. Montes. Nº Registro: 1626. Nº Matrícula: 4020. Fecha: 23/09/2010. Nº Acta: 97. Libro Nº: 95.

e. 28/09/2010 Nº 114104/10 v. 04/10/2010

ESTUDIO PROFESIONAL DE ANALISIS ECONOMICO FINANCIERO LATINO AMERICANO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Estudio Profesional de Análisis Económico Financiero Latino Americano S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de Octubre del 2010 a las 10 horas en Primera convocatoria y a las 11 horas en Segunda convocatoria en Avda. Córdoba 323, 7º Piso, CABA a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio social finalizado el 31.12.2009.
3º) Razones que motivaron la citación de la Asamblea fuera de término.
4º) Someter ad referéndum de la Asamblea la dispensa de confeccionar la Memoria en los términos del Art. 1 de la Res. Gral. IGJ 6/2006 y su modificatoria.
5º) Ratificación de lo actuado hasta la fecha.
6º) Consideración de la gestión del Directorio y sus honorarios.
7º) Determinación del número de directores y elección y designación de los mismos por el término de (2) ejercicios.
8º) Cambio de Sede Social.
9º) Otorgamiento de autorizaciones. El Directorio.

Olga N. Acuña. Presidente electa por Asamblea del 20.03.2009.

Certificación emitida por: Graciela Esther Amura. Nº Registro: 952. Nº Matrícula: 3079. Fecha: 15/9/2010. Nº Acta: 043. Libro Nº: 157.

e. 23/09/2010 Nº 111441/10 v. 29/09/2010

“G”

GRUPO REPUBLICA S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en I.G.J. 167.555. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de Octubre de 2010 a las 10:00 horas en primera convocatoria, en caso de fracasar se realizará en segunda convocatoria el mismo día a las 11:00 horas, en la sede social sita en Tucumán 1, Piso 20, de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los motivos que determinaron la convocatoria a Asamblea fuera de los plazos legales.
3º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Estados Contables, e Informes del Auditor Externo y del Síndico, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2009.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio económico cerrado el 31.12.2009.
5º) Consideración del destino de los Resultados del Ejercicio cerrado el 31.12.09.
6º) Consideración de lo actuado por el Directorio y determinación de su respectiva retribución.
7º) Consideración de lo actuado por la Sindicatura y determinación de su respectiva retribución.
8º) Designación de los Señores Síndicos Titular y Suplente, por un ejercicio.

Recuérdase a los señores Accionistas que deberán comunicar con un plazo de antelación no inferior a los tres días hábiles su decisión de asistir a la Asamblea que se convoca, en función del Art. 238 de la Ley de Sociedades.

Raúl J. P. Moneta - Presidente según Asamblea del 14.10.2009 y Directorio del 14.10.2009.

Certificación emitida por: José Luis Olivero. Nº Registro: 6. Nº Matrícula: 4490. Fecha: 16/9/2010. Nº Acta: 45. Nº Libro: 21.

e. 27/09/2010 Nº 113473/10 v. 01/10/2010

“I”

INGENIO RIO GRANDE S.A.C.A.A. E I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en nuestra sede social, calle Reconquista Nº 336, Piso 1º, Capital Federal, el día 26 de octubre de 2010, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las

16:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria de la presente Asamblea fuera del plazo legal.
3º) Ratificación de las decisiones adoptadas por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29/10/2009, que continuara y finalizara el día 19/11/2009.
4º) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, Inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30/04/2010.
5º) Consideración de la gestión de los Directores.
6º) Consideración de la gestión de la Sindicatura.
7º) Destino de los resultados.
8º) Honorarios de los Directores, aún en exceso de los límites establecidos en el Artículo 261 de la Ley 19.550.
9º) Honorarios de la Sindicatura.
10) Determinación del número de Directores titulares y Suplentes.
11) Elección de Directores titulares y suplentes.
12) Elección de Presidente y Vicepresidente.
13) Designación de Síndico Titular y de Síndico Suplente.

Los señores Accionistas deberán comunicar su participación con tres días hábiles de anticipación como mínimo, de acuerdo a lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente Alberto Luis Campos. Surge tal designación del Libro de Actas de Asamblea Nº 3, rubricado bajo el Nº 66157-02 del 31/10/02, Acta de Asamblea Nº 112 del 19/11/09.

Presidente - Alberto Luis Campos

Certificación emitida por: Jorge A. Costa Mendoza. Nº Registro: 1387. Nº Matrícula: 2889. Fecha: 16/09/2010. Nº Acta: 185. Libro Nº: 26.

e. 28/09/2010 Nº 113741/10 v. 04/10/2010

IRNEL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Irnel S.A., a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 13 de octubre de 2010, a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede de la calle Cerrito 1540 – Piso 11 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Segundo: Modificación del artículo décimo primero del estatuto social.
Tercero: Designación de apoderados para tramitar la reforma. El Directorio.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el Articulo 238 de la Ley 19550, los accionistas deberán cursar comunicación a Cerrito 1540 – Piso 11 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Irnel S.A.- Nélida Troyano de Pérez. Presidente Designado por Asamblea Ordinaria de fecha 5 de septiembre de 2008 Folios 61 a 63 del Libro de Acta de Asambleas Nº 1 Bajo el nº B 23097 y folio 191 del Libro de Actas de Directorio Nº 1 bajo el Nº B 23096, ambos rubricados el 14/09/1977.

Certificación emitida por: Roxana B. Lopez del Valle. Nº Registro: 58, Distrito Notarial de Avellaneda. Fecha: 15/9/2010. Nº Acta: 19. Nº Libro: 43.

e. 27/09/2010 Nº 113262/10 v. 01/10/2010

“L”

LA RED - ALIANZA DE EXPERTOS EN TURISMO S.A. EN LIQUIDACION

CONVOCATORIA

Inscripción IGJ Nº 8063, Lº 5, Tº de Sociedades por Acciones. Convocase a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 13 (trece) de octubre de 2010, en el Skall Internacional de Buenos Aires, Tucumán 731, 2º cuerpo, piso 1º “K/L”, Ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria a la hora 13:00 y en segunda convocatoria a la hora 14:00 a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados, e informe del síndico correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de mayo de 2010.
2º) Consideración de la gestión cumplida por la comisión liquidadora.
3º) Fijación de honorarios: comisión liquidadora y sindicatura.
4º) Destino del resultado del ejercicio.
5º) Resignación de créditos fiscales y conversión de los aportes irrevocables en deudas a cancelar en este acto.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

A partir del 27 de septiembre de 2010, en Lavalle 1506, 6º/25, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 14:00 a 18:00, los señores accionistas tienen a su disposición copias de la documentación a considerar en la asamblea ordinaria.

Se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asambleas, hasta el 07 (siete) de octubre de 2010 (art. 238, 2º ap., de la LSC). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, septiembre 21, 2010. Comisión liquidadora.

Presidente – Pedro Bachrach

Designación: Acta de Asamblea General Extraordinaria Número 20 (veinte), del día 14 de octubre de 2009.

Certificación emitida por: Carlos Calandra. Nº Registro: 1424. Nº Matrícula: 36929. Fecha: 21/9/2010. Nº Acta: 191. Nº Libro: 177.

e. 24/09/2010 Nº 112581/10 v. 30/09/2010

LABORATORIOS TAURO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 15 de Octubre de 2010 a las 16.00 horas en primera convocatoria en la sede social, Juan Agustín García nº 5420 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - y a las 17.00 horas en segunda convocatoria para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Decidir forma de confeccionar Memoria del presente y posteriores ejercicios según resolución 4/2009 de la I.G.J.
3º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1º del decreto, ley 19550/72, correspondiente al ejercicio económico Nº 41 cerrado el 30 de Junio de 2010, comparativo con el ejercicio anterior.
4º) Tratamiento y aprobación de los resultados acumulados y su destino.

NOTA: De acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550, para asistir a la Asamblea General de Accionistas, los titulares de Acciones Nominativas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Presidente – Roberto Pedro García

El señor Roberto Pedro García fue designado Presidente del Directorio según Acta de Directorio del 15 de Octubre de 2009 previamente la Honorable Asamblea del 15 de Octubre de 2009 aprobó su nombramiento como Director.

Certificación emitida por: Pablo Daniel Valle. Nº Registro: 2149. Nº Matrícula: 4423. Fecha: 14/9/2010. Nº Acta: 009. Nº Libro: 74.

e. 23/09/2010 Nº 111298/10 v. 29/09/2010

“M”

MEDIAS APOGEO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Medias Apogeo S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 13 de octubre de 2010, a las 13 horas, en primera convocatoria, en la sede de la calle Cerrito 1540 - Piso 11 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Segundo: Modificación de los artículos décimo y décimo primero del estatuto social.
Tercero: Designación de apoderados para tramitar la reforma. El Directorio.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el Articulo 238 de la Ley 19550, los accionistas deberán cursar comunicación a Cerrito 1540 - Piso 11 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Medias Apogeo S.A.- Nicolás Rafael Jaunsaras - Presidente designado por Asamblea Ordinaria de fecha 26 de febrero de 2010 Folios 94 a 98 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 3 rubricado el 11/08/1999 bajo el Nº 63533-0.

Certificación emitida por: Roxana B. Lopez del Valle. Nº Registro: 58, Distrito Notarial de Avellaneda. Fecha: 15/9/2010. Nº Acta: 20. Nº Libro: 43.

e. 27/09/2010 Nº 113265/10 v. 01/10/2010

MEGAMENTAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Megamental S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 20 de octubre de 2010 en primera convocatoria a las 19:15 hs. y en segunda convocatoria a las 20:00 hs, en el supuesto de que fracasare la primera, en Av. Chiclana 3311/15/19 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de Asamblea.
2º) Aclaración que el aumento de capital se ha realizado dentro del quíntuplo

Liliana Graciela González, Presidente designada por Acta nro. 18 de fecha 26/5/2009.

Certificación emitida por: Mariano A. Montes. Nº Registro: 1626. Nº Matrícula: 4020. Fecha: 17/9/2010. Nº Acta: 83. Nº Libro: 95.

e. 27/09/2010 Nº 113260/10 v. 01/10/2010

MERCADO ELECTRONICO DE CAMBIOS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea Ordinaria para el día 19 de Octubre del 2010 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 en segunda convocatoria, en la sede social sita en 25 de Mayo 347, 4º piso, Oficina 435 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término legal.
3º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la asamblea convocada, deberán cursar comunicación a la sociedad, conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550, en la sede social de la calle 25 de Mayo 347, 4º piso, Oficina 435 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9.30 a 12 horas y de 14 a 17 horas, hasta el 06 de Mayo, inclusive.

Presidente – Alfredo O. Oubiña

Designado por Asamblea Ordinaria de accionistas del 13 de Agosto de 2007 y Acta de Directorio del 15 de Agosto de 2007.

Certificación emitida por: Martín R. Arana (h). Nº Registro: 841. Nº Matrícula: 4370. Fecha: 21/9/2010. Nº Acta: 114. Nº Libro: 143.

e. 27/09/2010 Nº 113377/10 v. 01/10/2010

“N”

NOTICIAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 15 de octubre de 2010 a las 11 horas en primera y segunda convocatoria en calle Lavalle Nº 900 piso 6º “B” de la Ciudad Autónoma de Bs. As, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos establecidos por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 referidos al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2009;
2º) Análisis de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2009 y destino de las utilidades;
3º) Evaluación de la gestión del Directorio y sindico;
4º) Remuneración a Directores y Síndico.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.- Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio convoca a los Sres. Accionistas a, la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 15 de octubre de 2010 a las 12.30 horas en calle Lavalle Nº 900 piso 6º “B” de la Ciudad Autónoma de Bs. As. En segunda convocatoria una hora después para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Análisis de la situación económico financiera de la sociedad. Decisiones a adoptarse. Requerimientos de Accionistas.
2º) Aumento del Capital Social. Posibilidad de emitir con prima. Monto. Capitalización de deudas.
3º) Elección de tres accionistas para firmar el acta.- Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550.

Fernando Cuello – Presidente de Noticias Argentinas S.A elegido en Asamblea del 2 de Marzo de 2009 (Acta Nº 53) y discernido su cargo en reunión de Directorio del mismo día (Acta Nº 274) de los libros respectivos.

Certificación emitida por: Pedro Lisandro Marchionni. Nº Registro: 3, Partido de Berisso. Fecha: 23/9/2010. Nº Acta: 49. Libro Nº: 5.

e. 28/09/2010 Nº 115379/10 v. 04/10/2010

“P”

PETROPLASTIC S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas de Petroplastic S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 14 de octubre de 2010, a las 13:00 horas, a celebrarse en la sede social sita en Arenales 1487, piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación, renovación o modificación del actual directorio de Petroplastic S.A.;
2º) En caso de decidirse la renovación o modificación, fijación del número de integrantes del directorio y designación de directores;
3º) Definir si Petroplastic S.A. debe continuar o no con la emisión de las Obligaciones Negociables;
4º) Capitalización de Petroplastic S.A. por hasta un monto de US$ 1.000.000, mediante el requerimiento de aportes a los accionistas;
5º) En caso de no aprobarse la capitalización, evaluación de otras alternativas.

Agustín José Martí

Síndico de Petroplastic S.A. designado por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 3 de noviembre de 2009.

Certificación emitida por: Alicia Verónica Castillo. Nº Registro: 1346. Nº Matrícula: 4793. Fecha: 17/9/2010. Nº Acta: 069. Nº Libro: 07.

e. 23/09/2010 Nº 113127/10 v. 29/09/2010

PEUGEOT CITROËN ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de Peugeot Citroën Argentina S.A. a asamblea general ordinaria a celebrarse fuera de la sede social el día 13 de octubre de 2010 a las 10 horas en Maipú 942, Piso 19º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Elección de un nuevo miembro titular del directorio por el término de un ejercicio.

Se recuerda a los señores accionistas que para su anotación en el libro de registro de asistencia a la asamblea que se convoca deberán depositar sus constancias de tenencias de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A. de conformidad con las disposiciones del art. 238 de la ley Nº 19.550 hasta el 6 de octubre de 2010 inclusive en Maipú 942, Piso 19º de la Ciudad de Buenos Aires en el horario de 14:00 a 17:00 horas de lunes a viernes excepto feriados o días no laborables. El Directorio. Las facultades del Sr. Francisco Javier Varela Sobrado surgen del acta de asamblea general ordinaria de fecha 28 de mayo de 2010, y del acta de directorio de la misma fecha.
Presidente – Francisco Javier Varela Sobrado

Certificación emitida por: Jorge N. Ledesma. Nº Registro: 189. Nº Matrícula: 3903. Fecha: 20/9/2010. Nº Acta: 135. Nº Libro: 168.
e. 23/09/2010 Nº 111412/10 v. 29/09/2010

PIEDRA GRANDE S.A.M.I.C.A. Y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de Octubre de 2010, a las 8:30 horas, en primera convocatoria, y a las 9:30 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de la sede social sito en Balcarce 880, 5º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación descripta en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de Junio de 2010.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio al 30 de Junio de 2010, y de su destino. En su caso, aprobación de la constitución de una reserva facultativa con los resultados del ejercicio al 30 de Junio de 2010.
5º) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2010 en exceso a lo previsto en el artículo 261 ley 19.550
6º) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes para el nuevo ejercicio.
7º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y fijación de sus honorarios por el ejercicio iniciado el 1º de Julio de 2010.
8º) Aumento de capital en la suma de $ 3.000.000,- (pesos tres millones). Fijación de una prima de emisión de conformidad con la RG IGJ 09/2006 por el valor de $ 0,271 por acción.
9º) Consideración y, en su caso, modificación de los Artículos 4º y 6º de los Estatutos sociales de la Sociedad. Aprobación texto ordenado del Estatuto Social.
10) Autorización para efectuar trámites ante la autoridad de contralor.

Según el primer párrafo del art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán cursar la respectiva comunicación al domicilio indicado anteriormente para su inscripción en el Libro de Asistencia hasta el día 8 de Octubre de 2010, en el horario de 10:00 a 15:00 horas. El Directorio.

Ing. Guillermo Viegener. Presidente designado por Acta de Asamblea Nº 80 de fecha 9/10/09, por Acta de Directorio Nº 805 de fecha 9/10/2009.
Presidente - Guillermo Viegener

Certificación emitida por: Mariana Lía Camaño. Nº Registro: 1, Partido de Avellaneda. Fecha: 21/9/2010. Nº Acta: 235. Nº Libro: 20.
e. 27/09/2010 Nº 113386/10 v. 01/10/2010

PRICAI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Belgrano 1782 4º Piso, de la ciudad de Buenos Aires, el día 13 de octubre de 2010 a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Ratificación de lo decidido en la asamblea ordinaria celebrada el día 19 de mayo de 2010;
3º) Actualización del capital social a la suma de $. 16. Aumento del capital social hasta la suma de $ 160.000 por capitalización de la cuenta ajuste del capital social que actualmente asciende a $ 148.957,20 y de $ 11.026,8 de la reserva facultativa. Modificación de la cláusula 4º del Anexo II del estatuto. Delegación en el directorio de la emisión de los nuevos títulos;
4º) Modificación de la cláusula 8º del Anexo II del estatuto y su adecuación a lo dispuesto en el artículo 75 de la Resolución General 7/05 de la Inspección General de Justicia.
5º) Autorizaciones
(para la consideración de los puntos 3 y 4 la asamblea sesionara con carácter de extraordinaria).
Presidente - Eduardo Humberto Raimondi

(Designado por acta de asamblea de fecha 14 de mayo de 2008).

Certificación emitida por: V. Natalia Suárez. Nº Registro: 163. Nº Matrícula: 4638. Fecha: 22/9/2010. Nº Acta: 051. Nº Libro: 31.
e. 27/09/2010 Nº 113369/10 v. 01/10/2010

PRIMARY BROKERS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a la asamblea ordinaria a celebrarse el día 14 de octubre de 2010, a las 10 horas, en la calle Rivadavia 1367, noveno piso "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.
3º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes. Elección de los mismos por un plazo de 3 ejercicios.

Firmado Alfredo Rubén Conde, presidente según acta de asamblea ordinaria del 02/03/2010 y acta de directorio del 05/03/2010.

Certificación emitida por: Wenceslao I. Esponda. Nº Registro: 5. Nº Matrícula: 4870. Fecha: 16/9/2010. Nº Acta: 346.
e. 27/09/2010 Nº 113431/10 v. 01/10/2010

"Q"

QUICKFOOD S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 28 de octubre de 2010 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, debiendo en este último caso sólo celebrarse Asamblea Ordinaria, en Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social), a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1 de la Ley 19.550 y Normas de la Comisión Nacional de Valores correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010, al igual que el resultado del ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010 por $ 1.826.677.- (total remuneraciones), en exceso de $ 317.001.- sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos por un ejercicio.
6º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes por un ejercicio.
7º) Designación del Contador que certificará el Balance General, Estados de Resultados y Anexos correspondientes al ejercicio Nº 30 y determinación de su honorario correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2010.
8º) Autorización a Directores para participar en actividades en competencia con la Sociedad de conformidad con el artículo 273 de la Ley 19.550.

Se aclara que el punto 8º) del Orden del Día será considerado por la Asamblea en carácter de Extraordinaria. Los restantes puntos del Orden del Día serán considerados por la Asamblea en carácter Ordinaria.

NOTA: Para asistir a la asamblea es necesario presentar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., en Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro del horario de 10 a 13 horas y de 16 a 18 horas, hasta el 22 de octubre de 2010 a las 18 horas. En el mismo lugar y horario, se encuentra a disposición de los señores accionistas la documentación que será considerada en la Asamblea.

Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la asamblea a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia a Asambleas.

El firmante es Vicepresidente de Quickfood S.A. designado por Asamblea de Accionistas del 29 de octubre de 2009 y Acta de Directorio de Distribución de cargos del 2 de noviembre de 2009. En ejercicio de la Presidencia según Acta de Directorio del 15 de junio de 2010.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia – Luis Miguel Bomeule

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 21/9/2010. Nº Acta: 68. Nº Libro: 65.
e. 27/09/2010 Nº 113391/10 v. 01/10/2010

"R"

ROSAGRO S.A. IND., COM., FIN., INM. Y AGROP.

CONVOCATORIA

Nro. 226.945 I.G.J. Convócase a Asamblea Gral. Extraordinaria el 22/10/2010, a las 18 hs. en primera y a las 19 hs. en segunda convocatoria en Tte. Gral. Perón 1669 3ro. "63" Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación contable preparada por el Directorio al 31/03/2010.
2º) Fijar número y designar directores por un año y asignarles funciones.
3º) Designar síndico titular y suplente por un año.
4º) Designar dos accionistas para firmar el acta.

Néstor Raúl Cordini - Presidente. El Sr. Néstor Raúl Cordini fue designado Presidente por Asamblea General Ordinaria del 18 de agosto del 2010.- Certificación emitida por Escribana Irene Norma Rainstein.

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 22/09/2010. Nº Acta: 108. Libro Nº: 109.
e. 28/09/2010 Nº 113972/10 v. 04/10/2010

"S"

SINCLAIR S.C.A.

CONVOCATORIA A ACCIONISTAS A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Para el día 23 de octubre de 2010 a las 9.00 hs. en primera convocatoria y a las 10.00 hs. en segunda convocatoria en Av. Rivadavia 1364 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc 1º ley 19550 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 48 finalizado el 30 de junio de 2010 e informe del síndico.
3º) Consideración de la Cuenta Ajuste de Capital al 30/06/2010 y su destino.
4) Dispensa al directorio de confeccionar la memoria anual conforme Resolución General Inspección General de Justicia 4/09.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
6º) Honorarios a Directores y Síndicos en exceso art. 261 ley 19550.
7º) Elección de Directores y Síndico titular y suplente por el término de un año.

Sr. José Daniel Mata Presidente, designado por Asamblea General Ordinaria del 24 de octubre de 2009.

Certificación emitida por: Silvina G. Bruzzoni. Nº Registro: 2073. Nº Matrícula: 4306. Fecha: 23/09/2010. Nº Acta: 155. Libro Nº: 21.
e. 28/09/2010 Nº 114106/10 v. 04/10/2010

"T"

TRANSAL S.A.

CONVOCATORIA A ACCIONISTAS A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Para el día 23 de octubre de 2010 a las 11.00 hs. en primera convocatoria y a las 12.00 hs. en segunda convocatoria en Av. Rivadavia 1364 de la Ciudad de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar, el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc 1º ley 19550 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 21 finalizado el 30 de junio de 2010 e informe del síndico.
3º) Dispensa al directorio de confeccionar la memoria anual conforme Resolución General Inspección General de Justicia 4/09.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
5º) Honorarios a Directores y Síndicos en exceso art. 261 ley 19550.
6º) Elección de Síndico titular y suplente por el término de un año.

Sr. José Daniel Mata, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 24 de octubre de 2009.

Certificación emitida por: Silvina G. Bruzzoni. Nº Registro: 2073. Nº Matrícula: 4306. Fecha: 23/09/2010. Nº Acta: 156. Libro Nº: 21.
e. 28/09/2010 Nº 114109/10 v. 04/10/2010

TRANSPORTES ATLANTIDA S.A.C.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de la empresa Transportes Atlántida S.A.C. a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria, que se celebrará el día 15 de octubre de 2010, a las 9:30 horas, en su sede legal de la calle Av. San Martin 5856, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de Asamblea Ordinaria conjuntamente con el Sr. Presidente.
2º) Consideración de las causales del tratamiento fuera de los plazos legales de los Esta-

dos Contables correspondientes al ejercicio Nro. 48 cerrado el 31 de Marzo de 2010.

3º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, Inc. 1 de la Ley 19550 correspondiente al cuadragésimo octavo Ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2010

4º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2010.

5º) Consideración de los honorarios del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2010.

6º) Consideración de las retribuciones del Consejo de Vigilancia durante el ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2010. El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del Art. 24 del Estatuto Social sobre la designación de mandatarios para la concurrencia a la Asamblea.

En caso de requerirse, la Asamblea en segunda convocatoria se celebrará el mismo día una hora después de fracasada la primera, de acuerdo a lo establecido por el Art. 23 del Estatuto Social.

El cargo del presidente surge de Acta de Asamblea de fecha 6 de noviembre de 2009.

Presidente – Julio José Forastieri

Certificación emitida por: Clara Luz Burgos. Nº Registro: 1, Partido de Luján. Fecha: 20/9/2010. Nº Acta: 185. Nº Libro: 104.

e. 27/09/2010 Nº 113307/10 v. 01/10/2010

TUCUMAN 313 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria de Tucumán 313 S.A. a celebrarse el día 15 de octubre de 2010, a las 10 horas en primer llamado, en la sede social, Tucumán 313, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2º) Consideración de otorgamiento al Directorio de la dispensa prevista por el art. 2º de la Res. IGJ 4/2009 para redactar la Memoria del Ejercicio culminado el 31 de diciembre de 2009 y los sucesivos con los requisitos previstos por los arts. 66 y ccs. de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.500 y Modificatorias, no resultando necesario ajustar su contenido a lo establecido por el art. 1º de la Res. IGJ 6/2006.

3º) Consideración de (i) la Memoria y Estados Contables correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009; (ii) los Estados Contables exclusivamente a los fines fiscales correspondientes (a) al periodo 1º de julio 2008 a 30 de junio de 2009 y (b) al periodo de término irregular 1º de julio 2009 al 31 de diciembre 2009.

4º) Consideración de la gestión de los Directores durante el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.

5º) Consideración de los honorarios de los Directores por su labor durante el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.

6º) Destino del resultado del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.

7º) Fijación del número y designación de Directores Titulares y Suplentes por un nuevo periodo estatutario.

Miguel Angel Stábile, DNI 11.357.973, Presidente. Designado por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 18 del 20 de enero de 2009, obrante a fojas 30/33 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1 y Acta de Directorio Nº 38 de la misma fecha, obrarte a fojas 53 del Libro de Actas de Directorio Nº 1.

Certificación emitida por: Inés R. Grinjot de Caillava. Nº Registro: 1635. Nº Matrícula: 2824. Fecha: 17/9/2010. Nº Acta: 169. Nº Libro: 25.

e. 23/09/2010 Nº 111679/10 v. 29/09/2010

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de C.A.B.A avisa: Catalano Cosme Damián domiciliado en Vidt 1646 5º D caba transfiere fondo de comercio a Leloir Felix domiciliado en Cavia 2995 caba rubro Comercio Minorista golosinas envasadas Kiosco sito en Av Córdoba 3477 p.b caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 23/09/2010 Nº 111367/10 v. 29/09/2010

Se comunica que la Sra. Natalia Andrea Cocchi DNI 25435579 con domicilio en la calle J. Agustín García 3892 de la C.A.B.A. transfiere al Sr. Walter Horacio Ferrari DNI 18.165.266 con domicilio en la calle Combate de los Pozos 1238 piso 5 de la C.A.B.A. el fondo de comercio del Rubro Casa de Fiestas Infantiles sito en la calle Av. Saenz 82 Planta Baja Unidad funcional 2 de la C.A.B.A. Reclamos de ley en la calle J. Agustín García 3892 C.A.B.A.

e. 28/09/2010 Nº 113892/10 v. 04/10/2010

Se avisa al comercio que Santa Fe 3 y 4 S.A. CUIT Nº 30-66335490-2 con domicilio en la Av. Callao Nº 660 3º Piso C.A.B.A., transfiere con su personal a cargo el fondo de comercio habilitado por Expediente Nº 28395/1994 como “Garage Comercial con capacidad máxima de 55 cocheras incluidas 2 para ciclomotores (604070)”, ubicado en la Av. Santa Fe Nº 2349/51 Planta Baja, Entrepiso C.A.B.A. con una superficie de 1644.18 m^2, a Carsegu S.R.L. CUIT Nº 33-70833942-9 con domicilio en la Av. Santa Fe Nº 2349 PB C.A.B.A. Reclamos de ley en: Bartolomé Mitre Nº 957 1º Piso C.A.B.A.

e. 24/09/2010 Nº 112594/10 v. 30/09/2010

Eduardo O. Sánchez, Corredor Inmobiliario, con oficina en México 625 Piso 1º, CABA, avisa que Eduardo Russo domiciliado en Juan B. Justo 2036/40, Lanús Este, Pcia. de Bs As, cede, vende y transfiere a Juan Conforti, domiciliado en la calle Recuero 3285 CABA, el negocio de Garaje Comercial y Taller de Engrase, sito en Baigorria 3945, CABA, Exp: 3999/81, libre de personal, deudas y/o gravámenes. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 24/09/2010 Nº 112303/10 v. 30/09/2010

Silvana Romeo, abogada, Tº 48 - Fº 842 CPACF, con domicilio en Santiago del Estero 349, 1er. piso, C.A.B.A. avisa que Asociación Obrera Minera Argentina, con domicilio en Rosario 434 C.A.B.A., transfiere el fondo de comercio de Hotel (sin servicio de comidas), oficinas administrativas y depósito como actividad complementaria, sito en Estados Unidos 4049, pisos 1º, 2º y 3º, C.A.B.A., y su habilitación comercial, a Organización J.C.V. S.R.L., con domicilio en Santiago del Estero 349, 1er. piso, C.A.B.A. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 28/09/2010 Nº 114100/10 v. 04/10/2010

Dr Ezequiel P. Marincola abogado T 97 F 289 CPACF, con oficinas en La Rioja 462 CABA, avisa que Pablo Alberto Guagliardi domicilio Francisco Acuña de Figueroa Nº 736, PB CABA, vende, cede y transfiere a Juan Carlos Reyes Oliver Domicilio: La Rioja 462, CABA, su Fondo de Comercio de Elaboración de Masas, Pasteles, Sandwiches y Productos Similares, etc; Elaboración de Productos de Panadería con Venta Directa al Publico; Comercio Minorista de Productos Alimenticios en General; Comercio Minorista de Productos Alimenticios Envasados; Comercio Minorista de Bebidas en General Envasadas; Comercio Minorista de Masas, Bombones, Sandwiches (Sin Elaboración), Observaciones sin elaboración de pan, sito en Francisco Acuña de Figueroa Nº 736, PB CABA. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 23/09/2010 Nº 111343/10 v. 29/09/2010

Pedro Fernando López, Corredor Inmobiliario Matricula 304 F 13 Libro 1 con domicilio en la calle Venezuela 4100 C.A.B.A avisa que Pablo Leandro Enjo DNI: 31303675 con domicilio en la calle Solís 415 PB A C.A.B.A. transfiere a Emanuel Antonio Romeo DNI: 28.798.971 con domicilio en la calle Pichincha 1985 CABA el Fondo de Comercio Rubro Restaurante, Cantina, Casa de Lunch, Café Bar, Despacho de Bebidas, Whiskeria, Cervecería, Comercio Minorista y Venta de Pizza Fugaza, Faina, Empanadas, Postres, Flanes, Churros Grill y Confitería sito en la calle Hipólito Yrigoyen 1852 Planta Baja y Entre Piso C.A.B.A. reclamo de ley nuestras oficinas.

e. 28/09/2010 Nº 114005/10 v. 04/10/2010

Paladino Negocios Inmobiliarios. Víctor P. S. Paladino, Corredor Inmobiliario M.N. 3703, con oficinas en la calle Ramón L. Falcón 6021, de C.A.B.A. avisa que Eduardo Ramón Fernández, domicilio Perú Nº 259, C.A.B.A., transfiere su 50% indiviso a Silvina Nora Arroupe, domicilio Ramón L. Falcón 6021, C.A.B.A., del fondo de comercio de elaboración de masas, pasteles, sándwiches y productos similares. Comercio minorista de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración). Restaurante, cantina, café-bar, despacho de bebidas, wiskeria y cervecería, sito en Perú Nº 259, de C.A.B.A. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 28/09/2010 Nº 114066/10 v. 04/10/2010

Hernán Cristian Grillo, D.N.I.: 30.556.728 con domicilio en Vera 671, Piso 1º, Dpto. “C”, de Cap. Fed. vende, cede y transfiere a Gustavo Adolfo Carrion Carrion, D.N.I.: 93.690.493 con domicilio en Pringles 86, CABA el fondo de comercio sito en la Calle Vera 599 de Cap. Fed.; del rubro venta de pizzas, empanadas y afines. Reclamos de Ley Vera 671, Piso 1º, Dpto. “C”, de Cap. Fed.

e. 24/09/2010 Nº 112225/10 v. 30/09/2010

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

“A”

ACBA S.A.

Ejercicio de Derecho Artículo 194 Ley 19.550. Modificación del Estatuto Social. Artículo 10, Ley 19.550

La asamblea general extraordinaria de accionistas de ACBA SA reunida el 1 de octubre de 2009 en la sede social, resolvió: (i) Aumentar el capital social a la suma de $ 1.150.700 mediante la emisión de 1.130.700 acciones preferidas nominativas, no endosables, valor nominal un peso por acción y demas condiciones de emision conforme prospecto disponible en la sede social Avda. de Mayo 749, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Este monto podra ser modificado en mas conforme el ejercicio del derecho de preferencia que se concede y se expone en el punto siguiente. (ii) Los accionistas de la sociedad que asi lo resuelvan quedan convocados para ejercer sus derechos conforme lo establecido en el articulo 194, ley 19.550 por el término legal de treinta días. (iii) La asamblea resolvió modificar el estatuto social en sus artículos cuarto y quinto, los que quedarán redactados de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital Social será de pesos un millon ciento cincuenta mil setecientos ($ 1.150.700), representado por veinte mil acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, y de valor nominal de un peso por cada acción y por 1.130.700 acciones preferidas nominativas no endosables, de valor nominal un peso por acción, con derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo anual según se resuelva al momento de su emision, sin derecho a voto, excepto en el caso previsto en el articulo 217 de la ley 19.550. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la ley 19.550. Artículo Quinto: Las acciones deberán ser nominativas y no endosables, ya sea ordinarias o preferidas. Las acciones podrán emitirse con derecho a un voto por acción o confiriéndoles voto plural, según lo resuelva la asamblea al fijar las condiciones de sus respectivas emisiones. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme las condiciones de su emisión. Podrá también fijárseles una participación adicional en las ganancias o reconocerles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, pero solo tendrán derecho a un voto en los casos previstos en los artículos 244 y 284 de la ley 19.550. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, pero podrán emitirse sin ese derecho, respetándose en este último caso las excepciones contempladas en el artículo 217 de la ley 19.550. La asamblea de accionistas fijara las características de las acciones a emitir y determinará las forma y condiciones de pago, pudiendo delegar en el directorio la época de las emisiones. El Directorio, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de Junio de 2010. Designado por Acta de Asamblea del 15 de mayo de 2010.

Presidente - Daniel Alberto Domínguez

Certificación emitida por: Eduardo Steinman. Nº Registro: 72. Nº Matrícula: 2556. Fecha: 14/09/2010. Nº Acta: 036. Nº Libro: 51.

e. 28/09/2010 Nº 114196/10 v. 30/09/2010

AESA AUTOPARTES EXCLUSIVAS S.A.

Sociedad inscripta en la I.G.J. el 26-04-1994, Número 3792, Libro 114, Tomo A de S.A., con sede social en Carabobo 81 2º P “G” de esta ciudad, comunica a acreedores sociales a efectos de que ejerzan su derecho de oposición a la reducción de capital efectuada por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 18 del 31-05-2010.- Se redujo el capital social de $ 500.000 a $ 12.000 y se modificó el Artículo Cuarto.- “Artículo Cuarto: El Capital Social es de Pesos Doce Mil ($ 12.000.-), representado por 12.000 de acciones nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto y un (1) peso de valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley Nº 19550. Todo aumento de capital será elevado a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal si correspondiere, debiendo publicarse e inscribirse en el Registro Público de Comercio y ser comunicado el Organismo de Contralor.”.-Valuación activo: $ 668.958, 83 y pasivo sociales: $ 17.866,57 .- Monto de patrimonio neto anterior a la reducción: $ 651.092, 26 Patrimonio neto posterior: $ 163.092,26 - Firmado: Pablo Marcelo Facchini.- Presidente de AESA Autopartes Exclusivas S.A.. Designado según Estatuto y Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 16 del 29/05/2009.

Presidente - Pablo Marcelo Facchini

Certificación emitida por: Claudio H. Benazzi. Nº Registro: 522. Nº Matrícula: 3847. Fecha: 14/09/2010. Nº Acta: 156. Nº Libro: 86.

e. 28/09/2010 Nº 114153/10 v. 30/09/2010

“B”

BEIRUT INMOBILIARIA S.C.A.

Beirut Inmobiliaria S.C. por Acciones. Con domicilio legal en Avda. Del Libertador 7546 Piso 6º Dto. H, CABA, inscripta en el Reg. Público de Comercio el 14-02-1966 bajo el Nº 105 Fº 71 Libro 241 de Contratos Públicos, resolvió en la asamblea general extraordinaria del 15 enero 2008 aumentar el capital social a $ 39.000. - y luego reducirlo a $ 24.000.- en base al Balance General al 31-12-207, y modificar art. 3º, fijando la sede social en CABA y art. 6º fijando el capital social en $ 24.000.-, $ 3.000.- capital comanditado y $ 21.000.- de capital comanditario. Antes de la Reducción: Activo $ 53.103.79, Pasivo $ 19.500.- Patrimonio Neto $ 33.603.79, Después de la reducción: $ 38.103.79, Pasivo $ 19.500.- Patrimonio Neto $ 18.603.76. Autorizado en la asamblea Contador Jorge Dellá.

Contador – Jorge Della

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 23/09/2010. Número: 118982. Tomo: 0026. Folio: 195.

e. 28/09/2010 Nº 113936/10 v. 30/09/2010

“C”

CARLOS A. LACAU E HIJAS S.R.L.
AGRO LACAU S.A.
ELISA LACAU E HIJOS S.A.

Escisión - Fusión. Carlos A. Lacau e Hijas S.R.L., (Nº I.G.J. 1.587.082), inscripta el 3 de Marzo de 1994, bajo el No 1.362 del libro 100 del tomo de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle Teniente General Juan D. Perón 667, Piso 2º, Oficina 238, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Agro Lacau S.A., (Nº I.G.J. 1.819.659), inscripta el 18 de septiembre de 2009, bajo el Nº 16.324 del libro 46 de Sociedades por Acciones, con domicilio en la calle Teniente General Juan D. Perón 667, Piso 2º, Oficina 238, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Elisa Lacau e Hijos S.A. (Nº I.G.J. 1.818.424), inscripta el 30 de julio de

2009, bajo el Nº 12.566 del libro 45 de Sociedades por Acciones, con domicilio en la calle Juncal 945 4º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunican: Que por resoluciones de Reunión de Socios y Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias Unánimes (Artículo 237 de la Ley 19.550) celebradas el día 24 de septiembre de 2010, de cada una de las sociedades, se resolvió la reorganización de las mismas, mediante la aprobación del Compromiso Previo de Escisión-Fusión celebrado por cada una de las sociedades con fecha 9 de septiembre de 2010, conforme a lo previsto en los artículos 82 y siguientes de la Ley 19.550. Esta reorganización se hace con efectos al 30 de junio de 2010. a) Valuación de Activos y Pasivos de las tres sociedades según estados contables al 30 de junio de 2010: Carlos A. Lacau e Hijas S.R.L., Activo: $ 31.005.357. Pasivo: $ 19.089.490, Agro Lacau S.A., Activo: $ 210.392, Pasivo: $ 199.849, Elisa Lacau e Hijos S.A., Activo: $ 181.633, Pasivo: $ 171.038; b) Con motivo del Compromiso Previo de Escisión-Fusión, Carlos A. Lacau e Hijas S.R.L. se disuelve sin liquidarse escindiendo la totalidad de su patrimonio para incorporarlo a las restantes sociedades, según estados contables de cierre de ejercicio al 30 de junio de 2010. Valuación de activos y pasivos que se escinden para ser incorporados a las sociedades Agro Lacau S.A. y Elisa Lacau e Hijos S.A.: Activos: $ 31.005.357, Pasivos: $ 19.089.490. c) Con motivo de la escisión-fusión, el capital social de Agro Lacau S.A. aumenta de $ 20.000 a la suma de $ 5.977.934, emitiendo 5.957.934 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto y valor un peso cada una, y reformándose el Artículo cuarto del Estatuto Social; y el capital social de Elisa Lacau e Hijos S.A. aumenta de $ 20.000 a la suma de $ 5.977.933, emitiendo 5.957.933 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto y valor un peso cada una, y reformándose el Artículo cuarto del Estatuto Social. Reclamos y oposiciones en: Marcelo T. de Alvear 636 Piso 8º C.A.B.A. Firma por Carlos A. Lacau e Hijas SRL. en carácter de Socio Gerente la Sra. Gloria María Lacau designada por la Asamblea Anual de Socios celebrada el día 31 de octubre de 2008 transcripto al folio 47 del libro Actas de Reunión de Socios Nº 1. Firma por Agro Lacau S.A. en carácter de Presidente la Sra. Gloria María Lacau designada en el Acta de constitución de la Sociedad celebrada el día 21 de julio de 2009 inscripto en la Inspección General de Justicia el 18 de septiembre de 2009 bajo el Nº 16324 del libro 46 de Sociedades por acciones. Firma por Elisa Lacau e Hijos S.A. en carácter de Presidente la Sra. Elisa Maria Lacau designada en el Acta de constitución de la Sociedad celebrada el día 17 de julio de 2009 inscripto en la Inspección General de Justicia el 30 de julio de 2009 bajo el Nº 12566 del libro 45 de Sociedades por acciones.

Certificación emitida por: Raúl Luis Arcondo. Nº Registro: 1521. Nº Matrícula: 4655. Fecha: 24/09/2010. Nº Acta: 061. Libro Nº: 48.

e. 28/09/2010 Nº 115361/10 v. 30/09/2010

“L”

LA AGRARIA S.A. AGROPECUARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA

Transformación de la sociedad en S.A. inscripta el día 16.10.2009 en el Registro Público de Comercio de Capital Federal, bajo el Nro. 18152, Libro 46, Tomo - de Sociedades por Acciones (anteriormente, La Agraria Agropecuaria, Comercial y Financiera S.R.L.), con sede social en Cerrito 1266, Piso 11, Of., 46/47, C.A.B.A. (la “Sociedad”). Se hace saber por tres días que en la asamblea extraordinaria de accionistas de fecha 18.11.2009 se resolvió por unanimidad reducir el capital social en forma voluntaria de $ 5.015.806 a $ 4.815.196 con efecto a partir del 31.12.2009. Se deja constancia que la presente publicación se realiza a fin de otorgar derecho de oposición a los eventuales acreedores de la Sociedad. Oposiciones de ley en la sede social. De acuerdo al balance especial al 31.12.2009, los valores anteriores a la reducción eran: Activo: $ 41.036.649, Pasivo $ 37.964.201, Patrimonio Neto: $ 3.072.448; y los posteriores: Activo $ 40.836.039, Pasivo: $ 37.964.201, Patrimonio Neto: $ 2.871.838. Gonzalo Ugarte. Autorizado por acta de asamblea de fecha 11.11.2009.

Abogado – Gonzalo Ugarte

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/09/2010. Tomo: 93. Folio: 322.

e. 28/09/2010 Nº 113891/10 v. 30/09/2010

LA GLORIETA S.A.

Inscripta el día 8.5.1985 en el Registro Público de Comercio de Capital Federal, bajo el Nro. 3843, Libro 100, Tomo – de Sociedades Anónimas, con sede social en Cerrito 1266, Piso 11, Of, 46/47, C.A.B.A. (la “Sociedad”). Se hace saber por tres días que en la asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas de fecha 18.11.2009 se resolvió por unanimidad reducir el capital social en forma voluntaria de $ 288.612,42 a $ 268.550,42 con efecto a partir del 31.12.2009. Se deja constancia que la presente publicación se realiza a fin de otorgar derecho de oposición a los eventuales acreedores de la Sociedad. Oposiciones de ley en la sede social. De acuerdo al balance especial al 31.12.2009, los valores anteriores a la reducción eran: Activo: $ 14.061.622, Pasivo $ 13.507.793, Patrimonio Neto: $ 553.829; y los posteriores: Activo: $ 14.041.560, Pasivo: $ 13.507.793, Patrimonio Neto: $ 533.767. Gonzalo Ugarte. Autorizado por acta de asamblea de fecha 18.11.2009.

Abogado – Gonzalo Ugarte

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/09/2010. Tomo: 93. Folio: 322.

e. 28/09/2010 Nº 113888/10 v. 30/09/2010

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL DE FAMILIA NRO. 2 QUILMES

El Tribunal Colegiado de Instancia Unica del Fuero de Familia Nº 2 del Departamento judicial de Quilmes, en el Expte. Nº 061095 caratulado “N.N o Sexo Femenino s/Abrigo”, cita y emplaza a los progenitores de la niña N.N. o Sexo Femenino, habida en estado carencial en la vía pública el día 20 de mayo de 2010, a las 17.00 hs - en los monoblocks de la calle General Paz de Fcío. Varela, a comparecer a estar a derecho por ante este Tribunal, sito en la calle Alvear 480 de Quilmes, en el término de 5 días, bajo apercibimiento de resolver la situación de abandono y adoptabilidad de la citada niña. Fdo. Enrique Mario Guillermo Hollmann, juez integrante del Tribunal Colegiado de Instancia Unica del Fuero de Familia Nº 2 Departamental. Publíquese por dos días y en forma gratuita.
Diana Pacios, axuliar letrado adscripta.

e. 28/09/2010 Nº 113571/10 v. 29/09/2010

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, en los autos caratulados: “Farfán Achulli, Celia s/Inf a la Ley Nº 23.737:

Falla: 1º).- Condenar a Celia Farfán Achulli de las demás calidades obrantes en autos a la pena de cuatro (4) años y dos (2) meses de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00), por encontrarla autora responsable del delito de Transporte de Estupefaciente, previsto y penado por el artículo 5º inciso C de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio.-

2º).- Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 12 de Junio del año 2.013 y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.-

3º).- Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefacientes) con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- Remitir copia certificada de la presente al Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8 Secretaría Nº 63 a los fines que hubiere lugar.

5º).- Disponer que la lectura de los fundamentos del presente fallo se efectúe el día 01 de Octubre del año 2009 a horas doce (12:00) en la sede de este Tribunal, art. 400 del CPPN.-

6º).- Remitir a Celia Farfán Achulli al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.

7º).- Mandar que por Secretaría se registre el fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.

René Vicente Casas. – Marta Liliana Snopek. – Jorge Luis Villada. – Ante mí: Efraín Ase.

e. 17/09/2010 Nº 107789/10 v. 30/09/2010

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, en los autos caratulados: “Velasquez, Liliana Fabiana s/Inf a la Ley Nº 23.737:

Falla: 1º) Condenar a Liliana Fabiana Velasquez, de las demás calidades personales obrantes en autos, a la pena de seis años y ocho meses de prisión, y multa de pesos dos mil ($ 2.000), por encontrarla autora responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado - el artículo 5º, inciso “C” de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el artículo 12 del Código Penal. Con costas.-

2º) Computo de la Pena: Fijar corno fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 11 de Junio de 2016, y diez días para el pago la multa y costas del Juicio.

3º) Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal y el comiso del vehículo secuestrado en autos, conforme el artículo 30 de la ley 23.737.

4º) Remitir al Señor Fiscal de Instrucción, firme que esté el presente fallo, las presentes actuaciones, para que se investigue a Jhonny Victor Escalera Arias y a Francisco Espino Oropeza.-

5º) Disponer que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 2 de Julio de 2010, a horas doce, en la sede de este Tribunal (Artículo 400 del C.P.P.N.).

6º) Mandar que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.-

René Vicente Casas. – Jorge Luis Villada. – Marta Liliana Snopek. – Ante mí: Efraín Ase.

e. 17/09/2010 Nº 107797/10 v. 30/09/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 1 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 1 notifica al Sr. Héctor Gerardo Martínez Frugoni que en el Incidente de Prescripción de la Acción Penal de Héctor Gerardo Martínez Frugoni formado en la causa Nº 260 (1065/2006), caratulada ‘Martínez Frugoni, Héctor Gerardo y otro s/ Inf. Ley 24.769’, con fecha 14 del julio de 2010 se dispuso: ‘I. Declarar extinguida la acción penal por prescripción respecto de Héctor Gerardo Martínez Frugoni, de las demás condiciones personales obrantes en autos y, en consecuencia, decretar el sobreseimiento del nombrado en orden a la presunta comisión del delito de evasión tributaria agravada del impuesto al valor agregado (períodos fiscales enero a agosto y octubre a diciembre de 2000) y la evasión tributaria simple del impuesto a las ganancias (período fiscal 2000) y al valor agregado (períodos enero a diciembre de 2001), todo en beneficio de la contribuyente Keydata S.A. (artículos 59 - inc. 3º, 62 inc. 2º; 63 y 67 del Código Penal de la Nación y artículo 336, inciso 1º, del Código Procesal Penal de la Fdo. Javier López Biscayart - Juez. Ante mí: Anabella Espósito-Secretaria.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2010.
Jorge Dahl Rocha, fiscal.

e. 24/09/2010 Nº 111831/10 v. 30/09/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, a cargo del Dr. Daniel Antonio Petrone, Secretaría Nº 3, notificar a Luis Mario Canepa (D.N.I. Nº 11.256.892, nacido el 23 de diciembre de 1954 en Capital Federal, hijo de Mario Ceferino y de Alcira Otárola) que, con fecha 24 de agosto de 2010, se ha resuelto declarar extinguida por prescripción la acción penal, en la causa Nº 1201/2007 (Int. 4265) y con relación a Luis Mario Cánepa y sobreseer por extinción de la acción penal en la causa y respecto del nombrado (artículos 59, inciso 3º; 62, inciso 2º; 67 del Código Penal y 334; 336, inciso 1º; 343 y concordantes del Código Procesal Penal de la Nación).

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2010.
Luisa Albamonte, secretaria.

e. 23/09/2010 Nº 110722/10 v. 29/09/2010

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Francisco Caputo, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Mirtha Lilián Campos Tula, en el marco de la C/N 9628/09 caratuladas: “Actuaciones por Separado en Causa Nº 931/08 carátula Makey S.A. s/Inf Art. 302 C.P.”, a fin de hacer saber lo resuelto con fecha 25 de agosto de 2010 se dispuso: “I) Declarar extinguida por muerte la acción penal en el presente causa Nº 9628/09 respecto de Roberto Valerio Ferreyra (art. 59, inc. 1º, del Código Penal). II) Sobreseer por extinción de la acción penal a Roberto Valerio Ferreyra, en lo atinente a la situación fáctica por la cual el nombrado fue citado a prestar declaración indagatoria en el contexto del presente legajo (ver considerando 1º de la presente y arts. 334, 335 y 336, inc. 1º del C. P. P. N.). Fdo: Rafael Caputo Juez. Ante Mi: Dra. Mirtha Lilián Campos Tula. Secretaria”.

Secretaría, 9 de septiembre de 2010.
Mirtha Lilián Campos Tula, secretaria.

e. 24/09/2010 Nº 111585/10 v. 30/09/2010

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, hace saber que en la causa Nº 6242, caratulada “Fernández, Omar; Albliz SA. s/Inf. Art. 302 del C. Penal” resolvió: “Buenos Aires, 2 de septiembre de 2010.- Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del hecho investigado en la causa Nº 6242 y respecto de Alcides Armando Sánchez - DNI Nº 11.204.265, CIPF Nº 11.482.080 - (arts. 59 inciso 3º, 62 inciso 2º, 67 del Código Penal y art. 302 del C. Penal). 2) Sobreseer en la causa y respecto de Alcides Armando Sánchez, por los fundamentos en esta pieza expuestos y en orden al hecho aquí pesquizado (arts. 334, 335 y 336 inciso 1º del CPPN)…..-Fdo: Marcelo Ignacio Aguinsky - Juez, ante mí: Andrea Mariana Zabala Duffau, Secretaria. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2010.
A. Mariana Zabala Duffau, secretaria.

e. 27/09/2010 Nº 112393/10 v. 29/09/2010

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, hace saber que en la causa Nº 4357, caratulada: “Nuevas Sierras SA. S/Inf. Ley 24.769”, este Juzgado resolvió: “Buenos Aires, 31 de agosto de 2010.- Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del hecho investigado en la causa Nº 4357 y respecto de Juan Carlos Monasterio - DNI Nº 5.572.037, CIPF Nº 3.284.978 (arts. 59 inciso 3º, 62 inciso 2º, 67 del Código Penal y art. 9º de la ley 24.769). 2) Sobreseer en la causa y respecto de Juan Carlos Monasterio, por los fundamentos en esta pieza expuestos y en orden al hecho aquí pesquizado (arts. 334, 335 y 336 inciso 1º del CPPN). 3) Dejar sin efecto la rebeldía y orden de captura oportunamente dispuestas respecto de Juan Carlos Monasterio. ... .-Fdo: Marcelo Ignacio Aguinsky - Juez, Ante mí: Andrea Mariana Zabala Duffau, Secretaria. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 2010.
A. Mariana Zabala Duffau, secretaria.

e. 27/09/2010 Nº 112388/10 v. 29/09/2010

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, hace saber que en la causa Nº 2810, caratulada: “Sualva SRL. y Otros S/Ley 19.359” resolvió: “Buenos Aires, 2 de septiembre de 2010.- Autos y Vistos: …Y Considerando: … Resuelvo: 1) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del hecho investigado en la causa Nº 2810 y respecto de las personas físicas Eduardo José María Suárez - LE Nº 4.513.247- y Elías Alvarez - DNI Nº 93.450.221, como así también en relación a la persona jurídica identificada como “Sualva SRL”

(arts. 59 inciso 3º, 62 inciso 2º, 67 del Código Penal y art. 19 de la ley 19.359). 2) Sobreseer en la causa y respecto de las personas físicas Eduardo José María Suárez, Elías Alvarez y la persona jurídica “Sualva SRL”, por los fundamentos en esta pieza expuestos y en orden al hecho aquí pesquizado (arts. 334 335 y 336 inciso 1º del CPPN).- Fdo: Marcelo Ignacio Aguinsky - Juez, ante mí: Andrea Mariana Zabala Duffau, Secretaria. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2010.

A. Mariana Zabala Duffau, secretaria.

e. 27/09/2010 Nº 112382/10 v. 29/09/2010

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 8, Secretaría Nº 15 en los autos caratulados: “Pignata, José Antonio s/Infracción art. 302 del C.P.: Resuelvo: I. Sobreseer totalmente en las presentes actuaciones Nro. 1769/2001, y respecto de Christian Compagnone y Claudia Marcela Cuevas, de las demás condiciones personales obrantes en autos, por el hecho que constituyera objeto las mismas (arts. 334, 335, 336 inciso 2º del C.P.P.N., art. 302 del C.P.). II. Declarar la incompetencia de este Juzgado para seguir entendiendo en la presente causa Nº 1769/2001 y remitir testimonios de las partes pertinentes de la misma a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, a efectos de que se practique el sorteo correspondiente que determine el Juzgado Nacional en lo Correccional que ha de intervenir (arts. 35, 36 y ccdtes. del C.P.P.N.). ... notifíquese...” Fdo.: Dr. Gustavo D. Meirovich. Juez. Ante mí: Liliana M. Daleia. Secretaria.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 2010.

e. 28/09/2010 Nº 113331/10 v. 04/10/2010

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro.16 notifica a la Sra. Marcela Alejandra Santos (DNI Nº 25.118.622) que en fecha 19 de agosto de 2010 este juzgado resolvió: I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente de la presente causa nro. 3686/99 y, respecto de Marcela Alejandra Santos, en orden a los hechos descriptos en el considerando I de la presente (arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del C.P.) II. Sobreseer totalmente en la presente causa Nº 3686/99 y definitivamente respecto de Marcela Alejandra Santos, de las demás condiciones personales precedentemente en autos, en razón de lo dispuesto precedentemente (arts. 334 y 336 inc. 1º del C.P.P.N.).- Fdo. Gustavo Meirovich. Juez Nacional. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2010.

Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.

e. 24/09/2010 Nº 111689/10 v. 30/09/2010

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 8, Secretaría Nº16 notifica al Sr. Maximiliano Héctor Tapia (DNI Nº 22.675.039) la resolución de fecha 16 de julio de 2.010 que dispuso: I - Ordenar la Inhibición General de Bienes respecto de Maximiliano Héctor Tapia (DNI Nº22.675.039, con domicilio fiscal en la calle Pringles 2.534, Martínez, Provincia de Buenos Aires) hasta cubrir la suma de veintitrés millones trescientos noventa y siete mil ochenta y tres pesos ($ 23.397.083). II) Ordenar el Embargo Preventivo sobre los bienes muebles y/o depósitos y activos bancarios, y la Clausura Preventiva de las Cajas de Seguridad que pudiera registrar Maximiliano Héctor Tapia (DNI Nº 22.675.039, con domicilio fiscal en la calle Pringles 2.534, Martínez, Provincia de Buenos Aires) en las entidades financieras previstas por la Ley 21.526 y modificatorias, por el monto de veintitrés millones trescientos noventa y siete mil ochenta y tres pesos ($ 23.397.083), monto relacionado con la eventual multa a imponer (art. 17 inc. c) Ley 19.359, en función del art. 518, 3er. párrafo del C.P.P.N.). III. Ordenar el Embargo sobre buques, aeronaves, rodados, acciones de sociedades y/o acciones que coticen en bolsa de propiedad de Maximiliano Héctor Tapia (DNI Nº 22.675.039, con domicilio fiscal en la calle Pringles 2.534, Martínez, Provincia de Buenos Aires). Fdo. Gustavo D. Meirovich. Juez Nacional. Mónica M. Iguiñiz Secretaria. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, de septiembre de 2.010. A continuación se transcribe el auto que ordena el presente://nos Aires, 6 de septiembre de 2.010.-”...1º)... 2º) Atento lo informado a fs. 32/33 por el Sr. Jefe de la Delegación San Isidro –Delitos Federales y Complejos– de la Policía Federal Argentina, notifíquese mediante edictos al Sr. Maximiliano Héctor Tapia de lo resuelto por este Juzgado con fecha 16/07/10. A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial...”.- Fdo. Gustavo D. Meirovich - Juez Nacional–.

Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.

e. 24/09/2010 Nº 111586/10 v. 30/09/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría Nº 1 de la Dra. María Inés Gambirassi, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3º, de la Capital Federal, en la causa Nº 8.660/2009 (A-11.900/09) caratulada: “Morhain, Gabriel y otro s/infracción a la ley 23.737”, cita y emplaza a Gabriel Sebastián Abruzzeze (Documento Nacional de Identidad Nº 23.454.925), para que comparezca ante los estrados del este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal, el que deberá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele, a tal fin, el Defensor Oficial en turno. Asimismo, en caso de incomparecencia no justificada, será declarado rebelde y se ordenará su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días”.

Secretaría Nº 1, 21 de septiembre de 2010.

María Inés Gambirassi, secretaria.

e. 24/09/2010 Nº 113561/10 v. 30/09/2010

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Sebastián Ramos, cita y emplaza a Maximiliano Oscar Díaz, D.N.I. nro. 34.369.617, soltero, nacido el día 11 de abril de 1989 en la Cap. Fed., argentino, hijo de Oscar Osvaldo y de Rosario del Valle Carrizo, con último domicilio en la calle Matheu 663 de esta ciudad de Buenos Aires, a que dentro del quinto día de publicación del presente, comparezca ante los estrados del Tribunal con el objeto de que se le reciba declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N. haciéndole saber al nombrado lo previsto para ejercer su defensa en los arts. 104 y stes. del Código de Rito, bajo apercibimiento en caso contrario, de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura.

Secretaría Nº 5, 10 de septiembre de 2010.

Sebastián R. Ramos, secretario federal.

e. 23/09/2010 Nº 110957/10 v. 29/09/2010

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría nº 5 a cargo del Dr. Sebastián Ramos, cita y emplaza a Olga Beatriz Lotitto, D.N.I. nro. 3.971.864, nacida el día 4 de enero de 1941 en la Cap. Fed., argentina, hija de Carlos Orlando y de Dolores Arias, a que dentro del quinto día de publicación del presente, comparezca ante los estrados del Tribunal con el objeto de que se le reciba declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N. haciéndole saber a la nombrada lo previsto para ejercer su defensa en los arts. 104 y stes. del Código de Rito, bajo apercibimiento en caso contrario, de librar orden de paradero y posterior comparendo.

Secretaría Nº 5, 21 de septiembre de 2010.

Sebastián R. Ramos, secretario federal.

e. 28/09/2010 Nº 113575/10 v. 04/10/2010

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría nº 5 a cargo del Dr. Sebastián Ramos, cita y emplaza a David Rodríguez Torrico, D.N.I. 92.923.601, de estado civil soltero, de nacionalidad boliviana, de ocupación o profesión obrero de la construcción, hijo de Flaviano Rodríguez y de Constancia Torrico, nacido el día 25 del mes marzo de 1973 en la ciudad de Cochabamba localidad de Punata, República de Bolivia, con último domicilio conocido en la calle Pereda 263 del Barrio Aurora de la localidad de Moreno, Pcia. de Bs. As., a que dentro del quinto día de publicación del presente, comparezca ante los estrados del Tribunal con el objeto de que se le reciba declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N. haciéndole saber al nombrado lo previsto para ejercer su defensa en los arts. 104 y stes. del Código de Rito, bajo apercibimiento en caso contrario, de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura.

Secretaría Nº 5, 13 de septiembre de 2010.

Sebastián R. Ramos, secretario federal.

e. 23/09/2010 Nº 110958/10 v. 29/09/2010

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Sebastián Ramos, cita y emplaza a Leticia Galarce LC. 4.549.752, nacida el día 19 de mayo de 1942 en la Cap. Fed., argentina, hija de Rodolfo Anselmo y de Zulema Ana Ferreño, a que dentro del quinto día de publicación del presente, comparezca ante los estrados del Tribunal con el objeto de que se le reciba declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N. haciéndole saber a la nombrada lo previsto para ejercer su defensa en los arts.104 y stes. del Código de Rito, bajo apercibimiento en caso contrario, de librar orden de paradero y posterior comparendo.-

Secretaría Nº 5, 21 de septiembre de 2010.

Sebastián R. Ramos, secretario federal.

e. 24/09/2010 Nº 113570/10 v. 30/09/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 6, Secretaría nro. 118, notifica a Héctor Omar Sadacca –D.N.I. 8.145.490– y a Elsa Margarita Cioffedri –D.N.I. 0.427.255, que deberán comparecer a estar a derecho dentro de los tres días de notificados a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. en el marco del sumario en que me dirijo, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2010.

Karina Auletta, secretario.

e. 28/09/2010 Nº 113322/10 v. 04/10/2010

Nº 26

///nos Aires, 13 de septiembre de 2010.- II. Atento a ello y no contando en autos con otro domicilio de Daniel Jorge Wurst (D.N.I. 17.030.288), cíteselo por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de ley y con las previsiones del art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, quien deberá presentarse ante estos estrados dentro del tercer día de notificado, a efectos de prestar declaración a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde en el marco del proceso. A tal fin líbrese cédula de urgente diligenciamiento... Fdo.: Dr. Federico M. Salvá, Juez - P.R.S., Ante mí: Damián I. Kirszenbaum, Secretario.

e. 23/09/2010 Nº 110974/10 v. 29/09/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 74.849 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a Jorge Armando Meza Pereda, a fin de que comparezca, dentro del tercer día de notificado, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2010.

Francisco Carlos Ponte, Juez.

Julio Augusto Pedroso, secretario.

e. 24/09/2010 Nº 111541/10 v. 30/09/2010

Nº 12

Este Jugado Nacional en lo Correccional nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaria nº 77, cita y emplaza a Claudio Leonardo Cima (DNI 24.136.650, argentino) a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3º, oficina 311 Cap. Fed.) y proveer a su defensa, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa nº 37.982 caratuladas: Cima, Claudio Leonardo s/ Art. 189 Inc. 1º del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención. Fdo.: Raúl J. E. García (Juez).

En la Ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil diez.

Gustavo Iván Misculin, secretario.

e. 23/09/2010 Nº 110730/10 v. 29/09/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de julio de 2010, se decretó la quiebra de Accion Group S.A.,CUIT 30-70756677-5 en la que se designó síndico a Armando Luis Molinari con domicilio en calle Rodriguez Peña 110 piso 11 Dto D, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de noviembre de 2010. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2010.

Vivian C. Fernández Garello de Dieuzeide, secretaria.

e. 24/09/2010 Nº 111549/10 v. 30/09/2010

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Jorge Silvio Sicoli, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Callao Nº 635, piso sexto, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 30 de agosto de 2010 se ha decretado la quiebra de Bio Plasma Laboratories S.A. (CUIT Nº 30-70728713-2), con domicilio en Felipe Valiese 1647, Capital Federal, inscripta en la IGJ, con fecha 18 de julio de 2000, bajo el Nº 10272 del libro 11, tomo de S.A.- Se ha designado Síndico a la Contadora Ana María Calzada Percivale, con domicilio en la calle Sarmiento 2437, piso 8º, Depto. “35” TE 4-951-9054, ante quién, y en el domicilio denunciado antes indicado, hasta el 29 de noviembre de 2.010, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en la forma prevista en el art. 32 de la Ley 24522.- El Síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 11 de febrero de 2.011 y 25 de marzo de 2.011.- Se intima a la fallida a cumplir con los arts. 86 y 106 de la LC debiendo poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos; a constituir domicilio procesal en autos dentro de las 48 hs desde la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, intímase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida que tengan en su poder. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2010.

Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 23/09/2010 Nº 110823/10 v. 29/09/2010

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Roque S. Peña 1211 P. 1º Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 10 de septiembre de 2010 fue decretada la quiebra de “Babush SRL”, en los autos caratulados “Babush SRL s/Quiebra (por Mociuksky Ernesto y Otro), Expte. Nº 081103”; habiéndose designado síndico al Contador María Inés Palermo, con domicilio en la calle Florida 336 P. 2º “203” y TE 4325-1933, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de noviembre de 2010. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a

disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de septiembre de 2010.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 24/09/2010 Nº 111536/10 v. 30/09/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria Nº 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "Asociación Mutual de Acción Solidaria" - Matrícula 1557-BA (CUIT 30-63278468-2). Expte. Nº 091402 decretada el 8/9/10, habiéndose designado síndico a Mauricio Mudric, con domicilio constituído en Tucumán 893 piso 5º N, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/11/10, en el horario de 12 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores tambien para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86 y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el cpr: 133 (cpr: 41).

En la ciudad de Buenos Aires a 20 de septiembre de 2010.
Josefina Conforti, secretaria Ad-Hoc.
e. 27/09/2010 Nº 112499/10 v. 01/10/2010

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en Diag. Roque Saenz Peña 1211 P.B. de Capital, comunica por 5 días que con fecha 18 de junio de 2010 se ha decretado la quiebra de Seguridad Amerciana Segam S.R.L. inscripta en la I.G.J. bajo el nro. 3684, del Libro 104, de Sociedades con Responsabilidad Limitada, con fecha 17 de mayo de 1996, cuyo último domicilio inscripto en I.G.J. es Av. Rivadavia 5427, piso 2º "D", de Capital Federal. Fecha limite para presentar verificaciones de créditos, hasta el día 26 de octubre de 2010, en las oficinas del Síndico designado Cdra. Alicia M. Orinov, con domicilio en Oliden 3688 de Capital. El informe del art. 35 L.C. se presentará el día 07 de diciembre de 2010 y el informe del art. 39 L.C. el 22 de febrero de 2011. Se intima a la fallida y a los terceros para que entreguen al Sindico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hacese saber la prohibición de hacerle pagos de apercibimiento de declararlos ineficaces. Se intima a la deudora a que entregue al sindico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el termino de 24 hs. como así también a que de cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intimase a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2010.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.
e. 27/09/2010 Nº 112613/10 v. 01/10/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo de la Dra. Agustina Díaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 02-09-2010, se decretó la quiebra de Agozino Fernando Luis designándose como síndico al contador Grun Hector Edgardo, con domicilio en San Martin 551 3º 62 Tel 4394-6115, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11-11-2010. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 27-12-2010 y 9-03-2011. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7).b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2010.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.
e. 24/09/2010 Nº 111552/10 v. 30/09/2010

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Comercial nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría nº 12, interinamente a cargo del Dr. Mariano Casanova, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de la ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos "Droguería San Javier S.A. s/Quiebra", Expte. nº 055634, con fecha 6 de septiembre se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Marcos Gonzalez, con domicilio en Lavalle 1537, 7º "H" (tel: 4375-0448), donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de octubre de 2010. Se prohíbe a los terceros realizar pagos a la fallida, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico. Deberá la fallida, dentro de las veinticuatro horas, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerselo por constituido en los estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a los 22 días del mes de septiembre de 2010.
Mariano E. Casanova, secretario interino.
e. 27/09/2010 Nº 114188/10 v. 01/10/2010

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo Dra Marta G Cirulli. Secretaría Nº 12, a cargo Dr. Mariano E Casanova, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2 C.A.B.A, comunica en autos "Sarwin S.A. s. Concurso Preventivo (Expte. 056829/10), se proveyo la apertura del concurso preventivo de Sarwin S.A. (CUIT: 30-71015401-1) señalando hasta el 22.10.10 para que acreedores presenten títulos justificativos de sus créditos ante Sindica Dra. Maria Paulina Alva, domiciliada en Montevideo 536, Piso 7, "E" CABA. La sindicatura presentará los informes de artículos 35 y 39 L.C y Q, los días 3.12.10 y 17.02.11 respectivamente. El día 3.8.11 se llevará a cabo audiencia informativa en sede del tribunal a las 11:50 hs. Publíquese por 5 días en Boletín Oficial.

Bs As 6/09/2010.
Mariano E Casanova, secretario interino.
e. 24/09/2010 Nº 112501/10 v. 30/09/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Mariano Casanova, sito en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "Ecole S.R.L S/Quiebra" Expte. 054090. con fecha 20 de agosto de 2010 se ha decretado la quiebra de referencia (CUIT: 30-67822975-6), siendo el síndico actuante el Contador Bernardo Mazer con domicilio en Corrientes 4434 piso 8 dpto 24, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/11/10 a verificar –Art. 32–. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que; en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a los 15 días del mes de septiembre de 2010.
Mariano E. Casanova, secretario interino.
e. 23/09/2010 Nº 110967/10 v. 29/09/2010

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que en fecha 27/8/10 se ha decretado la quiebra de "Agroganadera Tibet SA s/Quiebra (Pekel SA)". El síndico designado es Daniel Bendersky con domicilio en la calle Av. Corrientes 1675, piso 1º de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 22/10/10; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2010.
Rodrigo F. Piñeiro, secretario.
e. 23/09/2010 Nº 110971/10 v. 29/09/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en la quiebra de "Guglielmino Juan Francisco" que se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar al Síndico Mario Adrián Narisna, con domicilio en Avenida Corrientes 1628 piso 4º "G", sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 05/11/2010. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 20/12/2010 y el previsto por el art. 39 el día 03/03/2011.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2010.
Diego H. Vázquez, secretario interino.
e. 27/09/2010 Nº 112493/10 v. 01/10/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en fecha 02/09/2010 se ha decretado la quiebra de "Miguens José María DNI Nº 4.531.537". El síndico designado es Jorge Alberto Arias con domicilio en la calle Corrientes 1312 piso 9º frente de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 05/11/2010. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 20/12/2010 y el previsto por el art. 39 el día 04/03/2011. Intímase a la fallida y a terceros a que dentro 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2010.
Diego H. Vázquez, secretario interino.
e. 27/09/2010 Nº 112488/10 v. 01/10/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría Nº 14, interinamente a cargo del Dr. Diego H. Vázquez, con asiento en Avda Pte Roque Saenz Peña 1211, piso 2º, de la Ciudad Autonoma de Bs. As. hace saber que en los Autos "Sucesión de Elía, Carlos Alberto s/Concurso Preventivo" con fecha 30 de Agosto de 2010 se ha decretado la apertura de concurso preventivo de Sucesión de Carlos Alberto Elía, CUIT del causante 20-04559816-1. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 5/11/2010 deben presentar al Sr. Alberto Antonio Bouzigues, con domicilio en Paraná 1083, piso 3 "B" de la Ciudad de Buenos Aires (Tel. 4812-0680) los titulos justificativos de sus créditos. Se ha fijado el día 20/12/2010 para que el sindico presente el informe individual previsto por el art. 35 de la LCQ y el día 3/3/2011 para que la sindicatura presente el informe General previsto por el Art. 39 de la LCQ. Se hace saber a los interesados que al momento de dictarse la resolución prevista en el art. 42 LCQ, se fijarán las fechas de vencimiento del período de exclusividad y de la audiencia informativa. Publíquense edictos por cinco días.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2010.
Diego H. Vázquez, secretario interino.
e. 23/09/2010 Nº 111352/10 v. 29/09/2010

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Secretaría Nº 17, a cargo del Dr. Juan Pablo Sala, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4do. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber la apertura del concurso preventivo de "Esagra S.A." C.U.I.T. Nro. 30-54382594-4, con fecha 7 de Septiembre de 2010, siendo designado síndico el Cdor. Rodolfo Fernando Torella, con domicilio en la calle Arcos 3726, de la C.A.B.A., ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 30 de Noviembre de 2010; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 10/02/2011 y 25/03/2011 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 31 de Agosto de 2011 a las 11:00 hs. la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 10 de Septiembre de 2010.
Juan Pablo Sala, secretario interino.
e. 24/09/2010 Nº 112549/10 v. 30/09/2010

El Juzgado Nac. de Primera Instancia Comercial Nº 9 a cargo Dra. Paula M Hualde Secr. 17 a mi cargo sito Marcelo T. Alvear 1840 4º informa apertura concurso preventivo Kordybacha Gabriel Fernando CUIL 20-23924498-0 Rio IV 1950 11. Verificación créditos síndico Cdor Gustavo Aran Viamonte 1464 6º 32 hasta 11/10/10. Art. 35º: 22/11; 39º: 2/2/11. Audiencia inf. 8/7/11 11 hs. CABA, 31 de agosto 2010. Pub. por 5 días. Juan P. Sala, Secretario.
Juan Pablo Sala, secretario interino.
e. 23/09/2010 Nº 111325/10 v. 29/09/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º of. 425 de Capital Federal, en los autos "La Luz Producciones S.R.L. S/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 31.8.2010 se decretó la quiebra de La Luz Producciones S.R.L.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Clara Susana Auerhan, con domicilio constituido en Uruguay 872 piso 4 Dep 16 de Capital Federal hasta el día 25.10.10; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 10.12.10 y 16.2.2011 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituida en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 28.2.2011 a las 11 horas.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2010.
Juan Pablo Sala, secretario interino.
e. 23/09/2010 Nº 110703/10 v. 29/09/2010

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20 a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 20.08.2010 se decretó la quiebra de Coluco S.A CUIT:30-68588625-8, en la cual ha sido designado síndico el contador Mariela Adriana Bellani con domicilio constituido en Marcelo T. Alvear 1364 3º D CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 14.12.10 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 25.02.11 y el general el 11.04.11 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos Coluco S.A. S/Quiebra, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, septiembre 17 de 2010.
Fernanda Andrea Gómez, secretaria.
e. 24/09/2010 Nº 111780/10 v. 30/09/2010

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo Secretaría nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Textiles Diferenciados S.A. S/ Quiebra, C.U.I.T. N 30-70822457-6, decretada con fecha 7.09.2010. El síndico actuante es el contador Alberto Hugo Samora con domicilio constituido en Paraguay 435, piso 2, of. 7, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29.10.2010. Se deja constancia que el 10.12.2010 y el 23.02.2011 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2010.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 23/09/2010 Nº 110961/10 v. 29/09/2010

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: “Alumnor S.A. S/Quiebra” con fecha 2 de septiembre de 2010 se ha declarado en estado de quiebra a Alumnor S.A., (insc. bajo el Nº 4567 Lº 121 Tº A de S.A.), que el Síndico designado es el contador Gustavo Ariel Fiszman, con domicilio en la calle Emilio Mitre 435 6º “H” de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 19 de noviembre de 2010. Fíjanse hasta los días 3 de febrero de 2011 y 17 de marzo de 2011 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, 17 de septiembre de 2010.
Alberto Francisco Pérez, secretario.

e. 24/09/2010 Nº 111799/10 v. 30/09/2010

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: “Cirestetic S.A s/Quiebra” con fecha 9 de septiembre de 2010 se ha declarado en estado de quiebra a Cirestetic S.A. CUIT 30-71050999-5, (5919 Lº 39 Tº S.A. de fecha 17/3/08), que el Síndico designado es el contador Fabiana Paula Pérez, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1079, 10º “A”, de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 19/11/2010. Fíjanse hasta los días 3/2/2011 y 17/3/2011 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal entro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido, en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, 21 de septiembre de 2010.
Alberto Francisco Pérez, secretario.

e. 28/09/2010 Nº 113214/10 v. 04/10/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: “Feng Comunicaciones S.A. S/Quiebra” con fecha 14 de septiembre de 2010 se ha declarado en estado de quiebra a Feng Comunicaciones S.A. CUIT 30-70833582-3, (insc. bajo el Nº 4715 Lº 20 Tº S.A. del 9/4/2003), que el Síndico designado es el contador Roberto Leibovicius, con domicilio en la calle Tucumán 1585 3º “A”, de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 30/11/2010. Fíjanse hasta los días 14/2/2011 y 29/3/2011 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, 20 de septiembre de 2010.
Alberto Francisco Pérez, secretario.

e. 24/09/2010 Nº 111800/10 v. 30/09/2010

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Hector Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. Claudia Giaquinto sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4º piso, de esta capital, comunica por cinco días que con fecha 15 de septiembre de 2010, en los autos caratulados, se resolvió decretar la quiebra de “Armeca S.A. s/Quiebra (Extensión por Bulonera San Martín S.A., Expte. Nº 083453)”, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado. El síndico designado en las presentes actuaciones es Lamarchina Salvador, con domicilio en la calle Esmeralda 847 Piso 7 Depto. A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 11 de noviembre de 2010. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2010.
Claudia Giaquinto, secretaria interina.

e. 28/09/2010 Nº 113217/10 v. 04/10/2010

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 7 de Septiembre de 2010, en los autos caratulados “Apolito Alfredo Antonio S/Quiebra”, se resolvió decretar la quiebra de Apolito Alfredo Antonio (DNI 4.536.287.) (CUIT 20-4536287-7), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 26 de Noviembre de 2010 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 11 de Febrero de 2011 y el 25 de Marzo de 2011 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Hector Ricardo Martinez con domicilio en Tte Gral Juan Domingo Peron 1219 piso 5 2do cuerpo Of. “24”. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2010.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 23/09/2010 Nº 110794/10 v. 29/09/2010

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría Nº 29 a cargo de la Dra. Ana Paula Ferrara sito en Av. Callao 635 piso 3º CABA. Comunica que con fecha 31/08/10 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de Pepi S.A. (CUIT 30-64515739-3) con domicilio en Bahía Blanca 3170 CABA, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos hasta 09/12/2010 ante la síndico Leonor Haydee Veiga con domicilio Bartolomé Mitre 1711, 1º “10” CABA, la sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 LC el 23/02/2011 y el 07/04/2011 respectivamente. La audiencia informativa se fija para el 23/06/2011 puntualmente a las 12 hs. venciendo el período de exclusividad el 04/07/11. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en La Nación haciéndose constar en los mismos los datos indicados en la lcq:27.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2010.
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 28/09/2010 Nº 113792/10 v. 04/10/2010

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juarez, Secretaría Nº 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P.B. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 3 de septiembre de 2010 fue decretada la quiebra de “Brickstore S.A.”, en los autos caratulados “Brickstore S.A. S/ Quiebra (Antes pedido de quiebra por Bouchard 646 S.A.), Expte. Nº 056831”, siendo designado como síndico el Contador Hugo Javier Angarolla, con domicilio en la calle Olazabal 2060 Piso 4 Dto. “B” y T.E.: 4896-1433, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de noviembre de 2010. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallida y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a 15 de septiembre de 2010.
Pablo Javier Ibarzabal, secretario.

e. 23/09/2010 Nº 110776/10 v. 29/09/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 16, a cargo del Dr. Jorge A Juárez, Secretaría nro. 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 1 de septiembre de 2010 se decreto la quiebra de Encuadernaciones Rian S.R.L.

—C.U.I.T. Nº 30-70872132-4– en los autos: “Encuadernaciones Rian S.R.L. s/Quiebra” Expte. Nº 57.087, CUIT Nro. 30-70872132-4 El síndico designado en la causa es el contador Hugo Javier Angarolla, con domicilio constituido en la calle Olazabal 2060 Piso 4º “B” de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 09 de noviembre del 2010. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCA, deberán presentarse los días 22 de diciembre de 2010 y 3 de marzo de 2011, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del sindico, dentro de los cinco dias. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 16 días del mes de septiembre de 2010.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 23/09/2010 Nº 110762/10 v. 29/09/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16, a cargo del Dr. Jorge A Juárez, Secretaría Nro. 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 7 de septiembre de 2010 se decreto la quiebra de: Pavero Hugo Manuel –DNI. 11.120.051– en autos: “Pavero Hugo Manuel S/ Quiebra” Expte. Nº 57.917. El síndico designado en la causa es el contador Jorge Luis Traverso, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1785, Piso 2º “202” de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 18 de noviembre del 2010. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCA, deberán presentarse los días 02 de febrero de 2011 y 16 de marzo de 2011, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del sindico, dentro de los cinco dias. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 16 días del mes de septiembre de 2010.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 23/09/2010 Nº 110757/10 v. 29/09/2010

Nº 17

El Juzgado en lo comercial Nº 17 a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 16/04/2009 se ha decretado la quiebra de P.L.C. Consultores de Responsabilidad Profesional S.A. (30-9112451-0). El síndico titular interviniente es el contador Daniel E. Altman con domicilio en la calle Paraná 774 2º “E”, Cap. Fed., Tel. 4812-2894. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 13 de octubre del 2010. Fíjanse los días 26 de noviembre de 2010 y 8 de febrero del 2011, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) la fallida deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a 9 de septiembre de 2010.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 23/09/2010 Nº 110749/10 v. 29/09/2010

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 7 de septiembre de 2010 se ha decretado la quiebra de Divos SRL (CUIT 30-70804247-8). El síndico titular interviniente es el contador Claudio Luis Jacinto Barberia con domicilio en la calle Olavarria 1743, 1º piso Dpto. “E”, Cap. Fed., Tel. 4301-0650/4302-4143. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 19 de noviembre de 2010. Fíjanse los días 3 de febrero de 2011 y 16 de marzo de 2011, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) los administradores de la

fallida deberán abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 15 de septiembre de 2010.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 23/09/2010 Nº 110766/10 v. 29/09/2010

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados: "Gerpe José María S/Quiebra" hace saber que con fecha 7 de septiembre de 2.010 se decretó la quiebra de José María Gerpe CI 4.460.725 - LE 7.657.979 y que hasta el día 22 de noviembre de 2010 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Julio Jorge Surenian con domicilio constituido en la calle Tucumán 1545 piso 7º "B" así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 2 de febrero de 2011 y 16 de marzo de 2011, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Asimismo, intímase al fallido para que dentro del quinto día dé cumplimiento a lo dispuesto opr el artículo 88 inc. 3 y 4 LCQ. Intímase al fallido a efectos de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2010.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 27/09/2010 Nº 112374/10 v. 01/10/2010

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaría Nº 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "Ragusa S.A. S/Quiebra", hace saber que con fecha 07/09/2010 se decretó la quiebra de "Ragusa S.A." (inscripta bajo el Nº 1002 del libro 89 Tomo A del Estatuto de Sociedades Anonimas Nacionales de la I.G.J.) y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 29/10/2010 por ante el síndico Jalfin, Jorge David, con domicilio constituido en la calle Sarmiento 1452 piso 8 "B", en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 13/12/2010 y 3/02/2011 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2010.

Fernando J. Perillo, secretario.

e. 23/09/2010 Nº 110699/10 v. 29/09/2010

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Guillermo Carreira González, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3º de Capital Federal comunica que en los autos "S.F.C. Argentina S.A. s/ Quiebra" (antes Pedido de Quiebra por FV Endovascular SRL (Expte: 052282), con fecha 30 de agosto de 2010, se ha decretado la Quiebra de S.F.C. Argentina S.A. (CUIT 30-70823837-2), con domicilio en la calle Avenida Las Heras 1681 piso 1º departamento "4" de Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 1 de julio de 2002 bajo el Nro. 6576 del Libro 17 Tomo S.A de esta Capital Federal. La Síndico designada en autos es la Cdora. María Lilia Orazi con domicilio en Tucumán 1484, piso 2º Of. "B" de Capital Federal. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de realizar pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima al presidente del directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, pudiendo ser merituada su conducta por la sindicatura para el eventual inicio de las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Se hace saber a los acreedores del fallido que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos (art. 88 y 200 L.C.) dentro del plazo que vence el día 22 de noviembre de 2010. La Sindico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 la L.C., los días 7 de marzo de 2011 y el 16 de mayo de 2011, respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Guillermo Carreira González, secretario.

e. 28/09/2010 Nº 113222/10 v. 04/10/2010

Nº 24

El juzgado nacional de primera instancia en lo Comercial nº 24, secretaría nº 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, CABA, hace saber por cinco días que el 4 de agosto de 2010 se decretó la quiebra de Argenchip SRL Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación que, en su caso, llevare relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que cumpla con los requisitos a que se refiere el Art. 86 de la ley 24.522. Queda prohibido efectuar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. El síndico designado es el Contador Público Salomón S. Wilhelm con domicilio en Lavalle 1290 piso 11 oficina 1109, teléfono 43823847. Se ha fijado el 27 de octubre de 2010 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones ante el síndico con los alcances del Art. 32 de la ley citada. Todo aquél que se presente a insinuar un crédito deberá denunciar documento de identidad y CUIT para el caso de sociedades comerciales. El síndico deberá presentar los informes a que se refieren los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. los días 9 de diciembre de 2010 y 23 de febrero de 2011, respectivamente. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos "Argenchip SRL. S/Quiebra", expte. 57457 en trámite por ante este juzgado y secretaría en Buenos Aires a los 17 días de setiembre de 2010.

Buenos Aires a los 17 días de setiembre de 2010.

Santiago Medina, secretario.

e. 27/09/2010 Nº 112370/10 v. 01/10/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Juez Subrogante, Secretaría Nº 47 a cargo del Dr. Sanitago Medina, sito en M. T de Alvear 1840, Planta Baja de la Capital Federal, comunica por dos (2) días que con fecha 05 de julio de 2010 se decretó la Quiebra de Faenadora Carhué S.A., designándose como Síndico al contador Capovilla, Julio César, con domicilio en Corrientes 3859 Piso 13 "J" Tel.: 4865-7288, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08 de octubre de 2010. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 19 de noviembre de 2010 y 04 de febrero de 2011. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC.103). Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en 2 días.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2010.

Santiago Medina, secretario.

e. 28/09/2010 Nº 113254/10 v. 29/09/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB hace saber por dos días que con fecha 17 de setiembre de 2010 se ha decretado la quiebra de Rabinovich, Andrés Mariano. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos: "Rabinovich, Andrés Mariano s/Quiebra" (Expte. n 56171), en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 17 días del mes de setiembre de 2010.

Santiago Medina, secretario.

e. 28/09/2010 Nº 113224/10 v. 29/09/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, interinamente a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, Secretaría Nº 48 de la suscripta, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., comunica por cinco días que el 30 de diciembre de 2010 se decretó la quiebra de Emprendimientos Editoriales S.R.L. (C.U.I.T. Nº 30-65039362-3), haciéndose saber a ésta y a los terceros que deberán entregar al síndico designado en autos, Dr. Juan Carlos de la Piedra, con domicilio en Av. Juan B. Justo 5096, Pº 1º "A", los bienes y papeles de la fallida. La fallida y/o sus administradores quedan intimados para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal y para que en el plazo de 24 horas hagan entrega al síndico de los libros de comercio y su documentación respaldatoria. Se prohíbe los terceros efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Los acreedores de la fallida deberán presentarse a verificar sus créditos ante el síndico hasta el 29 de octubre de 2010, la que presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 el 13 de diciembre de 2010 y el 24 de febrero de 2011, respectivamente. El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2010.

Agustina Boyajian Rivas, secretaria.

e. 27/09/2010 Nº 112550/10 v. 01/10/2010

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 23 de junio de 2.010 se ha decretado la quiebra de Bis – Ay S.R.L., con CUIT 30-70932155-9, los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante la síndico María del Pilar González con domicilio en la calle Pedro Bidegain 4375, P.B., (Tel. 4921-9969), Capital Federal, hasta el día 16 de noviembre de 2.010. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 30 de diciembre de 2.010 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 14 de marzo de 2.011. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2010.

Sonia Santiso, secretaria.

e. 28/09/2010 Nº 113327/10 v. 04/10/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 14/9/2010 se ha decretado la quiebra de Inoxigas SRL, con CUIL 30-51714662-1, los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Caradonti, Andrés Vicente con domicilio en la calle Uruguay 485 10º (Tel 4371-5121), Capital Federal, hasta el día 19.11.2010. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 3.2.2011 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 17.3.2011. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2010.

Sonia Santiso, secretaria.

e. 27/09/2010 Nº 112409/10 v. 01/10/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 24/08/2010 se ha decretado la quiebra de Laser Industrias Integradas S.R.L. CUIT 30-64312088-3; los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Díaz González, María del Pilar con domicilio en la calle Pedro Bidegain 4375, P.B. (TEL 4921-9969), Capital Federal, hasta el día 15 de noviembre de 2.010. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 29 de diciembre de 2.010 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 14 de marzo de 2.011. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2010.

Sonia Santiso, secretaria.

e. 24/09/2010 Nº 111695/10 v. 30/09/2010

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco dias, en los autos caratulados: "Armadaja SAC y F s/Quiebra" - exp. 040925, la declaración de quiebra de Armadaja SAC y F (CUIT Nº 30-61744996-6) con domicilio Av. de Mayo 1324 Piso 1º de la Capital Federal, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 17/11/2010 ante el Síndico Norberto Rubén Moline con domicilio en Av. Rivadavia 2530 Cpo. 2º Piso 1º Of. 8, quién presentará el informe individual de los créditos el día 01/02/2011 y el informe general el día 15/03/2011. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2010.

Dévora N. Vanadia, secretaria interina.

e. 27/09/2010 Nº 112544/10 v. 01/10/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco dias, en los autos caratulados: "Siltas S.R.L." - exp. 056815, la declaración de quiebra de Siltas S.R.L. (CUIT Nº 30-70803550-1) con domicilio Juan B. Justo 9.100, Edif. 10, Depto. 204 de la Capital Federal, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 25/10/2010 ante el Síndico Julio A. Villalba con domicilio en Viamonte 1464 Piso 6º, quién presentará el informe individual de los créditos el día 06/12/2010 y el informe general el día 21/02/2011. Se íntima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida

para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2010.
Dévora N. Vanadia, secretaria interina.
e. 27/09/2010 Nº 112542/10 v. 01/10/2010

JUZGADO FEDERAL DE 1º INSTANCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SECRETARIA PENAL NRO. 8 LA PLATA-BUENOS AIRES

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Eduardo Di Lorenzo, cita y emplaza a Carlos Daniel Cáceres, con último domicilio conocido en calle Chaco nº 717 de Don Bosco, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 292 del Código Penal, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). Fdo.: Arnaldo Hugo Corazza, Juez Federal. Ante mí: Jorge Eduardo Di Lorenzo, Secretario Federal".

Secretaría Penal Nº 8, 31 de agosto de 2010.
e. 23/09/2010 Nº 110943/10 v. 29/09/2010

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA PENAL DOLORES-BUENOS AIRES

El señor Conjuez Federal, Dr. Adolfo Harisgarat, a cargo del Juzgado Federal de Dolores, Provincia de Buenos Aires, sito en calle Buenos Aires nro. 127, de Dolores, Secretaría Penal a cargo del Dr. Juan Pablo Curi, en la causa nro. 6489, caratulada: "Escobar Claudio Francisco S/ Inf. Art 296 en función del Art 292 CP en Madariaga" cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y notificarse de la resolución dictada en autos, a Escobar Claudio Francisco, con ultimo domicilio en calle Mons nro. 1882 entre Arcachón y Tuyú de Ostende, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento, –en caso de incomparecencia injustificada–, de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Dolores, 7 de setiembre de 2010. Adolfo Harisgarat, Conjuez Federal. Juan Pablo Curi, Secretario Federal.

Dolores, 7 de setiembre de 2010.
e. 23/09/2010 Nº 110939/10 v. 29/09/2010

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY ENTRE RIOS

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia Subrogante de la ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Gustavo Román Pimentel, en la causa Nº 57.301, caratulados: "Sumario Hallazgo Estupefaciente en Encomienda", cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al ciudadano paraguayo, Néstor Ramón Benítez Bogado, C.I.P. Nº 3.904.125, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1, a estar a derecho en los presentes actuados, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde.

Concepción del Uruguay, 30 de Agosto de 2010.
José María Barraza, secretario.
e. 23/09/2010 Nº 110694/10 v. 29/09/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutierrez, cita y emplaza a Verónica Valeria Castro y a Julio Rivera, en causa Nro. 5153 instruida por el delito de encubrimiento (art. 277 del C.P), para que en el término de cinco días comparezcan al Tribunal, sito en Mitre 3527 de San Martín, a fin de notificarlos de la formación de las presentes actuaciones y de su calidad de imputados, "/// Martín, 1 de septiembre de 2010... cítese a Verónica Valeria Castro ... mediante edictos por el término de 5 días a los efectos que comparezcan a la sede del Tribunal a fin de notificarlos de la formación de las presentes actuaciones y de su calidad de imputados, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes en caso de incomparecencia injustificada.- Fdo: Daniel Omar Gutierrez, Juez Federal, Ante Mí: Maria Isabel Romano, Secretaria.".

San Martín, 1 de septiembre de 2010.
e. 23/09/2010 Nº 110902/10 v. 29/09/2010

En San Martín, a los 31 días del mes de agosto del año dos mil diez, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutiérrez, cita y emplaza a Alejandro Oscar Agustín Kaigr DNI 20.684.464, nacido el 28 de diciembre de 1968, hijo de Zunilda Beatriz Naranjo, –de quien se carece de otros datos personales–, en la causa que tramita bajo el nro. 3804 caratulada "S/Denuncia Inf. Arts. 292/296 del C.P." del registro de la Secretaría nro. 3, para que dentro del quinto día de notificada se presente ante este Tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 31 de agosto de 2010. I. Por recibido, agréguese y en atención a lo informado por la prevención a fs. 152, cítese por edictos a Alejandro Oscar Agustín Kaigr DNI 20.684.464 a fin de que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, a efectos de recibirle declaración en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, a efectos de solicitarle que publique por el término de cinco días el edicto de citación librado respecto del mencionado Kaigr y luego de ello, remita a estos estrados un ejemplar donde aparezcan dichas publicaciones. II. Notifíquese. Fdo. Daniel Omar Gutiérrez. Juez Federal Subrogante. Ante mí: Bruna Schwarz. Secretaria".

e. 23/09/2010 Nº 110856/10 v. 29/09/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 LOMAS DE ZAMORA BUENOS AIRES

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida Nº 662 de esa ciudad, Secretaria Nº 4, tramita la causa Nº 5592 caratulada "Alonso Juan Carlos S/Inf. Artículo 263 del CP" en la que se resolvió citar y emplazar a Juan Carlos Alonso, DNI Nº 8.571.223, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en los actuados mencionados, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada rebelde y se ordene su captura. Carlos Alberto Ferreira Pella, Juez Federal, Sabrina M. Fanello, Secretaria Federal.

Lomas de Zamora, 08 de septiembre de 2010.
e. 23/09/2010 Nº 110914/10 v. 29/09/2010

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en Laprida 662 de esta ciudad, Secretaría nº 5, a mi cargo, tramita la causa nº 5902 caratulada "Carballo Vargas, Juan Gabriel s/pto. encubrimiento", en la que se resolvió citar a Juan Gabriel Carballo Vargas –de nacionalidad boliviana, nacido el 16 de febrero de 1990, hijo de Roberto Carballo y María Angélica Vargas, identificado con pasaporte boliviano nº 5926073– para que comparezca ante este Juzgado el próximo 14 de octubre de 2010 a la hora 9.00, a fin de prestar declaración indagatoria en orden al delito de encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Fdo. Carlos Alberto Ferreira Pella, Juez Federal, Sabrina M. Fanello, Secretaria Federal.

Dado, firmado y sellado, en la ciudad de Lomas de Zamora, 2 de septiembre de 2010.
e. 23/09/2010 Nº 110907/10 v. 29/09/2010

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 1 SECRETARIA UNICA

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa Nº 1259/2008, caratulada "Tripkovic Milan s/Infr. Ley 22.415", del registro del Juzgado Nº 8, Secretaria Nº 15, en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a Guillermo Marcelo Beloso (D.N.I. Nº 28.749.252) el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 17 de septiembre de 2010.- ... desígnase al Perito Calígrafo Oficial Marcelo Mayo a fin de que ... practique una pericia de su especialidad ... Notifíquese lo dispuesto ... a Guillermo Marcelo Beloso haciéndole saber que podrá proponer perito de parte (artículo 150 y 259 del C.P.P.N.) Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mi: Maximiliano Padilla. Secretario.

Secretaria, 20 de septiembre de 2010.
Maximiliano Padilla, secretario.
e. 28/09/2010 Nº 113240/10 v. 04/10/2010

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	03/09/2010	MARCOS POMERANIETZ	112212/10
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	17/09/2010	ELSA MABEL MARTINEZ	112469/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	19/08/2010	FERRARIO LUIS ANGEL	112232/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	20/08/2010	ELSA MARGARITA DI BONA	112264/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	15/09/2010	PEDRO HORACIO YUBEL	112268/10
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	17/09/2010	VICTOR LA SPINA y RAFAELA COLANGELO	112473/10
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	20/08/2010	CESAR RODOLFO FERNANDEZ	112414/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	16/09/2010	BLEJMAN SILVIA FABIANA	112416/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	14/09/2010	JOSE LUCIANO LATORRE	112265/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	14/09/2010	MARIA JULIETA RAMIREZ	112263/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	13/09/2010	NADER HALLAK	112230/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	16/09/2010	RIOS ENRIQUE ERNESTO	112231/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	06/09/2010	LOPEZ ROMO MARIA LYDIA	112320/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	16/09/2010	ALICIA BEATRIZ ROCA	112453/10
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	20/09/2010	LUIS KATKE	112482/10
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	10/09/2010	EUSEBIA CASTRO	112322/10
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	17/09/2010	ELMIRA DORA DE BRASI	112412/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	14/09/2010	LIA AMANDA GIOVANNINI	112669/10
37	UNICA	SANTIAGO A. FERNANDEZ	20/09/2010	ALDO NORBERTO MOGNO	112220/10
42	UNICA	CONSTANZA CAEIRO	13/09/2010	JUSTINA OLIMPIA MAPIS	112331/10
42	UNICA	CONSTANZA CAEIRO	17/09/2010	HECTOR EDUARDO ALLEGRO	112270/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	20/09/2010	EMILIA CAPPUTTO	112192/10

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	13/09/2010	VICENTE MIGUEL MUSACCHIO Y MARIA TERESA MERCED VIÑAS	112423/10
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	17/09/2010	ISAAC ZYLBERING	112328/10
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	15/09/2010	GERARDO ARIEL ISOLA	112407/10
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	17/09/2010	WALLACH ZUNIO y WILDER SARA	112438/10
49	UNICA	ELBA M. DAY	18/08/2010	ALEJANDRO FLORIO PETROSELLI	112606/10
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	15/09/2010	NOEMI AMELIA TOSO	112286/10
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	26/08/2010	RICARDO MILLET	112288/10
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	12/07/2010	NORMA AUREA TIZON	112228/10
53	UNICA	ALDO DI VITO	15/09/2010	DEOLINDA NOEMI EGUILOR Y ANDRES MARCHESINI	112260/10
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	16/09/2010	LEONARDO FERREIRO	112367/10
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	16/09/2010	HORACIO MARCELO INGRATTA	112465/10
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	23/08/2010	MERCEDES RAMONA SCAPPARONI	112379/10
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	03/09/2010	CARMEN LIGIA SERRA	112297/10
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	14/09/2010	OSVALDO ALEJANDO MOTTET y AMELIA ALMA ARATA	112506/10
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	16/09/2010	CANATELLI JUAN OSCAR	112510/10
59	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	16/09/2010	MARIA ROSA BUTLER	112383/10
59	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	21/09/2010	CARO BLANCA AZUCENA DEL VALLE	112472/10
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	14/09/2010	HAYDEE NOEMI CAPASSO	112243/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	14/09/2010	ANDRES AGUSTIN MARINOVICH	112513/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	16/09/2010	ALFREDO JOAQUIN LLAMBIAS	112486/10
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	25/08/2009	CONCEPCION AMOR Y PEDRO MORENO	112378/10
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	20/09/2010	GLORIA CAROLINA ALLIO	112187/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	30/08/2010	ADOLFO BERENBAUM	112266/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	24/06/2010	JORGE JOSE ESTEVEZ	112316/10
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	16/07/2010	FERNANDEZ NELIDA HAYDEE	112390/10
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	03/08/2010	RIVERO WALTER LORENZO	112399/10
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	15/09/2010	LUIS ANTONIO ANGELETTI	112456/10
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	08/06/2010	EUGENIO ANTONIO GRANJA Y CARMEN SACOMANO	112284/10
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	13/09/2010	DOMINGO CORSARO	112356/10
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	10/09/2010	CORBEIRA JOSE	112479/10
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	10/09/2010	MARIA EDIT BARNIA	112217/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	17/09/2010	NESTOR JORGE GONZALEZ	112261/10
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	16/09/2010	VEGLIA NILDA ESTELA	112209/10
96	UNICA	GONZALO MARTIN BELLENE	07/09/2010	CARLOS BECERRA	112497/10
96	UNICA	GONZALO MARTIN BELLENE	09/08/2010	EUGENIO SCHIAVINA	112596/10
96	UNICA	GONZALO MARTIN BELLENE	06/09/2010	ERILDA IDA DE PAOLA	112315/10
96	UNICA	GONZALO MARTIN BELLENE	14/09/2010	MARTA SUSANA SOLE y LUIS EDUARDO SANCHEZ	112386/10
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	14/09/2010	FRANCISCO CAVALIERE	112333/10
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	16/09/2010	PATRICIA LAURA RODOTA y HECTOR ROBERTO MANNOCCI	112371/10
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	14/09/2010	PULVIRENTI SALVADOR	112720/10
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	14/09/2010	AGOZZINO CONCEPCION	112722/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	18/09/2010	RICARDO JOSE VILLAVERDE	112428/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	09/09/2010	MAZZINO LUCILA HAYDEE	112202/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	18/06/2010	DIAZ JUAN TEMISTOCLES	112302/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	13/09/2010	ANA ELENA ANTICH	112293/10
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	21/09/2010	ALFREDO ANDRES RICCI	112375/10
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	20/09/2010	JORGE ECHAIRE	112188/10
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	21/09/2010	FORTUNATO ROMULO CONSOLE	112384/10
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	31/08/2010	ANTONIO SQUERI Y ASUNCION ANGELA REPETTI	112319/10
108	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	16/09/2010	SATURNINO ENRIQUE BARQUIN Y LIA EZILDA ROZICH	112323/10
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	20/09/2010	STELLA MARIS PRIOLO	112512/10
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	21/09/2010	MARIA MERCEDES GANDINI	112307/10
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	16/09/2010	HIGINIO DOMINGUEZ	112728/10
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	21/09/2010	PEDRO EUGENIO PASARON	112485/10
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	20/09/2010	ANA MARIA LESTINGI	112186/10
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	06/09/2010	AIDA ELVIRA DEBARBIERI	112248/10

e. 27/09/2010 Nº 1689 v. 29/09/2010

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
11	UNICA	FABIAN RICARDO FUENTES	07/09/2010	ANA FLIGUER y SALOMON JAIME ABRAMOVSKY	113346/10
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	20/09/2010	ROSARIO CONTENTI y ELENA MERCEDES CONTENTI	113042/10
11	UNICA	FABIAN RICARDO FUENTES	09/09/2010	RODOLFO BURGOS	113088/10
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	30/08/2010	MARIA DEL CARMEN PAGNI	113102/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	16/09/2010	SASSON RAQUEL VIVIANA	113069/10

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	08/09/2010	JAIME BLANCO	113073/10
17	UNICA	MARIEL GIL	17/09/2010	NATIVIDAD MERCEDES SILVA	113059/10
17	UNICA	MARIEL GIL	17/09/2010	JOSE UBALDO HEREDIA	113062/10
17	UNICA	MARIEL GIL	26/08/2010	D'AMATO ENRIQUE FERNANDO	113129/10
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	22/09/2010	MARIA NORA PORRO	113045/10
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	06/09/2010	MARAVINI ATILIO FLORENTINO Y MARTINEZ DELIA	113023/10
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	10/09/2010	BIAFORO ALFREDO	113171/10
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	30/06/2010	BARBELLA ALICIA SUSANA	113044/10
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	14/08/2010	MANUEL CARRO Y ANA MARIA CARRO	113470/10
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	15/09/2010	CARLOS ESTEBAN BRUNELLO	113123/10
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	16/09/2010	MARGARITA JOSEFINA PERELLO	113096/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	10/09/2010	DORA ZULEMA TEVES	113191/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	20/09/2010	MARIA JUANA ALONSO	113151/10
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	08/02/2010	ANGEL ANTONIO RODRIGUEZ	113200/10
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	03/09/2010	NELIDA MARIA TALLARICO Y/O NELIDA MARIA ROSA TALLARICO y JOSE ALEJANDRO GUTIERREZ ALARCON	113358/10
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	16/09/2010	BERNARDO LUIS CALDERON	113324/10
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	09/09/2010	OLIVA FRANCISCA ELVIRA	113115/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	20/09/2010	LUIS JUAN DEL NEGRO y DILIA MONICA SANCHEZ	113203/10
37	UNICA	SANTIAGO A. FERNANDEZ	16/09/2010	DOLORES SAAVEDRA	113016/10
37	UNICA	SANTIAGO A. FERNANDEZ	22/09/2010	EDUARDO MANUEL PEREYRA	113039/10
37	UNICA	SANTIAGO A. FERNANDEZ	27/09/2010	DI DIECO DARIO CARLOS	113111/10
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	08/09/2010	ESPOSITO VICENTE COSME	113034/10
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	16/09/2010	CARMEN MARIA COZZA	113226/10
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	17/09/2010	SALUSTIANO LOPEZ	113018/10
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	17/09/2010	JULIANA MARIA PEREZ	113019/10
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	31/08/2010	RAMON HECTOR PEREZ	113046/10
42	UNICA	CONSTANZA CAEIRO	09/09/2010	MANUEL HILARION PAIZ	113061/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	22/09/2010	EMILIO ANTONIO MARIN	113325/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	13/09/2010	ROBERTO BOLLELLA	113153/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	14/09/2010	LINA GONZALEZ	113140/10
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	25/07/2010	JUANA FEROLA	113323/10
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	25/08/2010	CEBALLOS MARIA TERESA	113357/10
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	15/09/2010	BEATRIZ ANGUSTIA OTERO	113144/10
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	10/09/2010	HECTOR RAMOS	113162/10
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	21/09/2010	OSVALDO FLORENCIO SAN JUAN Y BENITA EVA GODAR	113271/10
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	21/09/2010	JUAN CARLOS LOUREIRO	113198/10
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	17/09/2010	SANTINI ARGENTINA	113108/10
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	25/06/2010	IDA PALMUCCI Y VICENTE SEPTIMIO CEREGIOLI	113134/10
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	17/08/2010	RAUL SANTOS VANZINI	113301/10
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	31/05/2010	FELIX GOLDENSTEIN Y FELISA CECILIA BAK	113030/10
53	UNICA	ALDO DI VITO	17/09/2010	MOISES HUREVICH	113141/10
54	UNICA	JULIAN HERRERA	22/09/2010	ROSA MARIA ANTONIA DIMURO	113239/10
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	14/09/2010	ROBERTO MARTIN BERTONE	113185/10
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	22/09/2010	PIPERNO MARTA DOMINGA	113028/10
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	17/09/2010	ISABEL ABRAHAM Y MAXIMILIANO KLEIN	113060/10
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	14/09/2010	MYRIAM ASUNCION BAZAN SOSA	113290/10
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	13/09/2010	RICARDO MARIO ANNUN	113330/10
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	13/09/2010	MARIA CRISTINA VETERE	113231/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	17/09/2010	MARIA NATALIA CARBALLA	113180/10
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	18/05/2010	LASTENIA NICOLASA GONZALEZ	113264/10
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	04/11/2009	DAMIAN RUFFO	113158/10
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	20/09/2010	ESTHER NOVODVORETZ Y ENRIQUE LEON KRAWIEC	113014/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	31/08/2010	DANIEL ORLANDO AGUIRRE	113442/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	17/09/2010	REGINA NORA MEDINA, FRANCISCA MEDINA Y DANIEL MANUEL YARYURA	113135/10
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	05/08/2010	BARBARA SORDA	113167/10
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	21/09/2010	ISAURA OUTEDA	113234/10
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	13/09/2010	MARIA DOLORES PUOPOLO	113316/10
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	17/09/2010	CARLOS ALBERTO AGUIRRE	113253/10
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	17/09/2010	GERARDO LOMBARDI, GERARDO ALEJANDRO LOMBARDI Y GERARDO ALESSANDRO LOMBARDI	113267/10
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	21/09/2010	FANUELE ALFREDO OSCAR CARMELO NAPOLEON	113302/10
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	16/09/2010	JULIO ZUVIRIA, DELIA ISABEL BARANDIARAN y ADELA REBOREDO	113257/10
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	20/09/2010	ELSA BIGLIERI	113082/10
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	10/09/2010	MARIA DE LAS MERCEDES PRIETO	113066/10
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	10/09/2010	ELENA ESTELA AIMO	113029/10
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	21/09/2010	LIDIA BERTA CALVETE	113116/10
91	UNICA	JUAN ESTEBAN CORNEJO	10/09/2010	ARASI CHUCURIAN	113048/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	10/09/2010	MANUEL RODRIGUEZ Y MARIA LUISA FUENTES	113041/10
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	16/09/2010	JUANA ANGELINA BISCEGLIA	113092/10
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	22/09/2010	ROMANO LENARDI	113283/10

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	22/09/2010	PURA RAÑA	113298/10
96	UNICA	GONZALO MARTIN BELLENE	13/09/2010	FRANCISCO PATARO y MARIA ANTONIA SCILINGO	113274/10
96	UNICA	GONZALO MARTIN BELLENE	12/08/2010	MARIA VAZQUEZ y HUMBERTO AUGUSTO SARA CENO	113164/10
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	20/09/2010	JOAQUIN VAZQUEZ	113393/10
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	15/09/2010	BOLTOVSKOY ESTEBAN	113155/10
107	UNICA	JULIA C. BORDA	04/06/2010	GARCIA AMELIA	113020/10
107	UNICA	JULIO C. BORDA	04/06/2010	MARTINEZ VICTOR	113022/10
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	14/09/2010	SANTIAGO BOIXADERA	113188/10
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	13/09/2010	ESEVERRI RICARDO Y LUZURIAGA ALICIA PURA	113390/10
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	08/09/2010	ANTONIO JOSE SALGADO PUJALTE	113031/10
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	03/09/2010	ISIDORO SASSON	113104/10
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	20/08/2010	MARTA INES BLANGETTI LOVERA Y MARTIN SALAS	113113/10
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	22/09/2010	ROSA RAMAS	113212/10
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	21/09/2010	OSCAR DIONISIO ZARATE GARRIDO	113282/10
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	18/08/2010	SILVIO SCHEINKESTEL	113025/10

e. 28/09/2010 Nº 1690 v. 30/09/2010

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 1, Sec. Nº 1, sito en Av. R. S. Peña 1211 P.B., Cap. Fed., comunica por 2 días en autos "Brusca, Gastón Daniel s/Quiebra (Reservado - Piso 5º)", Expte. Nº 97.844, que —conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal y que el/los comprador/es declarará/n conocer y admitir en el/los boleto/s de compraventa a labrarse— el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 14 de octubre de 2010 —11:30 hs. en punto— en Jean Jaures 545, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentran y exhibirán, los siguientes bienes propiedad del fallido (CUIT 20-25090824-6): a) vehículo taxi marca Chevrolet Corsa Classic SW Base AL 1.6 N/2007 dominio GKQ 511, motor Nº 7H5099895, chasis Nº 8AG9B-35N08R102710, Base $ 12.000.-; b) licencia de taxi Nº 6837, Base $ 30.000.-; y c) bienes muebles (maquinarias, instalaciones y útiles) inventariados en fs. 544/545, Sin Base. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10% + IVA. Arancel CSJN 0,25%. Entrega inmediata previo pago total del precio. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. No se admitirán compras en comisión. Respecto de los impuestos, tasas y contribuciones, serán a cargo del adquirente los que se devenguen a partir de la toma de posesión. Exhibición: 12 y 13 de octubre de 2010 de 9 a 12 hs. en Homero Nº 1329 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En Buenos Aires, 15 de septiembre de 2010.
Vivian C. Fernández Garello de Dieuzeide, secretaria.

e. 28/09/2010 Nº 113555/10 v. 29/09/2010

Juzgado Comercial Nº 1 Secretaria Nº 1, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días en el Boletín Oficial en los autos "Weich Asociados S. de H. s/ Quiebra s/Inc. Venta Inmuebles", que los Martilleros Jorge H. Bernal (CUIT 23-04392021-9) y Hugo C. Taquini (CUIT 20.10110354.5), rematarán el día 13 de octubre de 2.010 a partir de las 11 horas, en punto, en Jean Jaures 545, Capital Federal, los siguientes inmuebles: 1) Expte Nº 97.895: El 100% del departamento propiedad de Javier Hernán Weich (DNI 20.568.277), sito en la calle Jorge Newbery 3323/3325, UF 12, letra B del 5º piso y 1/11 ava parte indivisa de la U Comp. 1 (Cochera), Mat.: FR 178026/12, Capital Federal. Sup. Total 60,94 m2. Porc. 8,53%. Tiene entrada común por el Nº 3325 y consta de Living-comedor, 2 dormitorios, baño y cocina, estos desmantelados. Base $ 136.500.- 2) Expte. Nº 97.896 El 50% indiviso de la oficina propiedad de Weich Enrique LE 4.420.650, señalada como Unidad Funcional Nº 107 del cuarto piso, del cuerpo "C" del inmueble sito en Maipú 456/462/464/466, Mat.: 14 1348/107. Tiene entrada común por el Nº 466 de la calle Maipú. Sup. total 21,90 m2. Porc. 0,31%. Consta de un único ambiente, al momento de la constatación en regular estado, ocupada por el Sr. Ruben Augusto Spoviero, propietario del restante 50% indiviso. Base $ 16.000.- 3) Expte. 97.898. El 50% indiviso del departamento propiedad de Enrique Weich, ubicado en el 1º Piso del Edificio "Torre America", calle Legarra o 19 nº 1002 y 1010 esq. calle 20 Nº 1005 y 1009, UF 8, letra "D", Ciudad de Miramar Ptdo. de Gral. Alvarado, Pcia. de Bs. As. Polig. 01-04. Ptda. 77.892 Sup. total 51,37 m2. Porc. 2,17%. Con entrada común por el Nº 1002 de la calle 19. Consta de hall, living-comedor al frente, un dormitorio con balcón, baño completo, cocina y lavadero. Servicios individuales. En regular estado, sin mantenimiento y con signos de abandono, desocupado desde hace tiempo, según lo manifestado por el encargado del edificio. Base $ 47.000.- 4) El 100% de la cochera propiedad de Enrique Weich, conformada por la 1/31 ava parte indivisa de la UF 1 sita en la P.B. y Sótano de Mansilla 2402/10/18/26 Esquina Larrea 944/946/948/950 Cap. Fed, con entrada por Mansilla 2418/26. Mat. 19-2792/1. Sup. Total 602,14 m2. Porcentual del 12,14%. Base $ 17.000.- Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Seña 30%, Arancel CSJN 025%, Sellado de Ley, Comisión 3% más IVA sobre el 50%, todo en efectivo en el acto del remate. Ofertas bajo sobre hasta las 13:30 horas del 3er. día anterior a la fecha del remate, en los términos del Art. 104.6 del Reglamento del Fuero. De ser insuficiente el producido de las subastas para el pago de las deudas por expensas, las mismas deben ser soportadas por el adquirente, sin perjuicio del derecho a repetir que tendrá respecto del ejecutado. Las deudas por impuestos tasas y contribuciones serán pagadas con el producido de la subasta. Los saldos de precio deberán ser depositados dentro del 5to. día de aprobadas las subastas sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Si por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectuara transcurridos más de 30 días corridos de la fecha del remate, el comprador deberá abonar el saldo de precio con más los intereses que cobra el B.N.A. para operaciones ordinarias de descuento a 30 días, a partir de la fecha de remate y hasta el efectivo pago. Quedan prohibidas las compras en comisión y la cesión o transferencia de los boletos. Exhibición: Días 6 y 7 de Octubre de 10 a 12 horas. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2010.
Vivian C. Fernández Garello de Dieuzeide, secretaria.

e. 24/09/2010 Nº 111807/10 v. 30/09/2010

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Alberto Aleman, Juez Nacional, Secretaría Nº 3 a mi cargo sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 Planta baja de la Ciudad de Bs As., comunica por cinco días en los autos: "De La Fuente Eduardo Omar S/ Quiebra S/Conc. Especial (por Equity Trust Cia)" Expte. Nº 91.448 (reservado), que el martillero Don. Néstor Barthe C.U.I.T. Nº 23-04154864-9 Responsable Inscripto, rematará el día 5 de Octubre de 2010, a la hora 11 en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545, de Capital Federal, lo siguiente: un inmueble sito en la Av. Dr. Honorio Pueyrredon Nº 1080/1082 entre Av. Gaona y Ampere U.F. Nº 1 piso 1 y U.C. XV planta sótano de la Ciudad de Bs. As., Nomenclatura Catastral: Circunscripción 7, Sección 45, Manzana 40, Parcela 4, Matrícula Nº FR 7-1888/1, Base $ 290.000 al contado y al mejor postor, seña 30%, comisión 3% más I.V.A. sobre la misma, arancel 0,25% (CSJN.) El inmueble consta de living comedor en L, 3 dormitorios con placards dos de ellos a la calle y el otro interno, 1 baño completo y 1 toilette, cocina amplia, habitación y baño de servicio, patio interno con 1 construcción, balcón corrido, entrada palier semi privado y entrada de servicio y una baulera en el subsuelo, todo en regular estado de conservación. Los impuestos tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra (22/6/2005) deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias post-concursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto que generadas con posterioridad serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de decretarlo postor remiso. Se encuentra prohibida la venta en comisión y la sesión del boleto de compra-venta. Los compradores deberán materializar la traslación del dominio a su favor en un plazo no mayor a 30 días bajo apercibimiento de aplicarles astreintes que se fijan en 0,25% diario del valor de la compra. Se recibirán ofertas bajo sobre en Secretaría hasta 48 horas previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 162 del Reglamento del Fuero, las que serán abiertas a las 11 horas del día de la subasta. El bien se exhibe los días Miércoles 29 y Jueves 30 de Septiembre de 2010 en el horario de 15 a 17 horas. La venta se realiza Ad Corpus en el estado de ocupación en que se encuentra.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2010.
María E. García Cuerva, secretaria.

e. 23/09/2010 Nº 111193/10 v. 29/09/2010

El Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 2 a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secret. Nº 3 a mi cargo, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja anexo CABA, Comunica por cinco días en el juicio: "Peroncini Juan Carlos S/Quiebra (por Banco de Crédito Argentino S.A.)" exp. Nº 66193 L.E. del fallido 4.122.411 que el martillero Ernesto Luis C. Centenari, CUIT 20-04557992-2 rematará el día 8 de octubre de 2010, a las 12 horas en punto, en la calle Jean Jaures 545, CABA, el inmueble de propiedad del fallido sito en Brandsen 3365 piso 8 dto. "D". Ciudad de Mar del Plata Part. Gral. Pueyrredón Prov. de Bs. As. Datos catastrales: Circunscripción: VI Sección: B Manzana: 188-c Parcela: 19-b Matrícula: 180.035/50. En virtud del mandamiento de constatación realizado por el martillero, el que obra en autos: se trata de un departamento, en octavo piso consta de un living comedor, una habitación, baño y cocina, en regular estado. Ocupado. Venta "ad corpus", al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo: Base $82.000 seña: 30%, comisión: 3%, I.V.A. 21% s/comisión, Sellado fiscal: 1%, Acord. 10/99: 0,25%: El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que correspondiente al asiento del Juzgado. Prohibida la compra en comisión y la cesión o transferencia del boleto de compra venta. Dentro del quinto día de aprobada la subasta sin emplazamiento previo deberá depositar judicialmente en Bco. Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales a orden del suscripto y en cuenta de autos el importe que correspondiente abonar al contado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso cpr. 584. En caso de corresponder el pago del I.V.A. no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador debiendo el martillero retenerlo en acto de subasta y depositarlo en expediente. En todos los casos por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses a partir de la fecha de, la subasta y hasta el efectivo pago, que cobra el Bco. de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a 30 días Conf.Cam.Com.Pleno 27-10-94 "S.A. La Razón s/quiebra s/ inc. pago de los prof." La deuda por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de la quiebra serán objeto de verificación en caso de requerir los acreedores. Las originadas entre auto de quiebra y fecha de posesión del inmueble, por parte del comprador deben ser abonadas por la sindicatura como gastos del concurso (L.C. 240). A cargo del comprador serán las deudas posteriores a esta fecha, el pago del 100% del impuesto a la transferencia de inmuebles y sellados que deban abonarse para la transmisión del dominio adquirido. Con excepción en caso de corresponder de las referidas a las expensas comunes conforme lo prescripto art. 17 Ley 13.512. Exhibición: días 4 y 5 de octubre de 2010 de 15 a 17 horas. Informes martillero: 011-155-6665000 luiscentenari@hotmail.com.

Buenos Aires 13 de septiembre de 2010.
María E. García Cuervo, secretaria.

e. 23/09/2010 Nº 111181/10 v. 29/09/2010

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 2, Sec. Nº 4, sito en M. T. de Alvear 1840 P.B. Anexo, Cap. Fed., comunica por 3 días en autos "Volkswagen S.A. de Ahorro P/F Determinadas c/Crisosto Fica, Gustavo Alberto y otro S/Ejecución Prendaria", expte. Nº 095.868, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 7 de octubre de 2010 —11:30 hs. en punto— en Jean Jaures 545, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Gol 1.6/2007 tipo Sedan 5 puertas, motor Volkswagen Nº UNF444927, chasis Volkswagen Nº 9BWCB05W88T126238, dominio GSV 363, propiedad del demandado (DNI: 26.727.343). Base: $ 18.000.- Comisión 10% + IVA. Arancel CSJN 0,25%. Al contado, en dinero en efectivo y al mjor postor. Adeuda por pa-

tentes impagas: $ 931,40 al 01/03/2010 (fs. 102) las que deberán ser satisfechas por el comprador como así también los gastos de transferencia del automotor. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3º día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente conforme lo establecido por el Cpr.: 571. Exhibición: 4 y 5 de octubre de 2010 de 9 a 12 hs. en Homero Nº 1329, C.A.B.A.

En Buenos Aires, septiembre 16 de 2010.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 27/09/2010 Nº 113541/10 v. 29/09/2010

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días en autos "Sragowich, Víctor Benjamín s/Quiebra" CUIT 20-12009349-2, Expediente Nº 098330, que el martillero Hugo A. Silva, CUIT 20-04578180-2, T.E. 4371-2548 15-4402-9800, rematará el día 20 de Octubre de 2010 a las 11:30 horas en Jean Jaurés 545 de esta ciudad: a) una/dieciocho ava parte indivisa sobre el lote de terreno ubicado en la localidad y Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, designado en su título antecedente con el número Ocho. Nomenclatura Catastral: C. IV; Sec. F; Fracc. 111; P. 18. Partida inmobiliaria: 25689, Matrícula: 17626 (101) (Dormy designado con el Nº 8) complejo Club Privado del Bosque, calle Julián Balbín Nº 4280 esquina Del Pretal, Parque Leloir, y b) 1000 acciones ordinarias del "Club Privado, del Bosque S.A.", identificadas con los Nros. 163.001 a 163.500 (Serie A, título Nº 30) y del 205.501 al 206.000 (Serie A, título Nº 115). Según informe del 21/05/2010 el Dormy Nº 8 se encuentra desocupado se accede a el desde un pasillo interno del edificio y consta de: en P.B. una cocina comedor con una puerta balcón al exterior; por escalera se accede a la P.A. donde se encuentran dos dormitorios, baño, lavadero cubierto, balcón, pequeño altillo y un patio común; encontrándose en regulares condiciones de uso y conservación. Base: $ 117.960 Seña: 10% Comisión: 3% Sellado de ley: 0,5% Arancel: 0,25%. Se aceptan ofertas bajo sobre (se pueden requerir informes por Secretaría) Queda prohibida la compra en comisión así como la posterior cesión del boleto de compraventa. Visitas: 14 y 15/10/10 de 10:30 a 12 horas.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2010.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 28/09/2010 Nº 113559/10 v. 04/10/2010

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría Nº 9 a cargo de la Dra. Agustina Díaz Cordero, sito en Av. R. S. Peña 1211, P.B. de la C.A.B.A., comunica por cinco días en los autos "Gurtavoy, Amalia Graciela s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes Calle Alejandro Margariños Cervantes 1804/38" Expte. Nº 109 64832/2009, que el Martillero Mario Araujo (CUIT 23-04042131-9) subastará el día martes 19 de octubre de 2010 a las 11.00 hs. en punto en la Dirección de Subastas Judiciales, Jean Jaures 545, C.A.B.A., el 3/6 partes indivisa del departamento y cochera de la calle Alejandro Margariños Cervantes 1804/38 de C.A.B.A., con entrada exclusiva por el Nº 1828, Piso 10º, identificado con Letra "B" - Cochera Nº 24 subsuelo. Ocupado por la fallida y un hijo mayor de edad. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sec. 59, Manz. 41, Parc. 1a. Matrícula: 15-20889/308. U.F. 308:3582365 y U.C. XX:3582515. a) Sup. cubierta 52.02 m2 y balcón de 9.56 m2. Superficie Total: 61.58 m2; b) Cochera. Sup. Cubierta total planta sótano: 1.135.36 m2.- El inmueble consta de cocina completa, living comedor, dos dormitorios con balcones al frente con vista libre y en buen estado.- Condiciones de venta: "Ad Corpus", al contado y mejor postor. Base $ 92.000.-; Seña 30%; Comisión 3%, Acordada 24/00 0,25%; Sellado de boleto 0,80, todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el CPR 580. Dispónese que el comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Más en caso que no lo hiciere, y fuera rechazada las objeciones, deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina, tasa activa para sus operaciones de descuento a 30 días capitalizables. Dispónese también como condición de remate, que queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta, como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El martillero deberá anunciar a viva voz el nombre del poderdante en caso de que se compre por poder. Hágase saber que respecto del inmueble subastado en autos los impuestos, tasas y contribuciones, sean éstos de carácter nacional, provincial o municipal, devengado con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Hágase saber a los eventuales interesados que las expensas comunes devengadas con anterioridad a la subasta son obligaciones "propter rem" y que en caso que el precio de la cosa no alcance para que dicha deuda sea satisfecha por el vendedor, las mismas deben ser pagadas por el adquirente. Dispónese que se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104,5 del Reglamento del Fuero hasta 2 días antes de la fecha de la subasta. Serán abiertas al iniciarse el acto del remate por el martillero, previa entrega al mismo bajo recibo por el Secretario el día anterior de la subasta "LC 212". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se fija para el día de la exhibición el 9 de octubre de 2010 en el horario de 14 a 18 hs. (4 horas).

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2010.
Fdo. Dra. Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 24/09/2010 Nº 111804/10 v. 30/09/2010

Nº 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 21 a mi cargo, con asiento en Av. Callao 635, piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días en el juicio "Construcora Gramuglia Hnos. S.A. s/Quiebra s/Inc. de Venta", expte. 98154/6, que los martilleros Federico D. Sorribas (CUIT Nº 20-04487175-1) y Alberto F. Lanfranconi (CUIT Nº 20-01307691-0) rematarán el día 13 de octubre de 2010 a las 11:45 hs. en punto, en la calle Jean Jaures 545, C.A.B.A., la fracción de campo denominada "Villanca" ubicada en el Distrito Pomán, Departamento Pomán de la Provincia de Catamarca, matrícula catastral: 12-21-93-2785 (certificado de dominio y título de propiedad a fs. 88 y 91/95), con una superficie aproximada de 7.805 Has. Dicho campo posee distintas características a lo largo y ancho de su superficie, pudiendo observarse cuatro surgentes de aguas termales, tierras aptas para el cultivo y también una vertiente de agua termal. Se trata de un campo virgen, sin mejoras, que no posee alambrado perimetral, ni electricidad. Se encuentra desocupado. Se halla distante aproximadamente 125 km. de la capital de la provincia, San Fernando del Valle de Catamarca, 110 km. de la ciudad de La Rioja y a 4,5 km. de Termas de Santa Teresita (La Rioja), desde donde se puede acceder al mismo a través de camino de tierra. Base U$S 1.170.750.- Ad Corpus, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1,8%. Arancel (Ac. 10/99 CSJN) 0,25%. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires –Sucursal Tribunales– y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, los devengados con posterioridad a la aprobación del remate estarán a cargo de los adquirentes. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. Exhibición: libre. Se atenderá a los interesados los días 8 y 9 de octubre de 2010, de 16 a 20 hs, en el Hotel Ancasti de Catamarca o concertando entrevista a los teléfonos 011-15-4496-7453, 011-4382- 0226 y 011-4383-0962.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2010.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 27/09/2010 Nº 112757/10 v. 01/10/2010

El Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, sito en Av. Callao 635 Piso 5º de Cap. Fed. comunica por 5 días en los autos "Aquino Ubaldo s/Quiebra s/Incidente de Venta, Exp. 94.297/9" que el martillero Maximiliano A Rodríguez García, rematará el día 15/10/10 a las 11:15 hs. en Jean Jaures 545 de Cap. Fed. el Inmueble ubicado en la calle Dr. Luis Beláustegui 4316/20 y Av. Juan B. Justo 7101/09/15/17 esquina Seguro-la sin número, Piso 3º UF. 14, NC: Circ. 15; Sección 85; Manzana 101; Parcela 1-b; Matricula 15-55047/14, Superficie: 67,25 M2, Base: $ 220.000. Según Constatación: Se trata de un departamento sito en el piso 3º "14", compuesto de dos dormitorios, baño completo, living comedor, cocina y balcón sobre J. B. Justo. Todo ello en buen estado de conservación, ocupado. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor, Seña 30%, Comisión 3%, tasa acordada 10/99 CSJN 0,25%, Sellado de Ley 0.8%. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires – Sucursal Tribunales– y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). Las tasas, impuestos y contribuciones devengados con posterioridad a la aprobación de la subasta estarán a cargo de los adquirentes. No se admitirá compras en comisión, ni cesión del boleto de compraventa, la adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. La posesión y el acto traslativo de dominio del inmueble se cumplirá dentro de los 30 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. El importe sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará, de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. Exhibe: 12 y 13/10/10 de 16 a 18 hs. Más datos, en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 2010.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 27/09/2010 Nº 112772/10 v. 01/10/2010

Nº 20

Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, Marcelo T. de Alvear 1840, 4º, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos: "Metalúrgica Kysmar SAIC s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bienes" Exp Nº 063794, que el martillero Isaac Joaquín (CUIT 20-04246229-3. IVA Resp. Ins.) rematará el día 20 de octubre de 2.010, a las 9 horas en punto, en la Dirección de Subastas Judiciales calle Jean Jaures 545, Cap. Fed., los siguientes bienes: 1º) Maquinarias para la industria autopartista, según loteo, bases e IVA obrantes en el expediente y que se entregará en la exhibición o en la oficina del martillero, entre los que se encuentran: Centro de Mecanizado a Control Numérico Computarizado Marca Mori Seiki (industria japonesa) fresadoras, agujereadoras, prensas hidráulicas, perforadoras, tornos y demás maquinaria para la industria metalúrgica. Condiciones de Venta Bienes Muebles: Al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión 10% más IVA. Arancel OSJ 0,25%. IVA sobre precio según corresponda. Todo en efectivo en el acto de la subasta. En el estado en que se encuentran y exhiben; serán a cargo de los compradores los gastos de desarme, acarreo, transporte y retiro. 2º) Inmueble calle 22 - Rodriguez Peña 3331/35/41 y 24-República de Israel Nº 3324, entre 79 - Erasmo y 81-Parravicini, Pdo.de Gral San Martín, Pcia de Bs. As. Nom Cat: Circ. V; Secc. A; Manz. 22; Parc. 10b.- Matrículas 22911 al 22916. Sup. terreno: 1.927,75 m2.- Se trata de una planta industrial con entrada de camiones por ambas calles. Base: U$S 618.000.- Condiciones de Venta Inmueble: Ad corpus. Al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA 21%. Sellado: 1%. Arancel OSJ: 0,25%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. La seña y la comisión se abonarán en dólares estadounidenses. El Iva sobre comisión, Arancel y Sellado se abonarán en pesos a la cotización del dólar libre, tipo vendedor del BNA del cierre del día anterior a la subasta. La seña podrá abonarse, a opción del comprador, en cheque certificado en pesos a la orden del Banco Ciudad de Bs. As., a la cotización mencionada. Estarán a cargo del comprador los gastos correspondientes a la inscripción del dominio y los impuestos y tasas a partir de la posesión. Se aceptarán posturas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Actuario a las 12,30 horas del mismo día, acompañando los importes correspondientes mediante cheque certificado librado contra un banco de esta plaza a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires. Los compradores deberá constituir domicilio en la Capital Federal y acreditar su condición fiscal. Metalúrgica Kysmar SAIC: Cuit: 30-50195273-3.-Exhibición: días 13 y 14 de octubre de 2010, de 9 a 12 horas, en calle 22-Rodríguez Peña 3331/35/41, San Martín, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2010.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 28/09/2010 Nº 113553/10 v. 04/10/2010

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, secretaría Nº 42 - Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "Lavadero Atlántico S.A.C.I.F.I. s/Quiebra", expte. 026.714, que el martillero Macario A. Cuestas Acosta, rematará el día Jueves 7 de Octubre de 2010 a las 10:45 hs. en punto en la Sede de la Dirección de Subastas Judiciales, Jean Jaures 545, Capital Federal, 597 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una, y un valor de un austral cada acción, a nombre de Lavadero Atlántico S.A. en la sociedad Erbian S.A., conforme fs. 1624 y 1648/1649 y demás constancias de autos. Condiciones de Venta: Al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Base: U$S 19.620.-. Seña: 30%. Comisión: 10%. Arancel Of. de Subastas Judiciales: 0,25%. Todo en efectivo en el acto del remate. Se recibirán ofertas bajo sobre en Secretaría, hasta dos días antes de la fecha de subasta, haciéndose saber que se procederá a la apertura por ante el Actuario a las 11:00 hs. del referido día, con presencia del martillero y los interesados. Las ofertas deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero. No está permitida la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. Exhibición: día 4 de Octubre de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires,a los 8 días del mes de septiembre del año 2010.
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 28/09/2010 Nº 113554/10 v. 29/09/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, a cargo de la Dra. María Isabel Benavente, Secretaria única, sito en Avda. de Los Inmigrantes 1950 piso 6º de Capital Federal comunica por 2 días en autos "Sociedad Militar Seguro de Vida Institución Mutualista c/Sanabria Darío, Alberto y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 54.453/05 que el Martillero Lucio López Serrey rematará el día 5 de Octubre de 2010 a las 10:00 hs (en punto) en Jean Jaures 545 de Capital Federal el bien sito en la calle Av. Almafuerte Nº 09/13/17/21/25/27/29/31 entre Caseros y Gregorio Pomar Unidad 73 piso 8º C: 2, Secc: 32 Manz: 25 Parc: 19b Matrícula Nº 2.2604/73 de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires. Superficie: 70,66 m2 Porc. 0,72%. Según informe de fs. 189, efectuado por el Martillero, se trata de un departamento de cuatro ambientes en Parque Patricios. Consta de living comedor, cocina, tres dormitorios y baño con ducha. El estado de conservación en general es malo. Se encuentra desocupado. Deudas: OSN: a fs. 247 sin deuda al 20/09/10. AA: a fs. 248 $ 328,31 al 20/09/10. GCBA: fs. 248bis. sin deuda al 17/09/10. AySA: a fs. 249 $ 170,89 al 20/09/10. Deuda expensas a fs. 244/6 $ 19.286,37 al 21/09/10. Expensa mes de Agosto $ 366. Base: $ 154.000 Seña: 30%, Comisión: 3%, IVA 21% sobre comisión, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), Sellado ley 0,8%. La venta se realiza al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión ni la cesión de boleto. No se admitirán posturas inferiores a pesos quinientos ($ 500). Visitas: los días 29 y 30 de Septiembre de 10 a 12 hs. Nota: Se deja constancia que las deudas correspondientes a Obras Sanitarias de la Nación, Aguas Argentinas, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y AySA corresponden a copias simples, sin ser expedidas por dichos organismos.

Buenos Aires, 24 de Septiembre de 2010.
Adrián P. Ricordi, secretario interino.

e. 28/09/2010 Nº 115387/10 v. 29/09/2010

Nº 67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, secretaría única, sito en la calle Uruguay 714, 6º piso, de esta Capital Federal, comunica por dos días, en autos "Equity Trust Comp. Arg. SA c/Acurso, Carlos Antonio s/Ejec. Hipot." Expte. Nº 56.808/97; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4803-7048 y (15) 5316-6340; rematará el día 05 de Octubre de 2010 a las

10,15 horas; en el salón de la calle Jean Jaures 545 de esta Capital; la propiedad que se exhibirá los días 29 y 30 de Septiembre del 2010 de 11 a 12 horas; ubicada en Estanislao del Campo Nº 846 lotes 5, 6, y 7, manz 1, Lote 5: de Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente, Pcia. Bs. As. Nomen. Catast.: Circ. VIII, Sec. D, Manz. 98, Parc. 5 Matr.: 38.778, Lote 6: Nomen. Catast.: Circ. VIII, Sec. D, Manz. 98, Parc. 6, Matr.: 41496, Lote 7: Nomen. Catas.: Circ. VIII, Sec. D., Manz. 98, Parc. 7, Matr.: 41497. Según constatación del oficial de justicia, la propiedad se encuentra ocupada por Moira Andrea Acurso, hija del demandado, su esposo y cuatro hijos. El inmueble, que figura con numeración 850 y 854 de la calle Estanislao del Campo, consta de una cocina, un baño, dos dormitorios, un lavadero y un galpón tipo depósito, todo en regular estado de conservación. Sobre el terreno que debería figurar como Nº 846 (pero carece de chapa), vive la suegra de la Sra. Acurso, en una construcción que consta de tres dormitorios, un baño, una cocina comedor y un living, galería en la parte trasera y una construcción sin terminar tipo quincho, sin techo. Base de Venta: $ 75.000.-; La venta se hará al contado y al mejor postor, seña 30%, comisión 3%, el 0,50% de sellado de Ley y por arancel el 0,25% según acordada 10/99 de la CSJN, a cargo del comprador. Asimismo, se hará saber al adquirente que el saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 C.P.C.C.). Deudas: Municipalidad de San Vicente, al 12/01/10, Part. 26955: $ 8.436,55, Part. 26956: $ 4.381,61, Part. 26957: $ 4.070,04 (fs. 362); Arba, al 23/11/09, la suma de $ 244,60 (Part. 26955 – fs. 346), $ 144,60 (Part. 26956 – fs. 350) y $ 385,80 (Part. 26957 - fs. 354); Absa, no presta servicios al inmueble a subastar en ninguna de las partidas, al 12/11/09 (fs. 340/342); Aysa, no se encuentra incluido dentro del área servida, al 21/12/09 (fs. 383). Hágase saber que no procede la compra en comisión (conf. Art. 598 del CPCC).

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2010.
Paula Andrea Castro, secretaria.
e. 28/09/2010 Nº 113762/10 v. 29/09/2010

Nº 71

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 71 a cargo de la Dra. Gabriela A. Iturbide, Secretaria única interinamente a mi cargo, con sede Uruguay 714 Piso 6º, Capital Federal, comunica dos días que en los autos caratulados Gallo De Darvique Emilia y Otros c/Barreiro Wilfredo Adrián s/Ejecución Hipotecaria Expediente Número 55052/1994 que el Martillero Publico José Sergio Wancier con Teléfonos (15) 6397-1430 ID 581*3519 quien remataral el día 5 de octubre de 2010 a las 11:15 hs (en punto) en el Salón de Ventas de la Dirección de Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaures 545 de esta Capital Federal. El inmueble sito en el Partido de Merlo Pcia de Buenos Aires frente a la calle Ezeiza 138 entre las de Costa y Benaventa, Mariano Acosta, Merlo, Provincia de Buenos Aires Nom. Cat. Circ. II, Secc. P, Quinta 21, Manz. 21 d, Parcela 19, Partida 112.386 Matricula 40869. Según constatación obrante en autos consta de un lote de terreno con la estructura de una casa de 10 metros de frente por 31,61 metros de fondo desocupado el cual no tiene chapa lindando con una casa con el número 140 con un pequeño cartel que dice dueño vende. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base de pesos treinta y ocho mil ($ 38.000) Seña: 30% Comisión: 3%. Arancel de subasta: 0,25%. Sellado de ley: 1% Deudas: Municipalidad de Merlo: fs. 200/205 $ 5.369,81 al 15/5/09; OSN: fs. 171 No adeuda al 7/4/09; Aguas Argentina: fs. 166 No presta servicios al 8/4/09; ARBA: Fs. 150/153 $ 479,10 al 6/4/09; AYSA: Fs. 221 No comprende dicho partido al 12/5/09. No procederá la compra en comisión (art. 598, inc. 7º del Código Procesal).- Quien resulte adjudicatario que en el acto de la subasta deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal de conformidad con lo dispuesto en el art. 579 y concordantes del citado cuerpo de normas y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobado el remate bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta por su culpa y declararlo postor remiso (arts. 580 y 584 del CPCC). En virtud de lo dispuesto por la Cámara Civil en pleno en autos “Servicios Eficientes S.A. c. Yabra, Roberto I.”, con fecha 18 de febrero de 1999, “No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512”.- La exhibición se efectuara los días 1 y 4 de octubre de 2010 de 14:00 a 15:30 hs. El presente edicto se publicara por dos días en el “Boletín Oficial” y en el diario La Razón.

Buenos Aires, 27 Septiembre de 2010.
Inés M. Leyba Pardo Argerich, secretaria interina.
e. 28/09/2010 Nº 115401/10 v. 29/09/2010

Nº 73

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 73, Secretaria Unica, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 – Planta Baja, de ésta ciudad, a cargo del Dr. Diego A. Ibarra (Juez Subrogante) comunica por dos días en los autos caratulados: “Consorcio de Propietarios Av. Rivadavia 10951/57 c/Btesch Salvador Ernesto s/Ejecución de Expensas”, que el Martillero Alberto Foster rematará el próximo 08 de Octubre de 2010, a las 11,45 hs, en punto, en Jean Jaures 545 de ésta ciudad, la cochera ubicada en la calle Lavalle Nº 2554/56/60/62 y Av. Corrientes 2549/51 – Unidad Funcional Nº 30 Subsuelo, de ésta ciudad., Nomenclatura Catastral: Circ. 11; Secc. 9; Manz. 20, Parc. 6 B. Matrícula Nº 11-2578/30. Sup. Total: 11,50 m2, la misma se encuentra ocupada por un vehículo pick up marca Volkswagen, dominio: BUJ-709, en buen estado de uso y conservación. Deudas: ABL $ 69,91 al 03/07/08 a (fs. 550); A. Argentinas: $ 22.212,39 al 21/10/08 a (fs. 578); OSN: sin deuda al 02/07/08 (fs. 544); AYSA: $ 883,49 al 08/07/08 (fs. 540), Expensas: sin deuda al 30/06/08 (fs. 556); un auto de fecha 30/11/2009, suscripto por el Dr. César H. Cozzi Gainza (fs. 623) – 3er Pfo. Dice: … “Buenos Aires, Noviembre 30 de 2009… Atento a lo peticionado, ante la falta de contestación del oficio librado con carácter de reiteratorio y haciendo efectivo el apercibimiento dispuesto en el auto de fs. 607, hácese saber que el inmueble embargado saldrá a la venta libre de deuda por expensas posteriores a las informadas a fs. 555”.- Atento lo resuelto en el fallo plenario “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria”, el cual dispone: que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No obstante ello, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen: de la ley 13.512. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 CPCCN. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Base: U$S 5.000 - Seña: 30% - Comisión: 3%, Gastos de Salón: 0,25%, al contado, en efectivo y al mejor postor. Visitas: días 04 y 05 de Octubre de 2010, en el horario de 10,00 hs. a 15.00 Hs.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2010.
Mariana G. Callegari, secretaria.
e. 28/09/2010 Nº 114033/10 v. 29/09/2010

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA NRO. 1 CIVIL MERCEDES-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal del Mercedes (B), Secretaría Nº 1, sito en calle 21 Nº 621 de Mercedes, hace saber por dos días que el Martillero Abel Oscar Cagnone (T. 02324-421008), rematará el 28 de octubre de 2010, a las 9 hs., en Sala de Remates del Colegio de Martilleros, Av. 29 Nº 785 Mercedes, dos inmuebles en block ubicados en la Ciudad de Luján, calle Roberto Payró e/Galves y R. Obligado, con edificación de dos galpones y dependencias, en buen estado, designados como Lote Dos de la Manzana 24. Superf. Remanente: 275 m2. N.C.: Circ. IV, Sec. F, Manz. 24, Parcela 2. Matrícula 22804 y Lote Tres Manzana 24. Superf. Remanente: 325 m2. NC: Circ. IV, Sec. F, Manz. 24. Parcela 3. Matrícula 22805. Venta al Contado. Base $ 330.200. Seña 30%. Comisión 4% a cargo comprador. Sellado 1%. Según diligencia de fs. 280: Don Francisco Prieto manifiesta que el lugar está ocupado por Fernando Orlando que es inquilino de los Señores Caporale Fabián y Marcelo. Se admiten ofertas bajo sobre cerrado hasta las 11 horas del último día hábil antes de la subasta, las que deberán presentarse en la Secretaría Nº 1 del Juzgado y cumplimentar lo que dispone el auto de fs. 366. No se admite la compra en comisión. Deudas: Municipal: Parcela 2 al 19/8/08 $ 831,56 (fs. 205). Parcela 3 al 11/5/09 $ 955,79 (fa. 277). Arba: Parcela 2 al 26/8/09 $ 737,40 (fs. 325). Parcela 3 al 26/8/09 $ 1.317,60 (fs. 333). El comprador debe constituir domicilio en radio asiento del Juzgado bajo apercibimiento. Reconoce hipoteca que se ejecuta. Visitar días 22 y 25 de octubre/010, de 10 a 12 hs. Los asistentes al acto deberán identificarse en planilla y no podrán retirarse hasta terminado el remate y/o a indicación del martillero. La oferta mínima será de $ 1.000. El martillero puede disponer la forma de ubicación de los asistentes. Se deberá respetar el Reglamento de uso de la Sala. Títulos en autos. Venta en Banco de la Nación Argentina c/ Caporale Fabián Eraldo, Caporale Marcelo Alejandro y Mignone Nancy Noemí s/Cobro Hipotecario, exp. 48821. Certifico que la publicación del presente se ha ordenado por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y diario Tribuna del Pueblo de Luján.

Mercedes, 20 de septiembre de 2010.
Sergio Daniel Rayes, secretario.
e. 28/09/2010 Nº 113985/10 v. 29/09/2010

El Juzgado Federal del Mercedes (B), Secretaría Nº 1, hace saber por dos días que el Martillero Abel Oscar Cagnone (T. 02324-421008), rematará el 14 de octubre de 2010, a las 11 hs., en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros, Av. 29 Nº 785 Mercedes, inmueble ubicado en Gowland, partido de Mercedes, calles 508 bis y 509, con edificación de vivienda, de tres dormitorios, cocina-comedor, baño cochera y patio con espejo de agua, todo en regular estado, designado en plano 71-95-84 con el Nº 2 de la Manzana 19. Superf. 329,82 m2. N.C.: Circ. II, Sec. D, Manz. 19, Parcela 2. Partida 30054. Matricula 19106. Venta al Contado. Base $ 74.250. Seña 30%. Comisión 4% a cargo comprador. Sellarlo 1%. Según diligencia de fs. 63: Ocupado por demandada e hijo. Se admiten ofertas bajo sobre cerrado hasta las 11 horas del último día hábil antes de la subasta, las que deberán presentarse en la Secretaría Nº 1 del Juzgado y cumplimentar lo que dispone el auto de fs. 101. No se admite la compra en comisión. Deudas: Arba: al 9/3/10 $ 1.466,90. Red Vial al 25/3/10 $ 337,50. ABL. al 25/3/10 $ 710,50. El comprador debe constituir domicilio en radio asiento del Juzgado. Reconoce hipoteca que se ejecuta. Visitar días 7 y 8 de octubre/010, de 16:30 a 18 hs. Los asistentes al acto deberán identificarse en planilla y no podrán retirarse hasta terminado el remate y/o a indicación del Martillero. La oferta mínima será de $ 500. El martillero puede disponer la forma de ubicación de los asistentes. Se deberá respetar el Reglamento de uso de la Sala. Títulos en autos. Venta en Banco de la Nación Argentina c/Giménez, Dolores s/ Ejecución Hipotecaria, exp. 50.070. Certifico que la publicación del presente se ha ordenado por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y diario La Hora de Mercedes.

Mercedes, 20 de septiembre de 2010.
Sergio Daniel Rayes, secretario.
e. 28/09/2010 Nº 113982/10 v. 29/09/2010

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO PARA LA CULTURA Y DESARROLLO SOCIAL

Distrito Capital Federal

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de personería jurídico-política como partido de distrito, en los términos de los arts. 7 de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario que adopto en fecha 22 de junio de 2010 (Expte. Nº 2550/10).

En Buenos Aires, a los 20 días del mes de septiembre de 2010.
Dra. Alina Daniela Sayal. Secretaria Electoral
e. 28/09/2010 Nº 113229/10 v. 30/09/2010

PARTIDO ACCION POR LA REPUBLICA

Distrito Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido en el período 1 de enero de 2006 al 31 de diciembre de 2006, de la agrupación política: “Partido “Acción por la República”, se hallan disponibles para su consulta en los siguientes sitios de Internet: www.pjn.gov.ar-link Justicia Nacional Electoral. Que asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 21 de septiembre de 2010.
Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.
e. 28/09/2010 Nº 113296/10 v. 30/09/2010

PARTIDO FRENTE JUSTICIA UNION Y LIBERTAD

Distrito Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, correspondiente a la participación de la alianza “Frente Justicia Unión y Libertad” en la elección del día 28 de octubre de 2007, en la categoría de Diputados Nacionales, en este distrito, se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar –link: “Justicia Nacional Electoral”–. Asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación del referido informe. Publíquese durante tres días.

La Plata, 20 de septiembre de 2010.
Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.
e. 28/09/2010 Nº 113311/10 v. 30/09/2010

PARTIDO POPULAR DE LA RECONSTRUCCION

Distrito Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña, correspondientes a la participación del “Partido Popular de la Reconstrucción” en la elección del día 28 de octubre de 2007, en las categorías de Presidente y Vicepresidente de la Nación y Diputados Nacionales, en este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar - link: “Justicia Nacional Electoral”. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Informes de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos informes. Publíquese durante tres días.

La Plata, 20 de septiembre de 2010.
Leandro Luis Luppi, prosecretario electoral nacional.
e. 27/09/2010 Nº 112406/10 v. 29/09/2010